

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**  
**DEPARTAMENTO DE HISTORIA E INSTITUCIONES**  
**ECONÓMICAS I**



**TESIS DOCTORAL**

**La conciencia de lo común frente a la falsa dicotomía estado-mercado**  
**Análisis de la perspectiva de Elinor Ostrom (1933-2012)**

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

**Alba Delgado Riaño**

DIRECTORA

**Estrella Trincado Aznar**

**Madrid, 2017**

Universidad Complutense de Madrid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento de Historia e Instituciones Económicas I



---

***La conciencia de lo común frente a la falsa dicotomía estado-mercado***

*Análisis de la perspectiva de Elinor Ostrom (1933-2012)*

---

Investigación presentada por:

**Alba Delgado Riaño**

para la obtención del grado de Doctor

Directora:

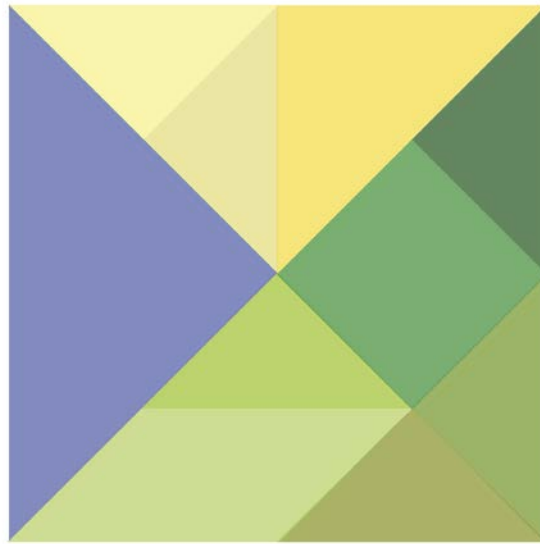
**Estrella Trincado Aznar**

Madrid, 2015



# LA CONCIENCIA DE LO COMÚN FRENTE A LA FALSA DICOTOMÍA ESTADO-MERCADO

Análisis de la perspectiva de Elinor Ostrom (1933-2012)



**Alba Delgado Riaño**  
Tesis Doctoral. Madrid, 2015

Directora  
**Estrella Trincado Aznar**

Universidad Complutense de Madrid  
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  
Departamento de Historia e Instituciones Económicas



*A mi madre, Valentina, y a mi padre, Manuel,  
por la demostración continua de dar sin medida.*



# RESUMEN

## Título

***La conciencia de lo común frente a la falsa dicotomía estado-mercado.***

*Análisis de la perspectiva de Elinor Ostrom (1933-2012)*

## Resumen

Cada año que pasa desde que se le concediera el premio Nobel en 2009 a Elinor Ostrom por su trabajo en la gobernanza de los bienes comunes sus análisis cobran importancia y más notoriedad. El mundo que nos rodea está cambiando de forma rápida y constante, creando nuevos retos a nivel mundial. Los resultados de las investigaciones de Elinor Ostrom (1933-2012) han levantado expectativas sobre mecanismos alternativos para movernos hacia un entorno político, social, económico y natural renovado y más sostenible. En este trabajo se explora la perspectiva de esta pensadora respecto a cuestiones como la sostenibilidad de los recursos naturales, la organización social o la iniciativa individual dejando a un lado la dicotomía estado-mercado.

Palabras clave: Elinor Ostrom, bienes comunes, autogobierno, dilemas sociales, creatividad, capacidades.

## Síntesis

El **objeto de estudio** de la presente tesis es el análisis de las claves y límites del pensamiento de Elinor Ostrom, una pensadora cuyas contribuciones son reconocidas dentro del institucionalismo, la teoría de la elección pública, la gobernanza económica y la gestión (y autogestión) de los bienes comunes.

Su enfoque combina la teoría de la acción humana y la teoría de la organización social desde una visión multidisciplinar: política, social, económica, antropológica, ambiental,... Su investigación es importante por el reconocimiento explícito de los bienes comunes y en especial por el trabajo empírico en torno a Recursos de Uso Común (RUC) <sup>1</sup>, a través del marco de Análisis y Desarrollo Institucional (ADI), que le sirve para demostrar empíricamente que las soluciones de estado o de mercado no son las únicas posibles en términos de gobernanza económica.

El **objetivo principal** de esta investigación ha sido comprender los fundamentos diferenciales de sus aportaciones, desde el análisis institucional, respecto a la ruptura de la dicotomía estado-mercado y el concepto de bienes comunes. Además, dado que es una pensadora difícil de clasificar ya que abarca e integra ámbitos muy diversos, hemos tratado de saber dónde está situada en la historia del pensamiento económico.

De la investigación realizada **obtenemos** que en el conjunto de los estudios de Elinor Ostrom se vislumbran ciertos conceptos e ideas recurrentes sobre la naturaleza y deseabilidad de sistemas alternativos de organización social. Esta apreciación se refleja en lo que hemos denominado **conceptos clave**, entre los que se encuentran el aprendizaje organizacional, individuos falibles, o la reciprocidad. Todos ellos son herramientas analíticas que utiliza frecuentemente y que, a nuestro entender, construyen un discurso narrativo propio en el que el aprendizaje y el conocimiento tienen un papel muy relevante (sobre todo en términos de

---

<sup>1</sup> Los Recursos de Uso Común (RUC) se denominan en inglés: *common-pool resources*. Este término alude a un tipo de sistema de recursos, naturales o hechos por el hombre, que se caracterizan por ser usados por muchos individuos en común en diferentes regímenes de propiedad. Son un tipo de bienes comunes específico, entendiendo por bienes comunes la clasificación de Elinor Ostrom según la cual son aquellos recursos que proporcionan beneficios en los que resulta difícil excluir a posibles beneficiarios, pero en los que además existe rivalidad, es decir, el uso por una persona sustrae unidades de la cantidad total finita del recurso.

creación y cambio institucional). Además de identificar estos elementos por separado tenemos que saber cómo se articulan, así las reglas aparecen como el instrumento mediante el que se definen los criterios de los resultados, los compromisos, o la supervisión. Todo ellos se estructura con la idea de holón, un término que simboliza un conjunto que representa el todo y las partes al mismo tiempo, y que es lo que permite la movilidad y el dinamismo del marco de análisis.

Asimismo, hemos reordenado el pensamiento de Elinor Ostrom alrededor de 4 **temas claves** en los que consideramos que es posible desgranar su propuesta multidisciplinar e identificar cómo supera la dicotomía estado-mercado. Estos temas clave son: poner lo común en el centro del análisis, partir de nuevos planteamientos de los dilemas sociales, usar diferentes métodos de análisis, aplicar distintos niveles de gobernanza.

A partir de analizar estos conceptos y temas clave, los hemos complementado con las teorías y prácticas de otros autores además de con aportaciones propias. **Las conclusiones** se resumen en que Elinor Ostrom allana un camino para tratar con: otros bienes, otros dilemas colectivos y otras gobernanzas.

Partir del estudio de los Recursos de Uso Común (RUC) sugiere la necesidad de nuevos planteamientos como son la clasificación de bienes comunes y el reconocimiento de la existencia de arreglos institucionales que hacen posible una gestión (o autogestión) compartida sin necesidad de un agente externo (el estado o el mercado). De la posibilidad de autogestión de los bienes compartidos surge la necesidad de que los individuos puedan: cambiar el punto de partida y dotarse de más capacidades. Aquí es donde resaltamos la importancia de la creatividad como herramienta para poder incrementar tanto las capacidades de los individuos como los límites del análisis. Y por último, romper con la dicotomía estado-mercado tiene implicaciones directas en términos de gobernanza (tanto económica como política) así, la descentralización aparece como un punto de partida desde el que explorar posibilidades.

Hemos explorado tres propuestas de gobernanza descentralizada que tienen relevancia actualmente: el policentrismo, las redes y la tribu. Todas tienen en común considerar que no

hay un único centro de poder, que es posible un orden no jerárquico y que es necesario pertenecer a un sistema más amplio que el propio, pero difieren en la noción de qué es común, y en cómo se integran entre sí y con el resto. Lo que vemos es que el policentrismo puede tener más sentido en la renovación del sector público que en cualquier otro ámbito ya que su propuesta incide en la creación de diferentes centros de toma de decisiones; que las redes se están extendiendo muy rápido de la mano de las nuevas tecnologías, pero que en general emergen porque se valora el vínculo entre nodos y su funcionalidad por encima de dar una respuesta como conjunto; y por último, la idea de tribu "renovada", que es la que más insiste en la necesidad humana de pertenencia a un grupo que comparta objetivos comunes.

En definitiva, saber cómo un grupo de individuos (comunidad o grupos de interés distintos) podría autoorganizarse para resolver los problemas a los que se enfrentan a la hora de gestionar un recurso común, sigue siendo un trabajo por hacer. El planteamiento de Elinor Ostrom afirma que se pueden crear instituciones estables de autogestión sin necesidad de un agente externo (estado o mercado), pero que para eso la comunidad o grupo ha de resolver ciertas cuestiones relacionadas no tanto con establecer un sistema de derechos de propiedad, sino con acordar y poner en común los derechos de uso y las obligaciones necesarias para respetarlos.

# EXECUTIVE SUMMARY

## Title

***Overcoming the State-Market dichotomy through a common consciousness***

*Analyzing Elinor Ostrom's perspective (1933-2012)*

## Abstract

Since Elinor Ostrom was given the Nobel Prize in 2009 her work on governance and her analysis on common goods has gained increasing notoriety. Our world is constantly changing and facing new challenges on a global scale. The results of Elinor Ostrom's research have raised hopes towards a more sustainable future in terms of politics, society, economics and environment. In this thesis dissertation the author's perspective will be explored with respect to the sustainability of natural resources, social organization and individual initiative without focusing on the State-Market dichotomy.

**Key words:** Elinor Ostrom, common goods, social dilemma, self-governance

## Synthesis

This PhD's central subject of study is the analysis of the key aspects as well as the limits of Elinor Ostrom's work. Her research for over more than 30 years has contributions recognized within the institutionalism, public choice theories, economic governance, and the management of common-pool resources.

Her approach consists in a multidisciplinary overview of the human action theory and the social organization theories. She explores from a number of perspectives: political, social, economic, anthropological, environmental,... Her work is recognized because of the acknowledgement of the common goods and specifically the empirical approach to common-pool resources goods through the Institutional Analysis and Development (IAD) framework, which serves her to prove empirically that state or market solutions are not the only ones in terms of economic governance.

The main aim of this research has been to fully understand the differentiating foundations of her contribution to institutional analysis, with regard to overcome the State-Market dichotomy and the importance of the concept of common goods. Moreover, we have tried to place her within the history of economic thought since it is a difficult task due to the variety of subjects she integrates in her work.

From our research we have gathered that in Elinor Ostrom's studies there are recurrent concepts and ideas about the desirability for alternative social organization systems. This is reflected in what we have called key concepts. Organisational learning, fallible individuals, reciprocity and compromise are amongst these key terms. All of them are used as analytical tools and help her build her narrative, in which learning and knowledge play a leading role for institutional creation, change and evolution. Even though they can be identified separately, we have to know how they are articulated. Rules are the key element that defines all criteria. And finally all of it is structured around the "holon" idea, a term which symbolizes a group representing, at the same time, the whole and different parts. This is which allows her to work with a very dynamic frame of analysis.

On top of this we have furthermore reorganized Elinor Ostrom's work in four key areas in which we can seize how to perform an interdisciplinary point of view and how to overcome State-Market false dichotomy. We have started by placing "the common" (what people share) in the center of the analysis, then we approach new understandings of social dilemmas, in third place we use different methods of analysis, and lastly we apply to different levels of governance.

After analyzing the key concepts and areas, we have completed them with other theories and practices as well as with our own input. Summarizing the conclusions, Elinor Ostrom releases a new path to give way to other goods, other collective dilemmas and other forms of governances. In other words, breaking the State-Market dichotomy has direct implications in terms of types of goods, individuals and systems of governance (both economic and political) that must be analyzed.

In terms of distinguishing commons goods in economic terms the recognition of the existence of institutional arrangements that enables self-management seems to be crucial. In relation to the question about different individuals, two factors stand out: to be able to change the initial assumptions and to improve individual's capabilities. This is where we highlight the importance of creativity as a tool to increase both, the capacities of individuals and the limits of the analysis. And finally, in order to provide new forms of governance, power decentralization emerges as the new starting point for exploring possibilities.

We have explored three relevant proposals for different decentralized forms of governance: polycentrism, networks and tribes. All of them agree in terms of the existence of: multiple power centers, non-hierarchical order and the need to belong to something else than one's own system. But they differ in the notion of what is common, and how they integrate between each other and with the rest of the system. What we see is that polycentrism may be more interesting for the renewal of the public sector than in any other area since the proposal involves the creation of various centers of decision making; networks are spreading very fast nowadays through technology, but generally they arise because of the importance of the linkage established between nodes and their functionality. The problem is that they don't normally include a sense of a common goal. And finally, the idea of "(post)modern"

tribe, that emphasizes the human need of belonging to a group with a clear common shared aim.

Despite the thorough analysis, a key question seems to remain unanswered, how can a group of individuals (as community or as stakeholders) get organized to solve potential problems whilst managing a common resource. Elinor Ostrom's approach gives us the opportunity to confirm that it is possible to create stable institutions of self-governance without the need of an external agent (State or Market). But in order to do so, the community or group will have to solve certain issues not necessarily related to the establishment of a certain property regime but with what they have in common and share.

## AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quería agradecer al Departamento de Historia e Instituciones Económicas I de la Universidad Complutense de Madrid el apoyo recibido para la realización y presentación de este trabajo.

Tengo que agradecer muy especialmente a Estrella Trincado, mi directora, todo lo que me ha aportado y ayudado. Su guía, sugerencias y contribuciones al conjunto de la investigación han sido muy relevantes para mí. Siento que igualmente importante han sido su capacidad de escucha, el espacio que me ha dado para investigar y los ánimos recibidos, que han conseguido que yo pueda llegar hasta aquí.

También han sido importantes los comentarios de algunos de los congresos de Historia de Pensamiento Económico en los que he presentado partes del trabajo. En concreto agradezco a Alfonso Hormigo la propuesta de participar en la conferencia anual de *European Society for the History of Economic Thought* (ESHET) en San Petersburgo (2012) y la invitación a asistir a la Escuela de Verano de ESHET en Zaragoza (2014). En esta última el profesor de la Universidad de Estrasburgo Ragip Ege contribuyó a matizar el enfoque de la tesis.

Quiero agradecer también a dos investigadores el haber estado cerca. A Ricardo Molero por todo el tiempo dedicado. Sus comentarios me han hecho reflexionar en profundidad y su confianza en mí me ha permitido ir avanzando poco a poco. También Lydia Medland, que ha

contribuido a que en la última etapa de la investigación haya podido probar nuevos enfoques y acercarme a otras ciencias sociales. Sin su confianza y apoyo no habría sido posible.

En realidad esta tesis es el fruto de un trabajo de investigación realizado en un largo periodo de tiempo en el que he pasado por momentos muy diversos y en el que he contado con la ayuda de muchas personas. Agradezco a todas ellas el tiempo, las aportaciones y comentarios realizados, la atención y el cariño recibido. No puedo citarlas a todas, espero que me puedan disculpar, pero no quería dejar de mencionar a: Alba Maiques, Almudena Asunción, Clo Caramuti, Eduardo Sanz, Iván Caramés, Lucía Díaz, Luis Buendía, Sergio Fernández. Todas sus aportaciones han sido significativas para este trabajo y además yo he agradecido su entusiasmo y disponibilidad en todo momento.

A mi hermana Clara Mar le agradezco su sonrisa, a pesar de las prisas del último momento, y su ayuda con el diseño de la portada y la maquetación. Cualquier deficiencia o error en los mismos es solo atribuible a mí. Muchas gracias por regalarme el toque de color que quería que tuviese la presentación de la tesis.

Mi familia ha sido muy importante para que este trabajo se haya podido llevar a cabo. A mi madre quería agradecerle su energía desbordante que no se agota. A mi padre su derroche de conocimiento que no se cansa de compartir. A mi hermano la vitalidad que siempre está dispuesto a contagiar. Por todo eso y más, muchas gracias.

# ÍNDICE

RESUMEN .....	I
EXECUTIVE SUMMARY .....	V
AGRADECIMIENTOS.....	IX
ÍNDICE.....	XI
ÍNDICE DE FIGURAS .....	XIII
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
1.1 Objeto de estudio .....	2
1.2 Objetivo de la investigación.....	3
1.3 Metodología .....	4
1.4 Estructura .....	7
<b>2. EL PENSAMIENTO ECONÓMICO DE ELINOR OSTROM (1933-2012)</b>	
2.1. Introducción .....	9
2.2. Marco teórico e histórico .....	15
2.3. Conceptos clave de su pensamiento .....	24
2.4. Temas que amplían el análisis económico .....	47
2.5. Conclusiones.....	69

<b>3. LO COMÚN EN EL CENTRO DEL ANÁLISIS FRENTE A LA DICOTOMÍA ESTADO-MERCADO</b>	<b>74</b>
3.1. Introducción.....	74
3.2. Tipos de bienes comunes .....	80
3.3. Distinción entre uso y propiedad .....	92
3.4. Formas de gestión y valoración .....	100
3.5. Conclusiones .....	116
<b>4. DILEMAS DE LA ACCIÓN COLECTIVA ALTERNATIVOS A LOS FALLOS DE ESTADO O MERCADO .....</b>	<b>120</b>
4.1. Introducción .....	120
4.2. Crítica a los dilemas clásicos de la acción colectiva .....	126
4.3. Creación de alternativas: otras metodologías para otros dilemas .....	136
4.4. Un ejercicio práctico la inversión de los dilemas .....	150
<b>5. NIVELES DE GOBERNANZA DIFERENTES AL ESTADO Y AL MERCADO .....</b>	<b>158</b>
5.1. Introducción.....	158
5.2. Gobernanza .....	165
5.3. La capacidad de autogobierno.....	173
5.4. Policentrismo, redes, tribu .....	183
5.5. Conclusiones.....	196
<b>6. CONCLUSIONES .....</b>	<b>200</b>
6.1. Otros bienes, otros dilemas y otras gobernanzas .....	201
6.2. Conclusiones y futuras líneas de trabajo.....	202
6.3. Consideraciones finales .....	207
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>210</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

		<b>Pags.</b>
Figura 1	Escuelas de Pensamiento económico	23
Figura 2	Descripción gráfica de un campo de acción	34
Figura 3	Descripción gráfica de una situación de acción	35
Figura 4	Criterios de evaluación de una situación de acción	44
Figura 5	Tipos de bienes públicos-privados	53
Figura 6	Diferentes representaciones de “lo común”	79
Figura 7	Tipos de bienes comunes	90
Figura 8	Tipos de bienes	92
Figura 9	Formas de valoración	107
Figura 10	Ejemplos de variables que afectan a la evaluación de una situación de acción	111
Figura 11	Tipos de organización	114
Figura 12	Relación entre tipos de bienes, sistemas de propiedad y modos de gestión	115
Figura 13	Características del pensamiento vertical y lateral	145
Figura 14	Descripción de los 6 sombreros para pensar	148
Figura 15	Comparativa estructuras sociales de la modernidad y la posmodernidad	160
Figura 16	Vínculos entre reglas y niveles de análisis	179
Figura 17	Representación de tipos de sistemas de gobernanza: jerarquía, híbrido, red	183



# 1

## INTRODUCCIÓN

Desde que se le concediera el premio Nobel en 2009 a Elinor Ostrom por su trabajo en la gobernanza de los bienes comunes, sus estudios cobran importancia y notoriedad año a año. Sus trabajos han generado expectativas como mecanismos alternativos para el desarrollo de un entorno político, social, económico y natural renovado y sostenible. Más aun teniendo en cuenta que el reconocimiento a los resultados de sus investigaciones coincide en el tiempo con la crisis financiera mundial del 2008.

Ante las dudas de los organismos internacionales para interpretar la crisis y buscar soluciones a la misma, se reconoce la necesidad de profundizar en el cuestionamiento de la eficacia del modelo vigente y los análisis que nos provean de soluciones inéditas y herramientas adecuadas al nuevo tiempo.

Nos enfrentamos a un agotamiento de los recursos naturales, las relaciones de producción están cambiando, surgen nuevas formas y plataformas para la distribución de bienes y servicios, hay más innovación que nunca en la historia, la tecnología nos permite estar continuamente interconectados, se desarrollan tipos de relaciones desconocidas hasta ahora, la velocidad de los intercambios económicos llega a ser inmediata,... Esto implica que

las condiciones económicas, sociales y medioambientales están cambiando de forma rápida y constante, creando nuevos retos a nivel mundial.

En este contexto, el trabajo de Elinor Ostrom surge como una posibilidad de explorar la acción colectiva con un enfoque renovado, desde una mirada alternativa de conjunto a cuestiones como la sostenibilidad de los recursos naturales, la organización social o la iniciativa individual. Bases de un trabajo que pueden ser de utilidad hoy en día frente a los desafíos globales a los que nos enfrentamos.

### **1.1. Objeto de estudio**

El objeto de estudio de la presente tesis es el pensamiento de Elinor Ostrom (1933-2012). El análisis de su obra, el sentido que le otorga a lo común y su forma de trabajo que integra la naturaleza, la sociedad y el desarrollo del individuo.

Esta investigación busca analizar las teorías de Elinor Ostrom respecto del surgimiento de los bienes comunes y su importancia, las consecuencias que ello tiene y las posibilidades de su teorización y articulación para facilitar la toma de decisiones. El análisis determinará el alcance teórico y práctico de esta perspectiva y dónde se sitúa.

Se considera importante centrar el estudio en la investigación de Elinor Ostrom debido a que:

- Sus contribuciones y las de la escuela de Bloomington son reconocidas dentro del institucionalismo, la teoría de la elección pública, la gobernanza económica y la gestión (y autogestión) de los bienes comunes.
- Su enfoque combina la teoría de la acción humana y la teoría de la organización social desde múltiples visiones: política, social, económica, antropológica, ambiental,...
- Su aporte desde una mirada alternativa y de conjunto a las teorías políticas, sociales y económicas. Al demostrar empíricamente que las soluciones de estado o de mercado no son las únicas posibles en términos de gobernanza económica.

## 1.2. *Objetivos de la investigación*

Los objetivos generales de esta investigación son:

- **Objetivo 1.** Situar a Elinor Ostrom en el pensamiento económico. Es una pensadora difícil de clasificar ya que abarca e integra ámbitos diversos como son: política, economía, sociología, ciencias ambientales,...
- **Objetivo 2.** Comprender los fundamentos diferenciales de sus aportaciones desde el análisis institucional respecto a: la ruptura de la dicotomía estado-mercado y el concepto de bienes comunes.

Con relación a estos objetivos generales surgen preguntas como:

¿Cuál es el alcance de su filosofía social? ¿Es una teoría unificadora o una propuesta de nueva teoría diferenciada? ¿Qué la define como neoinstitucionalista? ¿Qué otras corrientes se expresan en términos similares? ¿Cuáles de sus conceptos son realmente novedosos? ¿Qué otras instituciones son necesarias además del estado y el mercado? ¿Qué tipo de agentes son necesarios? ¿Qué tipo de actividad es considerada económica? ¿Son las características de los recursos de uso común extrapolables a otros bienes comunes o a otro tipo de bienes?

Con el desarrollo de la investigación estas preguntas más generales se fueron concretando en otras más directamente relacionadas con los temas del trabajo de Elinor Ostrom seleccionados como relevantes:

- **Bienes comunes.** ¿Qué lugar ocupan? ¿Qué relación tienen con los bienes públicos y privados? ¿A partir de que noción de lo común se crean?
- **Métodos de análisis y nuevos planteamientos.** ¿Qué lugar ocupan el institucionalismo y los holones –un término muy usado por Ostrom- en una teoría común y a la vez de las partes? ¿Cómo es posible un tipo de análisis novedoso de los dilemas de la acción colectiva? ¿Puede la iniciativa individual coexistir con la iniciativa colectiva?

- **Niveles de gobernanza.** ¿Qué implicaciones tiene el reconocimiento del policentrismo que desarrolla Ostrom? ¿Qué significa la existencia de distintos tipos y diferentes niveles de gobernanza? ¿Qué comparten o qué es común a estos distintos niveles y tipos de gobernanza? ¿Hay alguna propuesta de gobernanza común?

### **1.3. Metodología**

El proyecto de tesis doctoral se ha desarrollado durante un periodo largo, tiempo en el que el objeto de estudio se ha ido concretando poco a poco, hasta fijarse en Elinor Ostrom y sus propuestas para la autogobernanza de bienes comunes. La metodología para el análisis de las teorías y trabajos de Elinor Ostrom se ha configurado en varios pasos.

El **primer paso** fue ahondar en la notoriedad actual del pensamiento de Elinor Ostrom en general <sup>1</sup>, pero especialmente en España. Se puede conocer su singularidad y relevancia en artículos que surgen a raíz de la concesión del premio Nobel en 2009 como (Grandin, 2009) (Gallego 2010 y Ramos, 2010) (Ostrom, 2012). Y se puede ver que hay autores españoles que han trabajado el tema, pero hemos podido comprobar que Elinor Ostrom no está incluida todavía en los programas universitarios como una figura relevante y que todavía es muy desconocida. Pero por otro lado, sí es muy conocida en los ámbitos en los que se trabajan específicamente los bienes comunes, la gestión de recursos naturales y la economía de los países en desarrollo. En esta primera fase se comprobó que todavía no es suficientemente conocida, sobre todo en relación al pensamiento económico específicamente, y se considera un campo en el que cabe seguir explorando.

El trabajo de Elinor Ostrom es reconocido porque:

- Critica los fundamentos del análisis político-económico convencional (sobre todo en lo que se refiere a *la tragedia de los comunes*, el tipo de bienes estudiados y la acción colectiva).

---

<sup>1</sup> Tanto la página web de [los premios Nobel](#), como la de [la Universidad de Indiana](#) donde trabajó, tienen información sobre la relevancia y trabajos de Elinor Ostrom en el campo del pensamiento económico.

- Realiza una amplia investigación empírica para tratar de comprender qué hacen las comunidades que se autoorganizan para la administración de un recurso común
- Propone conceptos e instrumentos para comprender las capacidades y limitaciones de las instituciones de autogobierno en la regulación de distintos tipos de recursos.

El **segundo paso** consistió en leer su obra directamente. El objetivo era poder acercarse a sus propuestas sin el filtro de otros autores o escuelas de pensamiento para poder apreciar, a nivel personal, qué es lo que más suscitaba nuestra atención respecto de su trabajo. Para eso, lo primero fue leer dos obras suyas que se consideran clave, empezando por sus dos libros recopilatorios: *El gobierno de los bienes comunes (1990)* y *Comprender la diversidad institucional (2005)*. En el primero recopila los aprendizajes de éxito y fracaso institucional de los trabajos empíricos de auto organización de recursos de uso común. Y el segundo desarrolla la propuesta teórica que denomina marco de Análisis y Desarrollo Institucional (ADI).

Estos dos libros han sido la guía para leer el resto de sus textos. Ha sido una pensadora muy prolífica, ha escrito mucho y ha colaborado con muchas personas. Se puede ver un listado completo en el siguiente enlace de la Universidad de Indiana: <http://ostromworkshop.indiana.edu/library/bibEO.php>

El **tercer paso** fue leer y analizar otros autores. En un primer momento el hilo conductor fue profundizar en aquellos aspectos que nos habían llamado más la atención de sus investigaciones, a la vez que con otras corrientes de pensamiento. Dado que su propuesta es muy abierta, ecléctica podríamos decir, y bebe de distintas disciplinas consideramos importante tratar autores que también ofrecieran una mirada abierta y multidisciplinar.

En este sentido, por un lado se han trabajado tanto los textos de Vicent Ostrom como autores de la escuela de Bloomington (fundamentalmente personas con las que ella escribe), se puede ver un resumen en el siguiente compendio (Cole and McGinnis, 2015). También los institucionalistas clásicos como Veblen y Commons y los nuevos institucionalistas (ver San

Emeterio, 2006). En cuanto a temas clásicos a los que hace referencia Elinor Ostrom son las teorías de la Elección pública y la acción colectiva (los autores básicos son Buchanan, Olson y Hardin).

Por otro lado, se ha ido completando el análisis con autores diversos de múltiples corrientes de pensamiento y disciplinas. La guía para responder a los objetivos de esta tesis ha sido el interés que nos generaban los temas y los vínculos que surgían a nivel de pensamiento, vinculándolo con otros autores del mismo campo que han hablado de esos temas. También han sido importantes otros autores de corrientes de pensamiento crítico con las teorías económicas convencionales. Así como pensadores y creadores de otras disciplinas que hemos considerado que podían ayudarnos, tanto a comentar mejor como a ampliar los temas claves de Elinor Ostrom.

El **cuarto paso** fue seleccionar los conceptos que se consideraban clave porque sintetizan varias características del planteamiento de Elinor Ostrom. Su capacidad de unir diferentes ámbitos de trabajo, su empeño en tratar de no simplificar en exceso la realidad observable, el intento de atrapar la complejidad de lo que existe, y el diálogo entre lo individual y lo colectivo. Además de eso, se seleccionaron 4 temas clave de Elinor Ostrom en los que poder reconocer sus aportaciones, ver sus límites y plantear alguna propuesta adicional. Los temas seleccionados son: el reconocimiento de los bienes comunes, los nuevos planteamientos a los dilemas sociales clásicos, el uso de diferentes métodos de análisis y la importancia de distintos niveles de gobernanza.

El **quinto y último paso** ha sido explorar y ampliar estos temas con propuestas de otros autores, desde una variedad de disciplinas, y con ideas propias. Con el objetivo de aportar una visión diferente de Elinor Ostrom, ampliando la red de vínculos de pensamiento que se relacionan, señalar dónde se identifican algunos de sus límites y también las posibles oportunidades.

#### **1.4. Estructura**

La tesis empieza delimitando dónde se sitúa Elinor Ostrom en la historia del pensamiento económico y explicando los aspectos y temas clave que hemos seleccionado como relevantes de sus aportaciones. A continuación pasamos a una segunda parte en el que la exposición consiste en ampliar lo ya expuesto por la pensadora que aquí nos ocupa a partir de las tres cuestiones que consideramos que son las que le permiten superar la dicotomía estado-mercado. Todas ellas se verán completadas por alguna herramienta que pueda darnos más explícitamente un nuevo sentido a lo que es común.

Habrán elementos de Elinor Ostrom que nos sirvan para ello, pero también lo completaremos con otras teorías y experiencias que pueden sernos de utilidad a este respecto. Para todo ello utilizaremos el material trabajado en: investigaciones anteriores, las primeras etapas del periodo de investigación de la tesis (antes de concretarse en Elinor Ostrom), y trabajos que hemos ido realizando en paralelo a la investigación de la tesis.

De forma resumida esto quiere decir que veremos cómo incidiremos en las cuestiones que plantea Elinor Ostrom respecto a cuestiones monetarias o de valoración. Esto es relevante en sus trabajos empíricos ya que dentro de la necesidad de reconocimiento de otros arreglos institucionales se resalta la importancia de utilizar distintas formas de valoración (además de la monetaria) para poder contemplar realmente la complejidad de un contexto determinado. Este es un tema que trabajamos para la obtención del DEA (2009). Esta primera investigación se llamó "Dinero y capacidades" y consistió en conocer la configuración de las funciones y necesidades de dinero en el surgimiento de la teoría económica en el S.XVIII. Este trabajo fue comentado en un Congreso de la Asociación Ibérica de Historia del Pensamiento económico.

Asimismo completaremos las propuestas de Elinor Ostrom en relación a la autogestión a partir de las aportaciones de William Godwin (1756-1836) y de otros pensadores anarquistas. Esto se debe a que vemos puntos en común entre ellos debido al interés mutuo en la autogestión, la libertad individual y formas de gobernanza descentralizada. Godwin es un autor del S.XVIII que encontramos en la investigación mencionada ya que en sus escritos

crítica a los economistas clásicos respecto a la búsqueda de beneficio individual como forma de aportar al bien común, reflexiones que articula a partir de discutir las concepciones de: justicia, autoridad y propiedad. Es considerado el precursor del pensamiento anarquista por lo que en el inicio de la tesis, y como continuación al trabajo previo, la investigación consistió en estudiar las corrientes de pensamiento anarquista en relación al dinero hasta hoy en día. Las conclusiones de esta primera parte de la investigación se presentaron en la conferencia anual de *European Society for the History of Economic Thought* (ESHET) en San Petersburgo (2012). En la presente tesis nos ha sido de utilidad utilizar estos pensadores para ver de otra manera la dicotomía estado-mercado y complementar las aportaciones de Elinor Ostrom.

Por último, mencionar que la aplicación y desarrollo de la creatividad y el trabajo en equipos multidisciplinares es algo que he investigado y aplicado ampliamente y que por eso ha surgido ampliar el pensamiento de Elinor Ostrom desde esa perspectiva.

## 2

# EL PENSAMIENTO ECONÓMICO DE ELINOR OSTROM (1933-2012)

### ***2.1. Introducción***

El trabajo de investigación realizado por Elinor Ostrom a lo largo de más de 30 años de dedicación puede entenderse como la búsqueda de un marco que permita explorar ,o un mapa que recoja, nuevos territorios de la acción colectiva y su gobernanza.

Su enfoque combina la teoría de la acción humana y la teoría de la organización social desde múltiples visiones: política, social, económica, antropológica, ambiental,... para poder ofrecer una mirada alternativa y de conjunto a las teorías políticas, sociales y económicas. Sus investigaciones son una constante tentativa de evaluar y articular las categorías básicas con las que reflexionamos sobre los aspectos sociales de la vida humana, así como son una propuesta para abordar las cuestiones establecidas respecto del orden social, el comportamiento individual o la gobernanza económica.

La importancia de sus aportaciones reside fundamentalmente en que consigue llevar a la práctica una aproximación multidisciplinar en la que combina conceptos, herramientas y conocimientos de distintas disciplinas. Además, esta aproximación la aplica a ejemplos reales en los que la problemática a tratar interesa por igual a economistas, politólogos, sociólogos, antropólogos o ambientalistas (entre otros). En concreto, realiza abundantes trabajos empíricos sobre la gestión de recursos naturales y las diferentes soluciones aplicadas (o como ella lo llama, diversidad de arreglos institucionales) en distintos lugares del mundo en los que reconoce la validez de las soluciones aportadas por los propios interesados para asegurar tanto la sostenibilidad del recurso como el sostenimiento de los directamente afectados. Y es a partir de los resultados obtenidos en estos análisis empíricos que se ve obligada a adecuar la teoría (política, económica y social) para poder reconocer arreglos institucionales distintos al mercado o al estado que le permitan explicar la gestión sostenible de estos recursos comunes.

Sus aportaciones se suelen resumir en que:

- (1) Critica los fundamentos del análisis político-económico convencional (sobre todo en lo que se refiere a *la tragedia de los comunes*, el tipo de bienes estudiados y la acción colectiva).
- (2) Realiza una amplia investigación empírica para tratar de comprender ¿qué hacen las comunidades que se autoorganizan como respuesta a diferentes retos? Así localiza y recopila casos (y esfuerzos) de éxito o fracaso institucional en la regulación y administración de Recursos de Uso Común (RUC)<sup>2</sup>.
- (3) Propone conceptos e instrumentos para tratar de comprender las capacidades y limitaciones de las instituciones de autogobierno en la regulación de distintos recursos.

---

<sup>2</sup> Los Recursos de Uso Común (RUC) se denominan en inglés: *common-pool resources*. Este término alude a un tipo de sistema de recursos, naturales o hechos por el hombre, que se caracterizan por ser usados por muchos individuos en común en diferentes regímenes de propiedad. Son un tipo de bienes comunes específico, entendiendo por bienes comunes la clasificación de Elinor Ostrom según la cual son aquellos recursos que proporcionan beneficios en los que resulta difícil excluir a posibles beneficiarios, pero en los que además existe rivalidad, es decir, el uso de una persona sustrae unidades de la cantidad total finita del recurso.

Por el reconocimiento a todas estas aportaciones, Elinor Ostrom logró en 2009 un hito sobresaliente, el de haber sido la primera mujer en recibir el premio Nobel de Economía, lo que hace el estudio de su pensamiento más importante, e incluso necesario<sup>3</sup>.

La propia fundación Nobel publicó una autobiografía de la autora (Grandin, 2010) que nos permitirá hacer una breve reseña biográfica. Elinor Ostrom nació en 1933 en Los Ángeles, California (EEUU). Obtuvo su doctorado en ciencias políticas en UCLA (Universidad de California, Los Ángeles) con una tesis sobre una experiencia exitosa de gestión comunal del agua subterránea en el sur de California. En 1963 se casó con otro investigador, Vicent Ostrom, y juntos se mudaron a Bloomington, a la Universidad de Indiana, donde establecieron un taller de trabajo en Teoría Política y Análisis Político en 1973 que mantuvieron hasta su muerte y que sigue activo hoy en día<sup>4</sup>. Como hemos comentado, en 2009 se le concedió a Elinor el premio nobel de Economía (compartido con Oliver E. Williamson) por su análisis de la gobernanza económica, en especial de los recursos compartidos. Murió de cáncer en 2012 y su marido, Vicent Ostrom, murió dos semanas más tarde.

El taller de Bloomington, en la Universidad de Indiana, comenzó como un centro de investigación en el que trabajar las teorías de la Elección Pública desde un enfoque interdisciplinar<sup>5</sup>. Poco a poco, los esfuerzos allí realizados se convirtieron en aportaciones significativas al Nuevo Institucionalismo, pero también impulsó trabajos que analizan las instituciones políticas, económicas, formales, informales, etc. que posibilitan el desarrollo económico y la sostenibilidad de los recursos compartidos. Gracias a eso, Elinor Ostrom se centró especialmente en la investigación de los tipos de gobernanza que surgen de la acción colectiva alrededor de un tipo específico de bienes comunes los RUC.

---

<sup>3</sup> Como plantean Perdices y Gallego (2007), las aportaciones de las mujeres economistas no son diferentes de las de los hombres, pero su aparición en la historia del pensamiento económico, y su reconocimiento, es más tardío. Las historiadoras del pensamiento económico feminista han documentado la exclusión y marginación de las aportaciones mujeres en el área de la economía. (ver Pujol 1992, Vara 2006 y Olson & Emami 1995)

<sup>4</sup> Workshop in Political Theory and Policy Analysis: <http://ostromworkshop.indiana.edu/>

<sup>5</sup> Cuando Elinor Ostrom recibió el Nobel donó el dinero del premio al taller al considerar que el premio recibido se debía al trabajo colectivo allí realizado.

Es a partir de estos numerosos estudios<sup>6</sup> que encuentra su razón de ser el reconocimiento de la existencia de una diversidad de arreglos institucionales que no son parte del estado ni de los mercados. Como veremos en esta tesis, estas investigaciones llevan a Elinor Ostrom a defender la superación de la concepción clásica, que deriva de Hobbes y de Smith que plantea una dicotomía entre estado y mercado. Esta dicotomía ha sido el referente del pensamiento económico del siglo XX y ha llevado al desarrollo de la abundante literatura sobre los fallos de mercado vs los fallos del estado surgida ya en el XIX de la teoría de Mill (ver Bator 1958, Medema 2007 y Stiglitz).

Pero además de que el punto de partida sea el rechazo a la dicotomía estado-mercado, al considerar que éstas no son más que dos de las soluciones posibles a los problemas colectivos que se nos presentan, Elinor Ostrom se centra en estudiar las problemáticas alrededor de recursos compartidos, en los que es necesario llegar a un entendimiento común o colectivo sobre su gestión. Más específicamente, la autora describe su trabajo como el de “una “neoinstitucionalista”<sup>7</sup> que eligió estudiar situaciones de RUC de pequeña escala, ya que los procesos de autoorganización y autogestión son más fáciles de observar en este tipo de situaciones”. (Ostrom, 2011, p. 65)

En realidad, como veremos más en detalle en el siguiente apartado, su propuesta es más amplia que el de una nueva institucionalista, ya que ella misma define su enfoque como análisis *socio-ecológico*<sup>8</sup>, dando a entender que se preocupa tanto del entorno social como del natural. Es decir, que además de entender que no existen soluciones enfrentadas de gestión de los recursos compartidos (o sistemas económicos), da un lugar relevante a aquello que se considera que es común, ya sea algo proveniente de la naturaleza o una construcción social. En su análisis la caracterización de lo que es común adquiere un peso sustancial.

---

<sup>6</sup> En la *Digital Library of the Commons* de la Universidad de Indiana se puede acceder a más de 9.000 estudios catalogados sobre la gestión colectiva de bienes comunes en todo el mundo.

<sup>7</sup> Entre comillas en el original.

<sup>8</sup> Término utilizado por Elinor Ostrom: *socio-ecology* (Ostrom, 2012)

Así mismo, no podemos olvidar que Ostrom explicita que su foco de estudio son los procesos de autoorganización y autogestión. Imaginar un orden político y económico diferente le lleva a insistir en que las personas pueden crear sus propias realidades sociales, y vivir de acuerdo a esas realidades creadas, teniendo como referencia un entendimiento compartido. Otro de los aspectos clave en el desarrollo de sus investigaciones es no olvidar la necesidad de aprendizaje de los individuos, algo que también detallaremos más adelante.

Para realizar este trabajo de comprensión de los sistemas socio-ecológicos, la gestión de los recursos naturales compartidos y su gobernanza económica, y la capacidad de autogobierno de grupos e individuos, sus investigaciones se centran en responder 3 tipos de preguntas: (Ostrom, 2012)

- A.** Conocer el conjunto de reglas para la gobernanza y uso de un sistema particular de un recurso. Saber qué reglas generan resultados sostenibles para ciertos recursos. Examinar los patrones de las interacciones y los resultados que se esperan. Saber distinguir los diferentes tipos de recursos que requieren diferentes tipos de reglas para su gestión.

¿Cuánta sobreexplotación puede haber?  
¿qué tipo de conflictos es probable que ocurran entre aquellos que gobiernan este sistema?  
¿es susceptible de colapsar este sistema dado un conjunto particular de atributos?

- B.** Conocer el recurso y su contexto. Tiene que ver con las personas, su autonomía, su organización y su historia. Esto permitirá ser más precisos a la hora de esperar que las personas implicadas estén o no preparadas para desarrollar sus propias reglas para saber cuándo es necesario preocuparse e imponer reglas externas.

¿Cuál es el probable desarrollo endógeno de los diferentes arreglos institucionales?  
¿Se usan patrones y resultados con o sin reglas o financiación externa (impuesta)?  
¿Se necesitan imponer instituciones desde fuera?  
¿en qué situaciones los locales van a desarrollar las reglas adecuadas para ellos mismos?  
¿cómo podemos predecir si van a ser capaces de hacerlo, y si lo van a hacer?

C. Conocer la sostenibilidad en el largo plazo tanto de las unidades de recurso como de la gobernanza del mismo.

¿cuánto de **robustas y sostenibles** son una configuración de usuarios, sistema de recursos, unidades de recurso y sistemas de gobernanza, respecto a perturbaciones internas y externas?  
¿qué clase de alteraciones puede haber (cambio climático, cambios sociodemográficos, etc)?  
¿Cuáles de ellas son preocupantes y afectan más?

Con estos grupos de preguntas podemos ver como su investigación parte del planteamiento institucionalista, en el que el contexto (social, natural e individual) define tanto el punto de partida como las posibles soluciones y la caracterización del entorno se basa en la identificación del conjunto de reglas existentes, y como la sostenibilidad y el largo plazo se interpretan en términos de éxito o fracaso institucional.

Con lo visto hasta aquí se hace evidente que el pensamiento de Elinor Ostrom es muy difícil de clasificar. Por eso vamos a tratar de comprender los fundamentos diferenciales de las aportaciones de Elinor Ostrom desde el análisis institucional, respecto a: la ruptura de la dicotomía estado-mercado y el concepto de bienes comunes, así como a revalorizar la importancia de Elinor Ostrom para el pensamiento económico como una mirada alternativa y de conjunto de las teorías políticas, sociales y económicas.

A continuación, y también en el transcurso de todo el trabajo, utilizaremos autores y corrientes de pensamiento siguiendo el ánimo multidisciplinar en que basó su aprendizaje la escuela de Bloomington. Es decir, saldrán a colación no tanto por su relación directa con los planteamientos de nuestra autora, sino más por el hecho de que hayan trabajado las cuestiones que se presentan o porque consideremos que tienen ideas que nos ayuden a profundizar en las mismas.

## 2.2. Marco teórico e histórico

La distinción entre estado y mercado ha marcado en gran medida la diferenciación entre corrientes de pensamiento en la teoría económica, al menos desde los economistas clásicos del S.XVIII. Hoy en día, entrado ya el S.XXI, parece que se ha diluido el enfrentamiento y se tiende a proponer teorías y políticas económicas en las que ambos modos de asignación de recursos convivan. Sin embargo, lo diferencial de Elinor Ostrom no es tanto reconocer bondades de uno y otro, o defender que no están enfrentados, como en tratar de trasladar a la teoría tanto política como económica una explicación que no se base en ninguno de los dos, sino en partir del reconocimiento de la diversidad de arreglos institucionales y desde ahí construir un marco de Análisis y Desarrollo Institucional.

Por lo tanto, el objetivo de esta investigación no es identificar autores que hayan hablado de por qué el mercado y el estado están enfrentados<sup>9</sup>, ni valorar las posibilidades y limitaciones del Estado<sup>10</sup> o de entender los mecanismos de mercado, sino acercarnos a un marco explicativo alternativo que ya no parte de la dicotomía estado-mercado.

En el conjunto de los estudios de Elinor Ostrom se vislumbran ciertos conceptos e ideas recurrentes sobre la naturaleza y deseabilidad de sistemas alternativos de organización social. En este sentido hay autores que indican que en el conjunto de temas y elementos trabajados por los Ostrom y la escuela de Bloomington se adivina una propuesta de *nueva filosofía social o teoría social*. De acuerdo a Aligica y Boettke (2011) el trabajo de los Ostrom, la escuela de Bloomington y el análisis institucional que realizan, van encaminados a dar cuerpo a una nueva visión de conjunto. Aunque sigue sin estar del todo clara cuál sería la

---

<sup>9</sup> Ya sea en el sentido que expone Karl Polanyi (1989) en *La Gran Transformación* de 1944 de que será necesario algún mecanismo para protegernos de las consecuencias negativas de la creciente mercantilización de la sociedad o de la defensa de la libertad económica a través de los mercados frente a la acción coercitiva de los estados (ver por ejemplo la dicotomía *Estado contra mercado* (Rodríguez Braun, 2000)), o la búsqueda de un balance adecuado en Nayak, (1996) y Reis (2012).

<sup>10</sup> En Gallego (2014) se pueden ver las discusiones recientes en torno al Estado desde tres puntos de vista: **(1)** como organización con sus propias inercias y con un gran margen de autonomía respecto a la sociedad sobre la que ejerce la soberanía (Hayek, 1944; Mises, 1947 y Jasay, 1985); **(2)** el Estado como organización al servicio de quienes lo controlan (Olson, 2000; Acemoglu y Robinson, 2006); **(3)** el Estado como organización profundamente condicionada por las características de la sociedad sobre la que gobierna (North, 1990; Coase, 1937, Ostrom, 2005).

relación entre varias de sus aportaciones y considerarlo como una nueva visión general sea un trabajo que está todavía por hacer, para ellos, esta teoría social incipiente tendría dos elementos clave que pueden, o no, estar relacionados entre sí. El primero serían las aportaciones a las Teorías de la Elección Pública, y en especial las construcciones alrededor del concepto de policentrismo. El segundo trataría de entender el orden social como un proceso de aprendizaje y conocimiento alrededor de ideas como la condición humana, la falibilidad, la coerción y supervisión, el error o el cambio institucional.

Reconociendo el valor de este análisis, vamos a ver la teoría de Elinor Ostrom en su conjunto, pero no basándonos en los dos elementos propuestos por Aligica y Boettke (2011), sino que el objetivo de esta investigación será señalar las posibilidades de lo común en este marco, tratar de hacer un esfuerzo para entenderlo *filosóficamente* partiendo de la base de que no existe una dicotomía estado-mercado. Es decir, la hipótesis de partida es que los elementos clave que pueden permitir ordenar el conjunto y que suponen un cambio diferencial respecto a otras teorías son: la superación de la dicotomía estado-mercado y una nueva conciencia de lo que es común<sup>11</sup>.

Este conjunto explicativo alternativo va a requerir de un esfuerzo para pensar desde un lugar distinto al que estamos acostumbrados. Como explica Vicent Ostrom (1972) nuestra visión determina la percepción de la realidad que tenemos, y esa visión afecta a nuestro enfoque analítico. Es el ejemplo del enfoque monocéntrico (estado), que condicionó el lenguaje de la ciencia política durante todo el S.XX. La cuestión del lugar que ocupa el centro de poder es lo que daba forma a todo lo demás, de manera que condiciona y limita tanto el análisis como el vocabulario a utilizar. El resto de aspectos se convierten en secundarios: elección, decisiones,

---

<sup>11</sup> Su propuesta teórica construida a partir de un conjunto de elementos móviles, que no definen una estructura fija sino que configuran un conjunto adaptable, es la que, desde nuestro punto de vista, hace que sea difícil no sólo clasificar el pensamiento de Elinor Ostrom, sino de entender cuál es su visión de conjunto, cuál es su propuesta social. Este tipo de análisis tan abierto hace que sea extrapolable, adaptable, flexible, útil,... para pensadores muy distintos. Este tipo de análisis institucional, sobre todo en sus desarrollos más recientes, consigue que pensadores de muy diferentes orígenes sientan cercanía con este planteamiento. Así, por ejemplo, Postel y Sobel (2009) proponen que el institucionalismo puede servir de punto de encuentro de teorías económicas heterodoxas.

reglas, preferencias, ideas o valores, son elementos que pasaban a considerarse como extras del proceso de poder o incluso un *estorbo* para ver esa realidad.

Pero antes de explicar esos otros conceptos o formas que pueden articular una visión diferente de los problemas de la acción colectiva, del lugar del estado y del mercado y de soluciones alternativas, vamos a repasar brevemente las corrientes de pensamiento económico anteriores a Elinor Ostrom como contexto para entender mejor las propuestas de la autora que estamos analizando aquí.

Plantea Polanyi (1989) que ya desde el siglo XVII, con el triunfo del poder comercial y la grandeza nacional, **la mercantilización** domina los principios del éxito. El dinero se convierte en el factor indispensable para la prosperidad y la teoría monetaria pasa a ser asunto de primer orden internacional. Los hombres de negocios discuten los principios del éxito comercial y los pensadores se aplican en los problemas de la vida económica. La exaltación de las bondades del mercado y la mejora en las condiciones de vida hace que poco a poco los valores que regían la vida diaria se orienten a obtener comodidades materiales y éxito (dinero, prestigio y poder). Asistimos al nacimiento de una cultura en la que prevalece la orientación mercantil, el éxito material constituye el valor predominante, y el esquema de intercambio que gobierna se basa en el mercado de bienes y de trabajo (sobre el surgimiento de la mercantilización y consumismo en el siglo XVIII en Inglaterra o Estados Unidos, puede verse McKendrick 1982 o Carson 1994).<sup>12</sup>

A partir de la publicación del libro de Adam Smith *La riqueza de las Naciones* (1776) algunos economistas defendieron la idea de *la mano invisible* como impulsora de la libertad de comercio y el crecimiento, y el papel del mercado frente a la intervención estatal. Sin embargo esto es matizable ya que los mismos **economistas clásicos** defendieron la necesidad del Estado como regulador de algunas cuestiones clave para la actividad económica (ver O'Brien, 1996). Pero es a partir de las contribuciones de Marx, que no

---

<sup>12</sup> La bibliografía de esta idea, central no sólo en la teoría de Marx, si no también en las de Galbraith (1998), Horkheimer y Adorno (2002), Marcuse (1966), George Simmel (1977), Veblen (2002) o Weber (2001), se explora en Song (2003).

proponía la centralidad del Estado sino la necesidad de la propiedad colectiva de los recursos de producción, que se tendió a fomentar el discurso a favor o en contra del estado o el mercado. Con esta dicotomía se pretendía distinguir entre teorías que se consideraban enfrentadas, por lo que se tendió a simplificar las diferencias entre puntos de vista que se consideraban contrarios, uno de ellos a favor del estado y el otro del mercado.

Quizá el factor más importante a este respecto es que la economía, a partir del S.XVIII, se convierte en el centro del orden social y poco a poco se transforma en el eje vertebrador de los problemas de gobernanza colectivos. El protagonismo de la economía política a partir del S.XVIII configura el discurso mediante el que los individuos pasan a ser sujetos económicos, propietarios de bienes que necesitan intercambiar, y que están dispuestos a ceder una aportación al estado para el mantenimiento del orden social, de forma que garantice los pactos entre propietarios.

El culmen de este planteamiento lo ilustra **la economía neoclásica**, que se asienta sobre la definición de economía de Lionel Robbins (1932): *Economía es la ciencia que estudia el proceso de asignación de recursos escasos entre fines alternativos*. Sobre esta base se reorientó el objeto de estudio de la economía del análisis de los procesos de producción y distribución de valor, típico de la economía clásica, al del intercambio y la asignación de recursos en contextos de escasez. añadiendo a su vez otro factor, que la iniciativa individual lleva a la maximización del beneficio social a través de la caracterización del *homo economicus*. Un discurso cuyo análisis encontró como solución a la maximización del interés individual los óptimos de utilidad, conseguidos a través del consumo o de los beneficios logrados con la producción (según Arnsperger y Varoufakis (2006), sus axiomas irreales, el individualismo, el instrumentalismo y el equilibrio metodológicos, hacen falsa y confusa a esta teoría).

El **institucionalismo** surgió a finales del S.XIX como respuesta crítica al estado de la ciencia económica. El institucionalismo americano tiene sus principales representantes en Veblen, Commons o Mitchell y tiene sus orígenes en el replanteamiento de las instituciones del socialismo utópico y en el historicismo alemán (ver Trincado 2014). Estos autores no

comparten un cuerpo teórico conjunto ni siquiera un lenguaje común, lo que les une es la crítica al enfoque excesivamente reduccionista y deductivo de la ciencia económica, así como a la importancia que estaba tomando la creación de grandes corporaciones empresariales en la economía y el reconocimiento del papel de las instituciones sociales en los comportamientos individuales y la configuración de la actividad económica. (ver Commons 1986, Hodgson 2004 y Kapp 2011)

La omisión de las instituciones por parte de la economía general se explica por la dirección que tomó la ciencia económica al centrarse en la búsqueda de modelos matemáticos, en su diferenciación y primacía sobre otras ciencias sociales, y su interés por encontrar óptimos estáticos y generalizables a partir de la maximización de las preferencias individuales (dentro de un rango de opciones predeterminado). El desarrollo del análisis institucional se ha producido al margen de la corriente principal a través de corrientes y pensadores diversos como Marx, la escuela austriaca o el institucionalismo americano, que han entendido que el medio en el que actúan los agentes (entramado institucional) condiciona el tipo de actividad económica que pueden realizar. (O'Hara, 2000)

Esta tradición institucionalista además de tener orígenes diversos ha evolucionado en diferentes direcciones. Se suele diferenciar por un lado el tratamiento de la corriente austriaca de los distintos tipos de institucionalismo. En general los primeros, aunque mencionan la importancia de la creación institucional y su relación con el orden social, la entienden como una consecuencia de las interacciones espontáneas entre los individuos (ver Huerta de Soto, 2012). Mientras que los segundos, aunque muy diferentes unos de otros, comparten que las instituciones forman parte de una acción colectiva más deliberada.

Elinor Ostrom se incluye en la corriente neoinstitucionalista, pero no está muy claro que quiere decir esto. Las corrientes de pensamiento que dieron continuidad al institucionalismo americano pueden dividirse en cuatro grupos (Ramos, 2000): el de la perspectiva tradicional del análisis económico del derecho, el de la perspectiva neoinstitucionalista de los costes de transacción y derechos de propiedad, el de la perspectiva de la elección pública y otros

institucionalismos “heterodoxos”. El que más fuerza ha cobrado hoy en día son los planteamientos de la **Nueva Economía Institucional (NEI)**<sup>13</sup>, una perspectiva que concibe las instituciones como las reglas del juego, formales e informales, que restringen el comportamiento individual. Subraya la importancia de regulaciones para el mantenimiento de los contratos privados a largo plazo y se centra en el análisis de los costes de transacción e información.

En las propuestas de Elinor Ostrom podemos reconocer elementos de varias de estas corrientes, pero también tiene mucho peso el hecho de la utilización de herramientas de distintas disciplinas. Además del institucionalismo hay **otras corrientes** de pensamiento económico que también van a ser relevantes para tratar los temas de gobernanza económica de forma interdisciplinar, es decir, que incluyan los ámbitos político, social y ecológico en el análisis económico. Son corrientes que también critican el reduccionismo de la ciencia económica convencional y que buscan abrir caminos más inclusivos. No las vamos a detallar ahora, las retomaremos cuando se mencionen en algún apartado en concreto. Hablamos de: el cooperativismo, la economía ecológica, la economía feminista, el desarrollo económico, etc., que mencionaremos a lo largo de la tesis.<sup>14</sup>

Finalmente, mencionar un último grupo de pensadores que tendremos en cuenta a lo largo de la exposición. Como hemos dicho, durante el siglo XVIII se dieron ciertas condiciones y características que dieron lugar a la aparición de la ciencia económica y que situaron lo económico en el centro del orden social. En particular, **William Godwin** (1756-1836) es un pensador de ese mismo momento histórico que sin embargo dejó constancia de una crítica a la búsqueda del interés individual como paradigma del comportamiento de los seres humanos<sup>15</sup>. Sus tesis se centran en discutir la idea de Justicia Política en torno a tres ejes: justicia, autoridad, propiedad.<sup>16</sup>

---

<sup>13</sup> Ver más en San Emeterio (2006), (Carrasco y Castaño (2012) y Gallego (2014)

<sup>14</sup> Se puede ver más información de las mismas en: (Molero, 2015) (Bustelo, 1998) (Guerrero, 1997)

<sup>15</sup> Adam Smith tomó para sí e hizo conocida la idea según la cual la búsqueda del propio interés individual asegura la consecución del bienestar colectivo.

<sup>16</sup> Ver más en (Sánchez García, 2007)

En las exposiciones de William Godwin pueden verse los principios ideológicos que dieron sustento posteriormente al anarquismo. Desde entonces hasta nuestros días ha habido pensadores que se han calificado como anarquistas desde diferentes perspectivas, pero con un nexo en común, su rechazo al poder coercitivo del estado y su aportación de diferentes ideas de autogestión y propuestas de descentralización del poder que nos ayudan tanto a ampliar como a concretar las posibilidades de gobernanza a través del policentrismo y el autogobierno de bienes comunes de Elinor Ostrom.

Además, estos análisis nos han sido útiles para tratar de, como decíamos en los primeros párrafos, cambiar el enfoque analítico de la economía. Nos hemos ayudado de pensadores anarquistas por el hecho de que dentro de esta "misma" corriente de pensamiento, el anarquismo entendido como el rechazo a toda forma de Estado, existen posiciones completamente encontradas y consideradas contrarias que superan el concepto de Estado. Por un lado están los anarco-capitalistas que defienden en sus posiciones más extremas la inclusión del mercado en todos los aspectos de la vida, y por otro lado están los anarco-comunistas que en el otro extremo defienden la eliminación de toda forma de mercado.

Este hecho puede entenderse como que estas dos posiciones marcan los límites (en términos de gobernanza) dentro de los cuales colocar a los autores de otras corrientes. Es decir, que las posiciones consideradas extremas entre qué sería una máxima expresión del mercado como regulador sin estado y qué sería una sociedad autogestionada sin estado nos permiten de alguna manera ver cómo la figura del estado se posiciona en un "centro" o nivel medio entre mercado y autogestión y, así podremos romper la dicotomía estado-mercado, y nos permite, al menos, tener otras visiones. Esto es lo que hemos intentado reflejar en la figura 1.

El ánimo de este cuadro no es proponer una nueva clasificación sino solo explorar cómo cambiando los centros y las perspectivas nos llama la atención otras cosas.

En el *mainstream* se colocan las corrientes de pensamiento o pensadores que fueron relevantes en su propio tiempo. Es decir, que obtienen un reconocimiento ya sea estatal o

institucional que hace que lo que proponen sea lo que domine a la hora de tomar las decisiones generales y públicas en cuanto a regulación, criterios de valoración, actividad económica, etc. Con lo que no es que la propia teoría defina el papel del Estado de una determinada manera, sino que tiene ese apoyo explícitamente.

El orden en que se presentan los autores y las corrientes de pensamiento viene determinado por tres variables. La primera es la temporal y la marcan las líneas verticales. Se ha elegido colocar las corrientes de pensamiento por el momento del tiempo en que eran tenidas más en cuenta (aproximadamente). Este lugar está asimismo condicionado por la segunda variable que es la relación con pensadores previos y posteriores y que viene definida por las líneas horizontales. Así podemos ver, por ejemplo en la primera línea, a los neoaustriacos como precursores de otros pensadores libertarios estadounidenses (y así podríamos continuar en cada una de ellas). La última variable es la más difícil y es la distancia respecto al centro o *mainstream*. Esta apreciación es muy subjetiva y podría debatirse ampliamente, se ha simplificado en términos de "+ mercado" y "- mercado"

En cuanto a los pensadores seleccionados, se ha simplificado el cuadro de Perdices de Blas et al. (2006) y se han dejado aquellos que más tenían que ver con los trabajos de Elinor Ostrom.

Entendemos que quizá es una propuesta complicada de entender, pero creemos que nos ha sido útil para examinar el lugar de Elinor Ostrom en la historia del pensamiento económico y para explorar autores cuyas propuestas pueden ser de interés a la hora de superar la dicotomía estado-mercado y aportar concepciones de lo común. Esta simplificación nos permite ver que el institucionalismo es un enfoque que abarca o integra puntos de vista muy diferentes. Como vemos, el nuevo institucionalismo de Ostrom se encuentra en una posición heterodoxa (fuera de la línea del *mainstream*) que es distinta de la Nueva Economía Institucional o Neoinstitucionalismo de Coase y Williamsom. Está más cercana a los viejos institucionalistas y defiende arreglos institucionales de mercado y de no mercado también, además de las políticas públicas.



### **2.3. *Conceptos clave de su pensamiento***

En la obra de Elinor Ostrom se repiten una serie de herramientas analíticas que a nuestro entender reflejan el enfoque multidisciplinar de sus métodos de análisis y sintetizan su empeño de no simplificar en exceso la realidad, tratando de atrapar la complejidad.

Saber cómo un grupo de individuos (que puede ser una comunidad o no) podría autoorganizarse para resolver los problemas a los que se enfrentan a la hora de gestionar un recurso común, sigue siendo un trabajo por hacer. El planteamiento de Elinor Ostrom afirma que se pueden crear instituciones estables de autogestión sin necesidad de un agente externo, pero para eso la comunidad o grupo ha de resolver ciertas cuestiones relacionadas no tanto con establecer un sistema de derechos de propiedad, sino con determinar los derechos de uso y las obligaciones necesarias para respetarlos.

Aquí vamos a ver el lugar clave del aprendizaje y el conocimiento para incrementar el capital social en conceptos como el aprendizaje organizacional, individuos falibles, reciprocidad o compromiso. También veremos cómo todos ellos se articulan con reglas. Reglas que definen los criterios de los resultados, los compromisos, la reciprocidad o la supervisión. Y como esto se estructura con la idea de holón, un término que simboliza un conjunto que representa el todo y las partes. Y que es lo que permite la movilidad.

A continuación nombramos y detallamos algunos conceptos que utiliza Ostrom de manera distinta a otros autores y que son clave para comprender su teoría (por orden alfabético).

### 2.3.1. Aprendizaje organizacional

Se entiende por aprendizaje organizacional aquellos procesos que permiten que un colectivo (organización, empresa, comunidad) pueda innovar mediante la transformación de la información en conocimiento. El concepto aprendizaje organizacional ha sido utilizado por la economía conductual de la empresa (ver Cyert & March, 1992) y la literatura y debates sobre el tema son extensos (Easterby-Smith et al 2000). Éste está relacionado con la acumulación de conocimiento y por lo tanto tendría que ver con cuestiones de capital social. Pero no solo eso, ya que implica que hay una organización en la que actúan unos individuos que como conjunto permite mejorar sus capacidades. Estas capacidades organizacionales les permiten enfrentarse a los problemas que surgen y también adaptarse a las nuevas situaciones.

Los trabajos de Elinor Ostrom, al estudiar los contextos desde una perspectiva institucional y tratar de indagar en los factores que influyen en el éxito o fracaso de las instituciones para el desarrollo a largo plazo, aplica esta noción de aprendizaje. Pero no solo esto, sino que también resalta la importancia de transformar información en conocimiento y ese **conocimiento en aprendizaje** tanto para el analista como para los propios implicados.

Una forma de hacerlo es compartiendo lenguajes o códigos comunes. Por un lado, el analista puede adaptar su lenguaje y variables al contexto específico mediante una primera recogida de información, su posterior tratamiento y codificación o agrupación. Si consigue una codificación estructurada podrá transformar los datos cualitativos en una base estructurada de datos susceptibles de un análisis cuantitativo. Por otro lado los individuos participantes emplearán un lenguaje para expresar sus ideas, y que puedan explicar el fundamento de su orden social y económico. De esta forma, se desarrolla un entendimiento común y se puede compartir un aprendizaje.

El **conocimiento y aprendizaje** son claves para que sea posible el autogobierno y que además éste incluya la posibilidad de cambio y adaptación hacia nuevas formas

institucionales. Los individuos tienen que sentirse libres para: decidir participar, tener incentivos para cumplir las reglas y cambiar esas reglas. En términos organizativos Elinor Ostrom señala que el cambio institucional de unas reglas a otras toma dos formas: una procedimental (son necesarias reglas que expliquen cómo cambiar de reglas) y otra cognitiva (es necesario que exista un entendimiento compartido de las consecuencias de los cambios de reglas).

Hay que adelantarse a saber qué harán los individuos cuando tengan autonomía para diseñar sus propias instituciones, si sabrán cómo estas decisiones afectarán a sus normas y beneficios percibidos y si podrán adaptarse en conjunto para llegar a nuevos acuerdos de equilibrio. Al preguntarse ¿qué harán los individuos? se está interesado en "la capacidad humana para formar y reformar las situaciones en las que los individuos deben tomar decisiones y asumir las consecuencias de las acciones día con día"(Ostrom, 2011)

La capacidad humana para aprender es clave en todo el pensamiento de Ostrom. Pero además es que esa capacidad no es solo individual sino que es grupal y organizacional. Y es necesario tenerlo en cuenta. "Las teorías de la acción colectiva vigentes no enfatizan el proceso de acrecentamiento del capital institucional. Así, un problema de aplicar dichas teorías como fundamento del análisis de las políticas es que no atienden a las autotransformaciones incrementales que frecuentemente ocurren en el proceso de crear instituciones. El aprendizaje es un proceso incremental y autotransformador." (Ostrom, 2011)

Y esta potencial capacidad de aprendizaje requiere que la tengamos en cuenta. Aprender a aprender no es algo que debe encontrarse, es una facultad que debe crearse y ser desarrollada. Es una actitud que lleva a trascender la propia vida individual y facilita la fusión interpersonal.

El trabajo al que anima Ostrom es a seguir esforzándose para entender cómo los individuos pueden hacer frente a los dilemas respecto a la propiedad común y social para conseguir más beneficios (e ingresos) compartidos. Para este aprendizaje conjunto es clave tener en cuenta variables muy diversas: el tamaño del grupo, la heterogeneidad de sus miembros, las capacidades individuales, el tipo de problema al que se enfrentan o las características de los recursos compartidos.

### **2.3.2. Apropiación, provisión y producción**

De forma general, en el análisis institucional los tipos de participantes se clasifican en: apropiadores, proveedores y productores. Así, desde el punto de vista del recurso, los apropiadores son quienes sustraen las unidades, los proveedores son los que se encargan de la provisión del recurso y los productores son cualquiera que construye, repara o lleva a cabo acciones que aseguran el sostenimiento a largo plazo del propio sistema de recursos.

**Los apropiadores** son aquellos que sustraen unidades del recurso. En muchos casos además, son los mismos apropiadores los que usan o consumen las unidades de recursos que sustraen (por ejemplo pescadores que capturen fundamentalmente para consumo propio). Elinor Ostrom lo especifica de la siguiente manera, un apropiador puede ser: cualquiera que se apropia de unidades de recurso de cualquier tipo de sistema, los que además usan/consumen unidades de recurso que sustraen, los que usan unidades de recurso como entrada a procesos de producción, quienes transfieren de una manera inmediata la propiedad de las unidades de recurso a otros.

Lo significativo aquí es que apropiador no es ni propietario, ni trabajador, ni consumidor. Puede ser todos ellos o ninguno. Con frecuencia, los apropiadores son también consumidores. Y suele suceder que los proveedores y productores son los mismos individuos, aunque no necesariamente tienen que serlo. Esta clasificación supone otra forma de acercarse tanto a la actividad económica como a qué

consideramos relevante. El análisis y las variables que de él se desprenden se ordenan respecto al recurso (común) y su sostenibilidad en el tiempo.

En el caso de recursos comunes escasos pero renovables, el análisis partirá de la figura del apropiador (aunque no es la única posibilidad). Así, el centro sale fuera del individuo, que deja de ser considerado en su individualidad respecto de sí mismo. No se le tiene en cuenta como un agregado de consumos, sino que su acción es, respecto a un conjunto (el recurso común, o lo que se comparte) y además, resta. Consumo es pensar qué supone para ti una extracción, mientras que la apropiación busca registrar la influencia que tiene cada acción sobre el recurso. Tampoco se presupone la propiedad. Quién ostente esa propiedad o cómo se organice el grupo para establecer los derechos de propiedad viene después. Lo que se establece en primer término son los usos. Esta clasificación nos habla de qué reglas rigen a cada participante en función de los usos que hace de un determinado bien (o servicio) común. Varios de estos usos incluirían la noción de trabajo y de capital.

A partir de estos roles surgen otros problemas. “El problema fundamental en relación a la apropiación en un RUC es cómo asignar una cantidad fija de unidades de recurso, independientemente del tiempo, con el fin de evitar la atomización de ingresos<sup>17</sup> y reducir la incertidumbre y el conflicto sobre la asignación de derechos.” Los problemas de apropiación implican que a los apropiadores les preocupan los efectos que tendrán los distintos métodos de asignación de una cantidad fija –o independiente del tiempo– de unidades de recurso en la ganancia neta obtenida. En un principio se trabajaba con el supuesto de que todas las situaciones de RUC implican una estructura subyacente, pero Elinor Ostrom cambia este supuesto por el de que los apropiadores que dependen de cualquier RUC enfrentan una diversidad de problemas. De este análisis surge agrupar los problemas que enfrentan los apropiadores de RUC en dos clases

---

<sup>17</sup> “Los ingresos se atomizan cuando las ganancias marginales de un proceso de apropiación son menores que el costo marginal de la apropiación. Ello ocurre porque se les permite a demasiados individuos apropiarse del recurso o a los apropiadores sacar más de la cantidad de unidades de recurso económicamente óptima, o porque los apropiadores invierten excesivamente en equipo de apropiación (por ejemplo, aparejo de pesca).” (Ostrom, 2011)

generales: de apropiación y de provisión (o suministro). Los primeros son independientes del tiempo; los segundos dependen de él. Ambos tipos de problemas están presentes en cualquier RUC en mayor o menor medida; por lo tanto, las soluciones de un problema deben ser congruentes con las del otro. (Ostrom, 2011)

Por otro lado, los problemas de provisión tienen que ver con asegurar el bienestar de los apropiadores, asignar responsabilidades para construir, restaurar o mantener el sistema de recursos. Tienen que ver con todo aquello que responda a la naturaleza productiva del bien, de las necesidades de inversión y de su mantenimiento en el tiempo.

Aquí también las soluciones dependen de atender varios aspectos al mismo tiempo. Al final, la resolución de los problemas de provisión depende de que los problemas de apropiación tengan soluciones adecuadas.

### 2.3.3. Compromiso

El supuesto sobre el que se basaban las teorías de la acción colectiva convencionales es que los individuos tenderán a la sobreexplotación de los recursos comunes. Sin embargo, Elinor Ostrom nos habla de que ni el agotamiento de los recursos compartidos es la única opción posible ni que para evitarlo sea necesario contar con un agente externo<sup>18</sup>. Se pueden crear instituciones estables de autogestión sin necesidad de la privatización o la imposición de reglas gubernamentales si la comunidad resuelve los siguientes puntos clave: el compromiso (creíble), la supervisión, la apropiación y la provisión.

El círculo vicioso surge de los problemas de supervisión dependen de que exista un compromiso que sea creíble, y que los problemas que conlleva el compromiso

---

<sup>18</sup> Por agente externo se entienden el Estado y el mercado. En términos institucionales, se refieren a que obtener compromisos, acciones de los agentes y una supervisión eficaz se gestionará o bien con los mecanismos de mercado o con la coerción del Estado. Para las teorías de la empresa ver el trabajo de Coase (1937), Alchian y Demsetz (1972) y Williamson (1975, 1985).

dependen de una adecuada supervisión. La realidad efectivamente es así de compleja, pero, según Ostrom, eso no quiere decir que no haya una solución, sino que los problemas de compromiso y supervisión se tienen que resolver de manera interrelacionada. A cada paso se van nutriendo el uno del otro. Y además se añaden complicaciones si hablamos de colectivos autoorganizados. La cuestión de cómo un conjunto de individuos se encargan ellos mismos de la supervisión (mutua) de sus propias reglas no está recogida en la teoría general de la acción colectiva<sup>19</sup>. Pero en este caso también, varias variables se refuerzan recíprocamente; los compromisos propios contingentes y la supervisión mutua, en especial cuando los apropiadores han creado reglas que tienden a reducir los costos de supervisión.

La cuestión clave aquí es cómo un grupo autoorganizado puede comprometerse al cumplimiento de sus propias reglas sin que haya un agente externo que lo haga cumplir. Y la solución teórica pasa por asumir que no será posible o por recomendar la *coerción externa* sin que quede del todo claro por qué sí el encargado externo tendrá la motivación suficiente para supervisar los comportamientos e imponer sanciones, y por qué los miembros del colectivo serán incapaces de establecer compromisos creíbles.

Elinor Ostrom muestra que hay más posibilidades y que además la experiencia define que la fragilidad de la autoorganización de los sistemas de propiedad común en RUC no es tanto la falta de uno de estos dos tipos de organización colectiva, como que los sistemas que han sido creados por los propios participantes no sean reconocidos<sup>20</sup>.

De las experiencias estudiadas Elinor Ostrom saca en claro que se ha de promover la supervisión de las actividades de apropiación entre los participantes y que además es

---

<sup>19</sup> Por acción colectiva entienden que hay arreglos institucionales que estructuran unas reglas que hacen posible un conjunto de decisiones y estrategias que son diferentes de aquellas que determinan la acción individual independiente.

<sup>20</sup> Normalmente muchas de las situaciones de sistemas de propiedad común se consideran *informales* ya que no encuentran dentro de los límites reconocidos por los regímenes políticos de los que son parte. Al no estar ni reconocidos ni registrados como legales es más probable que sean sistemas frágiles.

necesario establecer reglas que impongan sanciones para que el grado de cumplimiento sea alto. Los límites de la acción colectiva dependerán de que se cumplan y supervisen el conjunto de reglas que ellos mismos han creado. Por lo tanto, el problema de la supervisión es fundamental para que exista un compromiso creíble.

Una aportación significativa al funcionamiento adecuado de un colectivo que se ocupa de un mismo recurso son los **8 principios de diseño de instituciones** de largo plazo de RUC: (Ostrom, 2011)

- (1) Límites claramente definidos
- (2) Coherencia entre las reglas de apropiación y provisión y las condiciones locales
- (3) Arreglos de elección colectiva
- (4) Supervisión
- (5) Sanciones graduadas
- (6) Mecanismos para la resolución de conflictos
- (7) Reconocimiento mínimo de derechos de organización
- (8) Entidades incrustadas

Estos principios de diseño facilitan el éxito a la hora de crear instituciones que permitan la autoorganización de un grupo de individuos o de una comunidad para gestionar un RUC. En la teoría política convencional se argumenta que para que los individuos puedan evitar resultados adversos en situaciones de RUC, se debe introducir un agente externo, ya sea a través de la teoría de la empresa o la teoría del estado. Sin embargo, Elinor Ostrom propone que hay más posibilidades y que además la experiencia muestra que la fragilidad de la autoorganización de los sistemas de propiedad común en RUC no es tanto la falta de uno de estos dos tipos de organización colectiva, como que los sistemas, que han sido creados por los propios participantes, no sean reconocidos.

Los 8 principios son importantes porque llaman la atención sobre la necesidad de reconocimiento de aspectos que normalmente son pasados por alto o se consideran menos relevantes. Sobre todo inciden en el valor del proceso y el grado de implicación de los participantes, donde saber si existen compromiso, supervisión y sanciones determina que los esfuerzos sean exitosos<sup>21</sup>. Estos principios de diseño facilitan el éxito a la hora de crear instituciones que permitan la autoorganización de un grupo de individuos o de una comunidad para gestionar un RUC.

En resumen, para que pueda existir compromiso tiene que haber supervisión y tiene que darse un **diálogo** continuo entre los agentes implicados para que se ajusten los unos a los otros. Este diálogo sólo es posible sobre la base de una voluntad común de compromiso recíproco. El compromiso tiene que ser contingente. Es decir, sujeto a una situación (será más probable si estamos ante un escenario que se repite), y participativo (son muchos quienes contribuyen para un mismo fin). Así, ya se trate de bienes y servicios propios/ajenos, estatales/privados, de todos/de nadie, al ser comunes, al menos en un momento determinado del tiempo, al menos para un colectivo, habrá más incentivos a establecer compromisos.

#### 2.3.4. Holón

Un holón es una palabra concebida por Arthur Koestler en su libro *El espíritu de la máquina* (1967). Hace referencia a algo que es a la vez un todo y una parte<sup>22</sup>. Arthur Koestler, en su artículo *The tree and the Candle* (1973) utiliza este término para referirse subconjuntos anidados en unidades que son a la vez parte y todo y que forman parte de sistemas adaptativos complejos.

---

<sup>21</sup> Por resultado exitoso entiende la creación de instituciones que permiten a los individuos evitar las tentaciones de los dilemas.

<sup>22</sup> "Arthur Koestler (1973) se refiere a estos subconjuntos anidados de unidades parte-todo en sistemas adaptativos complejos como "holones". "El término holón puede aplicarse a cualquier subconjunto estable en una jerarquía orgánica o social que presente un comportamiento gobernado por reglas o una constancia en su Gestalt estructural". (Ostrom, 2013, p. 40)

Este término es utilizado por Elinor Ostrom para referirse a subconjuntos anidados en sistemas. La característica que los hace específicos es que son subconjuntos estables dentro de una jerarquía social, que además tienen un comportamiento gobernado por una cierta constancia estructural en base a ciertas reglas. (Ostrom, 2013, p. 40)<sup>23</sup>

El objetivo es construir un marco de análisis de la acción colectiva como paso previo a la creación de un modelo teórico teniendo en cuenta la diversidad como punto de partida. Esto implica la necesidad de encontrar bloques constructores universales que permitan explicar múltiples tipos de situaciones. Esta aproximación construye diversas escalas y capas (bloques, planos y niveles focales) que tratan de encontrar componentes universales que creen una estructura o mapa conceptual. Dentro de este mapa, se identificarán holones como unidades de análisis que facilitan la toma de decisiones al permitir construir escalas espaciales y temporales de sistemas complejos con múltiples niveles. Finalmente, los campos de acción tratan de ser la unidad o variable sobre la que accionar. Con todo esto se construye el Análisis y Desarrollo Institucional (ADI), que se describe como un mapa conceptual multicapa que ayuda a entender y estructurar las situaciones de acción.

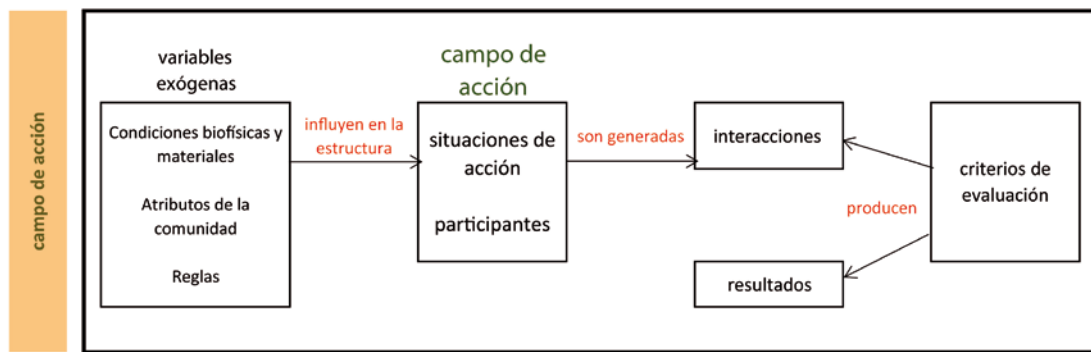
Elinor Ostrom se empeñó en tratar de estructurar la diversidad de interacciones humanas posibles de forma que se pudieran incluir en el análisis. Su propuesta incluye:

- la diversidad
- un conjunto de bloques constructores universales
- los holones (como unidad de análisis que anidan el todo y la parte)
- los campos de acción (como unidades focales de análisis)
- la visión de conjunto del Análisis y Desarrollo Institucional (ADI)
- los campos de acción (como variables dependientes)

---

<sup>23</sup> En este sentido, parece que Ostrom se acercaría más al viejo institucionalismo de Veblen, que hablaba de un todo que crece y se desarrolla, con analogías al cuerpo humano, más que al neoinstitucionalismo que sí plantea un todo como la suma de las partes.

A partir de estas premisas, los campos de acción aparecen como el foco de análisis. Este campo de acción va a ser definido en función de unas variables exógenas y de unos resultados. En el siguiente esquema podemos ver cómo define un campo de acción Elinor Ostrom (2013):

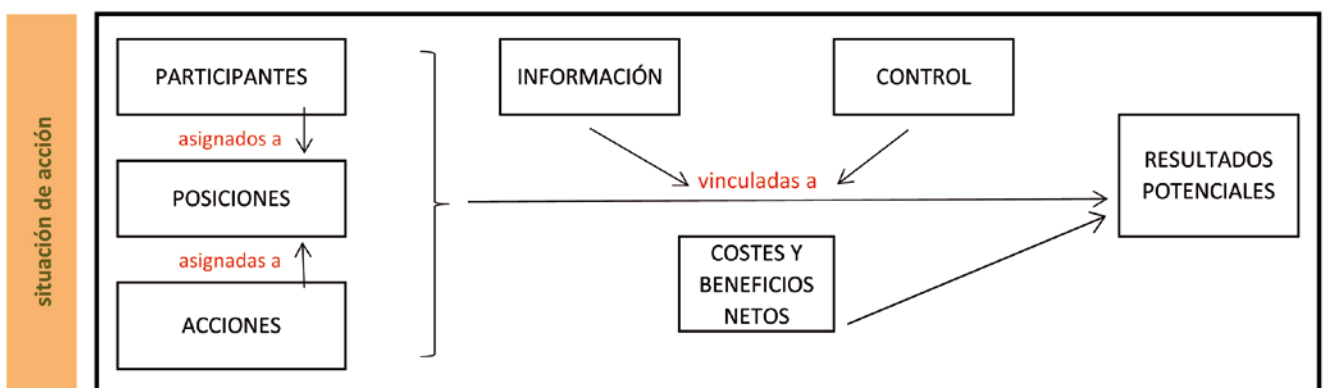


**Figura 2. Descripción gráfica de un campo de acción**

Esto quiere decir que el trabajo de campo consistirá primero en saber cómo proveen los individuos sus propias instituciones, cómo se comprometen a cumplir sus propias reglas y cómo supervisan su cumplimiento. Para eso hay que conocer además la estructura del sistema físico del que dependen, qué patrones de apropiación y uso utilizan y cuáles son las normas de comportamiento de una comunidad. Además, y partiendo de esta situación (o statu quo) habrá que conocer las posibilidades de cambio (institucional) que existen: “los incentivos que promoverán o no a medida que cambian las reglas y cómo todos esos factores afectarán de manera acumulativa sus beneficios y costos netos a lo largo del tiempo. Los individuos deben calcular los costos de transacción que implicará la adopción de diversas estrategias en un conjunto de reglas, o bien su modificación.” (Ostrom, E., 1990, p.100)

Podemos ver que los campos de acción incluyen dos holones: las situaciones de acción y los participantes. O dicho de otra forma, el análisis se centrará en un campo de acción en el cual unos participantes actúan en una determinada situación de acción. A continuación podemos ver brevemente estos elementos.

“Una **situación de acción** se refiere al espacio social en el que los participantes con diversas preferencias interactúan, intercambian bienes y servicios, resuelven problemas, se dominan los unos a los otros, o luchan (entre las muchas cosas que los individuos hacen en los campos de acción).” (Ostrom, 2013, p. 47). De forma más simplificada, se considera una situación de acción aquella en la dos o más individuos se enfrentan con un grupo de acciones potenciales que en su conjunto producen resultados. La estructura de una situación puede describirse y analizarse empleando un conjunto común de 7 variables o partes activas<sup>24</sup>: (1) los participantes, (2) las posiciones, (3) los resultados potenciales, (4) los vínculos entre acción y resultado, (5) el control que ejercen los participantes, (6) las clases de información generada, (7) los costes y beneficios asignados a las acciones y los resultados.



**Figura 3. Descripción gráfica de una situación de acción (Ostrom, 2013)**

<sup>24</sup> “Son similares a los elementos que han identificado los autores de la teoría de juegos para construir modelos formales de juegos. La descripción formal de un juego es una manera de describir un subconjunto de todas las situaciones de acción. (Ostrom, E., 2005, 91) y es una de las principales herramientas que ha utilizado para ilustrar de forma simple diferentes situaciones de acción. Además de emplear los elementos de una situación de acción para analizar un juego formal, dichos elementos pueden usarse también para describir de forma matemática la estructura de situaciones de acción más complejas. Una estrategia es representar eslabones clave de cadenas complejas de situaciones de acción como juego, sin tratar de representar como juego la estructura completa.”(Ostrom, E., 2005, p.92)

- (1) **Los participantes** son las personas<sup>25</sup> que participan en una situación de acción, que ocupan una determinada posición, que tienen la capacidad de tomar decisiones al elegir entre un conjunto de alternativas sus acciones. Estos individuos se van a agrupar en función de las características que tengan mayor influencia las preferencias individuales relacionadas con los eventos de nuestro interés: el número de participantes, su estatus como individuos (o como equipo o como actor colectivo), otras características individuales (como la edad, educación, género o experiencia). En este tipo de análisis los participantes se clasifican en: apropiadores, proveedores y productores.
- (2) **Las posiciones** son el vínculo que conectan a los participantes y las acciones. Un participante puede ocupar simultáneamente más de una posición en una situación de acción, pero para el análisis será importante colocar a cada uno en la posición más inclusiva de la situación (ciudadano, empleado, etc.). *Las posiciones y los participantes son elementos independientes de la situación, aunque no puedan distinguirse como tales en la práctica. ... En algunas situaciones, cualquier participante en cualquier posición puede estar autorizado para llevar a cabo cualquiera de las acciones permitidas en esa situación. La naturaleza de la posición asignada a los participantes en una situación de acción define el "estatus" de quien participa en ella. El estatus de una posición es el conjunto de acciones autorizadas, cada una con sus límites, que quien ocupa la posición puede efectuar en conjuntos de opciones concretas en esa situación.* (Ostrom, 2013)
- (3) **Los resultados potenciales** definen el análisis de una situación de acción. Se puede analizar una situación de acción por medio de la representación de los resultados en un espacio de utilidades (siempre que el analista esté seguro de la ordenación de los valores que los participantes asignan a los resultados); o analizando por separado los diferentes tipos de resultados; o también es posible describir la relación entre los valores de las variables del estado final, comparadas con los valores de las variables del estado inicial. Todas ellas, son

---

<sup>25</sup> Los participantes en situaciones de acción pueden ser actores colectivos: naciones, estados en un sistema federal, empresas privadas, ONG, etc.

formas distintas de tratar de convertir en valor distintos aspectos (o momentos) de una situación de acción.

- (4) **Los vínculos entre acción y resultado.** Cuando se analiza formalmente (mediante la teoría de juegos) una situación de acción se supone que el vínculo entre las acciones y los resultados es conocible. En tales situaciones se puede representar la cadena de acciones y resultados con juegos simples en forma de árbol. Entonces, suponiendo que los participantes conocen toda la matriz o el árbol, el análisis define tres tipos de vínculos entre las acciones y los resultados: la **seguridad**, el **riesgo** y la **incertidumbre**. Si las acciones disponibles están vinculadas directamente con uno y solo un resultado, entonces sería una relación segura. Si por el contrario, las relaciones conllevan relaciones entre acciones y resultados de uno a varios, entonces se consideran arriesgados o inciertos. El riesgo vendrá definido porque las relaciones objetivas de probabilidad entre cada acción y el conjunto de resultados son conocibles (podemos elaborar una matriz de probabilidades). La incertidumbre en cambio significa que no conocemos esas probabilidades.
- (5) **El control que ejercen los participantes.** El nivel de control sobre el vínculo entre la acción y los resultados varía para un participante desde un valor máximo hasta prácticamente cero. Será cero cuando un participante sea impotente respecto al resultado, cuando no tiene control alguno sobre los valores de la variable estado. Por otro lado, un control parcial incluye tanto la posibilidad de poder influir con una alta probabilidad en el resultado, como la de tener una posibilidad extremadamente reducida de poder influir en el resultado.
- (6) **Clases de información generada.** En una situación de acción los participantes pueden tener acceso a información completa o incompleta. Lo que significa que pueden conocer todo o sólo parte de la estructura de una situación de acción determinada (participantes, posiciones, etc.).
- (7) **Los costes y beneficios asignados a las acciones y los resultados.** Además de las acciones y resultados materiales que forman parte de la situación de acción

analizada, pueden distribuirse recompensas y sanciones a los participantes dependiendo del camino emprendido para alcanzar un determinado resultado. Por eso, en el análisis institucional, para determinar los costes y beneficios asignados habrá que tener en cuenta también: el **resultado material**, las **recompensas** obtenidas y las **sanciones** aplicadas.

El concepto de holón permite estructurar el análisis de diferentes campos de acción sin necesidad de crear una teoría general. Lo único que se necesita para crear un marco es una situación de acción. Es decir, que al menos dos individuos se enfrenten con una serie de acciones (posibles) que vistas en conjunto produzcan un resultado. El análisis consistirá en determinar qué elementos se consideran necesarios y suficientes para explicar la estructura de la situación de acción y así poder entender el resultado que se ha producido.

#### **2.3.5. Individuos falibles**

Falible nos remite a dos características, que puede engañar o que puede fallar. En ambos casos se refiere tanto a que sea respecto a otros o con uno mismo.

Este concepto ha sido muy usado en el siglo XX a partir de la teoría de Peirce (2007) de la primera década del siglo y la de obra de 1934 de Popper (1973). Pero también desde mediados de los años 30, Michael Polanyi (1891-1976) comenzó a mostrar su oposición a la idea prevaleciente del positivismo científico, arguyendo que había fracasado en reconocer el papel que la responsabilidad personal y el conocimiento tácito juegan en la ciencia. Veía la objetividad absoluta (objetivismo) como una falsa ilusión y un falso ideal. Criticó la noción de prevalencia por la que el método científico otorga la verdad de modo mecánico al científico (la persona). En vez de eso argumentó que todo el conocimiento es personal y, como tal, depende de suposiciones falibles.

Michael Polanyi fue una inspiración para los Ostrows en varias cuestiones. Tomaron para sus trabajos ideas que el polifacético científico y pensador había expuesto, tales

como: el orden espontáneo, el policentrismo o la crítica a la razón científica. De la crítica al positivismo académico nace el concepto de individuos falibles.

Es falible en el sentido de que considera que el ser humano posee una naturaleza adaptativa que se refleja en su capacidad de aprendizaje y de generar conocimiento. Dos características que son en sí mismas rasgos de falibilidad. Ya que, como señala Vicent Ostrom (1980), si suponemos criaturas infalibles, éstas no tendrían la necesidad ni de aprender ni de generar nuevo conocimiento.

Vemos como este concepto de individuos falibles sustenta las bases de lo que podríamos llamar la narrativa del orden social de los Ostroms, junto a otros conceptos como son la incertidumbre, la ignorancia (no saber y/o no tener toda la información), el aprendizaje y la adaptabilidad, ideas que nutren una concepción particular de la teoría (y el orden) social. Un individuo falible será aquél que enfrenta un futuro incierto (en el sentido de considerarlo desconocido y abierto a nuevas posibilidades, no por inseguro) sabiendo que tendrá que adaptar sus planes a los cambiantes estados de información y conocimiento a los que pueda acceder en cada momento. (V.Ostrom (1980) en Aligica, Boettke (2011))

### **2.3.6. Reciprocidad**

La reciprocidad, de la que también habla Karl Polanyi, es un elemento clave para que se den niveles de cooperación mayores a los previstos. Para Elinor Ostrom este elemento se encuentra en todas las sociedades y es incremental, ya que cuantos más individuos actúen con reciprocidad, en un entorno particular, será más posible que otros puedan ser confiables y se comporten con reciprocidad.

Propone un análisis de la reciprocidad dentro de la teoría de la elección racional. La reciprocidad, como medio para eludir los dilemas sociales, la define conectando tres

variables: confianza, reputación y reciprocidad<sup>26</sup>. En el sentido de: la confianza que los individuos tienen de los demás, la inversión que los demás hacen en reputaciones confiables, la probabilidad de que los participantes usarán normas recíprocas.

Incluir la reciprocidad en las pautas de comportamiento, y por tanto en las estrategias de decisión, supone que los individuos reaccionarán positivamente a las conductas positivas, pero también que castigarán las acciones negativas de alguna manera. En términos de elección, los participantes incluirán las siguientes conductas:

- (1) Un esfuerzo para identificar a todos los participantes
- (2) La posibilidad de que los otros sean "cooperadores" condicionales
- (3) La decisión de cooperar con otros si se confía en que serán cooperadores condicionales
- (4) El rechazo a cooperar con aquellos que no actúan con reciprocidad
- (5) El castigo de quienes abusan de la confianza (Ostrom, 1998)

### 2.3.7. **Reglas: prohibir, requerir, permitir**

Todo este análisis se basa en primer lugar en **las instituciones**, que según palabras de Elinor Ostrom, son "prescripciones que los seres humanos usamos para organizar todas las formas de interacciones repetidas y estructuradas, incluyendo las que acontecen en las familias, barrios, mercados, empresas, clubes deportivos, iglesias, asociaciones privadas y gobiernos a todas las escalas". (Ostrom, 2013, p. 21) En este sentido, las instituciones engloban el conjunto de reglas (reglas en uso o *working rules*) que son utilizadas y que determinan quienes toman las decisiones, qué acciones están permitidas o prohibidas o qué retribuciones se asignan a cada individuo.

**Las reglas**<sup>27</sup> (y también la ausencia de las mismas) son determinantes en el análisis institucional, ya que delimitan las oportunidades y restricciones a las que se enfrentan

---

<sup>26</sup> Estas tres variables (confianza, reputación y reciprocidad) están en el núcleo de un conjunto de una **segunda generación de modelos** sobre decisiones racionales.

los individuos en cualquier situación de acción. También influyen en muchos otros elementos que estructuran dicha situación como son cómo razonan y deciden los participantes, qué información tienen, o qué beneficios obtienen y de cuales se les excluye. Las reglas son como un conjunto de instrucciones que crean una situación de acción en un entorno particular y que se combinan para construir una estructura. Además, son un entendimiento compartido por los participantes acerca de las prescripciones obligatorias que indican qué acciones (o resultados) se imponen, se prohíben o se permiten.

Al mismo tiempo, es útil distinguir entre tres niveles de reglas que afectan, de manera acumulativa, las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el uso de los RUC (Kiser y E. Ostrom, 1982):

- (1) Reglas operativas. Son las que afectan a las decisiones cotidianas relativas a cuándo, dónde y cómo extraer las unidades de recurso, quién debe supervisar las acciones de los otros y cómo; además de qué información debe intercambiarse o retenerse y qué recompensas o sanciones y resultados.
- (2) Reglas de elección colectiva. Son las que afectan indirectamente a las elecciones operativas. Estas son las reglas que se utilizan para instaurar políticas –las reglas operativas– sobre cómo debe administrarse un RUC. Tratan de: diseño de políticas, administración y adjudicación de decisiones políticas.

---

<sup>27</sup> El concepto de reglas es utilizado por los distintos autores con diferentes significados. En Hodgson, 2004a se puede ver una descripción de algunos de estos matices. Para Commons (1957) se puede resumir en que todas las reglas contienen prescripciones que prohíben, permiten o requieren alguna acción o resultado. Y Elinor Ostrom incide en el hecho de que los responsables de hacer cumplir las reglas pueden ser diversos: los participantes directos, agentes contratados, agentes exteriores o cualquier combinación de ellos. Como dice Gallego (2014) explica más específicamente que Elinor Ostrom *va a perfeccionar técnicamente, y dar mayor precisión conceptual, a las normas y conceptos afines. Para ello introduce el concepto general de “afirmación institucional” que puede ser una estrategia compartida, una norma o una regla en función de las características de sus componentes (2). La regla será la afirmación más precisa, pues indicará a quién afecta (atributo); qué grado de cumplimiento propone: obliga, prohíbe, permite, aconseja (deóntico); a qué acciones se refiere la regla (objetivo); en qué circunstancias se aplica (condiciones); y qué pasa en el caso de no cumplirla (o bien). A la norma le faltaría este último componente y las estrategias compartidas entre varios agentes consistirían tan solo en una afirmación institucional con atributo, objetivo y condiciones.*

- (3) Reglas de elección constitucional. Afectan las actividades y los resultados operativos a través de sus efectos al determinar quién es elegible y cuáles son las reglas específicas que se aplicarán al elaborar las de elección colectiva que, a su vez, afectan al conjunto de reglas operativas. Tratan de la formulación, gestión, adjudicación y modificación de las decisiones constitucionales.

Una vez vistas las variables que posibilitan la identificación de un campo de acción es importante resaltar que también hay que tener en cuenta las posibles **relaciones entre los diferentes campos de acción**, así como los múltiples niveles de análisis.

Por otro lado, las situaciones de acción están ligadas de dos maneras diferentes e importantes: la relación organizativa y el cambio de nivel de análisis (operativo, institucional, político). De forma que “los individuos que poseen capacidades de autoorganización cruzan de una a otra arena de elección operativa, colectiva y constitucional, lo mismo que los administradores de las empresas de producción cambian de la producción de productos en una tecnología determinada a la introducción de una nueva, así como a la inversión de recursos en el desarrollo tecnológico.” (Ostrom, E., 1990, 93)<sup>28</sup>

La estabilidad de las acciones ordenadas por reglas depende del significado compartido que se asigna a las palabras que se emplean para formular un conjunto de reglas. Si no hay un significado compartido en el momento en que se formula una regla, existirá confusión en relación con las acciones que están permitidas, las obligatorias y las prohibidas.

---

<sup>28</sup> “La mayoría de los actuales análisis de problemas de RUC y de los problemas de acción colectiva relacionados se centran en un solo nivel de análisis, lo que puede llamarse “nivel operativo” (Kiser y E. Ostrom, 1982). En este nivel se supone que tanto las reglas del juego como las restricciones físicas y tecnológicas están determinadas y no cambiarán durante el lapso que abarca el análisis. ... Las acciones de los individuos en una situación operativa afectan de manera directa al mundo físico. ... tanto la tecnología como las reglas están sujetas a cambio a lo largo del tiempo.” (Ostrom, E., 1990, 93)

### 2.3.8. Resultados: éxito, fracaso y fragilidad

Al realizar los trabajos de campo, Elinor Ostrom diferenció entre dos tipos de caso: de éxito o de fracaso. Los casos de éxitos son aquellos en los que los individuos involucrados poseen una autonomía considerable para diseñar sus propias instituciones y estas son sostenibles en el tiempo. Los casos de fracaso<sup>29</sup> recogen las experiencias en las que los apropiadores no fueron capaces de crear o sostener acuerdos institucionales para resolver problemas de RUC. Por lo tanto aquí el resultado está medido en función de las instituciones creadas y del papel de los participantes, todo en torno a la sostenibilidad del recurso como primer indicador.

La teoría económica convencional nos dice cómo los individuos en estructuras de mercado pueden enfrentar una serie de sucesos para perseguir su interés individual y aumentar el bienestar social, en relación a algunos bienes privados, con un alto grado de éxito. Y cómo se pueden encontrar con fracasos y fallos al encarar otra serie de sucesos como las externalidades, los RUC o los bienes públicos. En las conclusiones de los estudios realizados por Elinor Ostrom nos encontramos con que **los resultados** que se derivan de un análisis de estos casos pueden utilizarse para avanzar en la comprensión de una **teoría de la acción colectiva autoorganizada**, a fin de complementar las teorías existentes de la acción colectiva organizada desde el exterior: la teoría de la empresa y la teoría del Estado.

Visto en estos términos, y de acuerdo a los resultados de Elinor Ostrom, uno de los factores más relevantes de éxito o fracaso es que cuando los sujetos estaban familiarizados con los problemas del gobierno de bienes comunes, las estrategias en pro del común fueron más sostenidas en el tiempo. Por otro lado, la imposición de reglas externas que propiciaban un seguimiento imperfecto de las mismas tuvo un efecto negativo en la cooperación al compararse con la cooperación alcanzada a través de la discusión (o diálogo) para alcanzar acuerdos internos. Se comprueba que

---

<sup>29</sup> Los casos de *fracaso* se caracterizan por una intensa atomización de ingresos y desacuerdos no resueltos que conducen a la violencia o al deterioro del recurso.

distintas comunidades han creado instituciones distintas al estado y al mercado en las que han confiado para regular sus sistemas de recursos compartidos, y que esto ha resultado en grados razonables de éxito durante largos periodos de tiempo.

Dados estos casos se puede afirmar que los participantes de situaciones de acción (y también los que observamos estas situaciones) emplean distintos **criterios de evaluación** para valorar los resultados obtenidos y los procesos que se han seguido para alcanzarlos. Y que esto es importante. Ampliar los criterios de evaluación<sup>30</sup> supone por un lado alteraciones en la noción de rentabilidad: bien porque la noción de rentabilidad se amplíe o bien porque existan más conceptos que poner al mismo nivel a la hora de tomar decisiones (individuales y colectivas). Y por otro lado, implica, para cada caso, definir desde el inicio qué se considera éxito y fracaso.

En el siguiente esquema se puede ver un resumen del planteamiento de análisis y evaluación de una situación de acción en los términos descritos en (Ostrom, 2013):

	tipo de resultado	valoración	nº de veces que se repite la situación de acción
Resultados de una situación de acción	resultado material	transformación	* los costes y beneficios pueden ser acumulativos
	valoración externa	recompensa	* se calculan en función de los participantes y las posiciones en que se encuentran para alcanzar un resultado
		sanción	
	valoración intrínseca	resultado material	* tener en cuenta el vínculo acción-rdo: seguridad, riesgo, incertidumbre
		recompensa	
		sanción	

<sup>30</sup> Se pueden utilizar muchos criterios de evaluación, como por ejemplo (Ostrom, 2013): (1) eficiencia económica, (2) la equidad, (3) la adaptabilidad, fortaleza y robustez, (4) la responsabilidad, (5) la conformidad con la moral general.

SITUACIÓN DE ACCIÓN	ANÁLISIS	Situación	reglas o características del mundo biofísico que modifican la situación
			resultados materiales
			valoración interna: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. resultados materiales</li> <li>b. costes y recompensas</li> <li>c. valoración a y b</li> </ul>
		Monetarizar (a través de costes/bº externos)	precios conocidos
			impuestos existentes
			recompensas
	DECISIÓN	Rango de valores	
		Próxima situación	
	COMPROBACIÓN EVALUACIÓN ACCIÓN	¿se puede accionar cada vez?	
		¿hay que hacer o no hacer?	
grados de: seguridad riesgo e incertidumbre			

**Figura 4. Criterios de evaluación de una situación de acción (Ostrom, 2013)**

Como vemos, a la hora de **comprobar y evaluar** se tendrá muy en cuenta el paso a una próxima situación de acción. Las preguntas relevantes a hacer son: ¿se puede accionar cada vez? ¿hay que hacer o no hacer? ¿cuáles son los grados de seguridad, riesgo e incertidumbre?. Por ello además de que aplicar criterios de evaluación que amplían la perspectiva y que comprendan tanto la diversidad institucional como los individuos participantes, hay que incluir la noción de cambio como cambio institucional, o al menos como cambio de una situación de acción a otra. Esta posibilidad de cambio lleva consigo la existencia de incertidumbre, también la de continuidad y aquí incluiremos la de fragilidad.

**La fragilidad** apela a distintos ámbitos y cuestiones. Por ejemplo, la fragilidad de los sistemas de propiedad común es mucho más probable cuando estos sistemas no son reconocidos por los regímenes políticos formales de los que son parte. Si damos por hecho que los individuos que comparten un bien común se encuentran atrapados inevitablemente en una trampa de la que no pueden escapar, les estamos quitando su

capacidad de ser, de que sus instituciones sean reconocidas. Si aquí determinamos que no son capaces de variar sus comportamientos les estamos haciendo frágiles y a expensas de otros. Si además no consideramos que exista la posibilidad de cambio y que de una situación de acción a otra se puedan proponer nuevos arreglos institucionales, no estamos reconociendo la fragilidad institucional existente.<sup>31</sup>

Una clave para tener todos estos aspectos en cuenta es suponer que los individuos involucrados intentaron resolver los problemas lo que mejor que pudieron, dadas las restricciones de la situación. Desde el punto de vista del análisis podremos utilizar el mismo marco para distintas situaciones si averiguamos cuales eran esas restricciones, las identificamos y las incorporamos a la siguiente situación de acción.

### **2.3.9. Supervisión**

La supervisión se ha comentado de forma general en el compromiso, pero si entramos un poco más en el detalle de qué significa en la práctica, nos encontramos que hay una notable diferencia entre establecer unas reglas de supervisión y que sean los propios implicados quienes se encarguen de una supervisión mutua.

Por un lado la base es la misma, es necesario algún tipo de supervisión. La necesidad de supervisión y la cantidad de acciones infringidas depende de parámetros como: el número de apropiadores, el coto de la supervisión, el beneficio que se obtiene de robar, el castigo impuesto cuando se descubre el robo y la recompensa que se recibe por detectar a alguien que infringe las reglas. (Weissing y E. Ostrom, 1990)

Por otro, los mecanismos y los implicados son distintos. El principal problema al decidir el tipo de supervisión es conocer las infracciones existentes, pero también

---

<sup>31</sup> En este sentido, podría pensarse que la teoría está basada en el darwinismo institucional y en un conservadurismo institucional *à la* Hume. Efectivamente, David Hume, como Ostrom, hablaba de la fragilidad de los arreglos políticos como parámetro para desechar los regímenes de gobierno (ver Trincado 2011). Sin embargo, Ostrom pone el énfasis no tanto en la conservación de las instituciones, si no en la sostenibilidad del recurso y, en este sentido, las teorías difieren: la supervivencia deja de ser de sólo de los individuos para pasar a ser además de las cosas.

saber si se están dando infracciones que no se han detectado. Si éstas últimas no se detectan a tiempo y se vuelvan más frecuentes, sucederá que haya más individuos que quieran no cumplir con las reglas y que en último caso empeoren las condiciones del RUC. En este caso estaríamos hablando de un ejemplo de la *tragedia de los comunes*.

En general, hay que hacer un esfuerzo ya sea de supervisión o de supervisión mutua para que el cumplimiento de las reglas se mantenga. Los instrumentos más utilizados son: las sanciones graduadas (importantes por su valor informativo y su valor disuasivo) y las estrategias contingentes (cuya adopción aumenta la posibilidad de supervisión).

Estos esfuerzos tendrán una configuración de reglas compleja y será importante saber las posiciones que ocupan los individuos. Podría parecer que lo más significativo es conocer a los free-rider para saber quiénes son los que se están saltando las reglas. Pero lo que en realidad facilitará considerablemente resolver tanto los problemas de compromiso como los de supervisión mutua son los individuos estratégicos. (Ostrom, 2011, p. 297)

#### **2.4. *Temas que amplían el análisis económico***

Como hemos dicho, los **temas clave** son una reordenación de las problemáticas que hemos mencionado al inicio por las que es reconocida Elinor Ostrom: la ruptura de la dicotomía estado-mercado, el reconocimiento de los bienes comunes y sus trabajos empíricos con los RUC, y el marco de análisis institucional (ADI). La visión de su teoría en estos tres ejes parte de una visión más cercana a la visión “de los economistas”, en la que romper la dicotomía significa abrir una tercera vía y un enfoque multidisciplinar que de alguna manera integra otros aspectos.

Así dicho se queda en un planteamiento muy general y que además es difícil de abordar desde la teoría económica convencional. Por ello, lo que intenta esta tesis es tratar de entender qué se ha hecho para introducir un enfoque interdisciplinar y evitar

la no centralidad única de lo económico. Para ello, los temas claves que vamos a tratar son: nuevos planteamientos a los dilemas sociales, uso de diferentes métodos de análisis, distintos niveles de gobernanza y lo común en el centro del análisis.

#### **2.4.1. Lo común en el centro del análisis**

Se considera como una aportación del trabajo de Ostrom la inclusión de los **bienes comunes** dentro del espectro de bienes "económicos". Pero su contribución va más allá de esta consideración. Su análisis pone en el centro un recurso o sistema de recursos (natural o creado por el hombre) que de alguna manera es común, sobre el que actúan diferentes agentes (individuos, grupos, estado, empresas, etc.) con diversidad de intereses.

Pero no es sólo que se ponga en el centro lo común, y que se definan un tipo de bienes comunes, sino que además la propuesta de Elinor Ostrom incluye un marco de análisis, **ADI**, que tiene la capacidad de incluir (e incluso unir) varios puntos de vista, aunando una heterogeneidad de perspectivas. La intención de este análisis institucional es dar cabida a una realidad compleja sin definir de antemano las categorías en las que tiene que encajar. Así pueden incluirse los análisis de diferentes corrientes de pensamiento político, económico, social, ambiental, etc.

Realmente uno de los trabajos más importantes que se han llevado a cabo desde el *taller de trabajo* de Bloomington es la recogida de datos, información y experiencias desde distintas perspectivas, incluyendo trabajos de equipo interdisciplinares que han tratado de unir y enlazar esa diversidad de información y enfoques. Esto tiene que ver con su insistencia en la necesidad de encontrar **conceptos y lenguajes** que compartan diferentes disciplinas para poder acumular el conocimiento existente. Uno de sus primeros empeños fue la construcción de una base de datos de trabajos empíricos sociales, ecológicos, políticos, económicos, etc. que se empezó recolectando y codificando la información relativa a sistemas de irrigación y pesquerías.

Estos trabajos empíricos le llevaron a descubrir más aspectos, además de los bienes comunes, que no estaban siendo suficientemente comprendidos e incluidos por las ciencias sociales y las teorías de la gobernanza (tanto económica como política) de los que destacaríamos fundamentalmente dos: **informalidad** y **capital social**.

Elinor Ostrom ha trabajado ampliamente con el **concepto de informalidad** así como en la necesidad o no de la dicotomía formal-informal (Ostrom et al., 2006). Aunque en principio considere que la aparición del concepto y su evolución dentro de las teorías del desarrollo económico ha sido importante, al asumir que es útil y que ha servido para realizar investigaciones, estructurar estadísticas o animar políticas específicas, sin embargo defiende, por otro lado, que hay que ir más allá de este concepto para poder entender la realidad de actividades económicas determinadas y las relaciones sociales existentes.

Las aportaciones de Ostrom apuntan a que lo que hay que tener en cuenta es que existen otros tipos de organización y de regímenes de propiedad, entre los que destaca la autoorganización y la propiedad común, que debemos incluir en el análisis para poder proponer las políticas adecuadas. Por lo tanto las actividades económicas consideradas informales tienen en común dos dimensiones: estar fuera del alcance de la gobernanza oficial y un tipo de organización con diferentes grados de estructuración. Porque informalidad no quiere decir desestructurado o caótico, sino que tiene más que ver con que existen estructuras que no son reconocidas por los modelos que utilizamos. Es decir, que no podamos comprender una estructura, o como funciona un sistema no quiere decir que no tenga su propio orden. Sobre todo no implica que exista caos o que haya que intervenir. (Ver Ostrom (2006 y 2009))

Los problemas de acción colectiva y de conceptualizar aspectos de lo que es común, también se han visto muy influidos por el desarrollo de la idea de **capital social**. Es más, tener en cuenta el capital social ha hecho que se sitúen en el centro de los problemas políticos y económicos la acción colectiva. Sobre todo a partir de los

modelos de segunda generación de teoría de la acción colectiva que, utilizando la teoría de juegos, han pasado de basarse en individuos homogéneos y egoístas a considerar la existencia de múltiples tipos de individuos como principio del modelo.(Ostrom and Ahn, 2014)

En Ostrom (2014) se consideran formas de capital social la confianza, las redes y las instituciones<sup>32</sup>, aspectos que tienen que ver con cómo se relacionan los individuos entre sí, y cómo esto afecta a los beneficios que obtienen unos, otros, y todos, a lo largo del tiempo.

La matización de la informalidad, el capital social o distintos tipos de bienes, son problemáticas que enlazan directamente con el discurso político de si es necesaria o no intervención a la hora de solucionar los problemas de acción colectiva que nos encontremos. Como dice David Bollier en (Hess and Ostrom, 2011), *"nuestra cultura está muy inmersa en una narrativa estándar de "cómo funcionan las cosas", que la idea de los comunes a menudo resulta exótica. Después de todo, la cultura política americana es una campeona dedicada al "libre mercado". Celebra el individuo heroico, el hombre hecho a sí mismo, y no la comunidad"... "los americanos tienden a ver los regímenes de gestión colectiva como un problema moral y destructivo de la libertad, por lo menos desde un punto de vista abstracto"*.

También habría que ampliar qué formas pueden tomar tanto los bienes comunes como el capital social. Que un bien sea común no quiere decir que sea de todos, ni que todos lo usen, sino que es usado por un conjunto de agentes, individuos o grupos de interés. ¿Por qué es común? Podría simplificarse en que lo es porque así lo

---

<sup>32</sup> Se pueden ver más aspectos de lo que podría considerarse capital social en Gallego (2013 y 2010). Por ejemplo, **el respeto**: "En este trabajo se parte de la hipótesis de que el sentirse individual y colectivamente respetado (es decir, como persona y como miembro de un grupo o de una organización) es vital para la felicidad privada y pública, pues además de la sensación reconfortante que de ello se deriva, el respeto es inductor de un contexto favorable tanto para poder adquirir capacidades como para tener oportunidad de desplegarlas. Todo ello puede ser positivo, si es adecuadamente aprovechado, para las personas concretas, para su entorno inmediato, para la sociedad en su conjunto e incluso para sociedades futuras." (Gallego, 2010)

consideramos (es una convención social). Porque hay varios agentes que tienen interés en el mismo, o que lo disfrutan o que lo consideran. La cuestión de la propiedad vendrá más adelante. Además depende de si se le da un papel central y si se crea a su alrededor un conjunto de interacciones y arreglos institucionales que habrá que definir.

Las formas que puede tomar el capital son múltiples (físico, humano, etc.), lo que tienen en común todas ellas es que "toda forma de capital implica la creación de activos mediante la asignación de recursos, que pueden ser usados en el consumo inmediato para crear activos que puedan generar un flujo potencial de beneficios para un conjunto de individuos en un periodo de tiempo" ... "El que el valor agregado que se asigna a una forma particular de capital sea significativo depende de la pregunta que nos hagamos, del tipo de información contenida en la estimación y de las formas de contabilidad utilizadas" (Ostrom and Ahn, 2014, p. 3) Con esto se señala la importancia que tiene el trabajo de desarrollar modelos rigurosos y formales que permiten identificar y medir el capital social, pero también el hecho de que el concepto de capital social es válido y tendrá que ser reconocido como un activo a tener en cuenta aunque sea difícil aislarlo, y medirlo.

En un marco físico localizado, individuos que se comunican e interactúan entre sí repetidamente, aprenden en quién pueden confiar, conocen qué efectos tendrán sus acciones sobre los demás y sobre los RUC, pueden tomarse el tiempo de experimentar con varios mapas y sistemas, y tratarán de organizarse para obtener provecho. Quizá no sería tan importante saber de antemano si voy a obtener un retorno, sino si el capital social existente es suficiente para que me sienta incluido. Estamos siendo compensados continuamente por diferentes mecanismos. El foco podría ponerse más en la inclusión que en obtener un beneficio individual directamente relacionado con mi actividad.

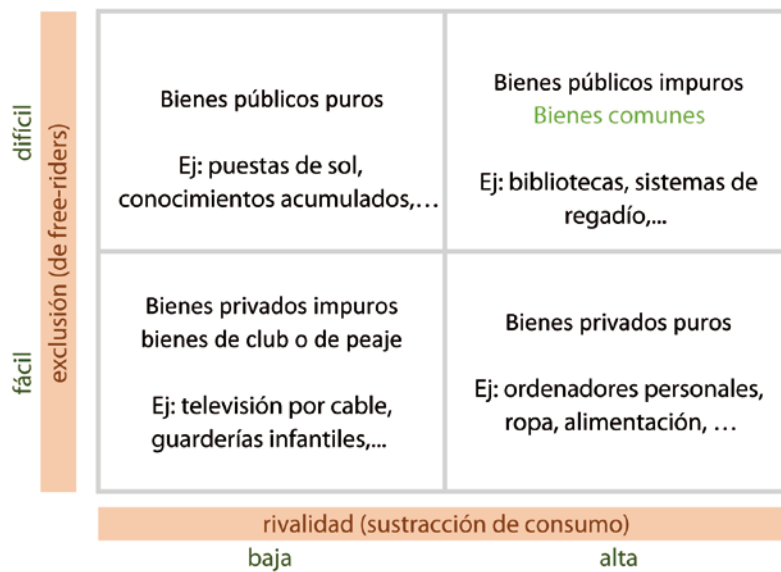
El trabajo de Elinor Ostrom y su reconocimiento con el premio Nobel es importante porque nos da una visión distinta de lo común, llena de nuevas posibilidades.

En su análisis del estudio de **recursos de uso común** y las instituciones de elección colectiva encuentra que no se cuenta ni con las herramientas ni con los modelos necesarios que posibiliten comprender la regulación y administración de los mismos y que, además, tampoco sabemos por qué actúan unas instituciones en unos casos y otras en otros. Por lo tanto, nos propone un enfoque que permite conceptualizar los bienes comunes y los problemas de la acción colectiva a los que se enfrentan los individuos que utilizan un recurso común.

**Los bienes comunes** han encontrado un lugar en la teoría económica gracias a los trabajos de Elinor Ostrom y su reconocimiento a través del premio Nobel. Los economistas han clasificado tradicionalmente los bienes y servicios basándose en 2 criterios. El primero es la exclusión, que se da cuando el productor puede excluir a las personas que no pagan por el consumo de un bien o servicio (y así se puede evitar a los free-riders). Este criterio permite clasificar los bienes y servicios en: públicos y privados. Y el segundo criterio es la sustracción, que se da cuando el consumo que realiza un individuo de un bien o servicio hace que se sustraigan unidades que no pueden ser consumidas por nadie más (ej. pesca). Así se matiza la anterior clasificación con bienes puros e impuros. Elinor Ostrom se acerca a esta clasificación con el concepto de rivalidad de forma que encuentra un hueco a los bienes comunes como bienes públicos impuros<sup>33</sup>.

---

<sup>33</sup> Tradicionalmente, los economistas clasificaban los bienes y servicios de acuerdo a dos criterios: bienes públicos y privados. En 1954 Paul Samuelson distingue entre bienes públicos y bienes privados en función de la posibilidad de exclusión. Un bien público sería aquél que no es ni posible ni deseable excluir del consumo o uso individual y que no impide el consumo o uso por parte de otros. La exclusión fue matizada por Musgrave en 1959 al definir el concepto de exclusividad, que es la posibilidad de excluir a quien no pague por un bien. En 1965 Buchanan matiza estas ideas y amplía el esquema binario al considerar que en realidad existen más tipos de bienes, a los que denomina "impuros". Su aportación son un tipo de bienes impuros, los bienes privados impuros: "bienes de club" o "de peaje", que va más allá de la simple descripción del régimen de propiedad jurídica. Elinor Ostrom se acerca a esta clasificación con el concepto de rivalidad y así entendió que el modelo de Buchanan trataba los bienes excluibles pero no rivales, y que faltaba el caso de los bienes rivales pero no excluibles. El trabajar con



**Figura 5. Tipos de bienes públicos-privados. Elaborado a partir de Ostrom (2013)**

La lógica de las teorías convencionales deduce de este planteamiento que el no poder evitar a los free-riders provocará que la mayoría de productores decidan que no van a ser suficientemente compensados y tenderán a sub-producir los bienes y servicios. Entonces, en el caso de que el consumo de un bien sustraiga unidades del recurso y reduzca la disponibilidad del mismo, la existencia de free-riders conllevará la destrucción del recurso porque la mayoría de las personas entenderán que aunque ellos mismos se abstengan de usar el recurso, la destrucción no parará ya que otros (free-riders) lo destruirán igualmente.

Esta sería la secuencia lógica de **la tragedia de los comunes**, que se traslada a la teoría de forma que se asume que estos bienes (incluyendo los bienes comunes) tenderán a sub-producirse y a ser sobre-consumidos. La solución clásica al dilema propuesto por (Hardin, 1968), ha sido transformar el bien público (o RUC) en un bien privado, ya sea privatizándolo, o convirtiéndolo en propiedad estatal para controlar (centralizadamente) su gestión. En este último caso, la solución al problema de los

---

ambos conceptos le permitió encontrar un hueco para los “bienes comunes” como un tipo de bienes públicos impuros. (Ramis, 2013a)

bienes comunes ha sido usar impuestos para pagar por los bienes públicos<sup>34</sup>, para hacer que el nivel de oferta suba hasta ajustarse a lo que se considera óptimo<sup>35</sup>.

Elinor Ostrom ha aportado a la teoría económica la comprobación de que estas dos soluciones clásicas no son las únicas posibles. En su trabajo empírico lo que ha descubierto es que las comunidades establecen diferentes tipos de reglas e instituciones para la gobernanza a largo plazo de RUC. Dentro de las soluciones estudiadas hay casos que se consideran de éxito y otros como fracaso. En cualquier caso, la mayoría de las comunidades suelen crear reglas para evitar a los free-riders y asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las propiedades comunes. Es el caso de RUC (como por ejemplo campos de pastoreo) en los que el reconocimiento del RUC como bien rival no implica necesariamente que haya que proteger el recurso mediante derechos de propiedad individual (u otros mecanismos de exclusión) ya que en la práctica se dan formas colectivas de uso y explotación que permiten una gestión sostenible del RUC<sup>36</sup>.

Otro aspecto importante de esta conceptualización es que le lleva a matizar los criterios de definición de los bienes y servicios. Mientras que la rivalidad o sustracción de un bien o servicio puede considerarse una característica objetiva que depende de la naturaleza del propio bien, la exclusión sin embargo, depende de factores sociales, del sistema de instituciones, reglas, normas y valores (formales e informales) que se den en una comunidad. Por eso lo que propone Elinor Ostrom es que el análisis de los bienes públicos sólo puede entenderse desde una perspectiva institucional que tenga en cuenta todos estos aspectos.

---

<sup>34</sup> Este tipo de políticas han sido recomendadas incluso por pensadores de economía medioambiental o incluso de economía ecológica.

<sup>35</sup> Hay otras soluciones teóricas, como la planteada por De Jasay (1989)

<sup>36</sup> El caso de los bancos de pesca es un ejemplo de cómo los trabajos empíricos han llevado a sorpresas y a contradecir las expectativas de los economistas. En la mayoría de los casos estudiados, las comunidades no suelen regular la cantidad de peces que las personas pueden pescar. Sin embargo se regulan otras cosas como: el tiempo de pesca, el lugar de pesca, la tecnología que se puede utilizar. La clave no suele ser tanto que un agente externo se encargue de “solucionar” el problema como de simplificar las instituciones y adecuar las escalas de gestión.

La clasificación general de los bienes de acuerdo a estas características es importante porque reafirma la ruptura del esquema binario entre bienes públicos y privados, encuentra un hueco definido para los bienes comunes, y además permite crear nuevos conceptos y/o herramientas.

#### **2.4.2. Nuevos planteamientos a los dilemas clásicos**

En la teoría política los dilemas sociales han sido expuestos insistentemente. Y en las ciencias sociales, comprender cómo actúan los individuos cuando se enfrentan a dilemas es una de las principales cuestiones a resolver.

La teoría de la acción colectiva parte de que un grupo de individuos, con intereses en común, tendrán potenciales conflictos entre ellos debido a que los intereses en común no siempre coincidirán con los intereses individuales. La teoría convencional asume que los individuos no serán capaces de obtener beneficios colectivos de bienes comunes, ya que las acciones individuales les llevarán a entrar en conflicto con los intereses comunes, sin poder hacer nada por remediarlo, debido a los siguientes dilemas sociales:

- a. *La tragedia de los comunes*. El nombre proviene de un artículo de Garrett Hardin de 1968 en el que argumentaba que siempre que muchos individuos utilizan al mismo tiempo un recurso escaso, se tiende a producir una degradación del mismo.
- b. *El juego del dilema del prisionero*. Se utiliza como un modelo de juego básico de la teoría de juegos para demostrar cómo dos personas pueden no cooperar incluso si en ello va el interés de ambas. Sería la formalización del modelo de Hardin y su enunciación clásica es: La policía arresta a dos sospechosos. No hay pruebas suficientes para condenarlos y, tras haberlos separado, los visita a cada uno y les ofrece el mismo trato. Si uno confiesa y su cómplice no, el cómplice será condenado a la pena total, diez años, y el primero será liberado. Si uno calla y el cómplice confiesa, el primero recibirá esa pena y será el cómplice quien salga libre. Si ambos confiesan, ambos serán condenados a seis

años. Si ambos lo niegan, todo lo que podrán hacer será encerrarlos durante un año por un cargo menor.

- c. *La lógica de la acción colectiva*<sup>37</sup>. Señala la dificultad de lograr que los individuos persigan su bienestar común en contraste con el bienestar individual.

Elinor Ostrom (2011) matiza las aportaciones de estas proposiciones:

- a. En sus trabajos empíricos encuentra multitud de experiencias que contradicen la **tragedia de los comunes** expuesta por Hardin de forma que no se prueba que ni el estado ni el mercado han logrado que los individuos consigan mantener un uso productivo, de largo plazo, de los sistemas de recursos naturales. Y que sin embargo, sí se han encontrado experiencias en las que los individuos han creado otras instituciones que les han proporcionado cierto éxito durante largos periodos de tiempo.
- b. El problema de generalizar el **dilema del prisionero** es que se están considerando las bases que hacen posible la modelización como reales o absolutas, cuando solo son simplificaciones que permiten modelizar. En la práctica suceden muchas otras cosas. Este juego parte, como supuestos iniciales, de que es un juego no cooperativo en el que todos los jugadores tienen información completa. Además añade supuestos tan poco reales como que los jugadores conocen la estructura completa del juego, pueden predecir los beneficios de cada resultado, tienen toda la información y no necesitan comunicarse entre ellos (la comunicación puede estar prohibida, es imposible o bien carece de importancia).
- c. En cuanto a la lógica de **la acción colectiva** el argumento principal de Mancur Olson (1965) descansa en el supuesto de que de forma general, hay muchos incentivos a convertirse en un free-rider, cuando alguien no puede ser excluido

---

<sup>37</sup> “En the Logic of Collective Action, Mancur Olson (1965) desarrolló un punto de vista afín sobre la dificultad de lograr que los individuos persigan su bienestar común, en contraste con el bienestar individual. Olson se propuso cuestionar de manera específica el enorme optimismo expresado en la teoría de conjuntos: que individuos con intereses comunes actuarían de manera voluntaria para intentar promover dichos intereses (Bentley, 1949; Truman, 1958)” (en Ostrom, 2011)

de la obtención de los beneficios de un bien colectivo una vez que éste se ha producido. Mientras que una comunidad o grupos con distintos intereses sobre un mismo recurso buscan por sí mismos las formas en las que potenciar el incentivo y evitar a los posibles free-rider.

Estos dilemas pueden servirnos para prestar atención a dificultades que podemos encontrar para que la acción colectiva resulte beneficiosa, pero no para asumirlos como principios de la teoría de la acción colectiva. La realidad es que a partir de la tragedia de los comunes se ha tendido a dar por hecho que los individuos son incapaces de organizarse a menos que se cree un órgano externo que se encargue de la asignación de los recursos.

Además, si estos modelos hablan de problemas que ocurren en escenarios reales, Elinor Ostrom demuestra en casos de todo el mundo que no todos los usuarios de bienes comunes (o RUC) son incapaces de cambiar sus restricciones.

El hecho de corroborar que no todos los individuos y grupos obtienen beneficios colectivos para sí mismos no implica suponer que la acción colectiva no es viable ni que los individuos no pueden tener las herramientas para cambiar por ellos mismos una situación con efectos negativos. Elinor Ostrom entiende que estos dos aspectos son claves para que los dilemas no se den (o se minimicen). Es decir, por un lado tenemos que cambiar los supuestos iniciales de los que partimos y por otro hay que confiar y dotar a los individuos de formas para resolver los problemas colectivos por ellos mismos.

Cambiar los supuestos iniciales implica estar atento a otras cuestiones paralelas que servirán para entender y ver de forma distinta las variables en juego<sup>38</sup>. Y dotar a los individuos de la capacidad de autogobierno hará que aumenten: la posibilidad inicial de autoorganización, las aptitudes de los individuos para mantener sus esfuerzos de

---

<sup>38</sup> Se pueden ver referencias y explicaciones para el **cambio institucional** en Ostrom (2011 y 2013).

autoorganización a lo largo del tiempo y, las formas de resolver problemas de RUC sin ningún tipo de ayuda externa.

En definitiva, el interés de Elinor Ostrom consiste en establecer una *teoría de la acción colectiva* que permita encontrar mecanismos a través de los cuales un grupo de individuos podría autoorganizarse y crear un conjunto de reglas viable que eviten las *tragedias* a través de trabajar las capacidades de los participantes.

Frente a la cuestión de **cambiar los supuestos iniciales**, Elinor Ostrom se centra en resolver "*cómo un grupo de causantes que se encuentra en una situación de interdependencia puede organizarse y gobernarse a sí mismo para obtener beneficios conjuntos ininterrumpidos, a pesar de que todos se ven tentados a ser gorriones (free-rider), eludir responsabilidades o actuar de manera oportunista*". (Ostrom, 2011, p. 65) Aquí, más que tratar de ver cómo evitar a los free-rider, la cuestión sería explorar una revisión de los dilemas, pensando más en qué necesitas para que salga bien y menos en qué es lo que puede salir mal para saber a qué otras cuestiones y posibilidades nos puede llevar un punto de partida es distinto.

Y en cuanto a **potenciar las capacidades de los individuos**, Elinor Ostrom parte de que "...mientras los analistas supongan que los individuos no pueden cambiar por ellos mismos una situación así, no se preguntarán qué variables internas o externas pueden aumentar o frenar los esfuerzos de comunidades de individuos para resolver problemas como el de la tragedia de los comunes de manera creativa y constructiva". (Ostrom, 2011, p. 52)

Otro aspecto relevante de los planteamientos de Elinor Ostrom es que al tratar de trasladar a las experiencias reales los modelos teóricos utilizados para fundamentar la recomendación de soluciones de estado o de mercado se encuentra con la necesidad de plantear alternativas teóricas y empíricas a estos modelos. Esto implica que se abre a nuevos enfoques al no asumir el mismo punto de partida. Lo referente a la

metodología utilizada para llegar a esto lo comentaremos en el siguiente epígrafe donde veremos cómo el análisis institucional le permite ilustrar la diversidad de soluciones que las comunidades de individuos crean para administrar los bienes comunes, más allá de los gobiernos y los mercados.

En realidad todos los dilemas planteados tienen una misma base o punto de partida. El problema es que puede haber individuos que se quieran beneficiar de un servicio público, de un bien común o del producto del trabajo de otros sin contribuir con trabajo o impuestos o mantenimiento, de tal forma que otras personas asumen esa carga. La idea más extendida es que hay un gran incentivo a ser oportunista cuando los beneficiarios potenciales no pueden ser fácilmente excluidos cuando no contribuyen a la provisión del bien o servicio. Pero si considerásemos los bienes por motivos distintos a la exclusión, estos no serían los dilemas, ni este sería el orden en el que surgen. Este argumento hace que los esfuerzos se centren en resolver los problemas que los individuos enfrentan cuando intentan lograr beneficios colectivos y hay personas que se van a aprovechar de esa situación. El problema del free-rider aparece porque se parte de un razonamiento inicial en el que se considera que existen individuos maximizadores de beneficios con necesidades ilimitadas frente a recursos escasos, y esto es lo que determina la tendencia al enfrentamiento o la destrucción.

Evitar la destrucción es para Elinor Ostrom una de las claves de sus argumentos, encontrar las causas y motivos por los que algunos individuos escapan al dilema de los comunes y otros no. La tragedia de los comunes consiste en que en una situación dada, un grupo de individuos pueden actuar racionalmente de acuerdo a su propio interés de forma que sea contraria a los intereses del grupo y entre todos acaben destruyendo el recurso común. Entre las posibles diferencias destaca cuestiones como los factores internos de un grupo determinado, las capacidades interpersonales de los participantes (comunicarse, confiar, compartir un futuro común), las posiciones desiguales (que pueden hacer que haya individuos demasiado fuertes que buscan sacar provecho de la situación actual, incluso a costa de otros), etc. Además de

factores externos que están fuera del control de los afectados, el resto que menciona están relacionados con tener en cuenta la importancia del capital social y poder identificar los arreglos institucionales (formales o informales) existentes y necesarios.

### **2.4.3. Métodos de análisis**

La metodología utilizada por Elinor Ostrom trata de superar los límites de las **teorías de elección racional**, insistiendo en la necesidad de **incorporar la complejidad** al análisis de la realidad, y desarrolla un marco (en vez de una teoría) para el **Desarrollo del Análisis Institucional**, como forma de integrar la diversidad y multidisciplinariedad. Esto le permita explicar los fenómenos empíricos, incluyendo un completo desarrollo y explicación de las instituciones y las tradiciones culturales existentes en cada contexto. Para explicar la complejidad de la sociedad de acuerdo a sistemas complejos y con muchas capas y niveles de instituciones, tratará de combinar los métodos empíricos de la ciencia política y las teorías deductivas de la ciencia económica.

Ostrom critica los **límites de la elección racional** y el **individualismo metodológico** cuyos supuestos básicos son: los individuos egoístas, la racionalidad, la maximización de estrategias, y la información completa. "Cuando uno elige modelar las relaciones, sólo puede incluirse un subconjunto de variables, e incluso entonces, por lo regular, es necesario igualar algunas de éstas a cero o darles un valor absoluto. Los supuestos característicos de una información completa, acciones independientes, una simetría perfecta de intereses, ningún error humano, cero normas de reciprocidad, cero costos de supervisión y ejecución, y ninguna capacidad para transformar la situación misma, llevará a modelos sumamente particularizados, no a teorías universales". (Ostrom, 2011) (Ostrom, 1991)(Ostrom et al., 2014)(Ostrom, 1982)

Considera que parte de su trabajo es contribuir al reto de, para los estudios en ciencias sociales, crear un marco de análisis inclusivo que se acerque a lo que sucede en las situaciones reales. El marco de trabajo a partir de un análisis institucional trata de

ilustrar, integrar la complejidad. "...las complejas configuraciones de variables que deben atenderse cuando los individuos intentan diseñar reglas para mejorar sus resultados individuales y colectivos. La razón para presentar este complejo muestreo de variables como un marco en lugar de como un modelo se debe, precisamente, a que no se puede abarcar (al menos con los métodos actuales) este grado de complejidad con un solo modelo". (Ostrom, 2011, p. 304)

Pero esto no implica que no sea importante y necesario desarrollar modelos y que estos contemplen simplificaciones de la realidad. Para que las ciencias sociales puedan ser relevantes (para analizar y resolver los problemas políticos, sociales, económicos,...) habrá que integrar esfuerzos. Esta concepción general quiere aunar la necesidad de una teoría, los límites de la misma y la necesidad de cambio y evolución. Dicho de otra forma, para lograr un modelo que sea manejable los teóricos deben entender que se tiene que adaptar a situaciones que no son fijas ni inamovibles aunque el objetivo del analista sea predecir una situación y recomendar elecciones óptimas

Por otro lado, crear un modelo implica explicar conceptos y relaciones. Estos elementos aportan soluciones, pero también presentan problemas. Crear conceptos (tener un nuevo lenguaje) aporta soluciones porque implica que se identifican y valoran aspectos que antes no estaban reconocidos o que ocupaban otro lugar en el conjunto. Los problemas aparecen cuando comprobamos si estos conceptos nos permiten entender lo que se está analizando, pero también si podemos entendernos entre personas y disciplinas diferentes. Estos temas no son problemas menores, o no se pueden reducir solo a diferencia de pareceres entre escuelas de pensamiento. Sin embargo incluso estas diferencias que podrían verse como un conflicto irresoluble son un instrumento a utilizar.

Todo el trabajo de Elinor Ostrom fue muy de la mano con el de Vicent Ostrom, pero especialmente estas cuestiones relacionadas con el marco teórico, los instrumentos

analíticos y los límites de la elección racional. Ambos insisten en dos aspectos clave a este respecto. El primero es que los modelos existentes pueden no ser suficientes, así que no es imprescindible mantener y aplicar los conceptos establecidos. El segundo es que un desarrollo conceptual tiene que ir acompañado del correspondiente trabajo empírico.

En Ostrom (2011) se puede ver la importancia para los economistas de observar en detalle cómo las personas crean acuerdos y resuelven problemas de formas muy diversas y distintas a las recogidas en los manuales teóricos. Se explica el gran valor de los estudios de caso detallados más allá de las estadísticas, modelos cuantitativos a gran escala, en los que sabemos que perdemos detalles valiosos.

Este tipo de **análisis descriptivo** se puede observar en el siguiente extracto que, aunque largo, es muy explicativo de la metodología de Ostrom (Ostrom, 2011, pp. 101–102):

*...primero intento comprender algo de la estructura del recurso mismo (su tamaño, la claridad de sus límites y su estructura interna), luego trato de descubrir el patrón de flujo de las unidades de recurso: ¿qué tanto puede predecirse en relación con el tiempo, el espacio y la cantidad? Conocidas las circunstancias económicas de los apropiadores, ¿qué tanto dependen del recurso y qué riesgos implican varios tipos de esquemas de distribución? Finalmente busco determinar atributos fundamentales de los individuos: ¿cuántos participan?, ¿cómo serían sus horizontes de tiempo?, ¿participan juntos en múltiples actividades?, ¿tienden sus intereses a ser semejantes o heterogéneos? ¿Han establecido normas previas de comportamiento a las que pueden recurrir (o representan una desventaja) para resolver estos problemas? Después examino sus reglas y trato de comprender cómo funcionan mediante la búsqueda de los principios de diseño presentes y el modo como influyen en los incentivos de los participantes. En virtud de que en estos casos los apropiadores se han comprometido a la supervisión mutua y, en general, sus compromisos se ciñen a sus reglas en grado considerable, intento comprender cómo han logrado llevar esto a cabo. ...utilizo de nuevo este marco para identificar la estructura de la situación que existía antes de que un grupo de apropiadores intentara modificar sus reglas para resolver varios problemas interrelacionados de provisión y apropiación. Luego examino el proceso de crear nuevas instituciones con el fin de encarar su suministro. En el capítulo V los casos de "fracaso" se caracterizan por una intensa atomización de ingresos y desacuerdos no resueltos que conducen a la violencia o al deterioro del recurso. Utilizo el mismo marco para identificar las variables que dan cuenta de la falta de éxito en la resolución de problemas de apropiación y provisión. Supongo, una vez más, que los individuos involucrados intentaron resolver los problemas lo que mejor que pudieron, dadas las restricciones de la situación; por lo tanto, el*

*problema es identificar cuáles eran esas restricciones, utilizando el mismo marco para el análisis. ... En las conclusiones de este estudio discuto de qué manera los resultados que se derivan de un análisis de estos casos pueden utilizarse para avanzar en la comprensión de una teoría de la acción colectiva autoorganizada, a fin de complementar las teorías existentes de la acción colectiva organizada desde el exterior: la teoría de la empresa y la teoría del Estado.*

Conviene señalar que este tipo de análisis no elude cuestiones clave de tipo deductivo como predecir comportamientos y resultados probables. Igualmente podrán especificarse un conjunto de reglas o estructuras de decisión, de la misma manera que se podrán tener en cuenta las preferencias de los individuos, aunque con matices, pudiendo evaluarse los resultados, no solamente con un criterio de eficiencia, sino que se tendrán en cuenta diferentes medidas del desempeño.

Estos estudios de caso son en sí mismos una aportación metodológica, ya que el punto de partida es significativamente distinto. Se comienza siendo **más permisivo y respetuoso con los implicados**. Pero no solo se tiene en cuenta el punto de vista de los participantes, sino que se aplica un método que integra de alguna forma la creatividad. Vicent Ostrom incluso se refiere a que un planteamiento de análisis político puede entender las propuestas de reforma como experimentos políticos. (Ostrom V., 1972)

Sirva como **ejemplo la investigación del caso de los sistemas policéntricos**. En primer lugar se trabajó con un concepto teórico que no aplicaba directamente al caso estudiado. A continuación se tuvo que asumir que era una aproximación diferente a los modelos vigentes, por lo que se enfrentó a las dificultades que conlleva romper con planteamientos establecidos. Las reticencias fueron tanto externas (de la comunidad académica) como internas (de los propios investigadores). El hecho de plantear un concepto como el policentrismo, que era contrario a la visión de monocentrismo no solo provocaba reticencias, sino que también implicaba un vacío de conceptos adicionales que lo sustentara. Pero no solo eso, sino que el resto del lenguaje a utilizar estaba contaminado por la visión monocéntrica imperante en las ciencias políticas. (Aligica P., 2012)

El análisis prosperó porque se permitieron establecer relaciones e interacciones distintas de las conocidas o de aquellas contempladas en los modelos existentes. Y por último, los criterios de evaluación también fueron novedosos, ya que normalmente se valoraba la unidad de gobierno metropolitana por su tamaño y si eso afectaba al resultado y provisión del servicio, es decir, se medía el impacto del tamaño de un gobierno produciendo un servicio. Vicent Ostrom decidió que en vez de especular deberían recoger la información directamente y ver no solo el tamaño sino el número de unidades existentes en el área metropolitana.

Con todo ello, queremos ofrecer un ejemplo de cómo la aproximación a los problemas desde esta perspectiva permitió hacer diagnósticos diferentes y facilitó nuevas prescripciones políticas. La descripción de este método de análisis cuenta con: modelos contrastados con trabajo empírico, análisis detallado, implicación de los participantes y posibilitar reformas creativas.

Habría que ver cómo se puede trabajar desde una posición en la que nuevas propuestas teóricas se refieran a contemplar alternativas distintas y a inferir varias hipótesis que pueden provenir de muy distintos análisis teóricos. Y que todo ello sirva de guía para los esfuerzos de reforma en pos de solucionar los problemas a los que se enfrentan un conjunto de individuos. Ampliar la capacidad humana para formar y reformar sus propias situaciones es una forma de hacer conscientes a los implicados de que deben tomar decisiones y asumir las consecuencias de las mismas en su día a día.

#### **2.4.4. Distintos niveles de gobernanza**

La importancia de los distintos niveles de gobernanza se refuerza con el rechazo a la idea de informalidad y la necesidad de reconocer los arreglos institucionales existentes en cada contexto específico.

Para ello hay que, inicialmente y sobre todo a nivel teórico, **modificar la dualidad estado-mercado**, especialmente si se sigue pensando que un Estado fuerte es la mejor vía para resolver los problemas colectivos. *"El supuesto de que es necesario un Leviatán externo para evitar las tragedias de los comunes conduce a recomendaciones de que los gobiernos centrales deben controlar la mayoría de los sistemas de recursos naturales"*.(Ostrom, 2011, p. 36). Sin embargo, su efectividad se basa en considerar que se cuenta con información completa, que no se tienen costes de administración, que las sanciones son efectivas y que se posee la capacitación suficiente. El problema es que se entienda que la única alternativa sea desarrollar derechos privados. Sin embargo puede que en muchos casos los intereses privados no protejan la propiedad común más allá de su interés propio, y entonces sí, sucederá la tragedia de los comunes. Como dice Ostrom, el todo es más que la suma de las partes y, por tanto, la simple asociación de partes, valoradas monetariamente, implica desatender realidades y desoír una información necesaria para resolver la tragedia de los comunes. Más, sabiendo que en general es complicado desarrollar derechos privados sobre ciertos bienes públicos, bienes comunes y RUC.

Esta modificación de **la dualidad estado-mercado** debe considerarse por dos motivos. El primero sería la conceptualización de un sistema de mercado, ya que *"Un mercado competitivo -el arquetipo de las instituciones privadas- es en sí mismo un bien público. Una vez que se genera un mercado competitivo los individuos pueden entrar y salir libremente, ya sea que contribuyan o no con el costo de generarlo y mantenerlo. Ningún mercado puede existir por mucho tiempo sin instituciones subyacentes que lo mantengan"*. (Ostrom, 2011, p. 42). Y el segundo motivo sería la conceptualización de bien privado, que como especifica Elinor Ostrom, *"incluso cuando los derechos particulares son unificados, cuantificados y vendibles, es muy probable que la propiedad del sistema de recursos sea común más que individual"*. (1980, p. 17). (Ostrom, 2011, p. 41). Y es que en los casos de los que estamos hablando (bienes comunes y RUC) casi podríamos definirlo como bien público de gestión privada.

En Ostrom y Ostrom (1971) podemos ver un resumen de la evolución de las **teorías de la elección pública**<sup>39</sup> y su propuesta hacia nuevas perspectivas. La conclusión que sacan es que se puede contemplar la posibilidad de organizar la administración pública en relación a diferentes tipos de colectivos (acción colectiva) con distintos regímenes políticos.

Una primera consideración a hacer es que las teorías de la Elección Pública definen los bienes privados puros como aquellos que son divisibles, es decir, que pueden ser contenidos en unidades discretas, y medibles; y que, además, son provistos bajo condiciones de mercado, en las que los consumidores potenciales pueden ser excluidos del disfrute o beneficio a menos que paguen el precio fijado. Los bienes públicos son aquellos difícilmente divisibles (o muy indivisibles) y donde los consumidores potenciales no pueden ser fácilmente excluidos. Una vez que los bienes públicos se proveen para alguien, estarán disponibles para otros sin importar quien haya pagado su coste. De esta cuestión de la indivisibilidad es de donde parte Mancur Olson para hablar del problema de la acción colectiva, o más específicamente, del problema que supone que haya inacción por parte de un colectivo. Inacción en el sentido de individuos que no son capaces de producir colectivamente bienes públicos, sino que necesitan la acción del Estado, coercitiva, para hacer posible la cooperación necesaria en la provisión de bienes y servicios públicos. Sin embargo estos mismos individuos si son capaces de producir bienes privados, y esto es así porque al querer maximizar sus beneficios, tendrían los incentivos suficientes para ponerse en marcha.<sup>40</sup>

---

<sup>39</sup> Como comentábamos en la introducción, una de las líneas de investigación de los nuevos institucionalistas era la de las teorías de la elección pública, que tienen su origen en EEUU y sus primeros representantes en James Buchanan y Gordon Tullock. Su objetivo era trabajar las problemáticas tratadas tradicionalmente por la ciencia política con herramientas de la ciencia económica. Sobre todo se enfocan en la teoría de la elección social las teorías de la oferta de bienes públicos. De hecho en (Ostrom y Ostrom, 2004) mencionan que su análisis teórico tiene sus raíces analíticas en Buchanan y Tullock's *Calculus of Consent (1962)*, pero que a partir de ahí sus planteamientos y propuestas se han extendido hasta convertirse más en una teoría económica de la sociedad en su conjunto.

<sup>40</sup> "Sin embargo Hayek y North nos muestran la capacidad autónoma de la sociedad de generar y hacer cumplir las normas y valores que ordenan la convivencia. Hayek además, con su concepto de orden espontáneo, resalta la capacidad autónoma de los agentes económicos de aprovechar la información y los recursos dispersos." (Gallego, 2014)

Y una segunda cuestión es que no hay sólo una manera adecuada de conseguir una buena administración pública, sino que, en vez de promover únicamente un sector público jerarquizado que coordine todos los bienes y servicios públicos, se puede proponer la existencia en el sector público de arreglos multiorganizacionales<sup>41</sup> que tiendan a adoptar las características de agencias públicas que operan con un grado importante de independencia entre ellas.

De aquí surgiría el concepto de **policentrismo** como aquél sistema de gobernanza que contempla la superposición de jurisdicciones, que permiten la autonomía de diferentes escalas de organización para proveer determinados tipos de bienes y servicios públicos, propiciando simultáneamente la creación de espacios de **autogobierno**, al contemplar la autonomía de diferentes centros de toma de decisiones.

Por último, también habría que matizar los tipos de relación que se requieren para la existencia de policentrismo y autogobierno. **El policentrismo en un sistema de mercado** consistiría, según Vicent Ostrom (1972), en la inclusión de ciertos aspectos (tomados de Michael Polanyi, 1951) como el orden espontáneo y el policentrismo, pero matizados. Se refiere a que una característica principal es permitir un orden espontáneo, pero además, para que un sistema de mercado sea policéntrico, los acuerdos de mercado (basados en el cumplimiento de derechos de propiedad y de obligaciones contractuales) deberían ser compatibles con otras reglas y leyes más generales que aplican sobre todas las personas.

Pero conviene resaltar aquí la advertencia de Vicent Ostrom sobre que los esfuerzos por ofrecer bienes y servicios públicos directamente a usuarios individuales a través de acuerdos de mercado resultarán fallidos, a menos que la provisión de bienes y servicios públicos se organice colectivamente, antes de que se pueda generar un

---

<sup>41</sup> *Multiorganizational arrangements* en el original.

mecanismo de *cuasi-mercado* en una economía de servicios públicos. Además insiste en que un sistema político policéntrico no es un sistema de mercado y que una teoría de una organización policéntrica no es una metáfora de un modelo de mercado. En todo caso, lo que permitirían los sistemas policéntricos es introducir elementos de mercado en la organización de empresas públicas a través de generar cierta competencia (o sensación de competencia) entre distintos entes públicos. (Ostrom, 1972)

Elinor Ostrom destaca que las acciones colectivas son posibles y viables y, que además, pueden dar solución por sí mismas a los dilemas sociales expuestos. La cuestión estaría, como ya hemos dicho, en cambiar el punto de partida, capacitar a los individuos y reconocer distintas formas de gobernanza.<sup>42</sup> La cuestión a resolver e investigar a partir de este planteamiento sería la de conocer las posibilidades y límites de capacitación a individuos y colectivos (esos centros de toma de decisiones) para proveer de arreglos organizacionales de distintos tipos, tanto para la esfera privada como para la administración pública, que permitan proveer bienes y servicios públicos, que funcionen con autonomía y que cumplan con los objetivos esperados.<sup>43</sup>

En definitiva, un orden policéntrico podrá existir si existe una rica estructura de jurisdicciones que se solapen y una fragmentación de la autoridad. Pero para que se obtengan ventajas de este sistema, además de introducir un cierto grado de **competitividad**, será necesario algún tipo de acuerdo de **cooperación** entre empresas o entes públicos para su mantenimiento a lo largo del tiempo. Y también algún tipo de

---

<sup>42</sup> Otro autor que puede completar esta visión es Hirschman, que como señala (Gallego, 2014) “Los conceptos de voz, salida y lealtad de Hirschman (1970, 1984 y 1993) nos ofrecen a su vez argumentos muy útiles para percibir cómo la combinación entre la acción individual y colectiva puede ir paliando las ineficiencias (o las externalidades negativas) de organizaciones privadas o públicas. La voz, la formulación de una queja, por ejemplo, transmite información de la que quizá careciesen los destinatarios, permitiéndoles por lo tanto reflexionar sobre un problema cuya solución quizá también pueda interesarle. La salida indirectamente transmite a la organización o sociedad afectada un descontento, al menos relativo, respecto a otras oportunidades posibles. La salida abre a su vez caminos a otros que podrán seguir a los pioneros, y en algunos casos, para ser viable a gran escala requiere organización formal o informal.”

<sup>43</sup> Otro autor que trata de manera muy exitosa un enfoque de las capacidades es Amartya Sen (1985, 1993).

reglas o valores comunes entre individuos para que los comportamientos se adecuen al objetivo común buscado.

## **2.5. Conclusiones**

Los trabajos de Elinor Ostrom ponen en cuestión los fundamentos del análisis político y económico convencional y sus recomendaciones de política económica, llamando la atención sobre la necesidad de algo más que aumentar o disminuir la estructura estatal y aumentar o disminuir las regulaciones del mercado para proveer de soluciones efectivas a problemas colectivos.

Una segunda aportación significativa es la recopilación de casos de éxito y fracaso institucional en torno a la gestión común de recursos naturales que permite construir un modelo pedagógico de la ciencia basado en el estudio de caso. Hablamos de sus investigaciones, pero también del esfuerzo por reunir en la Universidad de Indiana una base de datos con trabajos de personas y casos de todo el mundo. Estos trabajos demuestran empíricamente la existencia y sostenibilidad de múltiples tipos de arreglos institucionales creados por un conjunto de individuos (o grupos de personas, empresas, etc.). Nos referimos a muchos casos de gestión de recursos naturales en países en desarrollo (bosques, pesquerías, etc.), pero también de la cuestión de gestión de la administración pública estadounidense (agua, policía metropolitana, etc.).

Un tercer aspecto relevante es el que trata de trasladar los resultados empíricos a la teoría. Propone conceptos y herramientas analíticas que le permiten crear un marco de análisis novedoso. Todo ello desde una aproximación verdaderamente multidisciplinar.

Estos tres pilares se traducen en contribuciones específicas de Elinor Ostrom, y de la escuela de Bloomington, reconocidas a nivel general en campos del **institucionalismo, la teoría de la elección pública y la gestión de los bienes**

**comunes**, pero también en políticas públicas y recomendaciones de política económica. En especial es remarcable que los organismos internacionales como el Banco Mundial han modificado sus recomendaciones de política económica en relación a la gestión de los recursos naturales básicos pasando a no recomendar directamente la privatización o nacionalización de los recursos y optando por más tipos de soluciones.

Respecto al **análisis institucional**, su aportación se ha concretado en la creación de un marco de referencia conocido como ADI, Análisis y Desarrollo Institucional (IAD en inglés). Este marco posibilita la realización de distintos tipos de análisis como: una investigación descriptiva, un análisis normativo, un trabajo de campo/empírico, relacionar diferentes niveles de complejidad (hay muchas variables que pueden incluirse para ver su influencia en los resultados). La estructura básica de este análisis es<sup>44</sup>:

- Identificar los factores institucionales más relevantes
- Entender los campos de acción relevantes (situación de acción y participantes)
- Evaluar los resultados que surgen de las interacciones en los campos de acción
- Rediseñar los factores institucionales

La idea clave ha sido pasar de un análisis estructural o de bloques a un institucionalismo como sistema de campos de acción. Esto quiere decir que los Ostrom entienden la sociedad a través de campos de acción interconectados. Estos diferentes campos de acción están anidados (pertenecen o forman parte) en diferentes centros de toma de decisiones (policentrismo)<sup>45</sup>.

Este marco de análisis le permite además replantear **la teoría de la Elección Pública**. Los trabajos empíricos de Elinor Ostrom han sido claves para demostrar que varias

---

<sup>44</sup> Lo veremos en detalle más adelante, y en *Comprender la diversidad institucional* (Ostrom, 2013), se puede ver una descripción completa del mismo.

<sup>45</sup> Se verá más específicamente en el siguiente apartado.

asunciones que condicionaban la teoría eran falsas, o por lo menos no eran ciertas de forma generalizada (Aligica y Tarko, 2012). "Superó así una dicotomía tradicional que asigna a los bienes privados al ámbito del mercado, de acuerdo a los parámetros del orden espontáneo de Adam Smith, y por otra parte radica los bienes colectivos al monopolio del «Leviatán» Hobbesiano que entiende que el orden social descansa sobre la fuerza y no sobre la interacción entre sujetos". (Ramis, 2013a)

Desde el **punto de vista de la teoría económica** se asume generalmente que los economistas tienen que idear y concebir el conjunto óptimo de instituciones que permiten obtener el máximo de eficiencia económica. Y hablando en términos de Elección Pública, los modelos exploran las barreras políticas que existen para lograr este máximo u óptimo en la práctica.

Sus trabajos en términos económicos partieron del análisis microeconómico y el uso de la teoría de juegos para conocer las estrategias de decisión individual, los mecanismos de control y mantenimiento de los acuerdos sociales así como los costes de transacción. A nivel microeconómico ha contribuido ampliando la teoría del consumidor con la teoría de la co-producción. En los casos empíricos que estudió apareció como obvio que la separación convencional en economía entre el productor y el consumidor (incluso entre el trabajador y el propietario), no se daba o se entremezclaba en la mayoría de los casos. La idea de consumidor-productor tiene que ver con la figura de un consumidor que está activamente involucrado en los procesos de producción, pero que además también paga algo al que es considerado "productor al uso", con quien coopera, para obtener el producto. El modelo matemático que desarrollaron Ostrom y sus colaboradores ayuda a entender las compensaciones (*trade-offs*) que se producen entre el "productor al uso" y el consumidor-productor.<sup>46</sup>

---

<sup>46</sup> "Los resultados de este modelo afirman que cuando el "productor al uso" y el consumidor-productor son interdependientes, aparecen entre los esfuerzos del productor y del consumidor-productor *trade-offs*. Lo que resulta en que la cantidad producida (cuánto se produce) y la implicación entre ambos agentes, depende de los costes relativos que se tienen en cuenta entre ellos: los costes de producción (salarios, etc.) que asume el productor y el coste de oportunidad del consumidor para involucrarse en el proceso de producción" (Parks et al., 1981) (Ostrom, 2012)

Desde el **punto de vista de la teoría política** se trabaja teniendo en cuenta la perspectiva de que las personas tienen conflictos y entran en desacuerdo respecto a lo que se considera que es un funcionamiento adecuado del sistema social en general y sobre el funcionamiento de los gobiernos en particular. Así, los analistas políticos tratan de explorar las cuestiones político-sociales como mecanismos que hagan posible que la diversidad de perspectivas encuentre de alguna forma su lugar en el orden social. Y al mismo tiempo permite ver cuáles son las razones que en un momento determinado legitiman un orden social, y cuáles son los motivos por los que se rompen para dejar paso a otro tipo de orden.

En este sentido, el lugar que ocupa el **policentrismo** en sus trabajos es muy importante. El policentrismo puede ser entendido como la coexistencia de muchos centros de toma de decisiones con derechos autónomos y que a veces se solapan, algunos de ellos organizados en diferentes escalas y operando bajo un conjunto de reglas global.<sup>47</sup> De acuerdo a Elinor Ostrom, este tipo de planteamiento, con áreas limitadas de autonomía crean a un nivel local una estructura de incentivos que favorece la confianza y que además crean un ambiente adecuado para crear y descubrir mejores soluciones a los problemas. Sus hallazgos enfatizan el hecho de que son los propios afectados los que suelen gestionar mejor (más sosteniblemente) un RUC, pero para ello han de contar con medios, incentivos, ciertas instituciones y formas de relación-comunicación para hacerlo. Esto se concreta en su propuesta de 8 principios de diseño que surgen del análisis de casos de éxito en la gestión de RUC a largo plazo. Y abre hueco a nuevos conceptos y niveles de gobernanza como son el autogobierno, las relaciones de cooperación y el asociacionismo.

---

<sup>47</sup> (Ostrom, 2012) responde a aquellos que comparan el policentrismo con la anarquía en que ambos difieren en que las interacciones entre los centros de toma de decisión están gobernadas por reglas muy establecidas. Y que asimismo, difiere de las organizaciones jerárquicas en que los diferentes centros de toma de decisiones tienen áreas específicas de autoridad que no dependen de los otros centros.

Estos arreglos institucionales que estructuran la acción colectiva no forman parte de un modelo específico de creación institucional, sino que son parte de un marco de trabajo. Este marco de trabajo tratará de crear instituciones para el autogobierno que mantengan en el tiempo un uso de los RUC organizado de forma que se eviten tanto el consumo excesivo como los costes administrativos.

Estos avances nos llevan a nuevos paradigmas de cooperación, a legitimar más formas de relación e interacción (no consideradas hasta entonces o como mucho incluidas como relaciones informales), a dar relevancia a las formas de autogobierno y a tener en cuenta las decisiones controladas por las personas directamente implicadas. Elinor Ostrom ha abierto huecos en la teoría convencional aportando nuevas visiones de cómo las comunidades funcionan y trabajan, y de cómo la cooperación social surge o fracasa.

A partir de reconocer el lugar de Elinor Ostrom en el pensamiento económico y de diferenciar las aportaciones fundamentales de su pensamiento, vamos a desarrollar más específicamente tres cuestiones que consideramos son clave para eludir la dicotomía estado-mercado y a la vez mantener o potenciar una visión común: poner lo común en el centro del análisis; replantear los dilemas clásicos de la acción colectiva y proponer nuevos métodos de análisis; y reconocer distintos niveles de gobernanza.

# 3

## LO COMÚN EN EL CENTRO DEL ANÁLISIS FRENTE A LA DICOTOMÍA ESTADO-MERCADO

### **3.1. *Introducción***

Cuando decimos que Elinor Ostrom pone en el centro lo común queremos llamar la atención acerca de dos particularidades del conjunto de su trabajo. El primero es su esfuerzo continuado por aplicar un enfoque multidisciplinar que le lleva a encontrar puntos de encuentro entre diversas metodologías y disciplinas distintas. Y el segundo es que al centrarse en el estudio de RUC le obliga a organizar su análisis alrededor del elemento que es común a distintos grupos de interés.

El trabajar con un **enfoque multidisciplinar** permite a Ostrom poder trasladar lo que encuentra en sus investigaciones empíricas a una explicación teórica, a través de herramientas y conceptos distintos de los que manejaban las teorías convencionales que eran su punto de partida<sup>48</sup>. Incorporar herramientas de distintas disciplinas le

---

<sup>48</sup> Como recordatorio, Elinor Ostrom se graduó en ciencia política en la Universidad de California (UCLA), y fue ampliando las teorías de la Elección Pública desde el punto de vista del Estado proveedor de bienes públicos y garante de derechos privados, diferenciando el Estado de la idea de una Administración Pública de distintos tipos de bienes y servicios e identificándolo con los bienes comunes

ayuda a poner en juego elementos que no habían sido incluidos previamente y que le llevan a nuevas metodologías y enfoques. También, le alienta a rescatar aquello que le facilita un entendimiento compartido. En concreto, se traduce especialmente en su empeño por recopilar gran cantidad de información y datos, expresados en lenguajes distintos (por provenir de campos de investigación diferenciados) que, como hemos dicho, le lleva a crear una base de datos en la Universidad de Indiana de trabajos empíricos de todo tipo en torno a los recursos de uso común. Esta base de datos va a requerir un trabajo para establecer códigos que permitan ordenar la información que va a necesitar poner de acuerdo puntos de vista muy diferentes. Esto a su vez se convierte en un foco que aúna esfuerzos en torno a un objetivo compartido y al que nutren investigadores de todo el mundo que sienten el efecto imán del centro de acumulación de información, aprendizaje y conocimiento.

Este ánimo se puede ver reflejado en las siguientes palabras:

*Nuestro conocimiento implícito de lo que se debe y lo que no se debe hacer en esta variedad de situaciones es extenso. Sucede a menudo que no somos conscientes siquiera de todas las reglas, normas y estrategias que seguimos. Tampoco las ciencias sociales han desarrollado las herramientas teóricas adecuadas para ayudarnos a traducir nuestro conocimiento implícito en una teoría explícita y consistente del complejo comportamiento humano. Cuando estudiamos la mayor parte de carreras universitarias sobre antropología, economía, geografía, teoría de la organización, ciencias políticas, psicología o sociología, aprendemos lenguajes diferentes entre sí que no nos ayudan a identificar las partes comunes de todo este confuso bullicio que rodea nuestras vidas. (Ostrom E., 2005, p.27)*

Congregar estas diversidades le facilita evitar un enfoque centrado en confrontar puntos de vista que podrían considerarse contrarios y permite desarrollar una visión distinta de lo común (o lo compartido), llena de nuevas posibilidades. Algo que veremos más en detalle en el siguiente capítulo.

Por otro lado, el estudio de los RUC hace que todo el análisis se estructure alrededor de este elemento que además tiene la particularidad de que es común, en el sentido

---

y distintos arreglos institucionales. Así pasó de la ciencia política a estudiar aspectos microeconómicos de la elección individual, a la inclusión del contexto social y cultural, atendiendo además a cuestiones específicas de ciencias naturales y ecológicas para poder incluir las características específicas de los recursos naturales en el análisis.

de que interesa a todos aquellos que vamos a incluir en el análisis. Así, la caracterización del entorno y los participantes, las decisiones que toman, las relaciones que se establecen entre ellos y los resultados que esperan y obtienen, se determinan en función del recurso compartido.

Al final, tener en cuenta estos dos aspectos provoca, desde nuestro punto de vista, nuevos entendimientos, entre ellos: reconocer otros espacios para lo común, la existencia de diferentes acuerdos institucionales además del estado-mercado y por tanto la no existencia de dicotomía; y la investigación de otras categorías básicas del análisis económico (y político) convencional para poder incluir estas realidades.

Y esto es importante porque supone continuar con el trabajo iniciado por los **“viejos” institucionalistas** de tener en cuenta el contexto social y, en concreto, el papel de las instituciones para explicar el comportamiento económico y además incluir, en el caso de Elinor Ostrom, los recursos naturales al mismo nivel de importancia.<sup>49</sup>

El pensamiento de Elinor Ostrom puede relacionarse con otros precedentes de la historia del pensamiento económico que han criticado: el estado como solucionador de los problemas, el mercado como proveedor eficiente, la necesidad de no priorizar la economía como garantía del orden social, la importancia de los intercambios no mercantiles (no monetarizados, el don, etc.) y la búsqueda de la cooperación como solución intermedia. En definitiva, propuestas que implican cambios de paradigma en

---

<sup>49</sup> La economía política clásica desvinculó los fenómenos económicos de su entorno natural (Naredo, 1996), y la economía neoclásica los desvinculó del entorno social. Esto lleva a que diferentes corrientes se preocupen o bien de volver a incluir la naturaleza (economía ambiental) o el contexto social (algunas ramas del nuevo institucionalismo) en el corpus de la ciencia económica así entendida; o bien a tratar de crear un nuevo corpus que incorpore desde el inicio estos elementos (es el caso de la economía ecológica y algunos institucionalistas). En el caso de Elinor Ostrom, queda claro que siendo institucionalista (de forma general) incluye el contexto social, lo que no queda tan claro de su enfoque es el tipo de análisis del entorno natural. En principio puede parecer que está más cercana al enfoque de la economía ecológica pero desde otra perspectiva, institucional. En Geyer and Cairney (2015) dicen que Elinor Ostrom estaría cercana a una metodología neo-positivista y que tendría un enfoque en torno a la sostenibilidad fuerte (estos términos son parecidos a la distinción ambiental-ecológico que hemos mencionado, pero denominados débil-fuerte en relación a la búsqueda de sostenibilidad del recurso, (Neumayer, 2003))

cuanto a el lugar que ocupa la economía dentro del entramado político-social-natural, a los tipos de sistemas económicos (no solo a la asignación de recursos por parte del estado o del mercado) y a los conceptos y categorías que utilizamos para identificarlos, medirlos y analizarlos.

Las diferentes corrientes de economía crítica coinciden en señalar el reduccionismo de los fundamentos de la economía ortodoxa. En lo que difieren es en el foco de su crítica (y por tanto en las soluciones propuestas) y en cómo de inclusivas son respecto a las otras perspectivas. Ya en 1867 **Marx** (1975) criticó la teoría del valor trabajo de los clásicos explicando que esconde en su planteamiento la explotación económica a través de la plusvalía (la diferencia entre el valor creado por el trabajo y su retribución), que es el origen de la ganancia capitalista, motor del proceso de crecimiento económico. Por tanto el conflicto capital-trabajo se encuentra en el centro del análisis. Este tradicional conflicto enunciado por la crítica marxista a la economía clásica se ve ampliado por la **economía feminista** (Pérez, 2014) al analizar las actividades de "cuidados" que hacen posible el sostenimiento del sistema económico mercantil reconceptualizando el conflicto en términos de capital-vida. Algo parecido, pero desde una perspectiva más amplia ya había sido enunciado desde la perspectiva de la **antropología económica**, que señala que el problema tiene como origen la separación de la economía del resto de los órdenes de la vida y además de haberla situado en el centro del orden social. Estos análisis que se refieren a los problemas de destrucción social que provoca el sistema capitalista, son completados por la **economía ecológica** con el análisis de la destrucción ambiental y la necesidad de situar el análisis económico en su contexto físico-natural (Naredo, 1996), pero como punto de partida, es decir, subordinando las decisiones económicas a los problemas medioambientales.

Por otro lado los economistas de las diferentes corrientes de pensamiento de **economía del desarrollo** critican específicamente la configuración de la división internacional como consecuencia de las políticas de liberalización comercial que,

según varias de las corrientes que conforman esta subdisciplina, generan desequilibrios recurrentes y aumento de la desigualdad a escala global. También la **economía postkeynesiana** se centra en cuestionar la capacidad autorreguladora del mercado. En este caso centrándose en el papel de las políticas estatales para asegurar el crecimiento y la necesidad de la redistribución de las rentas.<sup>50</sup>

Respecto a estas teorías críticas, el análisis de Elinor Ostrom tiene algunos componentes diferenciales. La propuesta de Elinor Ostrom incluye un **marco de Análisis y Desarrollo Institucional (ADI)**, que tiene la capacidad de incluir (e incluso unir) varios puntos de vista, aunar una heterogeneidad de perspectivas. La intención de este análisis institucional es dar cabida a una realidad compleja sin definir de antemano las categorías en las que tiene que encajar. Así pueden incluirse los análisis de diferentes corrientes de pensamiento político, económico, social, ambiental, etc.

Esto es importante no solo para ampliar las herramientas analíticas de especialistas, sino porque en los casos estudiados se considera que son los propios participantes los que diseñan los sistemas de administración y gobierno. Un marco amplio e inclusivo es necesario porque tiene que permitir reconocer arreglos institucionales diversos. A raíz de los trabajos empíricos realizados, Elinor Ostrom concluye que la adopción de arreglos institucionales propios para regular las interacciones con el recurso común y con las personas implicadas, de los que se sientan partícipes la mayoría de los individuos afectados, permite que las instituciones que se creen, sean más adaptables a las circunstancias locales y a las características específicas de cada escenario, porque los individuos que interactúan de manera directa entre sí y con el mundo físico son los que pueden modificar las reglas y han de cambiar los comportamientos.<sup>51</sup>

---

<sup>50</sup> Para una visión general de estas corrientes heterodoxas ver Molero (2015)

<sup>51</sup> Uno de los aspectos claves de este diseño reside en que los límites estén claramente definidos y que los derechos para extraer unidades de recurso por parte de los participantes (individuos, familias, etc.) sean comprensibles y asumidos por todos los afectados.

El tipo de instituciones que trabaja son aquellas que se crean con motivo de la organización de la acción social alrededor de un **recurso de uso común**. En especial, para aquellos recursos naturales, de pequeña escala, que no están controlados por regímenes de propiedad comunal, pública o privada, sino que son utilizados por diferentes individuos a la vez<sup>52</sup>. Hemos afirmado en el primer capítulo que se considera como una aportación de su trabajo el reconocimiento de los **bienes comunes** dentro de los bienes públicos y hemos mencionado aquí que un aspecto diferencial es además poner en el centro del análisis el RUC. Lo que es necesario saber es qué se considera exactamente común, qué formas toman estos bienes y recursos. Lo veremos en el siguiente apartado.<sup>53</sup>



**Figura 6.** Diferentes representaciones de “lo común”. *Elaboración propia*

---

<sup>52</sup> También tiene trabajos posteriores sobre bienes intangibles como por ejemplo el conocimiento, ver (Hess and Ostrom, 2011)

<sup>53</sup> En cierto modo, en términos filosóficos, la idea de Ostrom vuelve a la concepción escolástica de bienes comunes de la Edad de Oro, previa a la Historia de la Humanidad. La propiedad, tanto colectiva como privada, se justificaba en la Edad Media en referencia a una figura retórica de la Edad de Oro, cercana al Edén, donde todo era abundante. En la Edad de Oro, se decía, todos los recursos eran comúnmente concedidos, como un regalo hacia los hombres, y los hombres sólo debían garantizar su sostenibilidad. Al surgir la escasez, según los escolásticos tardíos, también quedaba justificada la propiedad privada y el mercado y su justificación provenía de esa alegoría de la Edad de Oro con recursos comunes: el oferente ponía su bien en el montón de lo común porque no lo necesitaba, y el demandante tomaba ese bien porque sí lo necesitaba (Perrotta 2008) Esto implicaba ir de la realidad a la necesidad humana, y no a la inversa, como plantea la economía ortodoxa o la austriaca, en que el individuo crea la realidad dadas sus necesidades. Igualmente, esa idea de lo común recuerda el concepto de participantes de Ostrom, que hoy en día sigue usándose en la Escuela de Franckfurt y la Teoría crítica. Efectivamente, la hermética de Gadamer (1977) da gran importancia al concepto de participación (en el juego, en la teoría, incluso en las fiestas periódicas que se celebran porque “están ahí” y se renuevan sin cesar).

Por último, hay otros dos aspectos, además de los bienes comunes, sobre los que Elinor Ostrom ha trabajado ampliamente y que, como ya hemos comentado, no estaban siendo suficientemente considerados por las ciencias sociales y las teorías de la gobernanza (tanto económica como política): la **informalidad** y el **capital social**. Su punto de vista es partir de reconocer el entramado de relaciones e instituciones existente, por lo tanto sus aportaciones sugieren que el trabajo es incluir esos otros tipos de organización y regímenes de “propiedad” para poder hacer las recomendaciones adecuadas.

Además, Ostrom señala que será importante entenderlas desde un análisis no reduccionista que contemple la posibilidad de: comprender distintos grados de estructuración (sin que quiera decir caos o ineficiencia), reconocer distintas formas de propiedad respecto a las reconocidas por los modelos que utilizamos habitualmente, y explorar formas de aprendizaje y acumulación de conocimiento compartido.

Tener como punto de partida que el estado y el mercado son sólo dos de las soluciones posibles de los problemas de acción colectiva pero que es necesaria alguna visión compartida de qué es común, por lo que necesitaremos reconocer los arreglos institucionales existentes (que se suelen identificar como informales), dar un lugar a los recursos que se comparten (otras formas de propiedad) y acumular los aprendizajes adquiridos (formas de capital social). En definitiva lleva a tener que replantear categorías básicas como qué se considera actividad económica, propiedad y trabajo. Aspectos que ampliaremos en los siguientes apartados.

### **3.2. Tipos de bienes comunes**

Si no hay solo estado o mercado, qué hay?

*En escenarios reales, es difícil saber dónde comienza una situación y dónde termina otra. La vida se presenta como un continuo, en lo que parece ser una tela de araña sin costuras en la que los individuos se trasladan de casa al supermercado y de ahí, al trabajo (situaciones de acción caracterizadas típica y respectivamente por la reciprocidad, el intercambio, la resolución de problemas o la dirección en equipo). (Ostrom, 2013, p. 154)*

En el capítulo inicial en el que hemos repasado el pensamiento de Elinor Ostrom, hemos visto que una de sus aportaciones es la inclusión de los bienes comunes dentro de la clasificación general de los bienes económicos en privados y públicos. Desde la segunda mitad del S.XX podemos encontrar debates en el ámbito de las Teorías de la Elección Pública sobre qué son los bienes públicos<sup>54</sup>. En ese mismo ámbito, a raíz del libro de Mancur Olson (1965) *The Logic of Collective Action*, se plantean los problemas de gestión colectiva en torno a bienes compartidos. De aquí surge la propuesta de Elinor Ostrom y discusiones posteriores sobre la idea de bienes comunes y/o colectivos.

Elinor Ostrom propuso la distinción de bienes comunes dentro de las teorías convencionales de la elección pública para incluir aquellos bienes de los que no era posible excluir su uso, pero que eran rivales, de forma que la sustracción de unidades por un individuo disminuye en la cantidad total del bien disponible. Este tipo de bienes, en la distinción tradicional entre bienes públicos y privados podrían considerarse como un tipo de bienes públicos impuros.

Elinor Ostrom no es específica a este respecto. Sí define claramente los bienes comunes, y los recursos de uso común que trabaja y da una homogeneidad a la tipología de éstos en toda su obra. En lo que insiste no es tanto en ajustar una clasificación de los diferentes tipos de bienes, sino en que quede claro a qué bienes se refiere, las características de las comunidades en las que se encuentran y a que las reglas que los regulan son distintas a las de estado o mercado.

La diferencia que establece entre bienes públicos y bienes comunes es importante. Y también lo es la especificidad de los RUC, que son bienes comunes agotables, rivales y que pueden presentar algún grado de escasez (o posibilidad de escasear). En la

---

<sup>54</sup> El primer trabajo sobre bienes públicos fue escrito por Bowen (1943) y P. Samuelson (1954, 1955). En los trabajos de V.Ostrom y E. Ostrom (1977<sup>a</sup>) puede encontrarse la distinción entre bienes públicos y RUC.

mayoría de los casos, su gestión cuenta con reglas sobre cómo limitar el acceso al recurso (ya que otra de sus características es que la exclusión es difícil y se pueden dar problemas de *free-rider*). Estos recursos son materiales y pueden ser naturales (bosques, ríos, mar, etc.) o creados por el hombre (infraestructuras y similares). La diferencia que resalta entre un bien público puro y un RUC es que los primeros, al no tener rivalidad, a cada persona que contribuye al suministro del mismo puede no importarle quién más lo usa, cuándo y dónde, mientras el costo del suministro sea soportado por un número suficiente de individuos. Sin embargo, a una persona que contribuye al suministro de un RUC sí que le importa qué otras personas contribuyen a su suministro, cuántos lo están usando, cuándo y dónde.

La dificultad no es en sí misma no se encuentra en entender este planteamiento, sino en comprender su dimensión. La realidad es que los bienes comunes presentan características especiales que hacen que tratar por separado. De hecho quizá habría que replantear la clasificación propuesta dentro de los bienes públicos. Además también es necesario saber qué estamos compartiendo (el tipo de recurso y sus características) y entre cuantos (los participantes, sus posiciones y el grado de control), lo que nos podría llevar a considerar específicamente distintos tipos de bienes comunes. Por último, habría que ver cómo de compatible es con el análisis económico convencional<sup>55</sup> y con el disponible (otras corrientes heterodoxas).

La clave está en pensar en otros términos. Entender que los bienes comunes hacen referencia al uso y formas distintas de gestión antes que a consideraciones de propiedad. El esfuerzo de Elinor Ostrom se centra en contribuir a elaborar un marco teórico que ayude a explicar y predecir cuándo los **apropiadores** pueden autoorganizarse de manera más efectiva para autogobernar los RUC que utilizan.

---

<sup>55</sup> El problema no está tanto en la clasificación como en que haya unos bienes o activos cuya propiedad no sea del estado, de un dueño individual o de un sujeto identificable y que además carezcan de precios asignados en el mercado. Lo que además conlleva un problema adicional cuando a esta incapacidad de clasificación se le añade el supuesto de que los individuos son incapaces de organizarse por sí mismos y entonces hay que aportar soluciones externas que pasan por asignar una propiedad reconocida y una gestión privada o estatal.

Considerar una gestión conjunta o unos recursos como colectivos (dos aspectos diferentes que se pueden dar a la vez o no) permite nuevas relaciones que incluyen la cooperación, el intercambio y la explotación al margen del mercado y del estado. Su búsqueda es la de un marco que aporte herramientas para identificar los problemas que enfrentan los individuos en situaciones complejas y que permita identificar los factores y capacidades que les ayudan (o frenan) a resolverlos en términos de: apropiadores, proveedores y productores.

Para dimensionar los bienes comunes será importante poder tener una clasificación ampliamente compartida y reconocida, pero es más importante entender que en el marco institucional desarrollado por Elinor Ostrom lo que pretende es centrarse en: su **valor de uso**, pero, frente a las concepciones utilitaristas o marginalistas, quiere al mismo tiempo objetivarlo, incluir distintos tipos de propiedad, y tener en cuenta la diversidad de arreglos institucionales que pueden aportar las distintas comunidades que gestionan los recursos de uso común.

Antes de entrar a ver algunos tipos de bienes que podríamos considerar como "bienes comunes", conviene recordar que el estudio de bienes comunes o colectivos o compartidos, en sentido amplio, tiene un recorrido filosófico e histórico muy amplio y diverso. Hoy en día además está resurgiendo su interés en parte por el reconocimiento que ha obtenido la obra de Elinor Ostrom y que ha hecho que otros trabajos en esa línea salgan a la luz, en parte por los cambios que internet y las innovaciones tecnológicas han tenido sobre nuestras formas de entender el mundo y compartir información, y por último, también por la situación de crisis mundial en la que los estados se han visto con poca capacidad de respuesta y en la que a su vez el impacto de los mercados internacionales ha sido perjudicial para sectores amplios de población.

Dicho esto, y teniendo en cuenta la propuesta de diferenciación entre propiedad y uso, a continuación vamos a ver algunos de los tipos de bienes que tienen distintas

formas de entenderse como comunes que consideramos que son más importantes o están más extendidos hoy en día<sup>56</sup>.

Primero vamos a recordar la distinción básica entre bienes privados y bienes públicos. Los **bienes privados** se refieren a aquellos bienes sobre los que existe un derecho de propiedad completo en el que se incluye el derecho de uso sobre un bien o recurso y también el derecho de exclusión (poder excluir a terceros de su utilización). A este respecto, y para situaciones concretas, se habla también de bienes privados pero de interés común, de aquellos recursos naturales como la tierra que puede ser que para su gestión es mejor que se privaticen, pero no por eso pierden la condición de bien común<sup>57</sup>.

Por otro lado, los **bienes públicos** son aquellos que proporcionan beneficios (y servicios) que no pueden ser excluidos, es decir, que pueden ser disfrutados conjuntamente por muchas personas, hayan o no contribuido a sufragar su coste o a su creación (por ejemplo: la defensa de un país, un faro, etc.). Aquí la cuestión es que se le atribuye a estos bienes un valor de universalidad que no suele estar reflejado en su gestión. Ya que de alguna forma la ciudadanía o se tiene que sentir partícipe o beneficiada, y la construcción del estado moderno (a partir de la idea de nación), acompañado de su necesidad de financiación, hace que cada vez más se desvirtúe la percepción de lo público en el sentido de contribución al bien común o general.

En términos de derecho, tendríamos más específicamente los **bienes de dominio público**, enumerados en el art. 339 del Código Civil. De acuerdo al derecho, los bienes,

---

<sup>56</sup> Existe una literatura abundante sobre los bienes comunes, en *The Drama of the Commons*, Washington, National Academy Press, ilustrativo del estado de la discusión actual. (Ostrom, Elinor; Dietz, Thomas; Dolsak, Nives; Stern, Paul C.; Stonich, Susan y Weber, Elke U. (ed.)) (Añaños, 2014);

<sup>57</sup> Por ejemplo, *...en África, donde los ajustes del FMI llevan intentando desde los años 80 poner fin al sistema de propiedad colectiva de la tierra, como una de las causas de subdesarrollo de la región. Las mujeres en África mantienen, por tanto, una doble lucha: contra las estructuras patriarcales de los comunes tradicionales, en áreas rurales donde luchan por los títulos de propiedad que le son arrebatados por la parte masculina de las familias, y por la ocupación de tierras baldías y la reapropiación de comunes para el cultivo urbano en las ciudades, en lo que supone un amplio movimiento de urbanización africana.* (VVAA, 2015)

en cuanto a quién detenta su propiedad están divididos en dominio público y propiedad privada. La expresión “de dominio público” se refiere a por un lado a bienes del Estado o de alguna otra Administración Pública (Ayuntamientos, Comunidades Autónomas...) destinados al uso público (caminos, ríos o puertos, pero también riberas, playas y análogos) y por otro a aquellos que pertenecen privativamente al Estado. Es decir, que no son de uso común pero que están destinados a cumplir un servicio público o al fomento de la riqueza nacional. El resto de bienes que no se incluyen en estas dos circunstancias tendrán el carácter de propiedad privada y el Estado podrá actuar respecto a ellos como de si un particular se tratase adquiriendo, enajenando o transmitiendo, gravando dichos inmuebles, etc.

Hay otros dos tipos de bienes que tienen características entre público y común como son los **bienes de interés general o de utilidad pública** y los **bienes patrimonio de la humanidad**. Los ponemos juntos porque son parecidos en su planteamiento pero con la diferencia de que el primero es regulado a nivel nacional y el segundo a nivel internacional. Los bienes de interés general se usan para evidenciar la finalidad de acciones de Estado que no necesariamente pueden identificarse con un bien común de todo el conjunto de ciudadanos, pero tampoco con el interés propio del Estado, y que sin embargo existen motivos relevantes para que se lleven a cabo. Los bienes patrimonio de la humanidad hacen referencia al título que otorga la Unesco a distintos lugares del planeta, en cualquier lugar del mundo, que se consideran relevantes para la herencia común de la humanidad.

Parecidos a estos dos últimos son los **bienes comunes globales**. Se parecen porque hacen referencia a espacios que albergan recursos naturales considerados de vital importancia para la subsistencia del hombre como son los fondos marinos, la alta mar, la atmósfera, la Antártida, el espacio,... Y porque conciernen a la población en general. En este caso a nivel global. Pero son diferentes porque aunque “por partes” se podrían incluir en los anteriores, necesitan ser recogidos de forma conjunta. Estos bienes se consideran de acceso abierto y no se relacionan directamente con una

actividad económica, pero sí sufren las consecuencias (externalidades negativas) de otras actividades individuales o colectivas que les perjudican. Los problemas los presentan a posteriori, es difícil medir el uso que se hace de ellos, pero podemos ver claramente las consecuencias de su mal uso<sup>58</sup>.

A partir de aquí entramos a mencionar distintos tipos de denominaciones, que llevan el adjetivo de *comunes*, para agrupar bienes que son identificados por distintas razones. No sólo se tiene en cuenta su uso por distintas personas, sino también: diferentes niveles de exclusión, grados de accesibilidad, distintas formas de gestión y la consideración de su uso como actividad económica reconocida por distintos motivos (valoración de mercado, regulación estatal o medio de cambio entre personas).

Empezamos con el término **“commons”**, que es una palabra inglesa que se ha extendido para múltiples usos. Su uso se ha generalizado tanto y para tantas cosas que no está muy claro su significado. Sí sabemos que proviene de las estructuras de propiedad comunal de la tierra que existían (y que todavía hay) en Inglaterra. Este tipo de recursos tenían la característica de ser recursos compartidos de acceso libre pero sólo para determinados usos. Tienen reglas específicas sobre lo que sí está o no está permitido hacer. En general se comparte su uso, pero no la gestión (normalmente son recursos naturales que se trata de cuidar entre todos los que lo usan, pero no se realiza un trabajo de mantenimiento remunerado, como un bosque), y no se usan para una actividades económicas privadas. Por ejemplo, un bosque en el que se puede coger leña para uso propio, pero no para venderla.

---

<sup>58</sup> A este respecto las propuestas de acción colectiva orientadas a su preservación suelen ser establecer algún tipo de regulación supra-estatal. Como ejemplo tenemos la regulación de las emisiones locales de CO<sub>2</sub>, que por un lado quieren evitar o disuadir un hecho como la contaminación que es perjudicial para a nivel global, pero por otro lado conllevan que este tipo de bienes de alguna manera se mercantilice o valore el bien en función del precio de la compra-venta de derechos de emisión. Y que además no implique la reducción de los niveles de contaminación.

En España tenemos algo parecido, aunque diferente, con los **bienes comunales**. La mayoría de estos bienes están en zonas rurales y provienen de usos agrarios que se remontan a la Edad Media, con el uso de los habitantes de un lugar determinado de las tierras, montes y bosques del entorno. Su aprovechamiento es común (para el común de los vecinos) pero no son de acceso libre y es la comunidad la que ha de encargarse de usar los recursos, administrarlos y de repartir los beneficios o provechos entre los miembros de la comunidad vecinal.

*A escala local, y debido al reconocimiento institucional que dio la desamortización a mediados del siglo XIX a los usos y costumbres consuetudinarios que se agruparon bajo el concepto de "bienes comunales", existen actualmente en algunas zonas de España importantes superficies bajo propiedad comunal. La gestión de estos comunales varía de una zona a otra, aunque obedece al marco establecido por el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, que define los bienes comunales como bienes en los que la comunidad (en este caso, los vecinos de un pueblo) mantiene en ciertos casos (que no en todos), una co-propiedad del bien y tiene acceso al mismo; sin embargo, no se encarga de su gestión. Los bienes comunales se pueden considerar prácticamente bienes de propiedad pública con ciertas características particulares. La figura legal en España que conserva en mayor medida las características de los comunes tradicionales sería la de los montes vecinales en mano común, reglamentados por la Ley 55/1980, de 11 de noviembre. (VVAA, 2015)*

De aquí retomamos la descripción de **bienes comunes** aceptada por Elinor Ostrom en la que se distinguen aquellos bienes públicos, que además de proporcionar beneficios (o servicios) en los que resulta excluir a los beneficiarios, tienen la característica de que toda sustracción que se haga afecta a la cantidad disponible para el resto, es decir, existe rivalidad en el consumo. Pero no solo eso, sino que además el hecho de que alguien se exceda puede producir un desgaste o la no sostenibilidad del recurso. Estos bienes pueden ser de propiedad comunal, tener algún otro tipo de propiedad colectiva o simplemente no tener propietario.

Como ya hemos dicho, a partir de los bienes comunes nacen también los **recursos de uso común (RUC)** como bienes más específicos. Son bienes materiales naturales (ríos, bosques,...) o creados por el hombre (carreteras, puentes,...). Se caracterizan porque son: agotables, rivales y escaseables. Este tipo de bienes pueden estar organizados con diferentes sistemas de gestión y propiedad. Ostrom se centra en analizar sólo

aquellos que están bajo un régimen de propiedad común para comprobar si el grupo en cuestión podía evitar la desaparición del recurso (la mencionada tragedia de los comunes) y mantener su sostenibilidad (la del grupo y la del recurso) sin recurrir a la privatización o la intervención estatal<sup>59</sup>.

A medio camino entre lo material y lo inmaterial, queremos mencionar aquí los **recursos comunes urbanos**, una idea que está tomando mucha fuerza en distintas ciudades del mundo. Se están elaborando estudios y propuestas de acción urbana en torno al reconocimiento de bienes que se comparten en una ciudad y a los que se les puede dar un impulso o mejorar a través de una gestión compartida por vecinos, habitantes de la ciudad o usuarios en vez de por la administración pública correspondiente (Estatal, local, etc.). Ejemplos de los mismos son el transporte público, las plazas, parques, etc. Señalar que dadas las características de este tipo de bienes, sería muy interesante aplicar los aprendizajes de Elinor Ostrom en RUC naturales.

Los **bienes comunes inmateriales** son, como su propio nombre indica, bienes intangibles<sup>60</sup>. Los más reconocidos y extendidos son todos aquellos que tienen que ver con el conocimiento y cuyo uso se ha generalizado a través de internet. La principal característica de estos bienes es que es difícil excluir de su acceso y que además no son rivales, cualquiera puede usarlos en cualquier momento sin que eso altere al bien. Aquí el principal problema no es el agotamiento del recurso, sino, usando las mismas palabras, el agotamiento del productor-creador. La subsistencia (u oportunidad de ganancia) de las personas que escriben el libro, crean conocimiento,

---

<sup>59</sup> Señalar aquí la matización entre propiedad común y acceso libre que se especifica en (Ostrom, 2011, p. 150): *A partir del trabajo de Ciriacy-Wantrup y Bishop (1975) la presencia de límites respecto de quién está autorizado a apropiarse del RUC se usa como la única característica determinante de las instituciones de "propiedad común", en contraste con las instituciones de "acceso libre". ... Cerrar los límites solamente no es suficiente: todavía sería posible para una cantidad limitada de apropiadores aumentar la cifra de las unidades de recurso que extraen con el fin de atomizar todos los ingresos potenciales o destruir por completo el recurso (Clark, 1980). En consecuencia, además de cerrar los límites se requieren ciertas reglas para limitar la apropiación o exigir la provisión.*

<sup>60</sup> Hay quien también incluye aquí a los trabajos no remunerados o no reconocidos por la economía ortodoxa al no encontrarse dentro de los intercambios de mercado, como son el trabajo afectivo y de cuidados.

componen música, *bigdata*, etc. Hay diversas soluciones en función de cada caso y país, desde permitir el acceso gratuito hasta establecer sistemas de escasez artificial a través de leyes de copyright, patentes, etc. para poder comercializar este tipo de bienes.<sup>61</sup>

Otra nueva forma de llamar a este tipo de bienes es el **procomún**. Pero en este caso de lo que se trata es de generalizar y propiciar la gratuidad y el compartir todo lo que se pueda. Los bienes recogidos en este tipo de planteamiento forman parte de un movimiento social que considera que el objetivo es que cada vez más bienes y servicios puedan estar disponibles y accesibles para cualquier persona sin necesidad de que cree un régimen de propiedad especial (por ejemplo, las semillas, el software libre, la Wikipedia,...). Son bienes que una vez hechos son infinitamente reproducibles a un coste mínimo o cero por lo que se debería permitir que se reproduzcan sin restricciones y sean de libre acceso.

Otra forma de denominar a este tipo de iniciativas son los **bienes de libre acceso**. El libre acceso está muy relacionado con el procomún y en inglés se suele hablar de *open access*. El ejemplo paradigmático es el software libre. Pero también hay que decir que por libre acceso se entiende también todos aquellos bienes (materiales o inmateriales) en los que no está definida claramente la propiedad y que tampoco suelen contar con un claro sistema de gestión. Con lo cual sucede que cualquiera puede usarlos y se dan casos continuamente en los que se crean nuevos negocios o mercados a partir de recursos por los que no se paga ningún coste de producción ni de mantenimiento, por el simple hecho de no estar regulados o no ser reconocidos como un bien apropiable hasta ese momento.

---

<sup>61</sup> *En general, los bienes intelectuales pueden regularse con carácter "privativo", "público" o "común" al igual que los bienes tangibles. Pero, como señalan Vercelli y Thomas (2008) por ser bienes ilimitados, infinitos, inagotables, no consumibles, no devastados, no contradictorios y abundantes es posible asumir criterios más flexibles en la administración de los derechos de autor, productor o inventor de un bien determinado. Esta lógica supone reconocer "la imposibilidad de medir o calibrar en datos empíricos la resultante efectiva de las políticas de PI, debido a que la actividad investigadora y creativa es intrínsecamente social, y por lo tanto, no reductible a patrones cuantitativos o individuales" (Sádaba, 2008: 215). (Ramis, 2013b)*

Por último vamos a ver el **bien común**. No hablamos de las concepciones filosóficas que se han dado a lo largo de la historia referentes al concepto de *bien común* general, sino que nos vamos a basar en un movimiento específico actual que consideramos que puede relacionarse con la teoría de Ostrom y que se basa en los libros escritos por Christian Felber (2012 y 2014). Este movimiento está tratando de llevar a la práctica “nuevos valores para la economía”. Lo que propone es implantar un sistema económico alternativo completo cuya parte más visible e importante es el Balance del Bien Común (BBC). El BBC es una propuesta de nuevo balance para las empresas que relega a un lugar secundario el balance financiero para poner en el mismo nivel de importancia los resultados económicos, sociales, ecológicos o los valores democráticos demostrados en el desempeño de la actividad empresarial. Es un modelo que entra en consonancia con otros movimientos como la economía solidaria, el decrecimiento (Latouche, 2008), el movimiento de los bienes comunes, el de la renta básica, las monedas complementarias o las ciudades en transición.

En la siguiente figura recogemos todos los tipos de bienes expuestos siguiendo la representación gráfica en la que diferenciamos bienes privados-públicos-comunes.



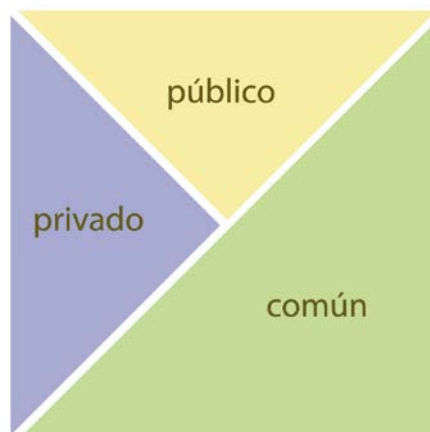
**Figura 7.** Tipos de bienes comunes

Hemos visto que la idea de común respecto a los bienes, es muy diversa. Y que es un ámbito en continua transformación y construcción que permite proveer, gestionar y organizar formas de reproducción de bienes y servicios a través de una gestión colectiva con distintos grados de relación y cercanía.

Es una forma de organización económica, social y política, que a menudo se relaciona y confunde con lo público por la idea de que ha de ser protegida, porque implica a un conjunto amplio de población o porque se ve la relación directa con la contribución a la idea de bien común en el sentido de “pertenecer a todos” (incluidas las generaciones futuras). Pero no es pública porque su propósito puede responder solo a los intereses de un grupo o individuo, o porque su gestión y regulación no dependen del estado.

Efectivamente, una diferencia clara entre bienes públicos y comunes es esta, que existe una relación directa entre bien público y el estado como proveedor de ese bien. Pero en realidad esto también es matizable y, como defendía Vicent Ostrom, hay que entender que no es lo mismo Estado que Administración Pública, y que la administración pública no tiene por qué necesitar de un poder monocéntrico, como veremos en el siguiente capítulo.

Podríamos decir que hay que tener en cuenta los tres aspectos, privado-público-común, dándole a cada uno su espacio. El mercado para un tipo de desarrollo específico de iniciativa individual, una administración pública, no necesariamente basada una idea nacional o de estado, sino en la necesidad de un órgano que tenga una visión general y se preocupe de las compensaciones necesarias entre sectores, de los mínimos acordados socialmente, de la redistribución, de los bienes públicos, etc. y por último los comunes, un “tercer sector”, que opera con otras reglas diferentes al mercado y al estado.



**Figura 8.** Tipos de bienes

De los puntos anteriores confluye una idea: es necesario algo más que herramientas para contribuir al bien común entendido como bienestar colectivo. Y esto tiene que ver con compartir valores como la colaboración, la cooperación, la competencia *sana* o la conciencia global. Si además queremos que en algunos análisis lo común sea el centro, o pueda constituir un centro, tendrá que tomar otro protagonismo. No valdría entonces con considerarlo un caso minoritario, o quedarse en una clasificación en la que los bienes comunes son un tipo de bien público.

A continuación vamos a desarrollar en un mayor grado de especificidad la diferenciación entre propiedad y uso.

### ***3.3. Distinción entre uso y propiedad***

Como hemos visto, las diferentes tipos de bienes comunes se centran en su valor de uso. La clave aquí es reconocer primero la importancia del uso y de quienes lo van a usar antes de determinar qué tipo de gestión sería la más adecuada y en función de eso entender la propiedad.

Aunque la diferencia entre uso y propiedad es de sobra conocida en el pensamiento económico, la idea de propiedad privada, sobre el derecho a la exclusión de uso, es la base de la ciencia económica general.

Por hacer un breve resumen del concepto de propiedad privada<sup>62</sup>, nos remontamos a Aristóteles, que entendía que la justicia consta de dos vertientes: conmutativa y distributiva. La justicia conmutativa se realiza cuando el intercambio se produce entre equivalentes, cosas que tienen el mismo valor, y la justicia distributiva se encuentra orientada a la consecución de una distribución justa, de dar a cada uno lo que le corresponde. El dinero será el instrumento o mercancía que permita medir los equivalentes (privados) y realizar intercambios justos<sup>63</sup>. Cuando Aristóteles diferencia la justicia conmutativa de la distributiva, como derecho a que exista una distribución justa que permita a cada uno tener lo que le corresponde, continúa afirmando que la mejor manera de conseguirlo es a través de la propiedad privada, porque cree que tener algo en propiedad procura mayor estabilidad, es un incentivo para que las personas sean más éticas debido a que se responsabilizan de sus cosas y además permite tener más liberalidad, y ser más generosos, al poder dar aquello que se tiene. Pero también reflexiona que será esto mismo lo que acentúe la mala tendencia de la acumulación, ya que fomenta la avaricia y la usura.

Sus argumentos en favor de la propiedad privada se seguirán utilizando en épocas posteriores. Es el caso de los escolásticos, que como antes comentábamos se remontaban a la Edad de Oro como estadio ideal sin propiedad pero entendían que el gobierno había nacido cuando surge la escasez entendían que el gobierno había nacido cuando surge la escasez para los fines utilitarios que persiguen los individuos y que no podrían lograr sin estar así organizados. El gobierno debe imponer la paz y el orden, que se mantendrá mejor si la posesión está diferenciada, para que no haya una lucha caótica por los bienes. Santo Tomás hace referencia a la propiedad como un invento de la razón humana que no es contrario al derecho natural, y que es necesario

---

<sup>62</sup> Para discusiones en torno a la propiedad privada ver Ramos (2000), San Emeterio (2005), y para tipos de regímenes de propiedad Schlager y Ostrom (1992)

<sup>63</sup> Puntualizar que, en este sentido, Aristóteles no ofrece teoría alguna del valor de cambio o del precio. Schumpeter (1954:99) defiende que en realidad, lo que Aristóteles entiende como valor objetivo de una mercancía, el valor justo como valor social, es aquél que se acepta en cualquier transacción entre individuos, es decir, el precio de mercado, aunque Aristóteles no llegase al planteamiento analítico del precio real.

porque los hombres se esforzarán y cuidarán mejor aquello que poseen porque es en beneficio propio, más que si pertenece a todos. “La veta individualista y utilitarista y la acentuación de un bien público racionalmente percibido atraviesan toda la sociología de santo Tomás”. Su defensa de la propiedad privada se sustenta en Aristóteles, igual que lo harán después los tratados del siglo XIX. (Schumpeter, 1954, p.131) Para los escolásticos tardíos, sin embargo, en caso de extrema necesidad la utilidad podría hacer conveniente la vuelta a la propiedad común propia de la Edad de Oro e, incluso, el tiranicidio (es el caso de Juan de Mariana, como comenta Rothbard (2000)).

También está en el centro del análisis fisiocrático el derecho a la propiedad, ya que al ser los propietarios de la tierra la clase realmente productiva, las leyes económicas que deben regir la sociedad han de asegurar el mantenimiento de la propiedad de la tierra, que es lo que genera excedente y por tanto dentro del derecho natural ha de estar el derecho a la herencia de la propiedad.

Sin embargo, para Adam Smith, aunque la apropiación es natural y se debe basar en la indignación del espectador de algo que poseemos de manera pacífica (Trincado 2004) la propiedad exclusiva no es un derecho natural. Smith justifica esta decisión, como David Hume, porque da por supuesto que la propiedad privada reporta importantes beneficios a la sociedad. Entiende que la propiedad es una de las leyes fundamentales de la justicia, y la justicia es el pilar en el que se apoya todo lo demás. Smith entiende que la tarea del Estado es encargarse de la defensa y de la justicia para crear la base sobre la que poder construir las relaciones económicas. En este sentido, el gobierno tendrá que hacer valer los derechos de propiedad de los individuos. Al igual que Hume, Smith explica el origen de la apropiación con las categorías del derecho romano: la Ocupación, la Tradición, la Adquisición, la Prescripción, la Sucesión. Las regulaciones que conciernen a estos cinco métodos de adquirir la propiedad “deben variar considerablemente según el estado o la era en la que se encuentra la sociedad” ya que uno de los rasgos distintivos del análisis de la propiedad y del Estado en Smith es su carácter evolutivo (San Emeterio, 2002).

Los economistas clásicos ingleses del siglo XVIII se basaron en la seguridad en la propiedad privada como fundamento del orden económico, porque suponían que la posesión permanente provocaba la mejora del trabajo y el uso de lo poseído. La propiedad se considera como el factor clave de la producción, como la forma organizativa que incentiva el trabajo. La práctica dominante de la contratación libre y la decisión privada fueron el ámbito desde donde contemplaron las instituciones jurídicas de la economía.

Y esta ha sido la base desde la que se ha dado por hecho que la propiedad privada era beneficiosa y los individuos pasan a ser sujetos económicos propietarios de bienes que necesitan intercambiar. Incluso la escuela institucionalista que surgió como crítica a las derivas de la economía política como ciencia separada, y cuyos primeros representantes (Veblen, Commons y Mitchell) incidieron en que la propiedad es una más de las reglas de juego a definir, ha tendido a igualmente concluir que la propiedad privada era una de las instituciones definitorias.

En concreto las unidades básicas del análisis del neoinstitucionalismo y de la Nueva Economía Institucional (NEI) son los costes de transacción y los derechos de propiedad. Como comenta Elinor Ostrom (2013), el espíritu contractualista del nuevo institucionalismo lleva a que haya analistas que *tienden a recomendar la propiedad privada como modo de solucionar todos y cada uno de los problemas que conlleva la sobreutilización de un recurso. Aunque la propiedad privada funciona eficazmente en algunos entornos, es ingenuo presuponer que funcionará bien en todos.*

Sin embargo, ya en el S.XVIII se encuentra el primer autor moderno que publica un tratado defendiendo la diferenciación entre propiedad y uso (además de la ausencia de gobierno, que quizá es por lo que es más conocido), William Godwin (1756-1836) y cuya teoría nos va a permitir comprender mejor las raíces de la filosofía económica de Elinor Ostrom.

William Godwin considera que la cuestión de la propiedad constituye la clave del arco que completa el edificio de la justicia política, cuyo fin es llegar al “principio según el cual toda consideración privada debe ceder ante el bien común.” (Godwin, 1945). “Podemos definir la propiedad como la posesión de elementos materiales o abstractos que necesita ser recogida por el ordenamiento jurídico, y que se desarrolla desde el proceso individual hasta la consideración de la propiedad privada como estructura del sistema social en nuestra actual concepción de desarrollo económico”. (Sánchez García, 2007)<sup>64</sup>

Para William Godwin el sistema de propiedad ha sido creado como sistema de dependencia de unos grupos sobre otros y se ordena sobre la lógica de lo económico, por lo que dirige los esfuerzos de las personas únicamente hacia la adquisición de riquezas. Es por eso que la propiedad es una institución que necesita justificación, ya que depende del sistema político en el que se asienta, y cuyo reclamo último es el logro de la individualidad, pero como signo de distinción frente al resto. Para Godwin, las instituciones determinan un tipo de pedagogía que, a diferencia de la educación, se da a lo largo de toda la vida del hombre, e influye en su posible emancipación intelectual. Para él, el problema político era marcar la pauta a esas instituciones. En particular, Godwin creía que las instituciones de distribución que había en su tiempo actuaban contra la emancipación del hombre.

---

<sup>64</sup> Muchos libros de historia presentan las famosas “leyes de cercamiento” de la historia británica como la eliminación racional de una institución obviamente ineficiente que se había mantenido en virtud de un apego irreflexivo al pasado durante demasiado tiempo. Sin embargo, el trabajo reciente en historia económica transmite una impresión totalmente distinta de los sistemas ingleses de tenencia de la tierra antes de las leyes de cercamiento e incluso del proceso de lograr el cercamiento mismo (Dahlman, 1980; Fanoaltea, 1988; McCloskey, 1976; Thirsk, 1959, 1967) Las Instituciones de tenencia comunal de la tierra fueron exportadas a Nueva Inglaterra donde florecieron durante cerca de 100 años, hasta que los costos de exclusión fueron lo suficientemente bajos y los costos de las transacciones se elevaron para producir una lenta evolución de comunes grandes a más pequeños concluyendo en la tenencia privada (B. Field, 1985 a, b) Incluso en la pretendida eficiencia del cercamiento se ha puesto en duda en R. C. Allen (1982). (Ostrom, 2011, p. 164, NOTAS)

Por ejemplo, Godwin cuestiona que la propiedad incite al ejercicio de la virtud individual porque entiende que existe una minoría que disfruta de una riqueza que es común y que puede demostrar su generosidad a costa de algo que no le pertenece. Y el que lo recibe, pobre o no, no considera que recibe algo que se le adeuda, sino que tiene que estar agradecido y además aceptar la deuda. El efecto inmediato del sistema de propiedad es acentuar la dependencia, y el objetivo de criticarlo es que “la verdadera finalidad que ha de procurarse es la de extirpar toda idea de sumisión y de dominio, haciendo que todo hombre comprenda que si presta un servicio a sus semejantes, realiza el cumplimiento de un deber, y si reclama de ellos una ayuda, lo hace en el ejercicio de un derecho” (Godwin, 1973:372). En último término “las ideas primarias de la propiedad son, por tanto, deducciones de un derecho erróneo y, al radicar en el gobierno la defensa de este derecho, se incapacita a los hombres no dotados de propiedad para el ejercicio de los derechos políticos que la sociedad otorga a los propietarios” (Sánchez García, 2007:104).

Concluye Godwin que será a través de la posibilidad de una determinación equitativa del sistema de propiedad como se puede establecer una forma sencilla de sociedad sin gobierno. Se suele criticar el sistema igualitario de la propiedad alegando que es incompatible con la independencia individual, y a justificar la propiedad en el derecho abstracto a ser libre porque se entiende que el entramado legal sobre el que se construye el derecho de la propiedad empieza en el igualitarismo, en el derecho de cualquiera a ella, la libre disposición de lo poseído y la duración ilimitada de ese derecho. Pero también es un derecho de exclusión, y es la base del origen, en el sistema económico, de la desigualdad. Por eso Godwin critica el sistema de propiedad -posteriormente a la ley y a la autoridad política-, porque está creada en nombre del individualismo.

A partir de esta crítica a la propiedad hace una distinción fundamental entre: **propiedad y posesión**. Se pregunta: *¿Es realmente mío aquello que yo necesito para mi uso?* (Godwin, 1945, p. 403). Su conclusión es que aquello que no necesito y no uso,

aunque sea producto de mi trabajo, no me pertenece y sería una usurpación retenerlo. Define la propiedad como el resultado de un sistema injusto de distribución de la riqueza, y la posesión como aquella apropiación que proporciona las condiciones materiales para el perfeccionamiento del hombre. Es decir, admite la propiedad sobre el fruto del trabajo, pero que más allá de la subsistencia (material e intelectual) esta propiedad se considerará usurpación. Porque para Godwin la vida comienza una vez satisfechas las necesidades básicas, cuando el hombre se ve libre de su trabajo. El problema es que al ser la división del trabajo uno de los fundamentos del sistema económico, la propiedad se convierte en la justificación de la injusticia y de la acumulación.

De este modo, como vemos, aunque Adam Smith y otros justificaban la eficiencia de la idea de propiedad, hay autores que ya en el S.XVIII cuestionaban la generalización de los derechos de propiedad privada y que proponían separar la propiedad del uso. En ambos casos vemos que había una preocupación por la repercusión de estas cuestiones sobre el bien común o el bienestar general.

Actualmente, y en los casos estudiados por Elinor Ostrom el enfoque es distinto pero sigue vigente el cuestionamiento de la propiedad privada como forma generalizada de arreglo institucional eficiente, más en el caso de recursos naturales, en los que, más allá de diferenciar entre propiedad y uso, hay que reconocer que *lo que caracteriza muchas de las realidades comunales tradicionales es la ausencia del concepto de propiedad en la medida en que más que propietarios, estas colectividades se veían como tributarias y parte del medio, en una relación simbiótica y no en términos de un ordenamiento jurídico definiendo y protegiendo la propiedad*. (Stahel, 2013)<sup>65</sup>

---

<sup>65</sup> Señalar también que además hay que tener en cuenta que *Un mercado competitivo -el arquetipo de las instituciones privadas- es en sí mismo un bien público. Una vez que se genera un mercado competitivo los individuos pueden entrar y salir libremente, ya sea que contribuyan o no con el costo de generarlo y mantenerlo. Ningún mercado puede existir por mucho tiempo sin instituciones subyacentes que lo mantengan. En escenarios de campo, más que existir en mundos aislados, las instituciones públicas y privadas con frecuencia están entrelazadas y dependen una de la otra.* (Ostrom, E., 1990, 42) Se abren nuevas perspectivas de arquitectura institucional híbrida que podría explorarse, como entender un mercado competitivo en sí mismo como un bien público, o

Por concretar un poco más, desde el punto de vista de un análisis institucional de Elinor Ostrom, el concepto de bienes comunes habla de algo más que la propiedad. De lo que habla es de las formas de las relaciones entre las personas y con el bien, en cada situación concreta. Por ejemplo:

*A pesar de que éste no es un sistema de propiedad privada, los derechos para utilizar áreas de pesca y las obligaciones para respetarlos están bien definidos. A pesar de que no se trata de un sistema centralizado, los funcionarios locales aplican la legislación nacional, que otorga a dichas cooperativas la jurisdicción sobre "arreglos locales", para legitimar el papel que desempeñan ayudando a la creación de un conjunto de reglas viable. El hecho de que los funcionarios locales acepten cada año los acuerdos firmados también aumenta la legitimidad. Sin embargo, la supervisión de las reglas y el acto de hacerlas cumplir se deja en manos de los pescadores. ... Planificar este conjunto de áreas de pesca de manera que las actividades de un barco no reduzcan la migración de los peces hacia otros sitios, habría sido un reto de enormes proporciones sin la extensa información de tiempo y lugar proporcionada por los pescadores, así como por su voluntad de experimentar durante una década con varios mapas y sistemas. (Ostrom, 2011, p. 50)*

De cara a ver más en profundidad las posibilidades del autogobierno en relación a la gobernanza de los RUC, Schlager y Ostrom (1992) han llegado a denominar y distinguir cinco formas de ejercicio del derecho de propiedad: acceso, extracción, manejo, exclusión y alienación. Estas formas pueden darse total o parcialmente, o incluso no tienen por qué darse todas, siendo posible obtener sólo algunos de los derechos.

Y para la cuestión de determinar **el uso** de un recurso común y con ello, su gestión, Ostrom nos propone algunas claves. La importancia reside fundamentalmente en que necesitamos poder distinguir entre quienes son los **apropiadores** del recurso y quienes son los **propietarios**. Los apropiadores del recurso son los que participan del proceso de sustracción, quienes sustraen las unidades del recurso. En muchos casos también son los consumidores del mismo (por ejemplo el caso de pescadores que capturan para consumo propio). Los propietarios son aquellos que tienen la propiedad

---

ver un bien privado como un bien público de gestión privada. Se amplían las implicaciones de la consideración y conceptualización de los bienes públicos, los bienes comunes y su gestión.

del recurso, que pueden ser los mismos que los apropiadores, la colectividad, u otro agente externo.

Lo importante en el caso de recursos naturales para poder distinguir estos dos roles y comprender los procesos de organización y gobierno de los RUC es la diferenciación entre el "sistema de recursos" y el flujo de "unidades de recurso" producidas por el sistema. Los sistemas de recurso o "acervo" son un área de pesca, o un canal de riego, por así decirlo, la infraestructura del recurso. Y las unidades de recurso o flujo serían las toneladas de pescado que se capturan o los metros cúbicos de agua por segundo que se utilizan para el regadío.

Esta diferencia también nos da un matiz más respecto a los bienes rivales, ya que en un RUC puede ser que solo sean bienes rivales las unidades de recurso (el agua que utiliza un irrigador para regar no la puede utilizar otro), y no el sistema de recursos, que lo podrían usar muchos apropiadores al mismo tiempo.(Hess-Ostrom, 2006) (Ostrom, 2011) (Ramis A., 2013) Esto es importante porque el uso va a depender en primer lugar de las características del RUC.

### ***3.4. Formas de gestión y valoración***

Es necesario destacar la importancia de la propiedad, pero también, destacar estas otras posibles perspectivas porque este cuestionamiento de la gestión económica y política nos lleva directamente a cuestionarnos la dicotomía estado-mercado.

El peso de lo económico, separado del resto de relaciones sociales, se otorga a partir de la "incuestionable" necesidad del intercambio para lograr aquello que deseamos individualmente. La defensa de esta libertad de acción parte de individuos que actúan por cuenta propia buscando intereses particulares, separados de los demás. Por un lado nos da una "sensación" de mayor libertad, pero por otro ocasiona una autonomización (y atomización) de las actividades que provoca una ruptura entre el

sentido de la actividad y su fin. En cierto modo se desvincula de la conciencia común, de la perspectiva de la sociedad en su conjunto.

Este tipo de sistema económico, o forma de intercambiar, necesita de una relación particular entre individuos; y de instituciones, motivaciones y leyes específicamente económicas. El objetivo final es crear valor, y se articulará a través de las relaciones de compraventa. Porque el objetivo compartido es que toda producción está destinada a la venta en el mercado. Se pretende crear propiedad que poder comercializar. El intercambio para poder servir de forma de integración requiere de un sistema de mercado formador de precios. Y se espera que un mercado se autorregule debido a que el comportamiento de las partes estará dirigido a que la determinación de un precio sea lo más favorable para las dos partes que intervienen en la decisión de intercambiar.

El día a día nos muestra que esto no sucede así. Hay otros muchos condicionantes externos que hacen que: el mercado no se autorregule, el intercambio de mercado no sea beneficioso para todas las partes, los precios no den suficiente información, etc. El análisis neoinstitucional ha trabajado en estos problemas económicos del mercado. Son relevantes a este respecto los trabajos sobre el lugar que ocupa la empresa en la economía y las restricciones y condicionantes de información a los que hace frente. Nos referimos a los trabajos de los costes de transacción de Coase (1937) y Williamson (1975, 1985).

Pero aquí nos estamos centrando en los problemas que nos encontramos al querer reconocer los bienes comunes dentro del análisis económico y político. Las necesidades de la organización social dominante, el impulso a la creación de mercados, la configuración del estado, las formas de dinero y las funciones que se le atribuyen, irán ayudando a crear nuevas estructuras e instituciones que refuercen la integración de la sociedad en torno al objetivo económico a través del intercambio monetario.

De manera generalizada se asume que el dinero se origina para superar las dificultades del trueque, pero la instauración de una unidad de cuenta, medida de valores y medio de cambio generalmente aceptado como la conocemos hoy, se fue creando en función del contexto en el que se utilizaba, desde el hombre cazador-recolector, a los pequeños asentamientos, la posterior constitución de los estados y la creación de los mercados.

Este supuesto puede hacer nuestro análisis poco realista. Así, Karl Polanyi (1944) argumenta que, desde una perspectiva histórica, es falsa la tesis según la cual el único principio organizativo del proceso económico (la interpretación de la circulación organizada de materia entre individuos o grupos) es el intercambio. El dinero no sólo se utilizó para crear mercados de bienes en dinero, también sirvió para organizar de otras maneras la distribución de obligaciones de una comunidad. Entre otros, Marcel Mauss señaló en su *Ensayo sobre el don* (1925) que el origen de los contratos está en el compromiso incondicional para con las necesidades de los demás, además de sostener que una sociedad basada en la ayuda mutua y la autoorganización sí es posible. Karl Polanyi explica que las instituciones económicas de las sociedades más arcaicas se crean también, entre otras cosas, para mantener la solidaridad comunal. Explica tres posibles formas de integración de la actividad económica en la sociedad o "modos de adquirir": **reciprocidad, redistribución e intercambio**. Cada una de ellas necesitará una estructura institucional que habilite un ámbito de acción de acuerdo a unos principios de comportamiento. La reciprocidad es el principio más elemental y está determinada por la relación de status entre los individuos, que será la que determine el derecho a la parte de la disponibilidad de los bienes. La redistribución tiene un carácter político en el sentido que la entrega de los bienes se funda en un proceso de decisión colectiva o desde una centralidad. En los lugares donde predomina el intercambio recíproco y la redistribución no puede crearse el dinero moderno, porque éste necesita del intercambio competitivo para existir. El intercambio será el proceso económico que transforma en mercancías el trabajo, la

tierra y la moneda, proceso que pasa por la conversión en dinero de todo lo intercambiable. El dinero, pasará a ser en un mismo objeto unidad de cuenta, medida de los valores y medio de cambio, y no existirá si los bienes no son llevados al mercado.

Es decir, cada modelo de integración necesitará de apoyos institucionales concretos para poder existir. Solo en un entorno simétricamente organizado se producirá comportamiento recíproco, sólo donde se han creado centros distribuidores, se producirá una economía de redistribución, y sólo en presencia de un sistema formador de precios por medio del mercado, los actos individuales de intercambio tendrán como consecuencia unos precios fluctuantes que integren la economía. El intercambio es sólo una de las formas de integración, es aquella que da prioridad a la relación entre las personas y las cosas para conseguir satisfacer las necesidades o deseos individuales mediante la obtención de bienes materiales a través de la propiedad privada, posible a través de la conversión en dinero de todos ellos. El intercambio está guiado por el móvil de la ganancia en base a la competencia entre individuos.

Es decir, el mercado, y su forma de integración, el intercambio mercantil, es sólo una entre las posibles formas de interacción de los individuos en una comunidad. Otorgar un peso relevante a la economía quiere decir que *las relaciones materiales-ideales de los hombres con la naturaleza y las relaciones de los hombres entre sí, que sirven precisamente de sostén, de marco de su acción material sobre la naturaleza, pesan más que los demás elementos de la práctica social en el proceso de producción de la sociedad.* (Godelier, 1989:25) En toda sociedad existen relaciones sociales que organizan el parentesco, los mecanismos de autoridad y de poder, las obligaciones y deberes entre sus miembros, etc. Pero no en todas predominan las relaciones políticas, de parentesco o religiosas. Si *las relaciones de producción son las relaciones entre los hombres, cualesquiera que sean en concreto, que asumen una, otra o las tres funciones siguientes: determinar la forma social del acceso a los recursos y al control de las condiciones de la producción; organizar el desenvolvimiento del proceso de trabajo y*

*distribuir a los miembros de la sociedad en este proceso; y determinar la forma social de la circulación y la redistribución de los productos del trabajo individual y colectivo.* (Godelier, 1989, p.39) Entonces la cuestión es saber qué relaciones predominan y por qué, qué instituciones son las que determinan las relaciones sociales de producción, la distribución y el consumo, pero también la apropiación, la producción y provisión.

El vínculo de la reciprocidad sirve para entretejer las relaciones entre los individuos. *Se trata, en cierto modo, de un vínculo en donde el entrecruzamiento de las acciones, de las situaciones, de los afectos forma un todo. De ahí la metáfora: dinámica del tejer y estática del tejido social. Así, al igual que la forma artística se crea a partir de la multiplicidad de los fenómenos reales o fantasmáticos, de la misma manera la forma societal podría ser una creación específica a partir de los hechos minúsculos que componen la vida común y corriente. Así pues este proceso hace de la vida común una forma pura, un valor en sí. "Impulso de socialidad" (Geselligkeit) irreprimible e infrangible, que, para expresarse, adopta, según los momentos, la vía regia de la política, del acontecimiento histórico, o la vía subterránea, aunque no menos intensa de la vida banal.* (Maffesoli, 1990, p. 109)

Todo esto es importante tanto para poder configurar relaciones e instituciones específicas para un sistema de bienes comunes, como para entender conceptos clave de Elinor Ostrom y su aplicación como son la confianza, la reciprocidad o el compromiso. Elementos clave de las decisiones colectivas sobre un recurso que se comparte. Más en el caso de un RUC que se encuentra en un marco físico localizado, en el que los individuos interaccionan de forma directa entre ellos continuamente.

El enfoque que nos propone Elinor Ostrom, centrado en los recursos de uso común y los sistemas de autogobernanza, además de suponer un reto a la hora de analizar la configuración de posibles sistemas de intercambio o económicos, también nos requiere de métodos de valoración específicos. En todas las formas que hemos mencionado, previas al estado y al mercado, se necesitaban y existían **formas de**

**medir** y regular la reciprocidad de las obligaciones y la redistribución de los bienes. Así también en el análisis de los RUC se han desarrollado **herramientas específicas de valoración y evaluación**. El desarrollo de estos métodos conlleva problemáticas ligadas a la inconmensurabilidad de la naturaleza, la justicia distributiva en el campo de los recursos naturales, la gestión eficiente de los servicios públicos, los límites de los derechos de propiedad o la necesidad de compartir conocimiento. Todos ellos elementos difíciles de medir y de integrar en la ciencia económica.

Para poder analizar mejor una concepción amplia de lo común, y la inclusión de la economía en el conjunto de cuestiones sociales y ambientales, nos será de utilidad la definición de Karl Polanyi de economía, en la que la economía se inserta dentro de un orden social y a su vez dentro de un sistema más amplio que es el de la naturaleza Polanyi (1994), diferenció entre una definición sustantiva de la economía (interacción entre el hombre y su entorno y la institucionalización de este proceso) y otra formal (carácter lógico de la relación medios-fines, de donde procede la definición del término económico en términos de escasez y que sustenta la escala de valores utilitaria) como intento de clarificar el lugar que ocupa en la sociedad. Esta definición de la **economía como sustantiva** se expresa en los siguientes términos: la economía es la disciplina que estudia la manera en que las sociedades satisfacen sus necesidades materiales por medio de distintos tipos de organización del proceso de producción (o transformación) y distribución de bienes (y servicios).

No tener en cuenta el aspecto de las necesidades materiales sino los usos alternativos de los medios escasos, reduce el concepto a medios formales de elección y escasez, lo que coloca a la economía en el centro de toda vida social. Una idea, que sólo el sistema de mercado hace razonable y nos lleva a la concepción moderna (y neoclásica) del *homo economicus*. Pero esto supone el desacreditamiento continuo del término sustantivo en favor del formal. Y la primacía en favor de este último. Sin embargo, ninguna sociedad puede existir si no posee algún tipo sustantivo de economía, es decir, los seres humanos no pueden subsistir sin un entorno físico y social que les

*sustente, el significado sustantivo nace de la patente dependencia del hombre de la naturaleza y de sus semejantes para lograr su sustento, porque el hombre sobrevive mediante una interacción institucionalizada entre él mismo y su ambiente natural. Ese proceso es la economía, que le proporciona los medios para satisfacer sus necesidades materiales. (Polanyi, 1994)*

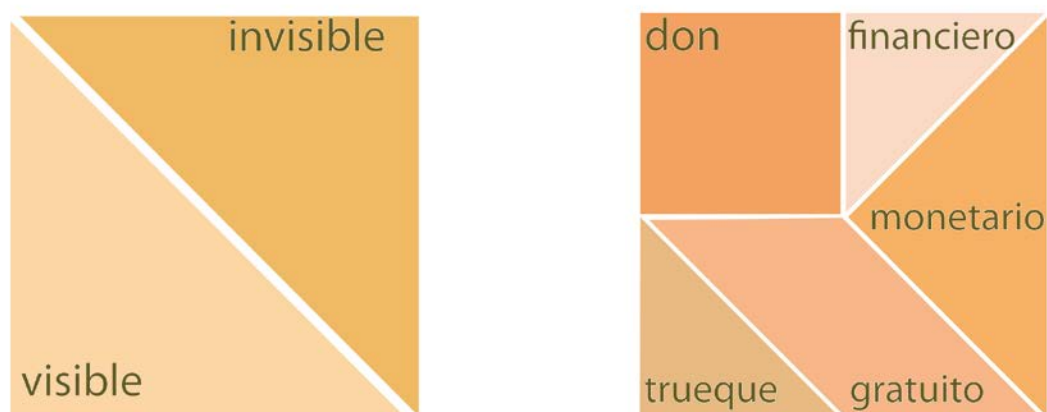
Poner en el centro los bienes comunes puede llevarnos a redefinir el lugar de la economía y de las instituciones necesarias para su adecuado funcionamiento, no sólo a través del estado y el mercado, y no sólo con la ciencia económica, sino integrando, como propone Elinor Ostrom, otros enfoques que combinen la teoría de la acción humana y la teoría de la organización social desde múltiples visiones: política, social, económica, antropológica, ecológica,...

Teniendo en cuenta la dificultad del punto de partida, Elinor Ostrom va tratar de incluir en el cálculo económico por un lado, los criterios de evaluación en función de los que cada situación de acción estudiada quiera ser evaluada, y las valoraciones intrínsecas de los participantes. Su motivación es que una mayor internalización de las diferentes valoraciones hará que los incentivos y las recompensas derivadas de cumplir las normas crezcan y sean mayores respecto al coste de incumplirlas. Reglas que son la base para la creación institucional conjunta.

Si partimos de un análisis institucional en el que la unidad focal es una situación de acción, la evaluación de los resultados se hará en función de los criterios que se determinen en cada situación de acción. Así, según el enfoque de (Ostrom, 2011), la valoración de los individuos respecto a los resultados se compondrá de: los resultados materiales que obtienen los participantes como resultado de una cadena de acciones, los costes y recompensas materiales asignados a las acciones, la valoración de los participantes respecto a la combinación del primer y el segundo componente.

Además de tener esto en cuenta, desde el marco ADI se propone que dado que la medición y asignación de recursos depende de muchos otros factores habrá que evaluar los resultados logrados, de acuerdo a más criterios, entre otros: (1) la eficiencia, (2) la equidad, (3) la adaptabilidad, fortaleza y robustez, (4) la responsabilidad, (5) la conformidad con la moral general; y además teniendo en cuenta la necesidad de acuerdos (aspectos que ya se han mencionado en los conceptos clave: *resultados*).<sup>66</sup>

Estructurar el análisis alrededor de las *situaciones de acción* facilita poder ordenar las relaciones entre participantes en función de una serie de reglas existentes. Una situación de acción viene definida por un resultado. Lo que se hace es identificar (o predecir) un resultado y en función de eso definir la situación de acción y los componentes que llevan al mismo.



**Figura 9.** Formas de valoración

<sup>66</sup> Retomando la clasificación de bienes comunes expuesta, en el sentido bien de “commons” o de recursos comunes urbanos, podemos ver otros criterios de valoración. Ana Méndez, del Observatorio Metropolitano de Madrid, pone de relieve cuatro criterios de la gestión colectiva de los comunes: universalidad, sostenibilidad, democracia e inalienabilidad. 1) *Universalidad.* El acceso a los recursos comunes debe garantizar el acceso de todos los integrantes de la comunidad que cuida y se beneficia de dicho recurso. 2) *Sostenibilidad.* Los recursos comunes deben ser gestionados de forma que se garantice su sostenibilidad y la supervivencia de dichos recursos, para que puedan ser disfrutados por las generaciones futuras. 3) *Democracia.* Para que los recursos sean considerados comunes se deben gestionar de manera democrática, de forma que las comunidades que crean, cuidan y acceden a dichos recursos puedan tomar las decisiones que afectan a las anteriores condiciones de accesibilidad y sostenibilidad. 4) *Inalienabilidad.* Por su propia naturaleza, los recursos comunes no se pueden vender en el mercado, especular con ellos ni acumular con vistas a beneficios futuros. Su valor es el valor de uso y, de esta forma, se escapan a la lógica del mercado financiero.(VVAA, 2015)

El método que propone se puede simplificar en 3 pasos: análisis de una situación de acción, toma de decisiones (o búsqueda de oportunidades), comprobación o evaluación. Y tras esto, nueva acción.

Para **analizar una situación** de acción propone separar: (1) el análisis de la situación de (2) la monetización de esta situación<sup>67</sup>.

- (1) Para analizar la situación hay 3 factores clave: las reglas o características del *mundo biofísico* que modifican (o afectan) a la situación, los resultados materiales que se obtienen, el valor que los participantes asignan a los resultados (*valoración interna*<sup>68</sup>).
- (2) Para monetizar se tienen en cuenta los costes y beneficios externos a través de: los precios conocidos, los impuestos existentes y las recompensas obtenidas.

La **decisión** se toma mirando este análisis diferenciado que se ha hecho y evaluando las posibles oportunidades. Para eso se hacen dos cosas. Por un lado, considerar de qué variables se compone el resultado, asignarles valores y analizar de qué forma se ven potencialmente afectadas. Y por otro lado, se ha de pensar hacia qué otra situación puede llevar las posibles decisiones. Consideramos que dar prioridad al análisis de la situación y luego monetizar en función de ese análisis previo, es un método que permite el reconocimiento de bienes, instituciones y relaciones que de otra forma serían invisibles dado que no es posible medirlas en términos monetarios. Y así se da lugar a más formas de: bienes económicos, propiedad, trabajo, intercambios, incentivos o recompensas.

A la hora de **comprobar y evaluar** se tendrá muy en cuenta el paso a una próxima situación de acción. Las preguntas relevantes a hacer son: ¿se puede accionar cada

---

<sup>67</sup> Recordar aquí la figura 4 en la que se representan los criterios de evaluación y valoración de una situación de acción (ver página .44)

<sup>68</sup> La valoración interna se medirá en función de los resultados materiales que obtienen de una cadena de acciones, los costes y recompensas materiales asignados a las acciones, y la valoración que se da a la suma de ambos.

vez? ¿hay que hacer o no hacer? ¿cuáles son los grados de seguridad, riesgo e incertidumbre?

En términos de poder tomar decisiones respecto a recursos naturales es importante detenernos un momento en algunos criterios que están muy asumidos y generalizados y que alterarlos supondrá revisar las reglas que afectan a los participantes, y por tanto, a la asignación de recursos y beneficios percibidos.

*Eficiencia económica.* La eficiencia económica desempeña un papel central en la organización económica y social y se suele medir en términos monetarios mediante la magnitud del cambio en el flujo de beneficios netos asociados (la diferencia entre costes y beneficios). La eficiencia económica se mide mediante la magnitud del cambio o reasignación de recursos. El concepto de eficiencia desempeña un papel central en los estudios que evalúan los beneficios y los costes o las tasas de beneficio de inversiones, estudios que empleamos habitualmente para determinar la viabilidad económica o la conveniencia de políticas públicas. Cuando se tienen en cuenta configuraciones institucionales alternativas, por tanto, es importante considerar cómo modificarán el comportamiento las revisiones en las reglas que afectan a los participantes y, por ende, a la asignación de los recursos.

*Equidad.* La determinación de la equidad puede acometerse de dos maneras: basándose en la igualdad entre la contribución de los individuos o empresas y los beneficios que obtienen, basándose en las diferentes capacidades de pago. El concepto de equidad que subyace a una economía basada en el intercambio sostiene que quienes se benefician de un servicio deberían asumir su financiación. A esto se le denomina *equivalencia fiscal*. La percepción de que existe o no equivalencia fiscal puede influir en los deseos de los individuos de contribuir al desarrollo y al mantenimiento de instalaciones públicas y por tanto, también en el caso de RUC.<sup>69</sup>

---

<sup>69</sup> Tiene que ver con el principio de "quien contamina paga". *no hay sociedades con valores plenamente equidistantes en los que todos se vean adecuadamente considerados ni totalmente respetuosos con las condiciones ambientales. Pero sí pueden darse valores en los que comportamientos percibidos como*

*Costes y beneficios.* Al efectuar un análisis institucional, es necesario distinguir entre un resultado material, una recompensa (o sanción) externa y la valoración que un participante asigna a la transformación material y a las recompensas o sanciones externas. En la medida en que la relación material entre acciones y resultados se mantenga, el resultado sigue siendo el mismo.

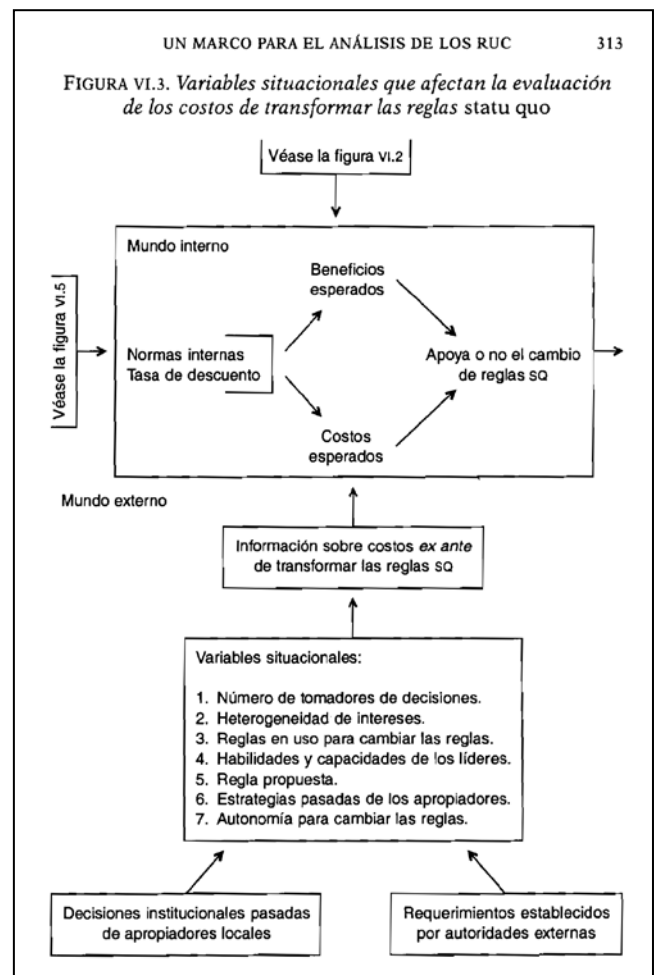
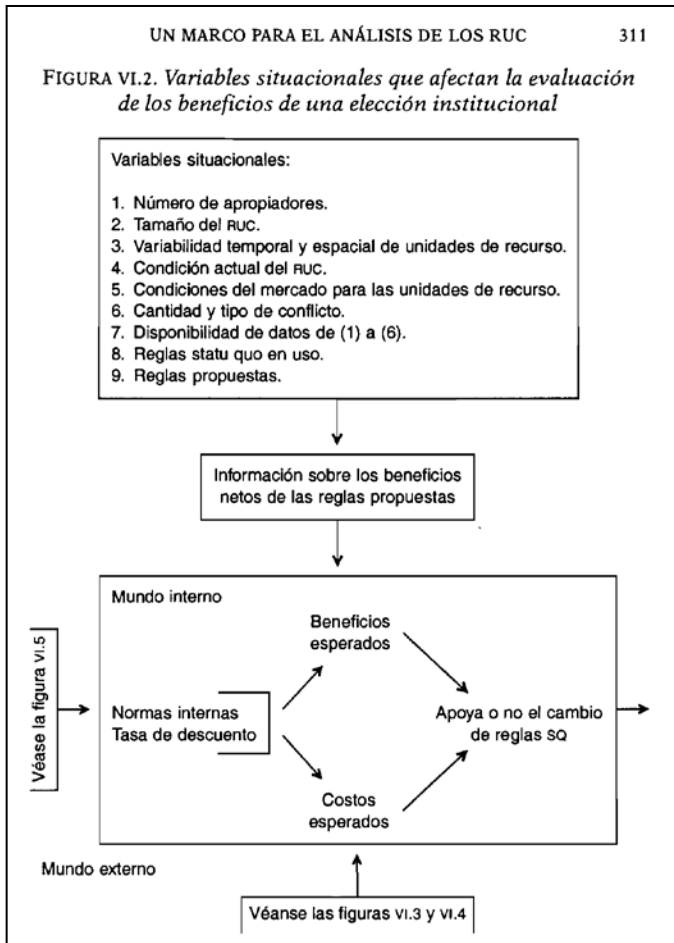
*Valores externos o extrínsecos.* Son el conjunto de variables “recompensa” que se ven influidas por la serie de acciones y resultados. La recompensa puede asignarse a variables de acción (por ejemplo, cuántas horas ha fichado el trabajador), a variables de resultado (por ejemplo, cuánto producto final o intermedio se ha producido), o a una combinación de acción y variables de resultado (un salario más una bonificación por la producción). A menudo se asignan costes y beneficios extrínsecos mediante la operación de un sistema de reglas y, por tanto, no dependen únicamente de procesos biofísicos.

*La valoración intrínseca.* Es el valor interno que los individuos transformaciones y recompensas objetivas. La dicha, la vergüenza, los pesares y la culpa son formas de valores intrínsecos. Si una persona evalúa una acción como impropia, puede asignarle un valor intrínseco negativo. Si esa persona está orgullosa de la acción, puede asignarle un valor intrínseco positivo. Medir la valoración intrínseca es importante para poder asignar las recompensas e incentivos correctos, pero constituye un auténtico desafío.

---

*discriminatorios o ambientalmente agresivos sean negativamente valorados. Esta circunstancia inducirá a que los objetivos y los proyectos para poder ser operativos tengan que ser respetuosos con las creencias, las costumbres, las orientaciones intelectuales, el patrimonio, las capacidades personales, las relaciones y los objetivos de los demás, y a través de ellos con las condiciones ambientales que sustentan la calidad de vida de todos. (Gallego, 2014, p. 6)*

En la siguiente figura podemos ver dos esquemas de (Ostrom, 2013) en los que se reflejan variables a tener en cuenta en al hacer evaluaciones en términos del marco ADI.



**Figura 10.** Ejemplos de variables que afectan a la evaluación de una situación de acción. En Ostrom, (2011)

El cambio que nos propone Elinor Ostrom al incluir distintos aspectos en el cálculo y valoración económicos es la importancia de poder identificar las reglas que son las que inducen o cambian comportamientos, ya sea porque se recibe una recompensa material o porque se tiene una percepción de que una valoración intrínseca ha mejorado.

Si se quiere comparar la rentabilidad de dos procesos de producción distintos, lo que se suele hacer es representar los resultados en términos monetarios y compararlos. Para eso necesitamos que los costes y beneficios sean conocidos en dinero. Y esto es posible siempre que haya un mercado donde se intercambien las mercancías a precios conocidos o si existen impuestos sobre el intercambio de mercancías (un impuesto sobre la venta), de forma que se podrían expresar los resultados en una unidad monetaria que representase el precio de mercado menos el impuesto.

Pero esto no es siempre así (y menos en los casos de RUC estudiados), así que es necesario buscar más formas de poder valorar. La propuesta de combinar los resultados biofísicos, las recompensas externas y la valoración interna de los participantes para tomar decisiones en un escenario dado, está bien, pero no es suficiente para identificar las reglas específicas que pueden influir en la estructura de la situación de acción. *Para examinar el efecto de las reglas de modo cuidadoso y sistemático, tenemos que considerar las transformaciones físicas subyacentes independientemente de las recompensas materiales asignadas a la cadena de acciones y resultados.* (Ostrom, 2013, p. 111)

Es decir, lo importante de los métodos de valoración es no sólo evaluar las acciones realizadas y los resultados obtenidos, sino también decidir cuál es la siguiente situación de acción y los próximos resultados que se van a obtener, las restricciones que se quieren mejorar o las instituciones que hay que cambiar.

De lo que no nos habla Elinor Ostrom es de la sostenibilidad del recurso en términos absolutos. De qué quiere decir o cómo decidir más allá de nuestra comunidad o situación de acción sobre la explotación de un recurso, porque no entramos en las consideraciones de que un bien puede ser común a todos.

En cuanto a **la gestión**, Elinor Ostrom también va a matizar otra distinción clave para la gobernanza de los RUC, la diferenciación entre el sistema de recursos y el régimen

jurídico de derechos de propiedad existentes en una determinada situación de acción. Esto tiene que ver con que Elinor Ostrom distingue entre los **productores** de un RUC de **los proveedores**. Los productores es cualquiera que lleva a cabo acciones que aseguran el sostenimiento a largo plazo del sistema de recursos y los proveedores son los que se encargan de la provisión (abastecimiento y suministro) del RUC. Por ejemplo, *un gobierno actuando como constructor de una obra pública de regadío puede actuar como el proveedor para luego entregar en usufructo ese canal a los irrigadores quienes actuarán como productores del mismo, encargándose de su administración al mismo tiempo que extraen unidades de recurso.* (Ramis A., 2013)

Esto es importante porque antes, o independientemente, del sistema de derechos de propiedad en el que se encuentren los recursos compartidos, ya estamos identificando un tipo de bien o sistema "económico", al que luego dotamos de un tipo de régimen de propiedad que conlleva una serie de reglas y comportamientos que consideramos como mejor opción para gestionarlo.

Lo que hay que tener en cuenta es la existencia real de diferentes tipos de relaciones y distintos tipos de bienes y servicios. Así como una diversidad de combinaciones posibles de producción, provisión y apropiación de los mismos. Esto significa que tendremos distintas opciones de gestión. La mejor opción de gestión va a depender de conocer la definición de las autoridades externas y también del tipo de organización interna, los arreglos institucionales que asume una comunidad. Lo importante es la complementariedad de todas ellas, las diversas combinaciones que se pueden llegar a crear.

En paralelo a la clasificación de bienes públicos frente a privados de la que parte Elinor Ostrom, se suelen contemplar igualmente 4 tipos de organización de gestión: pública, privada, de club y comunes. Pero al acercarse a situaciones reales lo que nos encontramos, si partimos de dar un lugar relevante a los bienes comunes, es que los tipos de organización suelen diferenciarse entre los que están claramente definidos en

términos de propiedad y flujos de dinero, y los que no lo están tanto. Así, se distinguen los bienes públicos, los privados y luego se varía en función de otras características como pueden ser la propiedad común, el acceso libre, acuerdos cooperativos o asociativos, vínculos sociales, etc.

En la siguiente figura podemos ver la clasificación de tipos de sector y organización para el caso de un estudio sobre el policentrismo en la Unión europea, principalmente en relación a las cuestiones agrarias (Hanisch y McGinnis, 2005)

Sector	Organización
PRIVADO	Empresas, Corporaciones Consumidores, hogares Mercados
PÚBLICO	Agencias públicas Burocracias Representantes y poder ejecutivo electo Jueces
VOLUNTARIO	Asociaciones profesionales, educativas y científicas Sindicatos Organizaciones sin ánimo de lucro Clubs de ocio Cooperativas Autoayuda, desarrollo personal
BASE-COMUNITARIA	Familias Comunidades religiosas Grupos de usuarios

**Figura 11. Tipos de organización. Elaboración propia a partir de Hanisch y McGinnis (2005)**

A continuación podemos ver otro ejemplo en el que los sistemas de bienes comunes se dividen entre la propiedad compartida y el libre acceso. (Stahel, 2013):

Sistema / bienes	Propiedad social	Lógica organizativa	Escala y complejidad de funcionamiento óptimo	Sistema de evaluación / decisión	Recomendaciones de política
PRIVADOS	Privada	Privada /mercado	grande / Local-transnacional	Individuales / económicos	Preservación del libre-mercado y del crecimiento económico.
PÚBLICOS	Pública	Administrativa	Media / Local-Nacional	Técnicos, políticos, administrativos	Públicas / Administrativas Arriba-abajo
COMUNES	Comunal	Autoorganización social	Pequeña /Local	Participativos, culturales, políticos, postnormales. Cualitativos	Promoción de mecanismos y procedimientos de carácter participativo y de resolución no violenta de conflictos
LIBRE ACCESO	Inexistente	Autoorganización	Todas	Fuerza	No interferencia

**Figura 12. Relación entre tipos de bienes, sistemas de propiedad y modos de gestión. (Stahel, 2013)**

Sin entrar en mucho más detalle, traemos aquí una explicación del autor de la información recogida en esta última figura en la que explica un poco más qué quiere decir con autoorganización:

*Podemos ver que las características intrínsecas de esos distintos regímenes de gestión los hacen apropiados para distintas escalas y grados de complejidad. Sistemas autoorganizados como los sistemas naturales libres o incluso el libre-mercado le dan al sistema un gran grado de flexibilidad y adaptabilidad, lo que permite abarcar sistemas de larga escala, complejidad y dinamismo. El mismo carácter autoorganizado lo encontramos en la organización de los bienes comunes. Sin embargo, en la medida en que los regímenes comunales tradicionales se basan en los valores y conocimientos heredados y plasmados en las normas tradicionales que rigen la organización social y la gestión de los bienes, esos sistemas pue-den encontrar dificultades de adaptación a contextos rápidamente cambiantes o a la introducción de nuevos elementos disruptivos. (Stahel, 2013)*

Todos estos aspectos forman parte del capital social que se va adquiriendo a medida que se trabaja (y vive) con un entorno en el que se contemplan más tipos de bienes, otras formas de propiedad, diferentes sistemas de gestión y organización. Elementos orientados a favorecer comportamientos cooperativos con el objetivo de la sostenibilidad en el tiempo de lo que se ha considerado que es de interés común. *Podríamos decir que serían componentes del capital social todos aquellos elementos de la sociedad que potencien la confianza y la reciprocidad, pues a través de ambas se hace más viable, no solo cooperar, sino que la cooperación, tanto si tiene objetivos individuales como colectivos, sea beneficiosa para todos los directa e indirectamente implicados en ella. Se entra a su vez en un bucle virtuoso, pues la confianza y la reciprocidad favorecerá las acciones colectivas y estas últimas reforzarán las redes sociales y con ellas el cuidado*

*por la reputación, siendo todo ello a su vez inductor de pautas de comportamiento inductoras de la confianza y de la reciprocidad. Este bucle positivo también se derivaría de las acciones individuales y empresariales consideradas con los otros. (Gallego, 2014, p. 25)<sup>70</sup>*

### **3.5. Conclusiones**

Tener en cuenta que no hay dicotomía estado-mercado, sino que éstas son solo dos de las soluciones posibles, entre otras, a los problemas colectivos que se nos presentan, cambia considerablemente la perspectiva de análisis. Entendemos que las investigaciones de Elinor Ostrom facilitan este trabajo por sus diferentes propuestas institucionales para el estudio de la autoorganización y la autogestión de recursos comunes. La idea de capital social y diversidad institucional que propone tiene que ver con cómo constituir una garantía de soberanía ante la creciente dependencia financiera y la interdependencia económica en un mundo tan cambiante.

Actualmente la realidad<sup>71</sup> nos lleva a enfrentarnos a problemas para los que no estamos obteniendo respuestas. Quizá es porque no sabemos cómo mirarlos, entenderlos y evaluarlos. Como decíamos al inicio de la tesis, nos enfrentamos a nuevos retos a nivel global a los que necesitamos dar respuesta. Entre ellos nos encontramos con el surgimiento de cada vez más bienes y servicios cuya forma de intercambio es, o podría ser, el libre acceso y la gratuidad. Para el S.XXI necesitamos otro paradigma. Este nuevo paradigma está enfrentando dos visiones que podemos resumir en las siguientes contradicciones:

---

<sup>70</sup> Ver: Putnam (2002 y Ostrom y Ahn (2003).

<sup>71</sup> Podría parecer que hablar de las problemáticas de los bienes comunes es algo aislado o minoritario. Sin embargo podemos encontrar a diario noticias que hablan de actividades económicas con repercusión e impacto en algún tipo de bien que entra dentro de los tipos de bienes comunes mencionados, en especial los recursos naturales. El problema es que como no están clasificados y evaluados en estándares solemos no tenerlos en cuenta. Elinor Ostrom (2011) saca a la luz datos como que: *En México, por ejemplo, las instituciones de propiedad comunitaria desempeñan un papel de capital importancia en el manejo contemporáneo de los recursos naturales (actualmente más de 75% de los bosques en México son posesión de miles de ejidos y comunidades indígenas. Bray, 1991 ; Carabias et al., 1994).* Es una tarea pendiente recopilar y contabilizar la dimensión de estos bienes.

Libre acceso	Privado
Abundancia	Escasez
Bienes y servicios gratuitos	Bienes y servicios de mercado
Redes	Jerarquía

De acuerdo a este esquema podría parecer que el conflicto está entre lo gratuito (dentro de lo que se incluyen muchos tipos de bienes comunes dado que no tienen una valoración de mercado) y el mercado. Y sin embargo la ciencia económica sigue centrada en subrayar el conflicto estado-mercado. Aquí entendemos que es un conflicto a tres bandas. O más que un conflicto una participación interdependiente.

Por eso es necesario replantear las categorías de análisis, el lugar de cada institución y las reglas de actuación (incentivos, recompensas y castigos) de los individuos en cada ámbito. Dada la configuración actual el papel del estado será clave para cualquier cambio. Así como en el S.XIX, hizo que se estableciese un marco adecuado para la economía de mercado (regulación del trabajo en las fábricas y luego las condiciones generales del trabajo asalariado, la moneda de aceptación general, el libre comercio), habrá que crear el marco adecuado para que todo aquello que no pertenece ni al estado ni al mercado pueda tener su propio entorno, reglas de intercambio y "acumulación".

El concepto de bienes comunes en Elinor Ostrom le permite reordenar las prioridades alrededor de nuevos valores y comportamientos. Se dan nuevas formas de propiedad, de préstamo, de contratos, "legales" o informales, entre personas y grupos, que significan otros valores y categorías para la propiedad, el trabajo, lo común (instituciones, reglas, relaciones) y el individuo. Elinor Ostrom tiene una visión muy abierta del tipo de interacciones que puede haber, del conjunto de problemas a resolver, del tipo de participantes (personas, empresas, asociaciones,..), de las múltiples situaciones existentes que permiten tomar iniciativas para proveerse colectivamente de un bien o servicio (sea público, privado o común).

Estas son las claves de su marco de análisis institucional, y están basadas en poner en el centro el recurso común y en considerar a los participantes como capaces de tomar sus propias decisiones y crear sus propios arreglos institucionales sin la necesidad de un agente externo.

Considerar las soluciones propuestas por los participantes como válidas le hace replantearse los métodos de valoración y la importancia de la apropiación en términos de valor de uso por encima del valor de la propiedad. Así, no contempla la privatización o la nacionalización como las únicas soluciones posibles a problemas en los que varios grupos o usuarios con distintos intereses, pero con un interés común (el recurso que usan), tienen que ponerse de acuerdo para explotar un recurso. Lo que nos lleva a concluir que no existe la dicotomía estado-mercado como principio general, sino como característica de un contexto específico, ya que hay más arreglos institucionales y soluciones posibles.

Su tesis trata de responder a la pregunta ¿es posible organizar el estudio de los RUC de manera que se eviten tanto el consumo excesivo como los costes administrativos? Y para ello analiza y describe algunas de las características fundamentales de los esquemas exitosos de administración en común. Ostrom argumenta que es posible “crear instituciones estables de autogestión si se resuelven ciertos problemas de provisión, credibilidad y supervisión” (Ostrom, E., 1990, 15) Pero que además será necesario contar con otras capacidades como la autonomía de los individuos y el autogobierno.

Incluir en un modelo la autonomía de los participantes, la posibilidad de cambio y a la vez plantear constructores comunes a distintas situaciones y contextos podría entenderse como contradictorio. Pero como argumenta Elinor Ostrom, de lo que se trata es de trabajar con un marco que permita hacer análisis específicos, la búsqueda de regularidades, el reconocimiento de transiciones o cambios, y la posibilidad de

nuevas creaciones. Por eso a continuación vamos a tratar en capítulos separados: cómo es posible la superación de los dilemas de la acción colectiva clásicos (vistos en términos de estado o mercado) a partir de aumentar las capacidades de los participantes; y qué niveles de gobernanza fuera del estado y el mercado puede haber para la autoorganización de bienes comunes.

# 4

## DILEMAS DE LA ACCIÓN COLECTIVA ALTERNATIVOS A LOS FALLOS DE ESTADO O MERCADO

### 4.1. *Introducción*

Es difícil imaginar una economía y un orden político diferentes si no puedes pensar que las personas pueden crear sus propias realidades sociales, y vivir de acuerdo a esas realidades creadas, teniendo como referencia un entendimiento compartido. Una diferencia sustancial del análisis de Elinor Ostrom es este punto de partida, que se asienta en atreverse a retar los supuestos iniciales ya aceptados y en mantener durante todo el análisis la confianza en las capacidades de las personas. En el siguiente párrafo seleccionado creemos ver una síntesis de esto:

*En lugar de basar las políticas en el supuesto de que los participantes son incapaces, quisiera aprender más de la experiencia de individuos en contextos específicos. ¿Por qué algunos esfuerzos por resolver problemas de los comunes fracasaron, mientras que otros tuvieron éxito? ¿Qué podemos aprender de la experiencia que nos ayude a estimular el desarrollo y uso de una mejor teoría de la acción colectiva, una teoría que identifique las variables clave que pueden mejorar o disminuir las capacidades de los individuos para resolver problemas? ... Rara vez las instituciones son privadas o públicas -"el mercado" o "el Estado". Muchas de las instituciones de los RUC son fértiles mezclas de instituciones "tipo privado" o "tipo público", que desafían las clasificaciones en una dicotomía estéril. (Ostrom, E., 1990, p.42)*

El objetivo de este capítulo es entender cómo hace Elinor Ostrom para poner en práctica estas dos cuestiones, **cambiar los supuestos iniciales** y **potenciar las capacidades de los individuos**, y también cómo pueden desarrollarse estos cambios. Estos dos temas son clave para que ella llegue a hacer sus novedosas propuestas. Es importante plantear otros problemas para llegar a otras soluciones, ya que, como ella misma califica, basarnos en enfrentar el estado y el mercado es trabajar con una "dicotomía estéril".

Por eso, lo primero es el punto de partida, los supuestos iniciales. Si ya se asume que es difícil que la acción colectiva sea viable porque existe la posibilidad de que se produzca la tragedia de los comunes, eso nos llevará a explorar todas esas situaciones y condicionantes en los que efectivamente se dé tal situación. Pero si exploramos todos aquellos casos en los que un grupo de personas, con distintos intereses, es capaz de gestionar la sostenibilidad de un recurso y analizamos los factores por los que sí puede salir bien, llegaremos a un nuevo sitio.

Este cambio va de la mano de creer que los individuos sí pueden cambiar por ellos mismos una situación inicial y sus consecuencias. De cada situación de acción se adquieren aprendizajes, a través de la prueba y error, que son acumulativos y que ayudarán a afrontar mejor la siguiente situación de acción.

Es decir, cambiando los supuestos iniciales y potenciando las capacidades de los individuos, Elinor Ostrom elabora un marco de la acción colectiva que facilita herramientas para un conjunto de individuos puede evitar las tragedias de los dilemas clásicos y autoorganizarse para usar y mantener un recurso compartido. Veremos en el siguiente apartado los dilemas de partida, un enfoque crítico de los mismos, pero también cómo se traslada a una metodología analítica.

Como ya hemos mencionado en la introducción, Elinor Ostrom aporta muchas herramientas de análisis para poder trasladar del trabajo de campo a la teoría la diversidad institucional, la complejidad y los límites de la racionalidad individual.

Los **métodos de análisis** utilizados son relevantes porque permiten defender otras soluciones para la acción colectiva que no sean ni el estado ni el mercado. Uno de ellos es el concepto de **holón** ya explicado. Es importante porque facilita descomponer una situación en sus elementos sin dejar de considerar que forman parte de un todo distinto a la suma de las partes, lo que quiere decir por ejemplo que una situación de acción no es independiente de la concepción general del sistema económico, pero es una parte con capacidad de decisión y por tanto de cambio. Lo mismo pasa con la idea de policentrismo, de forma que establecer distintitos centros de toma de decisiones no implica que "vayan a su aire" o que estén desconectados de los otros niveles de decisión.

También creemos que es importante volver a recordar que esta visión del orden social no descansa en una definición formal de **racionalidad** (como muchos seguidores de las Teorías de la Elección Pública y pensadores de la NEI sugirieron), sino que se basa en un entendimiento más antropológico e histórico de la condición humana, que deja explorar qué dispone a los seres humanos a buscar arreglos entre ellos que les hagan depender mutuamente de organizarse. Ya en los primeros institucionalista, como **Veblen**, el institucionalismo hace hincapié en que los comportamientos individuales dependen del contexto social. Y que por eso es importante el marco cognitivo mediante el cual se adquieren, cambian y aprenden los hábitos. Este ámbito de **aprendizaje** depende del individuo, pero también de su entorno. Hay una interacción entre el conocimiento individual y las instituciones sociales, de forma que ambos se retroalimentan.

Para confiar que los individuos encontrarán formas de resolver los problemas colectivos por ellos mismos tendremos que detenernos en considerar sus capacidades, pero también en que éstas pueden ser reforzadas. Será importante conocer la fortaleza de los individuos, la capacidad de comunicarse entre sí, la autonomía que tengan para cambiar sus propias estructuras institucionales, la existencia de cambios

externos,... pero será igualmente importante su capacidad de aprendizaje, adaptativa y creativa.

La condición humana se va formando a través de los delicados órdenes que se crean en sociedad. Arreglos sociales que son a la vez fuertes y vulnerables, una paradoja que es fuente de dilemas sociales, pero también de innovación y mejora. EL cambio es inherente al pensamiento institucional. **Cambio institucional** es de acuerdo a Ostrom un cambio en cualquier regla que afecta al conjunto de participantes, al conjunto de estrategias disponibles para estos, el control que tienen sobre los resultados, la información que poseen o los beneficios. Es decir, el cambio institucional es una situación que se caracteriza por incluir cambios incrementales en reglas existentes. Se diferencia del origen de las instituciones ya que en este caso los individuos cambiarían de no tener reglas a poseer un conjunto de las mismas.

A la hora de evaluar la posibilidad de un cambio institucional los datos e información más importantes a tener en cuenta según el marco ADI son: los beneficios que obtiene, la medida de los costes, la evaluación de las normas compartidas y las oportunidades o proceso de cambio institucional, la medida de los beneficios netos de un conjunto alternativo de reglas. De acuerdo a Elinor Ostrom, un cambio institucional también implica conocer y recorrer el proceso de elección colectiva, saber cómo participan las personas, determinar cómo se van a evaluar los cambios, y medir los costes y beneficios de permanecer con las reglas *statu quo* o del cambio propuesto. Pero también consideramos que para que los individuos valoren y sepan afrontar un cambio institucional además será importante su **capacidad de adaptación, participación y de creación**. Capacidades que habrá que trabajar y de alguna manera medir o hacer constar que están ahí.

La teoría del orden social de Elinor se basa en dar un papel central a las ideas, el conocimiento y el aprendizaje. Falibilidad, incertidumbre, ignorancia, aprendizaje, reciprocidad y adaptabilidad se convierten en conceptos clave en su narrativa del

orden social. Pero el centro de todo ello para los Ostrom es: la elección (choice). **La elección** es el elemento básico definitorio del comportamiento humano y del orden social que se crea. La elección como el fundamento para un conducta adaptativa (*adaptive behaviour*) que hace posible el cambio social. Poder elegir es entendido como la posibilidad de escoger entre distintas alternativas, y poder realizar una serie de acciones a partir de esa elección. (V.Ostrom 1991b, p.11) Es en este entorno donde tienen lugar las diferentes descripciones de espacio político, o el discurso que utilizamos para narrar lo colectivo. Ese espacio que hace posible la elección individual con un sentido en lo colectivo.

Para incluir esta consideración hay un matiz a la idea de elección (choice) que aporta la propia Elinor Ostrom y que es importante. En un sistema distinto al monocéntrico, un individuo hace elecciones institucionales, pero para que esas reglas se lleven a la práctica no bastará con elegirlas, sino que será imprescindible apoyarlas. *El que un cambio de reglas se lleve o no a cabo dependerá del nivel de apoyo para el cambio y de la regla de agregación usada en la situación de elección institucional.* (Ostrom, 2011) Como decíamos, hay un matiz significativo en la posibilidad de elección individual sin el cual la autoorganización institucional no puede darse, es **el apoyo**. En una situación de elección institucional cualquier participante dispone de dos alternativas básicas disponibles: (1) apoyar la continuación de reglas del *statuquo*<sup>72</sup>, (2) apoyar los cambios en una o más reglas (conjunto alternativo). En ambos casos le requerirá una actitud activa, de participante, y no solo el hecho de elegir.

Es importante el matiz de considerar que hay que hablar de apoyar y no de elegir porque para que un individuo de ese apoyo tiene que pensar que las instituciones creadas redundan en su beneficio y en el del resto. Y esto es importante porque para

---

<sup>72</sup> Es importante mencionar la idea de equilibrio institucional. "Equilibrio institucional" en el sentido de Shepsle (1989b, p.143) ... "una institución está esencialmente en equilibrio si los cambios ocurrieron de acuerdo con un plan ex ante (y que, por tanto, era parte de la institución original) para el cambio institucional". En estos casos los apropiadores forjaron reglas operativas básicas, crearon organizaciones para asumir la administración operativa de sus RUC y con el tiempo modificaron sus reglas a la luz de la experiencia anterior, de acuerdo con sus propias reglas de elección colectiva y constitucional. (ver Ostrom, 2011, p. 106)

que se dé un cambio institucional y se puedan superar unas restricciones de partida dadas, o un dilema social existente, un individuo tendrá que empezar por considerar que se pueden modificar cualquiera de las restricciones de una situación de acción determinada y que además necesita que, para que las decisiones colectivas sean operativas, tener alguna de esas restricciones bajo el control de los participantes en esa situación determinada.

Las propuestas de Elinor Ostrom de diferentes arreglos institucionales para el estudio de la autoorganización y la autogestión de recursos comunes, nos lleva a nuevos sentidos o incluso a **nuevos imaginarios**, a aportar soluciones creativas a problemas viejos.

En todo ello subyace algo que es mencionado en múltiples ocasiones en los textos tanto de Elinor Ostrom, como de Vicent Ostrom y de otros colaboradores, y que creemos que no está suficientemente trabajado: **la creatividad**.

En el último apartado de este capítulo vamos a ver un poco más en detalle qué significa la creatividad entendida como un elemento clave del proceso de análisis, conocimiento y aprendizaje. Tanto individual como colectivo. Conocer qué lugar ocupa en la metodología de análisis, en proponer nuevos supuestos de análisis y en la generación de nuevas soluciones o planteamientos.

Ser una persona creativa es parte de un aprendizaje, y como tal tendremos que poner los medios para aprenderlo. No es suficiente con que se mencione que es importante, con reconocer que es una capacidad a reconocer en los individuos participantes, o con darse cuenta que los casos de éxito institucional lo son a partir de soluciones creativas. Para llegar a ella, para que sea relevante en el proceso, hay que darle un lugar más claro dentro de la propia metodología de análisis.

Si el cambio institucional depende de que los individuos sean adaptativos, participantes y creativos, será importante dar un lugar más explícito a la creatividad para que pueda incluso llegar a formar parte de un aprendizaje organizacional y se convierta en capital social.

#### **4.2. Crítica a los dilemas clásicos de la acción colectiva**

En este apartado vamos a comentar cómo Elinor Ostrom realiza una aproximación metodológica crítica a los dilemas clásicos de la acción colectiva, desde dos perspectivas.

Una primera empírica con la que busca reconocer no solo realidades existentes, sino que existen otras realidades. En palabras de Vicent Ostrom (1972) *un investigador tiene que confrontar las dificultades que tiene elegir su campo o tema de estudio. El establecer desde el principio una presunción arriesgada compromete el devenir del trabajo y los resultados. Una investigación que se considera que merece la pena ser hecha va a depender de un número de pruebas limitadas que buscan aclarar o contribuir a unas cuestiones teóricas muy específicas. Se nos exigirá aportar evidencias.*

La segunda es teórica, la visión crítica no es solo una cuestión de no estar de acuerdo con el marco previo planteado, sino que es parte del nuevo que se plantea. El objetivo es que la metodología a aplicar tendrá que contemplar en sí misma la capacidad de crítica y cambio.

##### **4.2.1. Trabajo empírico**

Los dilemas sociales en los que se basa la teoría económica convencional se fundamentan en primer lugar en la necesidad de retorno económico. En el hecho de que la actividad económica contabilizada lo es en función de un retorno monetario. En segundo lugar cobra importancia la figura del free-rider. Se considera que cuando la exclusión es difícil hay tendencia a encontrarnos con problemas de oportunismo. El problema que se da es que en la práctica, puede haber individuos que se quieren

beneficiar de un servicio público, de un bien común o del producto del trabajo de otros sin contribuir con trabajo, impuestos o mantenimiento, de tal forma que otras personas asumen esa carga. En siguiente lugar tenemos las motivaciones que llevan a no cooperar, sobre todo fundadas en la desconfianza. Y se puede llegar hasta que dos individuos se nieguen la cooperación incluso si es perjudicial para ambos. Finalmente la tragedia última es que, incluso no queriendo, actuando "correctamente" entre todos destruyamos los recursos comunes.

Esta narración de los dilemas no es que se corresponda con el análisis económico convencional, que trabaja por separado los 4 dilemas expuestos, pero sí que hay un trasfondo en el que a partir del supuesto de individuos egoístas que quieren maximizar sus preferencias a partir de restricciones presupuestarias, podemos construir un relato como el que acabamos de ver.

Los cuatro dilemas de los que estamos hablando son: la necesidad de retorno económico, el free-rider, el dilema del prisionero y la tragedia de los comunes.

¿Hay casos reales en los que esto suceda? Si, los hay. Pero también hay muchas otras circunstancias en las que no suceden. Y lo que quizá es más importante, en las situaciones en las que podrían suceder quizá haya otros dilemas mucho más interesantes, urgentes o importantes que investigar y solucionar.

**El free-rider** es un concepto muy conocido de forma general y su uso es habitual en disciplinas de ciencias sociales, se refiere a las personas que reciben un beneficio por utilizar un bien o servicio, pero que no han pagado por el mismo cuando sí les correspondería. Esta problemática se suele incluir dentro de los fallos de mercado. Para que un mercado funcione correctamente una de las reglas fundamentales es que se eviten al máximo los free-rider, porque si no será un desincentivo para el resto de participantes.

**El dilema del prisionero** es un problema básico de la teoría de juegos que se resume en que dos personas pueden no cooperar incluso si ello va en contra del interés de ambos. Hay muchos entornos no cooperativos en los que se pueden encontrar ejemplos de este dilema. En (Ostrom, 2011, p. 63) vemos que: *Williamson (1983) argumenta que la cantidad de situaciones de dilema del prisionero no resueltas en relaciones empresariales de largo plazo ha sido exagerada, ya que los economistas no han prestado atención a los contratos que las empresas negocian para cambiar la estructura de los incentivos relacionados con contratos de largo plazo.* Pero como comenta nuestra autora, este dilema es mucho más propenso a darse en entornos en los que no se ponen los medios para que haya una comunicación mínima entre los participantes.

**La tragedia de los comunes** habla del problema del deterioro ambiental desde una perspectiva individualista. El relato de unos pastores que compartían una zona de pastos, en la que poco a poco, sin darse cuenta, se da un sobreuso que provoca la ruina de los pastos es demasiado simplista. Como se ha mencionado en el anterior capítulo, uno de los tipos de bienes comunes más antiguo es el de los bienes comunales. Es cierto que habrá habido casos en los que se ha dado la sobreexplotación del recurso, pero hay recursos naturales en régimen de tipo comunal (o parecido) por todo el mundo que han subsistido durante siglos. Además están los casos de éxito recopilados por Elinor Ostrom en los que no se tiene una propiedad común, pero sí un mismo interés sobre un RUC.

Para encontrar situaciones que eviten los dilemas Elinor Ostrom propone empezar acercarse a la realidad pensando que los apropiadores resolvieron sus problemas complejos y difíciles de la mejor manera que pudieron, no si los resolvieron de manera óptima. La clave es poder identificar la estructura de los problemas que enfrentan un conjunto de individuos frente a un recurso común (ya sean un colectivo, individuos independientes o distintos grupos de interés). Lo importante no es hablar de óptimo, ni partir de la escasez o del conflicto, sino de definir lo mejor posible las situaciones de

acuerdo a estructuras complejas. Y saber que los casos de éxito se basan en mejores análisis de los problemas que enfrentaban y mejor uso de las reglas adoptadas. Y que los casos de fracaso se suelen caracterizar por desacuerdos no resueltos que conducen a la violencia o al deterioro del recurso.

*En relación con los casos que expongo..., desconozco cómo eran las estructuras de las situaciones antes que, en la noche de los tiempos, ciertos apropiadores empezaran a experimentar con varias reglas para adjudicar unidades de recurso y estipular responsabilidades. Lo que sí sé es que en los casos "exitosos"..., los apropiadores fueron capaces de asignar unidades de recurso y, al mismo tiempo, evitar el conflicto y la incertidumbre, además de percibir la injusticia de un problema de tarea mal resuelto, la inversión excesiva de esfuerzos de apropiación en un problema de atomización de ingresos resuelto de manera inadecuada, o el deterioro o destrucción de los recursos cuando no están resueltos los problemas de provisión. (Ostrom, 2011, p. 101-102)*

#### **4.2.2. Trabajo teórico**

Hay muchas corrientes de pensamiento, que a su manera realizan una crítica de los fundamentos de la economía convencional con el objetivo compartido de la necesidad de ampliar los problemas de los que ocuparse, de las cuestiones a acordar y gobernar. Hay una diferencia fundamental en estas corrientes de pensamiento críticas: las que sólo señalan aspectos que deberían incluirse en la teoría convencional y las que van más allá señalando que es necesario que la aproximación a problemas económicos no puede separarse de cuestiones políticas, sociales y ecológicas. Elinor Ostrom se encuentra dentro de estas últimas, pero su análisis pone en cuestión además los límites de la creación de teorías y modelos. Sería como decir que la visión crítica es generalizable a cualquier planteamiento que pueda hacer, no solo como punto de partida inicial respecto a otra teoría.

El pensamiento, y la teoría analítica, además de ser acumulativos tienen que poder ser modificados y cuestionados. Se podría decir que una teoría al nacer ya está presentando sus límites y en cierto modo esperando su fin. Es difícil admitir la crítica como parte del ser de una teoría analítica, pero como dice Vicent Ostrom (1972), una teoría sólo puede ser mejorada cuando las concepciones erróneas pueden ser abandonadas y las concepciones débiles reemplazadas por concepciones más fuertes.

Por lo tanto, la construcción de un marco hace hincapié en equiparar la posibilidad de acumular el conocimiento ya reconocido como en poder avanzar.

Su análisis se basa en entender la complejidad de la realidad observada, intentar dotar de dinamismo a sus propuestas de forma que pueda darse la capacidad de aprendizaje y la posibilidad de cambio de una situación a otra, y además de abstraer esta información de forma que se pueda replicar. Entiende la ciencia política, y las teorías de la acción social en general, como una construcción en base a ingredientes que pueden mezclarse para obtener un abanico de decisiones probables con consecuencias que abarcan una multiplicidad de modos de organizar las actividades humanas. Su motivación es interpretar la complejidad de las realidades que observa perdiendo la menor cantidad de información posible. Aprender datos y percepciones tan variados requiere de un trabajo sistemático y ordenado además de un método capaz de almacenar gran cantidad de variables que a su vez tiene que poder relacionar. Así, se mueve entre estructuras, conceptos e instituciones como formas de almacenamiento de la información. Y prefiere hablar de **marco en vez de modelo**. *En lugar de construir un modelo específico de creación institucional, desarrollaré un marco de trabajo para resumir las lecciones que pueden aprenderse del estudio de los esfuerzos exitosos y no exitosos de parte de los apropiadores de RUC por cambiar sus instituciones.* (Ostrom, 2011, p. 304)

Considera que hablar de modelos de una teoría atañe más dificultades a la hora de contemplar la posibilidad de variación. *La investigación teórica implica una búsqueda de regularidades y la abstracción de la complejidad de una situación concreta, seguida por el planteamiento de variables teóricas que subyacen a las complejidades observadas. Los modelos específicos de una teoría implican más abstracción y simplificación con el fin de contar con un análisis aún más fino de las relaciones lógicas entre las variables en un sistema cerrado. ... Los modelos de una teoría son aún más limitados porque en un modelo deben fijarse muchos parámetros en lugar de permitir su variación.* (Ostrom,

2011, p. 55)<sup>73</sup> Prefiere trabajar con un marco porque entiende que puede contemplar a la vez la posibilidad de cambio y el plantear constructores comunes a distintas situaciones y contextos.

Esta visión “crítica” cobra sentido si nos sirve para mejorar o conocer mejor el funcionamiento de diferentes configuraciones de sistemas sociales complejos. El reto no es crear una estructura que nos diga si hay o no hay “tal cosa”, sino que el análisis se basa en identificar puntos fuertes y débiles de un sistema que permitan hacer **analogías entre sistemas complejos**.

El pensamiento, especialmente en las ciencias sociales, tiene que enfrentar situaciones caracterizadas por **la complejidad**. El más recurrente es la simplificación, que aunque sea excesiva está aceptado como válido siempre que la lógica tenga sentido. Porque si no, sucede que a menor simplificación más complejidad, lo que suele identificarse como menos claridad. Claridad en el sentido de que hay menos rotundidad en las afirmaciones, y esto suele identificarse con que el análisis no ha conseguido suficiente abstracción y generalización.

*Para lograr que un modelo sea manejable, los teóricos deben partir de supuestos simplificadores. Muchos de éstos equivalen a establecer un parámetro (por ejemplo, la cantidad de información disponible para los participantes o el grado de comunicación) que sea igual a una constante (información completa o ninguna comunicación). Debido a que el modelo resultante parece ser relativamente simple, con sólo algunas “partes movibles”, algunos pueden considerarlo como general en lugar del modelo específico que en realidad es. Sin embargo, la aparente simplicidad y generalidad no son equivalentes. Hacer equivalente una variable a una constante, generalmente estrecha el rango de aplicabilidad de un modelo en vez de ampliarlo. (...) Más aún, las políticas basadas en modelos que*

---

<sup>73</sup> Este marco para analizar los problemas relacionados con las elecciones institucionales ilustra las complejas configuraciones de variables que deben atenderse cuando los individuos intentan diseñar reglas para mejorar sus resultados individuales y colectivos. La razón para presentar este complejo muestreo de variables como un marco en lugar de como un modelo se debe, precisamente, a que no se puede abarcar (al menos con los métodos actuales) este grado de complejidad con un solo modelo. (Ostrom, 2011, p. 335)

*representan estructuras de situaciones como inamovibles o fijadas exógenamente, incluso si se repiten, conducen a recomendaciones de políticas encaminadas a que alguien ajeno a la situación sea quien deba cambiar la estructura. El analista que intenta hacer una predicción clara sobre los equilibrios debe mantener constantes –y por tanto exógenas- algunas variables al tiempo que explora los efectos de una cantidad limitada de variables endógenas que consideran bajo control de quienes se encuentran dentro de la situación. (Ostrom, 2011, p. 293)*

Otro camino es la **transdisciplinariedad**. Para poder integrar disciplinas distintas será tan importante encontrar los puntos en común como comprender la diferencia. Si podemos entender las diferencias básicas de cada planteamiento, así como las diferencias en el lenguaje utilizado, podemos encontrar los puntos de desacuerdo y tratar de clarificar cuál de los planteamientos es el correcto o cual ofrece la mejor solución. Pero es que además, las diferencias de planteamiento son un tipo de formulación que nos pueden llevar a una nueva tercera vía que de alguna manera integre o reformule los dos puntos de partida.

En el caso de las ciencias sociales esto cobra especial relevancia ya que el reto es desarrollar teorías que se basan en la complejidad de las relaciones humanas. *Cuando uno elige modelar las relaciones, sólo puede incluirse un subconjunto de variables, e incluso entonces, por lo regular, es necesario igualar algunas de éstas a cero o darles un valor absoluto. Los supuestos característicos de una información completa, acciones independientes, una simetría perfecta de intereses, ningún error humano, cero normas de reciprocidad, cero costos de supervisión y ejecución, y ninguna capacidad para transformar la situación misma, llevará a modelos sumamente particularizados, no a teorías universales. Es igualmente esencial elaborar un mapa del terreno para una familia de modelos como desarrollar modelos específicos. (Ostrom, 2011, p. 335)*

Es decir, para que las ciencias sociales sean relevantes y aporten soluciones políticas y económicas, no hay que centrarse tanto en elaborar modelos como mapas que sirvan para cada terreno. De ahí el empeño del marco institucional de los Ostrom y de la importancia de las reglas y de las estructuras de decisión en base a reglas. Las reglas

facilitan un marco para la elección y el cambio institucional dotando a la teoría de una variable que es permisiva con el cambio.

**Las reglas** como elemento clave de tanto del marco como de la posibilidad de cambio permiten a los individuos construir su entorno institucional en cada contexto y situación de acción. Así, un analista puede entender que un individuo que viva en una sociedad organizada se vea confrontado con un conjunto específico de reglas de decisión o estructuras de decisión de forma que los resultados serían el conjunto de consecuencias que derivan de la elección de estrategias de: los individuos, la estructura de los eventos (hechos) y de las reglas de decisión.

Un paso más en esta línea de describir las partes que pueden conformar un modelo de pensamiento o una forma de pensar es que las reglas tomen formas menos fijas (o menos conocidas y visibles para alguien externo) sin que ello impida la toma de decisiones por parte de los participantes ni el análisis de los resultados por parte de los analistas. Los puntos clave aquí son:

- *Acción*. La selección de un estado o un valor en una variables de control que influirá en la variable resultado (según espera el participante)
- *Decisión*. Es la acción específica que selecciona el participante entre el conjunto de acciones permitidas.
- *Estrategia*. La especificación completa de los movimientos que se pueden efectuar en todas las contingencias posibles en un juego repetitivo o de una sola jugada.

¿Cómo pasamos de describir o seleccionar partes de un conjunto a **elaborar un mapa**? O incluso a desarrollar un **marco conceptual nuevo**. Poco a poco. Elinor Ostrom defiende que en un inicio un *nuevo concepto* puede ser una mezcla de intuiciones y descripciones funcionales, que poco a poco se va articulando hasta construir un

bloque que sirve como referencia para desarrollos posteriores.<sup>74</sup> El objetivo es conocer si los conceptos comparten entre ellos: alguna característica o criterio, propiedades fundamentales o si simplemente son independientes entre sí (más allá de haber decidido que son importantes por sí mismos).

Una vez que hemos elaborado conceptos podemos crear un mapa conceptual<sup>75</sup>. La utilidad de conseguir un mapa conceptual es que nos permite tener una **estructura analítica** para el estudio de fenómenos sociales. Un mapa conceptual es como tener una plantilla y una estructura analítica es como tener un método de dibujo o diseño. Si además, los conceptos que utilizamos, el mapa o estructura nos sirven para un número significativo de casos de estudio, entonces tenemos un modelo que habrá que probar, saber si es correcto.

Pero la estructura no es suficiente, además tiene que haber un **discurso**. La vida humana y social no se comprende sin un relato, lo que cuenta es una narración. Los modelos analíticos proporcionan una parte de la base teórica para poder realizar un análisis. Pero encontrar resultados claros supone la mayoría de las veces omitir variables o mantenerlas constantes.

Esto es importante, especialmente **en el caso de los dilemas**. Podríamos decir que el sentido común no existe, no hay una forma igual de pensar en un conjunto de individuos. Sí puede haber un marco de referencia, instituciones que faciliten ciertos comportamientos, reglas que castiguen otros, conceptos y lenguajes compartidos, etc. Si sólo nos fijásemos encada punto de vista por separado (con su propia lógica) tendríamos lo siguiente. El analista aborda un sujeto de estudio, hace su investigación (se preocupa de la cifra, la medida, el concepto) y propone su diagnóstico. El participante se preocupa de lo que le es más cercano, de la materialidad de su vida y

---

<sup>74</sup> Como comentan Aligica y Tarko (2012), el principal dilema en el diseño de conceptos es saber si estamos ante elementos fundamentales, semejanzas familiares, o ninguno de ellos. Este concepto proviene del filósofo Wittgenstein's (1953) y en inglés se denomina: family resemblances.

<sup>75</sup> De aquí la importancia de detallar en el capítulo primero los conceptos que consideramos más importantes y diferenciales de los utilizados por Elinor Ostrom.

de lo inmaterial que le rodea (pensamiento, manera de ser, religión, sistema político, condiciones socioeconómicas,...).

El discurso es aquello que nos hace comprender, unir o unificar una comprensión, compartirla. A la vez permite poner en perspectiva los datos sensibles y llegar a categorías generales. Así se pueden transformar las estructuras de forma que se puede cambiar de una situación en la que un conjunto de individuos no organizados toma decisiones independientes (en torno al uso de un RUC) a otra en la que un conjunto de individuos organizados toman decisiones de manera secuencial, contingente o dependiente de una frecuencia. (Ostrom, 2011, p. 294) El discurso nos es útil para ver el conjunto, facilita dar sentido a las partes en el todo y hace que puntos de vista que parecían diferir tengan puntos de encuentro o persigan un objetivo común.

Esto tiene relevancia en el caso que nos ocupa porque el hecho de que el discurso dominante sea que los individuos son incapaces de cooperar o que tienden a sobreexplotar un recurso compartido es lo que fundamenta la persistencia del estado o el mercado como agentes externos necesarios para solucionar un problema que además proponen soluciones enfrentadas.

Elinor Ostrom lo expresa muy bien en el siguiente extracto:

*El conocimiento científico es tanto una comprensión de la diversidad de situaciones para las que una teoría o sus modelos son relevantes, como una comprensión de sus límites. La convicción de que todas las estructuras físicas pueden ser descritas en términos de un conjunto de formas perfectas -círculos, cuadrados y triángulos- limitó el desarrollo de la astronomía hasta que Johannes Kepler rompió las cadenas del pensamiento clásico y descubrió que la órbita de Marte era elíptica, un descubrimiento que en un principio el propio Kepler consideraba no ser más que un montón de estiércol (Koestler, 1959). Godwin y Shepard (1979) señalaron hace una década que los científicos políticos estaban haciendo lo equivalente a "forzar cuadrados, triángulos y elipses en un paradigma circular", al utilizar el modelo del dilema de los comunes sin prestar suficiente atención a si las variables del mundo empírico se ajustan o no al modelo teórico. Hay informes de muchos descubrimientos teóricos y empíricos después del artículo de Godwin y Shepard, por los que los científicos políticos deberían ser más escépticos respecto a la confianza que han depositado en un conjunto limitado de modelos para analizar la diversidad de situaciones a las que en líneas generales se*

*alude como problemas de los RUC. Desafortunadamente muchos analistas -en la academia, grupos de interés, gobiernos y la prensa- suponen todavía que los problemas de recursos de uso común son todos dilemas en los que los propios participantes no pueden evitar los resultados subóptimos y, en algunos casos, desastrosos. (Ostrom, 2011, p. 56)*

#### **4.3. Creación de alternativas: otras metodologías para otros dilemas**

En este apartado vamos a ver un poco más en detalle qué significa creatividad, entendida como un elemento clave del proceso de análisis, conocimiento y aprendizaje, tanto individual como colectivo. Se trata de ver qué hace falta para que pueda ser incluida como herramienta metodológica y cómo puede ayudar a cambiar los supuestos iniciales, incrementar las capacidades personales, explorar nuevas problemáticas o formular otras soluciones.

Podríamos decir sin miedo a equivocarnos que la mayoría de las personas consideran que la creatividad es algo innato a algunas personas, y que por tanto lo consideran algo que no se puede enseñar ni aprender y que de alguna manera las ideas y los talentos aparecen. O sino, que es algo relacionado con el desarrollo de una actividad artística.

Aquí defendemos que no es así, que la creatividad y la innovación se pueden aprender y trabajar y que deberían estar incluidas como un elemento importante dentro del análisis institucional. Para desarrollar esta idea vamos a basarnos principalmente en tres autores. En primer lugar, partiendo de las reflexiones de Elinor Ostrom, que afirma que las capacidades de los individuos se pueden potenciar. Recogiendo su idea de que el aprendizaje es un proceso incremental y autotransformador que se adquiere en la interacción entre individuos e instituciones.

En segundo lugar llevaremos estas ideas a un plano de aprendizaje específico, el creativo. Para eso nos ayudaremos de la guía de Edward Bono (2013, 2010) un pensador que propone herramientas creativas que han sido ampliamente trabajadas y

aplicadas en distintos ámbitos (empresa, investigación, desarrollo personal, trabajo en equipo,...). Este enfoque nos va a ayudar a separar el pensamiento lógico (o como él lo llama, vertical) del pensamiento lateral<sup>76</sup> (creativo). Además, comentaremos un poco más en detalle algunas herramientas que creemos que son más fáciles de aplicar para poder incluir una sistematización de la práctica creativa.

Por último, entendemos que esta línea no estaría completa si no consideramos el desarrollo de la persona en su conjunto, para eso Erich Fromm nos habla de la importancia del desarrollo del individuo en sociedad, de los problemas a los que se enfrenta con el desarrollo del capitalismo y de la importancia de la actividad creadora entendida en relación a la capacidad de dar. *¿Qué es dar? ... El malentendido más común consiste en suponer que dar significa "renunciar" a algo, privarse de algo, sacrificarse. ... El carácter mercantil está dispuesto a dar, pero sólo a cambio de recibir; para él, dar sin recibir significa una estafa.* (Fromm, 2007, p. 39)

El objetivo de rescatar y juntar estas perspectivas es que nos ayude a formalizar, en el sentido de poder reconocer, cómo se puede llegar deliberadamente a replantear un punto de partida dado, poder contar con ideas para nuevos desarrollos como por ejemplo otros dilemas, o considerar nuevas problemáticas por ejemplo en torno a los bienes comunes, aspectos que creemos que no están suficientemente especificados en los trabajos de Elinor Ostrom.

Pero para eso primero hay que entender que:

*Para la mayoría de las personas, el lenguaje del pensamiento creativo resulta complicado porque es contrario a los hábitos naturales de reconocimiento, juicio y crítica. El cerebro está diseñado como una "máquina de reconocimiento", preparado para establecer modelos, utilizarlos y rechazar todo aquello que no "encaje" en esos modelos. A la mayoría de los pensadores les gusta estar seguros y tener razón. La*

---

<sup>76</sup> El término pensamiento lateral fue utilizado por primera vez en 1967 en el libro *The use of lateral thinking* por el psicólogo y escritor Edward de Bono. Este concepto fue acuñado con el objetivo de recoger y reconocer dos aspectos específicos del pensamiento que hasta ese momento no se estaban teniendo en cuenta ni formal ni sistemáticamente: la existencia de diferentes formas de pensamiento y la necesidad de algo más que el pensamiento crítico para generar ideas. Este término está recogido en el *Oxford English Dictionary* y ya es reconocido como parte de la lengua inglesa.

*creatividad implica provocación, exploración, riesgo y "experimentos del pensamiento". No puedes predecir cómo va a salir el experimento, pero quieres tener la posibilidad de llevarlo a cabo. (DE BONO E., 2000:172)*

#### **4.3.1. La actividad creadora**

Si hablamos de proceso creativo como proceso artístico sí parece que nos es fácil reconocer su relación con la necesidad de expresión, la singularidad individual o la subjetividad. Pero estos elementos no son exclusivos de un campo de conocimiento a acción determinado, sino que son inherentes a las personas y pueden ser aplicados allí donde queramos. Hacer y dar no tienen por qué enfocarse exclusivamente desde un punto de vista productivo.

Por ejemplo, esto lo podemos relacionar con el concepto de alienación que acompaña la visión del trabajo desde el S.XVIII. De acuerdo a Karl Marx (1818-1883), el trabajo es la única actividad a través de la cual los seres humanos pueden expresar su personalidad y ser libres. Es el medio mediante el cual las personas pueden objetivar su subjetividad. Pero este trabajo puede ser de dos tipos alienador o no alienador. La alienación para Marx aparece en el momento en que se separa al trabajador de los medios de producción, el momento en que la propiedad de los medios de producción pasa a estar en manos de no trabajadores. Por eso, la cuestión de los medios de producción es importante, porque representa la medida de la libertad humana. De ahí que Marx defiende, que la base de la sociedad serán personas que puedan desarrollarse y ser libres, a través de la realización de una actividad, y que esto implica hacerse con la propiedad colectiva de los medios de producción.

Para Marx la actividad del trabajo, en tanto en cuanto no sea alienante representa la unidad de realización personal. Marcuse (1898-1979) sin embargo entiende la libertad y la no alienación en otro sentido. Considera imprescindible diferenciar entre trabajo y ocio. Marcuse defiende que el trabajo es inherentemente opresivo, representa un acto de servidumbre o a los hombres o a la naturaleza, y es la representación del conflicto entre la necesidad y la libertad. Considera que el óptimo sería la total automatización

del trabajo, ya que la completa realización de las personas solo se puede conseguir acabando con el trabajo y pudiendo realizar otro tipo de actividades a través del ocio, el juego y el placer. (Andrew 1970)

Vemos que en términos de pensamiento económico, la relación entre trabajo, realización personal y actividad económica es importante. Y que uno de los autores que ha influido significativamente en el análisis de estas ideas es Veblen, que en 1899 publicó *Teoría de la clase ociosa*. Sin entrar en términos de trabajo y ocio, de la diferencia de clases y desigualdades, de saber si hay que diferenciarlos, si el trabajo tiene que ser enriquecedor y qué implicaciones tiene todo ello en la actividad económica, sólo queremos rescatar la importancia del juego y el placer.

Así mismo, poder entender qué quiere decir aplicar el juego deliberadamente en una metodología requiere de práctica y no es el objeto de esta investigación. Aquí lo que queremos señalar es que necesitamos algo más que pensamiento crítico para ser creativos, y que hay ya muchas investigaciones y técnicas desarrolladas a este respecto. Sólo vamos a mencionar algunos de los aspectos clave que mínimamente hay que tener en cuenta para poder cambiar de perspectiva.

Sin entrar en mucho más detalle a este respecto, recogemos algunas frases de autores que nos pueden ayudar a sintetizar esta idea:

*“Nunca he repetido una clase, cada clase es una obra de arte”* (Luis Camnitzer<sup>77</sup>)

*“El profesor es un artista, pero ser un artista no quiere decir que pueda modelar a los alumnos. Lo que hace un educador en la enseñanza es hacer posible que los estudiantes sean ellos mismos”* (Paulo Freire<sup>78</sup>)

Rudolf Steiner<sup>79</sup> propone que la pedagogía ha de reconocer la naturaleza artística del niño y que el pedagogo ha de experimentarla él mismo como artista.

---

<sup>77</sup> Luis Camnitzer (1937) es un pintor y artista, poeta visual, crítico, docente y teórico uruguayo nacido en Alemania y residente en Estados Unidos desde 1964. Es un referente de los que defienden no la enseñanza del arte sino la pedagogía artística. Defiende la ausencia de fronteras entre la producción artística y la pedagógica.

<sup>78</sup> Paulo Freire (1921-1997) fue un educador y experto en temas de educación, de origen brasileño. Y es uno de los más influyentes teóricos de la educación del siglo XX.

Estas ilusiones tienen que ver de alguna manera con dar importancia al acto de hacer como un acto creativo. El pensar artístico nos habla de incorporar la incertidumbre y dejar espacio a otros órdenes (o desórdenes) desde el mismo inicio. Y para eso hay que permitirse un abandono del juicio. No una eliminación sino una recolocación, ponerlo al mismo nivel que la capacidad creadora. Este último aspecto es muy importante ya que el juicio se considera la base del pensamiento racional e incluso es aquello que más se fomenta para trabajar el pensamiento crítico. Aquí estamos viendo que de lo que se trata no es de eliminarlo, sino de darse cuenta que hay más elementos a tener en cuenta. El "pensamiento artístico" supone entender que "no es necesario aprender a leer antes de aprender a escribir" (Camnitzer, 2009). En el sentido de que aprender en este orden da por sentado que se nos tiene que proveer de un lenguaje antes de poder producirlo, mientras que el aprendizaje puede contemplar crear algo que todavía no ha sido inventado.

De la misma manera, las instituciones educativas se han creado alrededor de la idea de enseñar a leer antes de escribir; y por extensión las instituciones culturales, políticas o económicas, que quieren facilitar las herramientas (comunes) mediante las que nos "expresamos". Aquí es donde se da la paradoja de cómo podemos dar espacio y enseñar algo que no ha sido creado, que puede no estar autorizado y que incluso puede no ser aceptado. Y es ahí donde el pensamiento y la práctica artística pueden darnos alguna pista para seguir abriendo caminos a la audacia y la experimentación.

Esto está en relación con **la crítica** que conforma la base del pensamiento de Elinor Ostrom a la necesidad de un agente externo (en su caso concretado en el estado o el mercado) que le diga a los participantes (apropiadores, proveedores, productores) cómo organizarse mejor. Y que no reconozca las instituciones y relaciones que ellos mismos han creado. No queremos decir en ningún caso que hay que rechazar u olvidar todo lo que ha sido creado o está consolidado, ya sea lenguaje o instituciones, sino

---

<sup>79</sup> Rudolf Steiner (1861-1925) fue un filósofo austriaco, educador y artista que creó la educación Waldorf.

que vincular nuevos elementos, integrar impresiones subjetivas, dar nuevos valores e importancias requiere de algo más que de pensamiento crítico. Y que un aprendizaje a través del arte puede ayudarnos, pero para que el pensamiento surja en otros sitios y por tanto el aprendizaje pueda ser adquirido de otra manera, el aprender y el hacer ha de convertirse en arte.

Edward de Bono propone partir de varias máximas que facilitarán dejar a un lado el juicio y hacer que se manifiesten de manera consciente la perspicacia, la creatividad y el ingenio. Estas máximas nos van a permitir estar preparados para evitar que la mente se agarre a los modelos ya existentes y para facilitar romper con la forma habitual de ver las cosas. Una vez que tenemos esto en cuenta, lo siguiente sería tener claro cuál es el área o problema en el que queremos aportar nuevas ideas, y aplicar las técnicas que nos permitan desarrollarlas.

- *La percepción es real incluso cuando no es la realidad*
- *Si no decides el futuro según tus designios, alguien o algo lo decidirá por ti*
- *Puede que necesitemos resolver problemas sin suprimir su causa. Hemos de diseñar un método para seguir adelante incluso si la causa sigue existiendo.*
- *El pensamiento tradicional solo trata de lo que es; el pensamiento futuro ha de tratar necesariamente de lo que puede ser.*
- *La efectividad sin valores es una herramienta sin una finalidad*

Estas máximas nos remiten a dos aspectos del pensamiento que hay que conocer para poder hacer un hueco al pensamiento creativo. Por un lado la tradición del pensamiento occidental que basa su construcción en el análisis, el juicio y la discusión, para tratar de entender “lo que es”, y por otro está el comportamiento de la mente basado en la codificación y creación de modelos.

#### **4.3.2. Diálogo frente a discusión**

Desde la Grecia clásica (Platón, Sócrates o Aristóteles) se insiste en la importancia de la dialéctica y la discusión como método de aprendizaje y contrastación de hipótesis. Pero no se habla ni se evalúa si estos producen un resultado constructivo. Ocurre con frecuencia que en una discusión ambas partes pueden tener razón, ya que estén hablando de aspectos diferentes de una misma situación, y la discusión no es un método que permita integrar completamente ambos aspectos porque consiste en enfrentar uno con otro. Además también sucede que hay otros aspectos del pensamiento que tienen que ver con “lo que puede ser”, no con juzgar un camino, sino con diseñarlo, crear algo nuevo. Un aspecto que no está contemplado en el proceso de discusión.

El ejemplo que nos propone (De Bono, 2010, p. 21) para entender este planteamiento es el de imaginar que hay cuatro personas observando una casa. Cada una de ellas está colocada en uno de los cuatro lados de la vivienda de forma que las cuatro personas tienen una visión distinta de la misma. Si desde ahí discutiesen qué ven, cada una afirmaría que la suya es la visión correcta y sería distinta del resto. Así se produciría una discusión en la que cada parte intentaría demostrar al resto que su visión es equivocada. La importancia del pensar que la discusión no es el único camino posible es tratar de tener en cuenta todos los puntos de vista. De esta forma de lo que se trataría es que todas las personas mirasen en una misma dirección. Con este ejemplo, las cuatro personas se dirigirían a la parte delantera de la casa y observarían, a continuación irían juntas al resto de los lados. No es necesario adoptar una visión contraria para argumentar, ni demostrar que otro está equivocado. El objetivo es otro. Consiste en tratar de incluir todas las visiones en el diseño, porque el objetivo es construir una opción hacia delante.

Con este ejemplo se quiere hacer entender que hay maneras diferentes de tratar la información. El conflicto y la crítica como método para el cambio y perfeccionamiento de las ideas son eficaces cuando la información puede ser valorada

objetivamente; pero carece de efectividad cuando la nueva información ha de ser valorada subjetivamente y en conjunto.<sup>80</sup>

Desde el punto de vista de la experiencia, sí parece más claro que el diálogo, la conversación y la comunicación son herramientas más poderosas que la confrontación. Pero desde el punto de vista teórico parece más difícil, porque no basta con manejar diversidad de información para que ésta se presente como ideas útiles, sino que se necesitan métodos para interpretar y gestionar esa diversidad. Elinor Ostrom ha hecho un gran esfuerzo a este respecto con su análisis institucional y su visión multidisciplinar. Sus propuestas metodológicas para integrar la diversidad son importantes, lo único que queremos añadir aquí es que faltaría ver la creatividad como parte específica del proceso.

#### **4.3.3. Comportamiento de la mente**

A forma de resumen, podemos decir que la mente maneja la información de forma eficaz y rápida mediante el uso de códigos que simplifican y ordenan la información. Así, el pensamiento lógico se basa en el comportamiento del lenguaje simbólico. Este sistema de modelos proporciona un medio para que la información pueda autoorganizarse en modelos definidos que no se alteran a no ser que hagamos algo para modificarlos. El pensamiento lateral tiene esta función, superar las limitaciones del pensamiento lógico mediante la reestructuración de los modelos de forma que podamos modificar el modelo antiguo y poder realizar una nueva ordenación.

Es importante saber que la mente valora toda nueva información a través de las ideas, lenguaje y conceptos antiguos (que ya están codificados e incorporados a modelos mentales), lo que hace difícil que una propuesta diferente pueda ser validada. A no ser que lo hagamos deliberadamente. *El método más eficaz para transformar ideas no es*

---

<sup>80</sup> A este respecto señalar la importancia que están teniendo hoy en día los avances en metodologías de investigación cualitativas y participativas (respecto de los sujetos investigados). En ciencias sociales como la psicología, la sociología o la antropología hay métodos desarrollados para captar esas "subjetividades", pero lo que queremos resaltar aquí es la importancia de **la creatividad**, de incluirla dentro de la metodología "multicriterio" y multidisciplinar".

*externo, como la contraposición de nuevas ideas, sino interno, mediante la reestructuración de la información disponible a la luz de la perspicacia*<sup>81</sup>. (De Bono, 2013, p. 12). El pensamiento lateral se constituye como una forma de reconocer (y en consecuencia poder sistematizar) otros modos de emplear la mente y manejar la información complementaria al pensamiento lógico (o vertical en el vocabulario de Edward de Bono, porque el pensamiento crítico es importante y es útil, pero no es suficiente para generar nuevos planteamientos<sup>82</sup>.

El motivo de traer aquí algo tan específico es que Edward De Bono y sus técnicas son muy reconocidos a nivel internacional y se llevan aplicando con éxito en distintos ámbitos desde hace más de 30 años. Y el objetivo es poder entender que se puede, con metodología sistematizada, aplicar técnicas creativas que mejoren el aprendizaje y capacidades de los individuos (y a través de ellos de las instituciones).

En definitiva, el pensamiento lateral requiere un tipo de actividad mental distinta, pero complementaria, al pensamiento vertical, que es importante poder reconocer para entender el funcionamiento de la mente y facilitar la creación de nuevas ideas. Pero el pensamiento lateral es solo una de las formas en las que puede trabajarse la creatividad. *El pensamiento lateral tiene mucho en común con la creatividad; pero mientras esta última constituye con excesiva frecuencia sólo una descripción de resultados, el pensamiento lateral incluye la descripción de un proceso.* (De Bono, 2013, p. 14)

En el siguiente cuadro se puede ver de forma sintetizada las diferencias entre pensamiento lógico vertical y el pensamiento lateral:

---

<sup>81</sup> *Por perspicacia se entiende en el contexto de esta obra la profunda y clara visión interna de un tema o de parte de un tema). La perspicacia es el único modo eficaz de cambiar conceptos cuando la información no puede ser enjuiciada de manera objetiva, y aun cuando pueda serlo, como en el caso de la ciencia, una reestructuración perspicaz de los datos disponibles puede acelerar su progreso.* (De Bono, 2013, p. 12)

<sup>82</sup> *El pensamiento crítico constituye una parte muy importante del pensamiento, pero no es suficiente. Me opongo firmemente a la idea de que basta con formar mentes críticas. Es la tradición del pensamiento occidental, y resulta del todo inadecuada.* (De Bono, 2013, p. 147)

PENSAMIENTO LÓGICO O VERTICAL	PENSAMIENTO LATERAL
Es selectivo: selecciona el mejor enfoque para un problema	Es creador: busca nuevos enfoques y los explora
Se basa en el análisis lineal de las ideas a través de fases justificadas en sí mismas	Los pasos no siguen un orden determinado. Lo esencial es la efectividad en el resultado, no en el proceso
Sigue la secuencia de ideas	Puede (y debe) efectuar saltos
Nunca parte de planteamientos erróneos. Se desecha toda idea que no tenga una base sólida en qué apoyarse	A menudo parte de planteamientos erróneos. Valen todas las ideas
Usa información directamente relacionada con el tema	Trabaja con información no relacionada directamente con el tema. La información se usa como un medio para <b>conseguir un nuevo efecto</b>
Se llega a una conclusión	No busca llegar a conclusiones
Se apoya en una base que no se ha demostrado	Permite una investigación del concepto inicial
Se mueve solo si hay una dirección. El movimiento es un fin en sí mismo	Se mueve para crear direcciones y deambula sin rumbo. Lo que importa es el movimiento como forma de <b>replantear una cuestión</b>
Es analítico (explica e interpreta)	Es provocativo
Se usa la negociación para bloquear bifurcaciones y desviaciones	No se rechaza ningún camino (se exploran todos por absurdos que puedan parecer)
Las categorías, clasificaciones y etiquetas son fijas	No hay ideas fijas- se pueden cambiar según el contexto. Las categorías, clasificaciones y etiquetas tienden a no crearse y si se crean son permeables y mutables
Sigue los caminos más evidentes	Sigue los caminos menos evidentes
Es un proceso finito	Es un proceso probabilístico
Importa la calidad de las ideas. Es necesario enjuiciar ideas para aplicarlas	Es necesario para generar ideas no siempre se llega a una solución, pero tiene más probabilidades de llegar a una <b>solución óptima</b>

**Figura 13.** Características del pensamiento vertical y lateral. (De Bono, 2010)

El **pensamiento lateral** se diferencia de la creatividad (De Bono, 2013) en que su objetivo es formar nuevos modelos, no solo describir y generar alternativas, no se busca un resultado genial, sino que se trabaja en el proceso para llegar a resultados diferentes y en que se centra en proponer un modo de emplear la mente y manejar la información para eliminar el aire irreal o mágico que se vinculación con el arte y que parece asociarse a este concepto. ¿En qué se parece a la creatividad? En que: se busca la creación de nuevas ideas (cosas, relaciones, etc.), se trabaja la liberación del efecto restrictivo de viejas ideas, se procura el cambio de actitudes y enfoques, los

conceptos dejan de ser inmutables, se huye de la polarización en pos de abrir muchos caminos y se fuerza una visión diferente de lo existente o conocido hasta el momento. Y en la práctica se concreta en que para producir (se) ambos *pensamientos* necesitan ser entrenados, tienen un componente lúdico (o dicho de otra forma, de entretenimiento con el acto de pensar/hacer en sí) y requieren que exista una suspensión del juicio.

El pensamiento lateral es una sistematización del proceso mental mediante el que explorar nuevos enfoques, provocar o mutar. Y sus herramientas buscan dos cosas: liberar la mente de viejas ideas y estimular nuevas. Nuevas ideas entendidas como factores de adaptación y cambio en todos los ámbitos de la vida, ya sea el arte, la ciencia, el desarrollo personal, la política o la economía. Sin embargo la creatividad incorpora más elementos, no solo el pensamiento. El objetivo de la práctica artística es otro, quiere: hacernos sentir, alumbrar puntos de encuentro, destacar la singularidad, procurar momentos de unión,... Para ello, una herramienta fundamental es la incorporación de las emociones en el proceso de creación.

#### **4.3.4. Las emociones influyen en el pensamiento**

Cuando hablamos de un análisis y razonamiento riguroso, solemos dar por hecho que las emociones se han dejado a un lado para poder ver claramente hechos objetivos. Sin embargo, cualquier análisis o decisión tiene un componente emocional asociado.

Existen tres puntos en los que las emociones pueden influir en un proceso de pensamiento (De Bono, 2010). Podemos identificar un primer punto que es que exista una emoción de fondo (como temor, ira, odio, sospecha, celos o amor) que guie toda la acción y habrá que buscar alguna manera de hacer visible esta influencia. Puede que se dé un segundo caso en el que una situación desencadene una percepción asociada a una emoción. Es cuando se da un hecho y aparece asociado a un sentimiento que se genera inmediatamente. Ese sentimiento hará que no podamos ver con claridad los hechos y hagamos un juicio antes de tiempo por estar atrapados en las emociones.

Hay un tercer caso en el que después de una reflexión o análisis de una situación veamos que nos envuelve una emoción. Al hacer un juicio pasamos a implicarnos personalmente, y en ese momento aparecen de nuevo las emociones. Nuestros valores son una respuesta emocional.<sup>83</sup>

Pensar es nuestro recurso primordial, pero si tenemos una visión limitada de lo que somos capaces de hacer con el pensamiento no llegaremos a poder hacer un mejor uso del mismo. Las principales dificultades que encontramos para dar cabida a otros tipos de pensamiento (y con ello a las emociones en el pensar) es la confusión (pretendemos hacer demasiadas cosas a la vez: lógica, información, emociones, creatividad,...) y el ego (queremos estar seguros y tener razón). Una solución para evitar la complejidad y trabajar cómodos es simplificar los procesos mediante el acercamiento por separado a los distintos tipos de pensamiento.

Edward De Bono creó la técnica de "6 sombreros para pensar" como un sistema para separar sistemáticamente modos de pensar diferentes (en este caso 6) entre los que se incluye de manera específica las emociones con el sombrero rojo: *El sombrero rojo brinda al pensador la libertad de ser un poeta con sus propios sentimientos y ofrece a los sentimientos el derecho a hacerse visibles.* (De Bono, 2010, p. 112)

Los 6 sombreros nos ofrecen una fórmula para dividir el pensamiento y poder enfocarnos en aspectos diferenciados por separado, y así hacer que un grupo de personas miren y trabajen en la misma dirección. Estos *modos de pensar diferentes* se refieren a direcciones para enfocar el pensamiento, no a etiquetas fijas para pensar. Pueden ser utilizados en multiplicidad de situaciones distintas, tanto en grupo como individualmente. Son un método probado para incluir de forma sistemática tanto las emociones como la creatividad en los procesos de discusión, análisis, etc.<sup>84</sup>

---

<sup>83</sup> *Toda decisión tiene una base de valor. Reaccionamos a los valores de manera emocional. Nuestra reacción al valor de la libertad es emocional (sobre todo si hemos estado privados de ella).*(De Bono, 2010, p. 89)

<sup>84</sup> Actualmente ya existen tanto teorías científicas (como *Las inteligencias múltiples* de Howard Gardner (lingüístico-verbal, lógica-matemática, visual-espacial, musical, corporal-kinestésica, intrapersonal,

En la siguiente figura se puede ver una breve descripción de los mismos<sup>85</sup>.

**BLANCO.** Los hechos, las necesidades de información y los datos. Hay que dejar de lado los argumentos y las propuestas para centrarse en los hechos reales. Toda la información aportada ha de ser clara y concisa. Con este sombrero el foco es conocer y compartir el hecho y la información disponible. Estos datos pueden ser hechos, cifras e incluso opiniones y sentimientos, pero siempre que se expresen con el rigor de ser algo que ha sucedido, informando sobre ello. *No dejaré de insistir en que necesitamos el nivel de los hechos creídos porque lo provisional, lo hipotético y lo provocador son elementos esenciales para pensar. Proporcionan los marcos que van por delante de los hechos.* (De Bono, 2010, p. 63) Es importante saber cuánto de cierto es un hecho y con qué frecuencia se da, si es siempre cierto, en general, solo ocasionalmente o puede incluso que no se sepa si es cierto no porque no se sabe lo que ha ocurrido realmente.

**ROJO.** Los sentimientos y las emociones. Permite dar importancia a las intuiciones sin necesidad de justificarlas. *Las emociones dan relevancia a nuestro pensamiento y lo adaptan a nuestras necesidades y al contexto. Forman parte necesaria del funcionamiento del cerebro; no son una intrusión o una reliquia del pasado.*(De Bono, 2010, p. 88) Es más, las elecciones que vamos haciendo vienen determinadas por los valores que poseemos en cada momento y las propias necesidades emocionales que tengamos.

**NEGRO.** El juicio y la crítica. *En el pensamiento normal utilizamos el juicio. ¿En qué se diferencia esta idea de lo que ya sé? ¿En qué se diferencia con mis modelos de experiencia? Juzgamos que encaja o señalamos por qué no encaja. El pensamiento crítico y el pensamiento de sombrero negro se relacionan directamente con el hecho de ver cómo encaja una sugerencia con lo que ya sabemos.*(De Bono, 2010, p. 179). De lo que se trata no es de ser justo, sino de ser precavido, de ver los peligros y valorar los riesgos. De ser capaces no tanto de describir, analizar u ofrecer explicaciones, sino de ver qué pasaría en el mundo real si esta idea es llevada a cabo, basándonos en la propia experiencia y en la de los demás participantes.

**AMARILLO.** El pensamiento positivo. Consiste en dedicar tiempo a buscar el valor o beneficio positivo de una idea. El pensador que utilice el sombrero amarillo tiene que *encontrar los posibles beneficios. A continuación intentamos justificarlos. Esta justificación es un intento de reforzar la sugerencia. Si este apoyo lógico no se realiza con el sombrero amarillo, no va a surgir con ningún otro sombrero.* (De Bono, 2010, p. 146) La clave es no esperar la motivación positiva, sino: *desarrollar la "sensibilidad hacia el valor", lo que significa ser tan sensibles al valor como ya lo somos al peligro. Se trata de un hábito que hay que aprender. ... Es una pérdida de tiempo disponerse a ser creativo si no se va a poder identificar una buena idea. Por eso es tan importante desarrollar la sensibilidad hacia el valor.* (De Bono, 2010, p. 136) Este tipo de pensamiento permite avanzar cuando todo parece difícil.

**VERDE.** El pensamiento creativo. Ponerse este sombrero no es garantía de encontrar nuevas ideas, lo que significa es que has hecho ese esfuerzo, que has reservado un tiempo para el pensamiento creativo deliberado. Dedicar este tiempo no implica que directamente uno vaya a ser más creativo, pero sí que lo va a practicar y que en consecuencia se irá cogiendo soltura. *Con frecuencia, las personas más creativas son sólo personas que dedican más tiempo a intentar ser creativas, porque se sienten motivadas por la creatividad.*(De Bono, 2010, p. 173)

---

interpersonal, naturalista), como investigación divulgativa (por ejemplo el libro de éxito *La inteligencia emocional* de Daniel Goleman, que afirman y demuestran que el concepto de inteligencia ha cambiado. No es inteligencia solo la capacidad intelectual, sino que contamos con otras capacidades que deberíamos poner al mismo nivel.

<sup>85</sup> Se detallan en el orden que aparece en el libro, pero no tienen por qué ser trabajado en este orden. Cada situación y uso definirán la mejor opción.

**AZUL.** La guía. En los encuentros suele pasar que: *El pensador mira rápidamente a su alrededor en busca de una visión basada en la experiencia y los prejuicios, y después intenta perfeccionar esa visión a través de la discusión. Este proceder se halla tipificado en el método tradicional de escribir ensayos escolares. Se anima al alumno a que escriba la conclusión en la primera línea y después desarrolle el ensayo argumentando a favor de esa conclusión. El pensamiento se utiliza como apoyo, no como exploración. Lo mismo ocurre con la política y en los juzgados. Ambas partes empiezan con posiciones establecidas.* (De Bono, 2010, p. 214) Una de las tareas más importantes del control con el sombrero azul consiste en disolver las discusiones. El esfuerzo nunca se centra en demostrar que se tiene razón y que otro está equivocado. Tiene que tratar de considerar las intervenciones como idas y venidas que dan impulso al pensamiento en una dirección conjunta para crear un mapa que incluya todos los puntos de vista distintos.

**Figura 14. Descripción de los 6 sombreros para pensar (De Bono, 2010)**

Una de las críticas más frecuentes a la vieja economía institucional es la falta de una teoría general. Pareciera que el no querer basarse en elementos universales predeterminados, el dar espacio a la posibilidad de cambio institucional y priorizar el dinamismo frente a un análisis estático, hiciese que el planteamiento pierda rigurosidad. En los análisis de Elinor Ostrom también parece que hubiese que elegir entre incluir más diversidad y dotar de mayor formalismo al análisis. Desde nuestro punto de vista entendemos que su análisis es completo y detallado, que ha ofrecido soluciones tanto a nivel local como nacional (Administración Pública estadounidense) y como ella misma dice, su objetivo no es crear un modelo sino un marco que facilite el análisis y la propuesta de soluciones adaptadas a cada lugar y situación.

Por eso creemos que esta visión puede ser reforzada con la creatividad y la inteligencia emocional. Dos elementos que permiten que seamos más adaptativos, comprensivos, innovadores y diversos. Lo que proponemos es procurarse los medios para que las herramientas asociadas al proceso artístico se extiendan a otros ámbitos y promuevan una predisposición de la iniciativa individual en el ámbito social.

La dificultad será además lograr que esa iniciativa individual repercuta en pos del bien común.

#### **4.4. Un ejercicio práctico: la inversión de los dilemas**

Hemos dicho que la información se memoriza en modelos rígidos que se crean a través de códigos. La ventaja de este sistema de códigos es que podemos descomponer los modelos en sus partes para proceder a una reestructuración de la información. *La ventaja de un sistema de códigos reside en que para su uso, en vez de precisarse la totalidad de la información almacenada, basta con los datos codificados para proceder a su identificación, de manera análoga a como se extrae un libro en una biblioteca a partir de la simple mención de su número codificado.* (De Bono, 2013, p. 13) Ser conscientes de esta posibilidad nos permite poder pasar de una ordenación a otra.

El humor, el ingenio y la perspicacia son resultado directo de esta posibilidad de reestructuración. Pero su carácter es, normalmente, espontáneo e independiente de la voluntad. Para poder hacer un uso voluntario de los mismos, De Bono nos propone utilizar herramientas y técnicas<sup>86</sup> que nos faciliten los siguientes aspectos: entender la visión interna del tema a tratar, cambiar conceptos, y reestructurar los datos disponibles<sup>87</sup>.

Por eso es muy importante trabajar para que la perspicacia, la creatividad y el ingenio generen divergencias que dificulten la ordenación automática de los datos. Es clave saber que una pequeña divergencia en un punto genera una gran diferencia en la ordenación de datos posteriores

El pensamiento que más ha sido trabajado en nuestra cultura occidental trata de reducir la percepción de la complejidad del mundo que nos rodea a palabras, símbolos

---

<sup>86</sup> Se puede ver más a este respecto en De Bono (2013, 2010)

<sup>87</sup> Las técnicas a practicar para cada uno de estos aspectos tratan de lidiar con las desventajas del sistema de información mental que hemos descrito anteriormente. Los modelos tienden a la rigidez y por eso condicionan la atención. La tendencia es que nos concentremos en todo lo que es similar a un modelo de forma que es difícil modificar un modelo establecido y también asociar la información a otros modelos. Esto provoca que sea difícil una evolución de la ideas gradual y se necesite asumir algún tipo de brusquedad para poder pasar de un modelo a otro. Sino, lo que suele ocurrir es que se produce una polarización en la que inconscientemente se elige entre dos modelos, uno que se considera válido y otro que se desecha completamente. El modelo establecido tenderá a dar continuidad al sistema aumentando de magnitud y complejidad absorbiendo los otros posibles modelos.

y sus relaciones. Estos códigos son la base del lenguaje, la lógica, las matemáticas, etc. pero limitan la recepción de nuestra percepción al procesamiento de la información en el sistema de modelos. Para poder generar otro tipo de movimiento y de forma de pensar tendremos que utilizar herramientas creativas. Las técnicas *deliberadas* de pensamiento lateral ofrecen una ayuda para pensar a través de los modelos en lugar de quedarnos fijos en ellos. No garantizan un resultado, pero si la exploración de nuevas opciones que pueden llevarnos a una solución mejor que la que teníamos, o por lo menos a replantear el problema en cuestión.

Como dice Edward Bono, la clave para iniciar un proceso creativo es saber que partimos de patrones o hábitos que tendemos a seguir y que nos limitan. Cuando evaluamos algo solemos pensar "las sillas son para sentarse, el suelo para caminar,...." Pero si incorporamos **el juego** el patrón se rompe y "comenzamos a utilizar las sillas" para otras múltiples cosas. Con juego se quiere decir que el objetivo será explorar de forma honesta cada propuesta dejándose llevar. El problema es que la mayoría de las personas tiende a utilizar el pensamiento para exhibir su ego y eso dificulta el rendirse a la situación y aplicarse por igual en la diversidad de posibilidades que aparecen (risa, seriedad, tristeza, etc.).

Otra forma de estimular el pensamiento lateral de De Bono es partir de una **provocación** (PO<sup>88</sup>). Esta idea proviene de constatar que los descubrimientos (científicos o de todo tipo) se suelen dar gracias a un estímulo inesperado que es el que da lugar a la nueva idea (por ejemplo, la manzana de Newton) y que es a posteriori cuando se describen como si se hubieran llevado a cabo paso a paso con una lógica ordenada. De lo que se trata es de buscar estos errores o accidentes intencionadamente. La idea es que en vez de esperar a que aparezcan imprevistos, vamos a intentar producirlos de forma deliberada con una provocación. Las más

---

<sup>88</sup> PO corresponde con *provocative operation* (operación provocativa). El PO actúa como una especie de bandera blanca de tregua. Si una persona se acercase a un castillo portando una bandera blanca, dispararle sería romper las reglas de juego. De forma similar, si una idea se plantea bajo la protección del PO, rebatirla con un juicio de sombrero negro no sería juego limpio. (De Bono, 2010, p. 186)

utilizadas son: la palabra aleatoria (se introduce una palabra al azar que trataremos de unir y relacionar con nuestro problema), escape (consiste en examinar los elementos que conforman el problema y negar o cancelar uno de ellos) o piedra en el camino (se basa en exagerar lo máximo posible el problema y su entorno). Cada una de ellas son técnicas que tratan de generar nuevas relaciones y un nuevo movimiento que cree camino hacia delante.

Hay distintos métodos de introducir provocaciones para crear movimiento a partir de una idea. Un modo sencillo de plantear una provocación consiste en utilizar **la inversión**. La inversión consiste simplemente en explicar primero cómo ocurre habitualmente un hecho o como se suele hacer un planteamiento para a continuación darle la vuelta o invertirlo.

*Ejemplo: Los compradores pagan por los artículos que adquieren. Vamos a invertir eso. PO: la tienda paga a los clientes. Esto podría llevar a la idea del sistema de cupones, que realmente pagaba a los clientes una pequeña cantidad por cada compra. Y esto podría llevar a la idea de que las cajas registradoras se preparen de tal manera que cada mil dólares cobrados se pague un bote o algún tipo de premio. (De Bono, 2010, p. 188)*

Una inversión se puede hacer de muchas maneras. Decir lo contrario a lo que se ha expuesto puede tener que ver con dar la vuelta a la idea general, con jugar a cambiar la estructura de la frase o con buscar las palabras contrarias. En cualquier caso, las provocaciones, y por ende la inversión, no tiene por qué ser absurda o ilógica. Pero el que se den inversiones que en un principio parecieran no tener sentido puede llevarnos a nuevos sitios que finalmente resulten de nuestro interés.

Vamos a ver muy brevemente cómo podríamos aplicar esta técnica de forma sencilla a los problemas que nos ocupan: el dilema de la tragedia de los comunes y los bienes comunes.

#### **4.4.1. Inversión: la tragedia de los comunes**

Si cogemos por ejemplo el punto de partida de Elinor Ostrom y su cuestionamiento de los dilemas sociales vigentes, podemos usar la provocación y la inversión para replantear los dilemas de la acción colectiva que hemos explicado en las primeras páginas y que conforman la base de su trabajo de investigación.

La inversión es una interpretación libre de qué quiere decir “lo contrario” o “dar la vuelta”. Puede tener que ver con utilizar palabras contrarias y luego ver qué frase queda (no hace falta darle sentido para que sirva, de ahí pueden salir ideas), escoger solo algunas de las palabras. Esto mismo puede hacerse con una unidad más grande como son frases. O también se puede hacer con las ideas. Dar la vuelta a la idea general propuesta o alguna de las que aparezcan. Otro juego es proponer alternativas que no tienen por qué ser estrictamente lo contrario, ya que lo inverso a algo no suele ser algo objetivo, sino que es subjetivamente como creamos esa oposición. Así que se puede trabajar simplemente modificando algo que nos haga pensar en un enunciado totalmente diferente. Incluso se podría probar con el nombre inicial.

A continuación vamos a ir paso por paso explicando cómo sería el proceso de plantear un dilema distinto como punto de partida haciendo una inversión del dilema inicial: la tragedia de los comunes.

**El primer paso** es acordar una definición conjunta de partida con la que trabajar. La tragedia de los comunes hace referencia a una parábola que apareció por primera vez en un folleto escrito en 1833 por un matemático llamado William Foster y que es recogida en el artículo de Hardin (1968). Cuenta la historia de un grupo de pastores que utilizaban una misma zona de pastos. Un pastor pensó que podía añadir una oveja más a las que pacían en los pastos comunes, ya que el impacto de un solo animal apenas afectaría a la capacidad de recuperación del suelo. Los demás pastores pensaron también, individualmente, que podían ganar una oveja más sin que los pastos se deteriorasen. Pero la suma del deterioro imperceptible causado por cada

animal arruinó los pastos, y tanto los animales como los pastores murieron de hambre.

Hardin generaliza esta idea y describe el dilema de la tragedia de los comunes como el deterioro que podemos causar individualmente a los *bienes públicos* que son accesibles libremente para todas las personas como son el aire, el agua o la tierra. Desde este punto de vista, el dilema puede condensarse en la siguiente pregunta:

*¿Cómo escapar del dilema en el que muchos individuos actuando racionalmente en su propio interés pueden en última instancia destruir un recurso compartido y limitado, incluso cuando es evidente que esto no beneficia a nadie a largo plazo?*

Como en el caso de Elinor Ostrom su investigación no el trabajo no se centra en los bienes públicos, sino que se ocupa de los Recursos de Uso Común (RUC). Vamos a procurarnos una definición que nos ayude a concretar más el trabajo que aquí nos interesa.

Por ejemplo, la tragedia de los comunes hace referencia a:

*Una situación en la que individuos que actúan independiente y racionalmente, de acuerdo a su propio interés, actúan de forma contraria a los intereses de todo el grupo destruyendo un recurso común.*

A continuación el ejercicio (o juego) es invertir individualmente esta definición libremente. Como hemos dicho se pueden invertir las palabras, la idea, la frase. No es importante que tenga sentido, sino que se generen muchas posibilidades distintas.

Del ejercicio de invertir esta definición propuesta, seleccionamos algunas de las proposiciones resultantes:

- *Un lugar en el que un grupo de individuos sin razón y porque sí cuidan un recurso común.*
- *Un grupo que actúa independientemente de otros y racionalmente de acuerdo a su propio interés y destruye un RUC racionalmente.*

- *Una situación en la que individuos que actúan racionalmente en grupo, de acuerdo a su propio interés individual construyen (o contribuyen) a un RUC.*
- *Actuando en una situación en la que se está destruyendo el RUC, el propio interés común del grupo motiva al grupo a hacer todo de forma individual y racional (y el recurso es considerado irrelevante).*

El siguiente paso es ir enunciando cada propuesta y tratar de buscar ejemplos en la vida real que nos recuerden al enunciado. Aquí hay que entender que cada frase es una *provocación*, lo que en el lenguaje del pensamiento lateral quiere decir un impulsor del movimiento, un resorte que nos hace avanzar en una dirección.

El hacer un repaso de todos estos casos nos ayuda a ampliar la visión y a pensar en que existen más problemáticas y que quizá algunas nos interesen más que la tragedia inicialmente planteada.

Para valorar la importancia de una proposición se necesita un trabajo posterior de análisis y comprobación (trabajos empíricos como los realizados por Elinor Ostrom y en los que hace tanto hincapié) para no dejarnos llevar por una primera impresión emocional de algo que nos suena a tragedia.

Un ejemplo de las posibilidades de la inversión lo tenemos en un caso concreto que ya se ha trabajado: *la tragedia de los anticomunes* (Heller, 1998), que hace referencia a:

*Una situación hipotética en la cual un grupo de individuos racionales, actuando de forma desarticulada, infrutilizan un bien de utilidad pública. Con este planteamiento trata de mostrar las externalidades negativas que provocan los excesivos derechos de propiedad o exclusión sobre los bienes y servicios, hasta el punto de imposibilitar sus potenciales beneficios colectivos. (Ramis, 2013b)*

Puede pensarse que este análisis puede hacerse con un examen lógico tradicional. De hecho muchas personas dirán que un examen lógico abarcará todas las alternativas posibles, y que incluso es el objetivo de realizar una investigación. También se puede

argüir que (Heller, 1998) no habrá necesitado ningún tipo de ejercicio creativo para plantear la *tragedia de los anticomunes*.

Efectivamente podemos utilizar solo el pensamiento racional y podemos tener ideas solos. Pero la realidad es que estamos condicionados por muchos factores y que ya es difícil realizar pensamiento crítico, como para dar por hecho que además tenemos que ser creativos. Hacer un ejercicio no garantiza que tengamos una gran idea, de lo que se trata es de probar, coger soltura, compartir y practicar. Aquí ofrecemos algunos nuevos casos a estudiar ante la inversión de la tragedia de los comunes.

- *Un lugar en el que un grupo de individuos sin razón y porque sí cuidan un recurso común: ¿No es eso lo que sucede en el seno de las familias? En un caso paradójico, un recurso común de una familia puede ser los padres compartidos. Los hermanos los cuidan poniendo un interés muy especial porque, como antes dijimos, en familia se aprende “el arte de amar”, como diría Fromm. El recuerdo de la convivencia da sentido al cuidado de lo común. Esta inversión nos llevará, en el siguiente capítulo, a analizar nuevas formas de gobernanza.*
- *Un grupo que actúa independientemente de otros y racionalmente de acuerdo a su propio interés y destruye un RUC racionalmente. Se supone que todo RUC es racionalmente positivo, pero puede suceder que los individuos estén destruyéndolo porque éste les impide seguir adelante en su desarrollo personal. Es el ejemplo de instituciones que en un momento determinado tuvieron su función pero que ya han dejado de tenerla, o de una **teoría científica**, también un RUC, que está impidiendo la evolución de la propia ciencia. Esta inversión también nos permitirá proponer en el siguiente capítulo un cambio de paradigma en la ciencia económica.*
- *Una situación en la que individuos que actúan racionalmente en grupo, de acuerdo a su propio interés individual construyen (o contribuyen) a un RUC. Los RUC institucionales, en definitiva, no existen hasta que empiezan a existir, y un objetivo común puede llevar a crearlos, como es en el caso de los clubes u otra*

forma de unión, como veremos en el siguiente capítulo que pueden ser las redes o tribus.

- *Actuando en una situación en la que se está destruyendo el RUC, el propio interés común del grupo motiva al grupo a hacer todo de forma individual y racional (y el recurso es considerado irrelevante).* La innovación tecnológica, se dice, se produce en un momento de crisis en que un RUC se ha hecho escaso y la situación de "crisis" se convierte en oportunidad. Ésta nos obliga a ser más racionales y buscar nuevas vías para salir del atolladero. Así sucedió por ejemplo, con la escasez de la madera consecuencia de los cercamientos ingleses desde el siglo XVI, que llevó a innovaciones energéticas e industriales que darían comienzo a la industrialización. Igualmente, la falta de fertilidad actual de una dicotomía como la de estado-mercado, que en su momento pudo tener su utilidad, nos tiene que llevar a innovar en nuevas perspectivas para la economía y la ciencia política, lo que es, en definitiva, el objetivo de esta tesis.

# 5

## NIVELES DE GOBERNANZA DIFERENTES AL ESTADO Y AL MERCADO

### **5.1. *Introducción***

Hasta aquí hemos visto cómo incluir los bienes comunes, como una parte central del análisis hace que cambie la consideración de bienes públicos y privados. Esto da pie a nuevas configuraciones en las que no es necesaria (ni real) la dicotomía estado-mercado. Una vez visto así, necesitamos un nuevo marco de conceptos, individuos y gobiernos. El análisis institucional nos da herramientas para plantear distintos arreglos y poder ver su validez. En concreto, el análisis de Elinor Ostrom, que parte de cuestionar los supuestos iniciales de la política y economía convencional, y que insiste en la importancia de las capacidades de los individuos para que puedan crear sus propios acuerdos e instituciones, nos lleva a un marco en el que cobran protagonismo los recursos compartidos, el aprendizaje organizacional, la falibilidad de los individuos, el compromiso o la reciprocidad, y también la capacidad de autogobierno.

Este nuevo marco nos permite desarrollar otros tipos de gobernanza en este capítulo. Las nociones de gobernanza (el papel, forma, dimensión y alcance de los gobiernos)

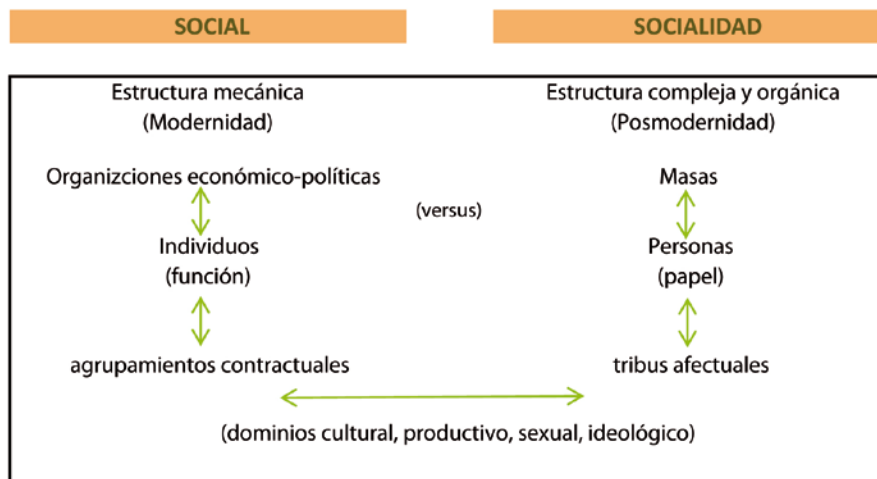
han variado significativamente y han de ser actualizadas, en concreto vamos a ver la relación entre gobernanza y descentralización del poder en la dirección en la que se centran los trabajos de investigación de Elinor Ostrom. A continuación veremos un elemento que ella misma destaca como clave de la descentralización de poder, la capacidad de autogobierno, y qué capacidades se necesitan para que tome forma o se pueda dar. Por último, trataremos otras formas de gobernanza como son: el policentrismo, las redes y la tribu.

Las formas de gobernanza distintas al mercado y al estado tienen en común que no se basan en la jerarquía ni en un poder central, pueden admitir distintos tipos de relaciones entre las partes y no sólo los intercambios de mercado, y no son excluyentes entre sí, pueden convivir con otras formas de gobernanza.

El **policentrismo** es una idea que Vicent Ostrom tomó de Michael Polanyi y utilizó para analizar la administración pública de Estados Unidos en los años sesenta. En Ostrom, Tiebout y Warren (1961) se definió por primera vez este término para utilizarlo como una forma de gobernanza (o sistema de gobierno, como un conjunto de relaciones ordenadas que persiste en el tiempo) en la que existen varios centros de toma de decisiones que son independientes entre sí. El policentrismo se puede dar tanto en estructuras públicas como de mercado. Es una forma de gobernanza descentralizada porque reconoce más de un centro de poder.

**Las redes** se consideran una nueva forma de entender la gobernanza (descentralizada) que se está extendiendo muy rápidamente hoy en día. Está integrándose tanto en estructuras de la administración pública como de mercado, pero también fuera de ambas. Hay muchas discusiones abiertas sobre qué son las redes (Wachhaus, 2012), pero en lo que todos coinciden es en que: existen, son formas de gobernanza no jerárquicas y requieren un nuevo marco de desarrollo conceptual.

La idea de **tribu** es un complemento al policentrismo y las redes, como una nueva dimensión que matiza los vínculos que se establecen entre personas en una sociedad tan individualizada y a la vez globalizada. La tribu es una forma de relación (y por ello una manera de gobernanza) que une y refuerza un sentido y conciencia de lo común. Partimos del libro que el sociólogo Michel Maffesoli escribió en 1988, *El tiempo de las tribus: el declive del individualismo en las sociedades de masas* (Maffesoli, 1990), y que es el que popularizó el uso de este término. En el libro renueva la idea de tribu desde una perspectiva posmoderna. En el mismo se refiere a tribu como los microgrupos que se crean para compartir algún interés común debido a que la cultura de masas por un lado fuerza la "igualdad" y por otro permite la heterogeneidad. Así, las tribus son una forma de obtener un sentimiento de unidad entre grupos pequeños de personas que se interconectan en torno a intereses compartidos concretos.



**Figura 15. Comparativa estructuras sociales de la modernidad y la posmodernidad. (Maffesoli, 1990)**

Para poder diseccionar los límites y posibilidades de distintos niveles de gobernanza con estas bases vamos a detenernos un momento en algunas características generales importantes del postmodernismo. **El postmodernismo** surgió en los años cincuenta del S.XX como una reacción a la destrucción ocasionada por las dos Guerras Mundiales, que fueron percibidas como un fracaso del modernismo basado en el progreso y la autonomía humanos.

Tras el desastre bélico, corrientes y pensadores diversos (movimientos artísticos, filosóficos, sociológicos y en general toda la sociedad) sintieron una realidad fragmentada que alteraba la razón y moralidad hasta entonces consideradas universales. A falta de poder dar sentido a la realidad, nace la descomposición, la capacidad de romper y particionar en elementos lo que antes era considerado un todo. Así, algunas de las características de los postmodernistas son:

- El rechazo a la visión dualista de la tradición filosófica occidental (falso/verdadero, bueno/malo). Se aboga por la inclusión de nuevas perspectivas que promuevan el pluralismo y la diversidad. Hoy llega hasta el cuestionamiento de la lógica de la identidad y lo binario.
- La dificultad de generar conocimiento objetivo, más aún a la hora de interpretar el pasado. Se cuestiona la interpretación histórica hecha en todo tiempo anterior. Deja de creerse en las verdades absolutas y en los hechos inmutables en el tiempo.<sup>89</sup>
- El cuestionamiento del lenguaje. Se argumenta que el lenguaje moldea nuestro pensamiento pero que a su vez no puede haber pensamiento sin lenguaje. La realidad es solo una cuestión de perspectiva y contexto. No tenemos acceso a la realidad, la forma en que son las cosas, sino solamente a lo que nos parece que son.

Llega la deconstrucción y el estructuralismo, y estos parecen adquirir cada vez más importancia en la ciencia y la filosofía. Pero parecía faltarles algo, y entonces surgió la necesidad de juntar de nuevo "las partes", de crear nuevos relatos, historias y narrativas con una nueva visión de conjunto que diese sentido "al todo". Cuestión que sigue vigente y sin resolver hoy en día, y que es donde consideramos que se ven

---

<sup>89</sup> *...la Historia ha evacuado las historias. La Historia ha relativizado la experiencia; y es ésta la que, tras haber sido reprimida, vuelve a expresarse con fuerza en nuestros días. Sus modulaciones son de todos los órdenes, pero todos tienen como punto en común el privilegiar el empirismo y la proxémica. Es precisamente esto lo que nos ha obligado a recentrar nuestros análisis y enfocar nuestras miradas hacia ese "concreto de lo más extremo" (W. Benjamin) que es la vida de todos los días. La complejidad cotidiana, la "cultura primera", merece una atención específica. Es eso que yo he propuesto que llamemos un conocimiento ordinario.* (Maffesoli, 1990, p. 191)

inmersas las propuestas tanto posestructuralistas como las de los institucionalistas de nuestro tiempo. Una búsqueda de nuevas “estructuras” de validez amplia (que no general) que sean capaces de ser móviles, flexibles y cambiantes.

Características que tienen que ver con mucho de lo que hemos comentado anteriormente respecto al pensamiento de Elinor Ostrom, por ejemplo en relación a: la idea de holón como constructor que es a la vez las partes y el todo, con la forma particular que tiene de entender el análisis institucional, sus reticencias a la creación de un modelo, el uso que hace de la descomposición en partes y la movilidad de los elementos, la caracterización de un campo de acción, la no-dicotomía, etc.

A la idea general de posmodernismo hay que añadirle la especificidad de las aportaciones posestructuralistas. Una de las consecuencias de los análisis posestructuralistas (por ejemplo de Barthes, Foucault o Deleuze) es que la objetividad y la neutralidad se convierten en algo no solo imposible de conseguir, sino además no deseable. La capacidad de interpretación es subjetiva y autoreflexiva, y las disciplinas se presentan como construcciones discursivas que dependen de cómo está organizado el poder en una determinada sociedad y cultura.

Dentro de esta perspectiva posestructuralista, sujeto y objeto no pueden separarse. La realidad es “la lectura que hacemos de la realidad”, las construcciones y discursos que realizamos a través de distintos focos. El objeto de estudio se desplaza de la cuestión puramente social y política que había predominado anteriormente, una visión hacia fuera, a cuestiones más internas de los individuos. Pero más que de dentro afuera, hablará de cómo se ven afectados los individuos por todo aquello que reciben de la sociedad, en relación a aspectos como el lenguaje, el inconsciente, el arte, etc.

Así, en el análisis de Foucault lo que interesa es conocer los sujetos que tienen la capacidad de realizar discurso. En el caso de Elinor Ostrom y su análisis basado en *la*

*situación de acción* lo que interesa son los participantes y las posiciones que ocupan. Tanto el objeto de estudio como el sujeto-participante dejan de ser vistos como una unidad y pasan a tratarse como una identidad, en cierto modo temporal, o por lo menos analizada de manera separada en distintos momentos del tiempo (que puede ser continuo, pero que analizamos de forma discontinua).

Esto se refleja actualmente en las corrientes de pensamiento económico heterodoxo, aunque no sea explícitamente (incluso inconscientemente), sobre todo en las perspectivas institucionalistas, ecológicas y feministas. Quizá es el institucionalismo el que recoge en mayor medida la ruptura de las estructuras y la posibilidad de interpretación de situaciones concretas, no aisladas, pero sí dependientes de un determinado entorno político y cultural<sup>90</sup>.

La economía feminista comparte con la economía ecológica la reconceptualización de las categorías básicas de la ciencia económica, desde diferentes perspectivas abriendo la posibilidad a nuevos focos para el análisis que trastocan todo el entramado que Marx aceptó como base de su análisis de la sociedad capitalista, las categorías trabajo, producción y valor, tomadas de Adam Smith y David Ricardo, así como la ganancia empresarial o plusvalía como motor del proceso de acumulación del capital, lo que le lleva a enunciar como centro de su objeto de estudio el conflicto capital-trabajo. La economía feminista desplaza este conflicto hacia capital-vida, tratando de poner en el centro los procesos mediante los cuales se sostienen la vida humana, lo que le lleva a concluir que existe un enfrentamiento entre la lógica del proceso de acumulación de capital y la lógica de la sostenibilidad de la vida. Por otro lado la economía ecológica hace lo propio pero poniendo en el centro los sistemas naturales y resaltando el conflicto entre el crecimiento económico y la destrucción ambiental. En cierto modo, estas nuevas teorías están usando la inversión que antes comentábamos para reubicar el centro de la teoría.

---

<sup>90</sup> Es importante resaltar que no está tampoco clara la posición política de los pensadores postestructuralistas. Sobre todo por el hecho de que rechazan defender una teoría política general y por que su objetivo es entender situaciones concretas.

A estas corrientes de pensamiento queremos añadir otras dos que no se suelen considerar específicamente económicas, pero que trabajan con elementos que nos son útiles para el análisis. Es el caso de **la antropología**, que nos muestra cómo lo natural está modulado por lo cultural y cuyas propuestas se centran en explicar la construcción social de la realidad en base a que el conocimiento de los individuos está condicionado por la cultura. El conocimiento es, por decirlo de alguna manera, una creación social que cambia con las culturas. Es así que las sociedades poseen cosmovisiones en las que se expresa una percepción de la naturaleza tamizada por los procesos de socialización. Y es también el caso del **anarquismo**, que ya hemos mencionado en anteriores capítulos y cuyas reflexiones en torno a la descentralización de poder y la creación de redes de autogobierno utilizaremos para el análisis. Además, el posestructuralismo se ha llegado a considerar una forma contemporánea de anarquismo. Esto se basa, de forma general, en que comparten cierto relativismo, en que se cuestiona qué es la representación política (o centros de poder) y en que se reconocen distintos ámbitos en los que ejercer la vida social de forma descentralizada.

Cada una de estas corrientes de pensamiento nos aporta un lugar diferente desde el que mirar, y otros centros desde los que ordenar. Estos elementos le facilitan cuestionar las categorías básicas del análisis político respecto al carácter monocéntrico de la administración pública, también las categorías básicas del análisis económico respecto a la primacía y eficiencia de los mercados, y con ello la necesidad de reconocer niveles de gobernanza diferentes al estado y al mercado para posibilitar espacios de autogobernanza. Todo ello sin tener que renunciar a agrupar o poder dar un sentido de unión a grupos e individuos a distintos niveles (grupal, local, nacional o global). Es decir, a poder tener una visión de "el todo" que pueda incluir estas nuevas "partes".

Es a partir de aquí que vamos a investigar la gobernanza en términos de autogobierno y descentralización y las características resaltadas en los estudios de Elinor Ostrom

para evitar la dicotomía estado-mercado. Los conceptos clave más significativos a este respecto serán los de:

Reciprocidad, compromiso, reglas o supervisión. Estos elementos destacan como claves para posibilitar diferentes tipos de relaciones y por tanto diferentes configuraciones institucionales que permitan otros tipos de gobernanza.

## **5.2. Gobernanza**

El análisis de Elinor Ostrom y del taller que creó con Vicent Ostrom en la Universidad de Indiana tuvo como objetivo desde el principio desarrollar un análisis económico de la gobernanza que pudiese explicar cómo es posible armonizar la libertad individual con los intereses colectivos.

Sus primeras líneas de trabajo ya partían del análisis de recursos comunes (recordemos que la tesis doctoral de Elinor Ostrom trataba de la gestión del agua en California) pero en especial desde la perspectiva de las teorías de la elección pública<sup>91</sup>. Tras el trabajo de Vicent Ostrom (1972) la posibilidad de organizar la administración pública en relación a diferentes tipos de colectivos (acción colectiva) con distintos regímenes políticos quedó formalizada en el concepto de policentrismo.

**El policentrismo**, como veremos más adelante, se puede aplicar tanto al sistema público como a un sistema de mercado y dependerá del tipo de bienes que se quieran gestionar. Lo que resalta es la idea de que no hay una sola manera de gestionar bien, sino que se puede dar un grado de independencia importante entre diferentes centros de toma de decisión sin que esto suponga una reducción en la calidad del servicio (que no estará evaluado solo en términos de eficiencia).

---

<sup>91</sup> En Ostrom y Ostrom (1971) podemos ver un resumen de la evolución de las **teorías de la elección pública**

Hay más autores que mencionan la posibilidad de descentralización en la toma de decisiones de la gestión de bienes públicos. También los hay que hablan de que ya existen estructuras descentralizadas y que alejarse de estructuras institucionales de autoridad centralizadas es una tendencia en marcha. Hablamos no solo de policentrismo, sino también de la creación de **redes** en el sector público. (Wachhaus, 2012)

Además de considerar la posibilidad de descentralización para que la gobernanza incluya formas de autonomía distintas al poder monocéntrico del estado y a la “mano invisible” del mercado, no hay que olvidar algún tipo de conciencia de lo común o un sentido de lo global. Es aquí donde el concepto de **tribu** nos puede ayudar.

Retomamos así a un autor del que hemos hablado en el capítulo anterior, Fromm (2007) afirma que *El hombre –de todas las edades y culturas- enfrenta la solución de un problema que es siempre el mismo: el problema de cómo superar la separatividad, cómo lograr la unión, cómo trascender la propia vida individual y encontrar compensación*. Y nos explica que hay distintas formas de superar la sensación de soledad para superar la separatividad y lograr la unión. Una es a través de estados orgiásticos que toman diferentes formas, pero que son estados transitorios con lo que para mantenerlos hace falta una práctica periódica. Hay otra forma de unión que es la que está basada en la conformidad del grupo (comprendiendo las costumbres, prácticas y creencias). Y hay una tercera manera de logra la unión que es la actividad creadora. Lógicamente no es tema de esta tesis los estados orgiásticos y la actividad creadora ya la hemos tratado en el capítulo anterior (aunque Fromm (2007) la lleva un poco más lejos al expresar que a través de cualquier tipo de trabajo creador las personas pueden sentir la unión con el mundo a través del proceso de creación). Sí nos interesa sin embargo desarrollar un poco más la conformidad con el grupo como forma de buscar la unión.

Buscar la unión a través de la **conformidad con el grupo** puede llevarnos a confundir la conformidad con la igualdad, y la igualdad con el conformismo. Y si la igualdad se

confunde con el conformismo, nos iremos dejando en el camino la diversidad y el valor de las diferencias.<sup>92</sup>

En el mejor de los casos, la igualdad puede hacer referencia a un principio de equidad. *Equidad significa no engañar ni hacer trampas en el intercambio de artículos y servicios, o en el intercambio de sentimientos. "Te doy tanto como tú me das", así en los bienes materiales como en el amor, es la máxima ética predominante en la sociedad capitalista. Hasta podría decirse que el desarrollo de una ética de la equidad es la contribución ética particular de la sociedad capitalista.* (Fromm, 2007, p. 170). La equidad es uno de los criterios de evaluación que Elinor Ostrom utiliza y que ya hemos mencionado en el capítulo inicial.

Valorar la diferencia, tener en cuenta la equidad y aun así querer la unión tiene más que ver con la capacidad de amar o de dar, o si se prefiere de compartir. No hablamos sólo como sentimiento, sino como decisión y compromiso de unidad, de uno con los otros. Aquí Fromm, desde este otro punto de partida nos lleva a elementos parecidos a los que menciona Elinor Ostrom para poder autogestionar un bien común, en dos sentidos.

Por un lado en el sentido de la comprensión holística de la realidad, en cuanto a que se han de tener en cuenta conjuntamente los aspectos culturales, políticos y económicos de la sociedad (lo que entra en confrontación con la concepción del ser humano como *homo economicus*). Y en relación a que la suma de las partes es algo distinto al todo, y la realidad no se atomiza en partes diferentes, se descompone en elementos que tienen autonomía, pero que no dejan de tener relación con el conjunto,

---

<sup>92</sup> *La mayoría de la gente ni siquiera tiene conciencia de su necesidad de conformismo. Viven con la ilusión de que son individualistas, de que han llegado a determinadas conclusiones como resultado de sus propios pensamientos –y que simplemente sucede que sus ideas son iguales que las de la mayoría-. El consenso de todos sirve como prueba de la corrección de "sus" ideas. Puesto que aún tienen necesidad de sentir alguna individualidad, tal necesidad se satisface en lo relativo a diferencias menores. ... El lema publicitario "es distinto" nos demuestra esa patética necesidad de diferencia, cuando, en realidad, casi no existe ninguna. ... Esa creciente tendencia a eliminar las diferencias se relaciona estrechamente con el concepto y la experiencia de igualdad, tal como se está desarrollando en las sociedades industriales más avanzadas.* (Fromm, 2007, p. 29)

por lo tanto la gobernanza tiene que contemplar tanto el conjunto como el autogobierno de las partes. Es a lo que hacíamos referencia en el capítulo dos al hablar de la importancia de una administración pública respecto a aspectos macro y a la vez de dotar de la posibilidad de autogobierno.

Y por otro lado, *Además del elemento de dar, el carácter activo del amor se vuelve evidente en el hecho de que implica ciertos elementos básicos, comunes a todas las formas del amor. Esos elementos son: cuidado, responsabilidad, respeto y conocimiento.* (Fromm, 2007, pp. 44-46) Todos ellos elementos que menciona Elinor Ostrom como importantes a la hora de que un grupo de personas con distintos intereses pueda ser capaz de autogestionar un bien común.

Hablamos de todo esto porque entendemos que el concepto de tribu lleva consigo algo más que aspectos meramente funcionales y que no está tan lejos de las propuestas de gobernanza descentralizada de Elinor Ostrom, en la que un grupo de participantes busca un entendimiento compartido. Además de ser conscientes de la interdependencia de unos con otros y que por ello la aparición de gobernanzas descentralizadas y de redes, sea útil como forma de gestión más ágil, eficiente y adaptativa (en ciertos casos) hay que incluir explícitamente la necesidad humana de pertenencia, o de conjunto. En definitiva, de alguna forma de unión con los demás. Y puede que sólo la idea de redes no valga para eso.

Antes de pasar al siguiente apartado, vamos a retomar de nuevo la idea de la descomposición en elementos, del análisis a partir del concepto de holón y su relación con la idea de gobernanza en varios sentidos: en relación a facilitar la existencia de diferentes centros; a poder concebir otras subjetividades y formas de valoración; y a poder considerar otros individuos, participativos. Como veremos, las reglas son la herramienta común que va a facilitar la inclusión de todos estos elementos en el análisis institucional.

Elinor Ostrom describe "la realidad" y sus problemáticas de gobernanza (política, social, económica y ecológica) a través de situaciones de acción como partes que se relacionan entre sí con diferentes grados de autonomía. El reto que asume Elinor Ostrom es *contribuir a que otras personas comprendan la utilidad de una taxonomía multinivel de los componentes subyacentes de las situaciones a las que se enfrentan los actores humanos.* (Ostrom, 2013, p. 29)

Este es uno de los puntos de más interés del análisis institucional desde otros campos de investigación, el papel social (y central) de las instituciones como unidades de gobernanza. *Existen algunos analistas que no están interesados en el papel de estas variables subyacentes y se centran solamente en un campo particular cuya estructura ya viene dada. Hay, por el contrario, estudiosos más interesados en uno de los factores que influyen en la estructura de los campos que en otros. Los antropólogos y los sociólogos tienden a interesarse más por la forma en la que los sistemas de valores compartidos o divisorios en una comunidad intervienen en el modo de organización de las relaciones humanas. Los ambientalistas tienden a centrarse en las diversas formas en que los sistemas físicos y biológicos interactúan y crean oportunidades o limitaciones en las situaciones a las que se enfrentan los seres humanos. Los politólogos tienden a centrarse en la influencia que determinadas combinaciones de reglas ejercen sobre los incentivos.*(Ostrom, 2013, p. 50)

En realidad, hay que decir que más que desde un punto filosófico (a pesar de lo que hemos explicado en la introducción) este foco y unidad de análisis lo desarrolló por la utilización de la teoría de juegos como herramienta de análisis en microeconomía y las teorías de la elección individual. La reducción a unidades o partes simplificadas para poder construir juegos e identificar: el número de jugadores, los movimientos que pueden efectuar, los resultados disponibles y la forma en la que aquellos valoran los movimientos y los resultados.

Entonces, al trabajar con las herramientas de la teoría de juegos, pero a la vez trabajar desde las ciencias sociales, se descubren un número elevado de componentes que crean el contexto en el que se desarrolla el juego. De esta manera llega a las situaciones de acción y a los participantes que interactúan en ellas como foco del análisis. O sea que tenemos una situación que viene definida por unas instituciones y unos individuos que interaccionan, de acuerdo a unas reglas, en un momento determinado del tiempo. El centro serían las instituciones que se han definido para esa situación de acción concreta. Y la "metaestructura" son los holones: campo de acción, participantes y situación de acción.

Es decir, en primer lugar tenemos que recordar que un campo de acción, que es la unidad básica del análisis, vendrá determinado por las variables exógenas: el medio biofísico, los atributos comunidad, y las reglas. Y se definirá en base a sus variables endógenas, que son los holones: la situación de acción y los participantes. Esta situación de acción se configura en el marco de Análisis de Desarrollo Institucional (ADI) por las siguientes variables: participantes, posiciones, resultados potenciales, vínculos entre acción y resultado, control que ejercen los participantes, clases de información generada, los costos y beneficios asignados a las acciones y resultados.

Los beneficios (y los costes) que se pueden obtener vendrán determinados por las acciones que los participantes pueden efectuar. El conjunto de acciones disponibles es el medio del que disponen los participantes para lograr resultados concretos en la situación. Pero estas acciones disponibles dependen de incentivos y elementos disuasorios (que se suelen tomar como elementos externos a la situación, la información disponible, la acumulación de resultados, los recursos iniciales y los criterios de evaluación con los que cuentan, entre otros).

El propósito del análisis institucional es conceptualizar cómo los individuos eligen sus estrategias en función de las oportunidades disponibles en diferentes estructuras de un conjunto de sucesos. Si este análisis se hace a través de la teoría de juegos, el

objetivo será identificar o especificar la estructura de los sucesos o eventos dentro de un conjunto de reglas de decisión dado y especificar las características de los posibles comportamientos y las posibles combinaciones de los elementos para poder enumerar las consecuencias posibles. A partir de ahí se podría agregar los individuos en diferentes tipos de colectividades en función de sus características de comportamiento comunes.

Esto implicaría considerar a los individuos como racionales<sup>93</sup>, al menos en cierto grado que permita realizar un análisis matemático. Pero a la vez se insiste en que el individuo no es un ser totalmente racional, y como hemos visto en el anterior capítulo se le permite cierta subjetividad y creatividad (desde nuestro punto de vista, todavía limitada). Pero a los *nuevos individuos* también se les considera **participantes**, personas que sin perder la autonomía individual se vean involucrados en el conjunto y que de alguna manera tengan repercusión positiva en las variables comunes. Los límites de la acción racional de sujetos con necesidad de libertad, ganas de subjetividad y distintas capacidades es algo a tener en cuenta para gestionar adecuadamente distintos niveles de gobernanza.

La participación puede ser entendida de muchas maneras. En el análisis institucional se intenta acotar con variables que nos permitan registrar esa participación en términos similares para distintas situaciones de acción. Y esto se hace con **las reglas**, que son las que definen el conjunto de acciones de que disponen los participantes para lograr resultados concretos en una situación de acción determinada.

Se asume que cualquier individuo que viva en una sociedad organizada se enfrenta a un conjunto específico de reglas y de estructuras de decisión. Así, los resultados pueden verse como el conjunto de consecuencias que provienen de la elección de estrategias individuales, dentro de una estructura de situaciones y de unas reglas de

---

<sup>93</sup> Ver las críticas de Alexander Field (1979, 1984) al desarrollo de teorías de la elección racional de la elección institucional de los teóricos institucionalistas. (Ostrom, 2011, p. 82)

decisión. En un sistema policéntrico las variables críticas para analizar una situación serán: individuos, reglas de decisión, resultados, indicadores y desempeño.

Las reglas<sup>94</sup> permiten a los participantes ordenar sus relaciones sobre las características del mundo biofísico y sobre la naturaleza de la comunidad en la que se ubica su campo de acción<sup>95</sup>. *Las reglas, el mundo biofísico y material y la naturaleza de la comunidad influyen conjuntamente sobre el tipo de acciones que los individuos pueden efectuar, los beneficios y costes de estas acciones y de los resultados potenciales, y los resultados que es más plausible alcanzar.* (Ostrom E., 2005 p.50)

Pero esta identificación no es sólo útil para poder predecir los resultados. La descomposición ayuda a entender la configuración de **las reglas** como conectoras de las partes, que son las que de alguna manera supervisan que cada parte actúa dentro del conjunto. De acuerdo a Vicent Ostrom, *Todas las reglas son el resultado de esfuerzos implícitos o explícitos para lograr orden y predictibilidad entre los humanos creando clases de personas (posiciones) a las que seguidamente se les requiere, se les permite o se les prohíbe llevar a cabo clases de acciones en relación con resultados requeridos, permitidos o prohibidos, o que se enfrentan a la posibilidad de ser vigilados y sancionados de manera predecible* (V.Ostrom 1991). (Ostrom, 2013, p. 55) Es a través de las reglas como, según el marco ADI, habrá que dotar a los sistemas de gobernanza de la posibilidad de cambio. La idea es que la creación institucional incluya en sí misma la posibilidad de cambio, A través de una situación de acción, que es más fácilmente identificable y por tanto modificable. Por **cambio institucional**

---

<sup>94</sup> El término regla es utilizado de diferente forma de acuerdo a campo académico y a autores. *Se puede pensar en las reglas como un conjunto de instrucciones para crear una situación de acción en un entorno particular.* (Ostrom E., 2005, p.52). En general, los autores vinculados al análisis institucional emplean el término regla para denotar una regulación. Se pueden ver los usos del término en (Ostrom 2005, Black, Libecap 1989)

<sup>95</sup> *Las características de las condiciones biofísicas y materiales y su transformación son examinadas explícitamente cuando el analista se hace conscientemente una serie de preguntas acerca de cómo el entorno sobre el que se actúa en una situación influye sobre el resultado, sobre los conjuntos de acciones, sobre las vinculaciones entre acción y resultado y sobre los conjuntos de información en esa situación.* (OSTROM E., 2005 p.65)

también se entienden reformas y transiciones, no tiene por qué ser un cambio completo de todo el sistema.

La gobernanza, entendida en estos términos se explica como creación institucional que incluya la posibilidad de cambio. Así, sería más correcto definirla como **proceso de gobierno**, como una creación abierta que es como un ser vivo.<sup>96</sup>

### **5.3. La capacidad de autogobierno**

Como ya sabemos, Elinor Ostrom propone conceptos e instrumentos para comprender las capacidades y limitaciones de las instituciones de autogobierno en relación a la gobernanza de recursos comunes. Estamos viendo formas de gobernanza descentralizada alternativas al estado y al mercado y para ello necesitamos entender hasta qué punto es posible, o a qué nos referimos con poder descentralizado. En el primer apartado hemos narrado diferentes formas de entender así la gobernanza desde una visión de conjunto, y en este apartado se tratará de ver las unidades más pequeñas de autogobierno.

Para ello, lo primero es saber que la principal dificultad no está tanto en si funcionan o no, o si existen o no, sino en que estén reconocidas. En que reconozcamos como válida la capacidad y las formas de autogobierno.

Podemos pensar que nos referimos a que los individuos sean libres para decidir participar, crear sus propias reglas, y para poder cambiarlas. Pero también nos referimos a que haya incentivos para cumplir las reglas, que haya formas de supervisar

---

<sup>96</sup> *En lugar de haber una solución única para un solo problema, sostengo que existen muchas soluciones que pueden enfrentar muchos problemas distintos. En lugar de suponer que pueden diseñarse soluciones institucionales óptimas con facilidad e imponerse con costos bajos a través de autoridades externas, argumento que "corregir las instituciones" es un proceso difícil que demanda mucho tiempo y que acarrea conflictos. Es un proceso que requiere información confiable sobre variables de lugar y de tiempo, así como un amplio repertorio de reglas culturalmente aceptables. Los nuevos planes institucionales no funcionan de la misma manera que los modelos abstractos, a menos que éstos se especifiquen bien y sean empíricamente válidos, y que los participantes en un contexto determinado sepan cómo hacer funcionar las nuevas reglas. (Ostrom E., 1990)*

que las reglas adoptadas se han cumplido y a que, en el caso de los recursos de uso común, un bien compartido satisfactoriamente no se destruya. Lo que está muy relacionado con la importancia de elementos de los que ya hemos hablado como el aprendizaje organizacional, el capital social, la capacidad de aprendizaje o la posibilidad de contar con la creatividad de los participantes.

Además, la dificultad está no solo en entender qué es libertad individualmente. Ni tampoco solo en encontrar lugares comunes en los que ese entendimiento sea satisfecho socialmente con otros. Sino también en asumir el autogobierno. Para que la autoorganización tome forma, será necesario crear espacios concretos en los que la libertad individual sea posible dentro de un determinado contexto social.

Esto es necesario porque estamos acostumbrados a que tanto la teoría política como económica (y también el lenguaje que se utiliza a diario) describan un mundo regido por un gobierno que tiene la responsabilidad, la voluntad y el poder para reestructurar a la sociedad de cualquier manera que maximice el bienestar social. Se sobreentiende además que este gobierno correrá al rescate del mercado cuando falle y que el trabajo del economista es asesorarlo sobre cuándo y cómo hacerlo. También se defiende la autoridad central como un ente responsable que asume un compromiso ineludible en la toma de decisiones (en este caso sobre un recurso en particular). Dentro de ese compromiso de una autoridad central se encuentra también la defensa de los derechos de propiedad para que los individuos puedan perseguir sus propios intereses.

Estas ideas, de acuerdo a Elinor Ostrom se construyen sobre la base de creer que los individuos particulares tienen poca o ninguna habilidad para resolver los problemas colectivos por sí mismos y que además la construcción institucional ha de provenir de fuera y ser impuesto a los directamente implicados. De ahí la importancia de las soluciones de estado y mercado y de pretender solucionarse sus respectivos "fallos" el uno al otro.

Lo que diferencia el planteamiento de Elinor Ostrom de la mayor parte de la teoría económica moderna es que aporta a las teorías de la acción colectiva las herramientas y conceptos suficientes que nos permiten encontrar mecanismos a través de los cuales un grupo de individuos podría autoorganizarse. Para hacer posible el autogobierno primero vamos a ver que será imprescindible el autogobierno, tanto de individuos como de grupos, como algo posible y quizá deseable; además hay que reconocer la validez de las instituciones que se crean en procesos de autogobierno y por último, también habrá que ver criterios propios que identifiquen, evalúen u ordenen las formas de autogobierno.

En primer lugar para poder hablar de **autogobierno**, esta capacidad de autogobierno tiene que justificarse como elemento de autoridad, desde la autoridad. A continuación vamos a ver algunos pensadores que lo justifican desde diferentes aproximaciones.

La libertad y la capacidad de autogobierno se pueden ver de forma paradigmática en las corrientes de pensamiento anarquista. Como hemos propuesto en el capítulo primero, el anarquismo nos va a permitir ver los límites, la periferia dentro la cual imaginamos el espectro y los matices de "más libertad" y "menos autoridad" que pueden caracterizar distintas situaciones de autogobierno, y por lo tanto diferentes sistemas económicos y políticos diferentes al estado y con distintos grados de incorporación del mercado. Además, hay numerosas similitudes entre autores tradicionales del pensamiento anarquista y el posestructuralismo que hemos mencionado, entre ellas: descentralización, actuación local, subjetividad (aunque no importancia del sujeto), posicionamiento frente al poder establecido, etc.

Sintetizando, la adquisición de libertad es el punto de partida de las corrientes de pensamiento anarquistas. Sin embargo, aunque todas ellas explicitan esta búsqueda como su fundamento, la descripción del concepto de libertad es lo que diferencia unas de otras. Para simplificar vamos a diferenciarlas en dos grandes grupos. Por un lado aquellos autores que hablan de la libertad en un contexto específico, dentro del

sistema social al que se pertenece y de las condiciones subjetivas: "necesito la libertad de otros para ser libre" (Bakunin), y que los denominaremos anarco-comunistas. Por otro lado están los autores que entienden la libertad como una cuestión únicamente individual y que se pone en práctica a través de la libertad de elección, únicamente limitada en términos económicos. Es decir, la diferencia es considerar la libertad como un atributo de la voluntad humana o como un derecho. La libertad puede ser una facultad natural de autodeterminación (por ejemplo, la capacidad de actuar por uno mismo), o ser un concepto legal que se deriva de las leyes.

Desde una perspectiva anarquista, y con el ánimo de continuar la reflexión expuesta respecto de la libertad, nos encontramos que en *Political Justice*, William Godwin nos habla de que el origen de los sistemas políticos y sus instituciones colectivas puede deberse a: que el poder gubernamental derive del derecho divino, que exista un sistema de fuerza en el que la mayoría de los hombres se halle sujeta a un poder coercitivo, o que el gobierno "*ha sido comúnmente aceptado de manera que se supone que los miembros de la sociedad han constituido un contrato con sus gobernantes y funda la autoridad de éstos en el consentimiento de los gobernados*" (Godwin, 1793:89). Godwin no está de acuerdo en que el gobierno esté basado en un hipotético contrato social, sino que considera que todo gobierno es pasivamente aceptado por sus súbditos y que una colectividad se mantiene súbdita porque está convencida de que un sistema determinado redundaría en su beneficio, de manera que los gobernados establecen una relación de deuda con su gobierno. A partir de ahí trata de razonar el grado y extensión de la obediencia, si nuestra obligación de obedecer sólo puede ser obtenida por la persuasión o por la fuerza. Pero, si la obediencia es un acto de voluntad, "*la verdadera solución se hallará probablemente si observamos que la obediencia no es correlativo necesario de la autoridad*" (Godwin, 1945).

La noción de autogobierno aparece en el momento en que se posiciona en contra de la intervención del estado y en la convicción de que el individuo, de por sí o en pequeñas asociaciones, se basta para desempeñar la mayoría de las funciones propias de la vida

social. Plantea racionalmente la necesidad de disolución del Estado y de todas las formas de coerción como condición para la existencia de una sociedad libre. Además, en *De la Impostura política*, afirma que *"todos los argumentos que se emplean para impugnar la democracia parten de una misma raíz: la supuesta necesidad del prejuicio y el engaño para reprimir la natural turbulencia de las pasiones humanas"* (Godwin, 1993, p. 47).

El rechazo a toda forma de autoridad es la premisa sobre la que se articulan también el resto de planteamientos anarquistas. Desde una perspectiva política, todas están de acuerdo en el principio de que es necesaria la eliminación de todas las formas impuestas de autoridad y que es posible el orden sin un gobierno (al menos central). Esta actitud política lleva a lugares muy distintos. Puede conducir al individualismo si, como mantenía Herbert Read (1940) la precondition para el desarrollo de una sociedad anarquista compleja con una división del trabajo generalizada es el establecimiento de una sociedad capitalista. O alternativamente, el cuestionamiento del estado se puede desear desde el punto de vista de abolir la propiedad privada, los privilegios especiales y las desigualdades sociales (Chomsky 2005). Dicho esto, hoy en día, cualquiera de las formas de anarquismo ha reconocido la necesidad de alguna forma de poder estatal, ya sea para que la configuración de una sociedad de mercado sea completa, o para que suponga una garantía de las personas frente al poder de las grandes corporaciones privadas.

En Elinor Ostrom y los institucionalistas vemos propuestas más matizadas de autogobierno, no tan relacionadas con una idea general de libertad, sino más de autonomía y mejor capacidad de gobernanza en el sentido de reducir los costes de información y de coordinar mejor los deseos individuales con los colectivos. Dentro de las nociones de libertad y autogobierno es importante el concepto de **espontaneidad** (*spontaneity*).

Este concepto es trabajado por Michel Polanyi (1957) y utilizado y matizado por los Ostrom para sus propuestas de policentrismo. Vicent Ostrom considera la espontaneidad como un atributo de un orden policéntrico pero no en el sentido de mecanismo de mercado<sup>97</sup>, sino en el de autogobierno, que es distinto. Entiende que *los individuos serán llevados a organizar los elementos en un orden policéntrico, iniciando nuevos acuerdos a autocumplir y alterando las reglas básicas. El policentrismo no está confinado a una estructura de mercado pero puede aplicarse a la organización de diferentes procesos políticos y por implicación puede aplicarse a todo el proceso político en su conjunto.* (Ostrom, 1972)

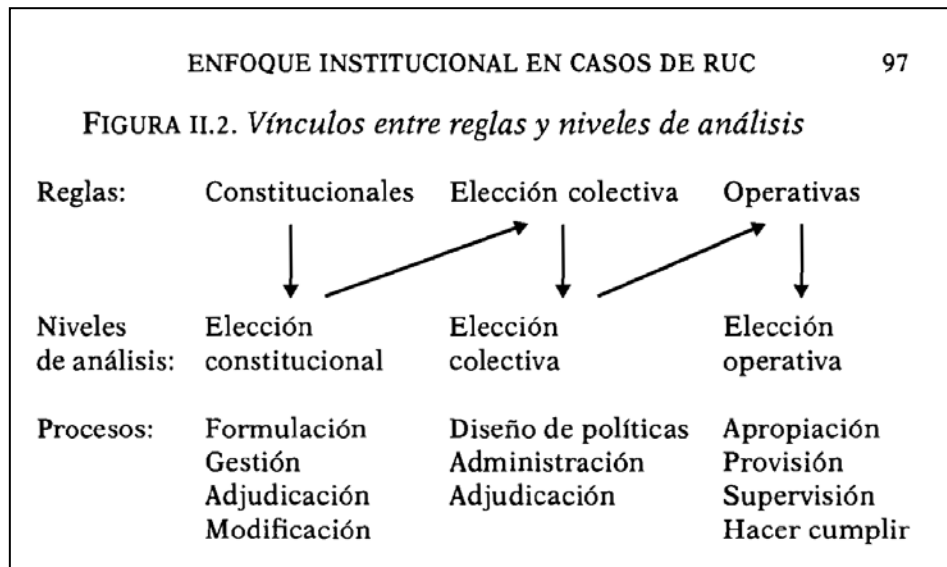
Es interesante resaltar la implicación que esto tiene. Por un lado la insistencia en la necesidad de reglas para todo (recordemos que reglas no son leyes, pero si son comportamientos o regularidades reconocibles y analizables), pero por otro es necesario que esas reglas permitan la espontaneidad. Aquí puede que el planteamiento de Elinor Ostrom pudiese ir un poco más allá en el sentido de autogobierno, de forma que realmente supusiese un mismo nivel al del estado o al del mercado. Porque el reconocimiento de su existencia o de su conveniencia no es lo mismo que sea un elemento de autoridad comparable al mismo nivel.

En realidad desde una **perspectiva institucionalista**, no podemos reducir todo sólo a que la autoridad y el autogobierno sólo necesitan reconocer normas y reglas existentes en un centro de toma de decisiones (ya sea una situación de acción, una empresa, un área metropolitana, un RUC, etc.), ya que su creación, control y supervisión forman parte de un proceso descentralizado. Se necesitará de un reconocimiento previo, de las normas formales emanadas de la acción legislativa del estado, y que el conjunto de reglas sean consideradas en tres niveles distintos (como

---

<sup>97</sup> Pese a que Vicent Ostrom es explícito al respecto, sin embargo para algunos autores esta idea sigue estando más relacionada con un sistema de mercado que con cualquier otra posibilidad de gobernanza. *Un orden espontáneo tendrá tres características: 1) la libre entrada y salida del sistema, 2) la aplicación de reglas generales de conducta que provean de un marco legal para un orden policéntrico, 3) la espontaneidad pueda manifestarse en la reformulación y revisión de las reglas básicas.* (Aligica P., 2012, p.246)

se puede ver en la siguiente figura). Es decir que hay una subordinación y por tanto una autoridad sigue siendo central, ya sea para un conjunto de estructura jerárquica o para un sistema policéntrico. En la siguiente figura podemos ver los diferentes niveles de reglas que detalla Elinor Ostrom y la relación entre ellos.



**Figura 16. Vínculos entre reglas y niveles de análisis (Ostrom, 2011)**

Es decir, la idea de orden espontáneo en Elinor Ostrom y así mismo la capacidad de autogobierno tienen ciertos matices no solo a la hora de su aplicación práctica, sino también a nivel teórico. El orden espontáneo es más una forma de resaltar la necesidad de la posibilidad de cambio institucional (si es posible ágil y no costoso) y el autogobierno es más interesarse por unidades más pequeñas de gobernanza que las convencionales. De forma general, su se refiere a que el cambio institucional es el origen mismo de la posibilidad de creación institucional y esto requiere de unos equilibrios sociales ajustados entre estabilidad y mejora para que el autogobierno sea una realidad. Y el **concepto de orden espontáneo** es el que permite que nos interese por esos aspectos cotidianos y privados que se desarrollan en todos los ámbitos de la vida social y que, a su vez, tienen una enorme capacidad explicativa, pues son fuerzas persistentes, que actúan día tras día, y cuyas consecuencias, al no ser percibidas mucho más allá de los ámbitos en los que se generan son difícilmente

removibles por agentes externos públicos o privados que actúen en otros ámbitos. La hipótesis implícita en el concepto de orden espontáneo es que buena parte de las características de las sociedades son consecuencia del trato cotidiano entre los agentes en esos múltiples mundos pequeños.

Por extensión, considerar la capacidad de autogobernanza en una sociedad necesita la creación de normas de comportamiento y control que determinen los objetivos y comportamientos que son socialmente aceptables. Pero además, necesita permitir que esa creación sea descentralizada. Así, el reconocimiento de las instituciones así creadas entiende las normas formales emanadas de la acción legislativa del estado y las reglas informalmente creadas como un complemento.

Una de las dificultades o conflictos recurrentes, proviene del cuestionamiento o no reconocimiento de las instituciones que un grupo de personas se ha dotado para la gestión y organización de recursos que comparten. En la realidad se dan múltiples casos en las que hay instituciones establecidas que son cuestionadas por autoridades gubernamentales externas o que no responden a mecanismos de mercado y por tanto no son consideradas economía formal y pasan a la indeterminación que supone la idea de informalidad. Uno de los principios de diseño institucional que presenta Elinor Ostrom para que la creación de instituciones para el autogobierno de RUC sea exitoso es la necesidad de un reconocimiento mínimo de derechos de organización.

Aquí el autogobierno quiere decir dos cosas. La primera, es tener autonomía para diseñar las propias instituciones que afectarán a las normas que rigen y los beneficios que se perciben. Y segundo, la autogestión (como forma de gobierno de una comunidad, de una empresa pública, de un conjunto de empresas privadas, etc.) significa que la unidad de gobierno está controlada por aquellos que la constituyen. Ambos aspectos están muy relacionados con **criterios** como la **confianza**, la **reciprocidad** y el **capital social**.

Si vemos algunos de estos **criterios** que son importantes para la existencia de autogobierno, hay que recordar en primer lugar que una de las aportaciones más conocida de Elinor Ostrom es precisamente la sistematización de unos **principios de diseño institucional** para el sostenimiento de recursos de uso común gestionados por un grupo de personas. De forma que los individuos involucrados consigan un grado de autonomía y autogobierno para diseñar sus instituciones y lograr que se mantengan en el tiempo. Los 8 principios son: (1) Límites claramente definidos, (2) Coherencia entre las reglas de apropiación y provisión y las condiciones locales, (3) Arreglos de elección colectiva, (4) Supervisión, (5) Sanciones graduadas, (6) Mecanismos para la resolución de conflictos, (7) Reconocimiento mínimo de derechos de organización, (8) Entidades incrustadas.

Por ver alguno de ellos más en relación con la capacidad de autogobierno a partir de los elementos que hemos visto en este apartado. La descentralización de la autoridad en unidades más pequeñas no garantiza que se vaya a cumplir lo que se ha acordado. Sea cual sea el nivel de autoridad, se necesitarán **mecanismos de control y supervisión**.

El **criterio de control** implica elegir los límites realmente apropiados o necesarios. Está relacionado con el criterio de eficiencia en el sentido de que los patrones de organización que se elijan deberán maximizar el beneficio agregado. Así, el criterio de representación política implicará que aquellos que sean los afectados por el mantenimiento de un bien o servicio público tendrán que organizarse como una comunidad política que tenga el poder de decisión colectiva. El criterio de **supervisión** tendrá que ver tanto con aplicar el control como la restricción, y estará íntimamente relacionado con la **coerción**. Control, también es establecer **restricciones** que tienen que concretarse en alguna forma de reglas. Estas reglas que suponen una restricción pueden tomar la forma de **sanciones**. Entonces, en primer lugar, establecer restricciones legales depende fundamentalmente de aquellos con poder de decisión. El mantenimiento de cualquier patrón de organización social necesitará que aquellos

que tienen capacidad para tomar decisiones tomen la iniciativa de reforzar las relaciones de tipo legal que sean necesarias para mantener el orden entre los participantes (o los diferentes centros de un orden policéntrico).

La capacidad de autogobierno también está directamente relacionada con tener **mecanismos para la resolución de conflictos**. Es imprescindible que las reglas contemplen el diálogo para resolver aquello que perturba a una comunidad, ya sea por la acción individual como por las consecuencias negativas de la acción colectiva. Además habrá que saber cómo se van a identificar las infracciones y cómo van a ser compensadas.

Volvemos a mencionar **el cambio de reglas**, esta vez como criterio para conocer el grado de la capacidad de autogobierno. Poder decidir cambiar reglas de una forma ordenada requiere, como hemos comentado en los conceptos clave, que se hayan tenido en cuenta dos aspectos, uno procedimental y otro cognitivo. El primero hace referencia a que haya reglas para poder cambiar de reglas (que contemplen también como llegar a las respuestas adecuadas) y el segundo a que sea posible un entendimiento de las consecuencias de un cambio de reglas. El reto es que el conjunto de reglas disponible en una determinada situación de acción sea suficiente para que el conjunto de participantes entienda el orden propuesto y el objetivo a conseguir, pero que además deje el espacio necesario para que el grupo de individuos pueda autoorganizarse. En el ámbito teórico el reto será que estas prácticas estén reconocidas dentro de las teorías de la acción colectiva.

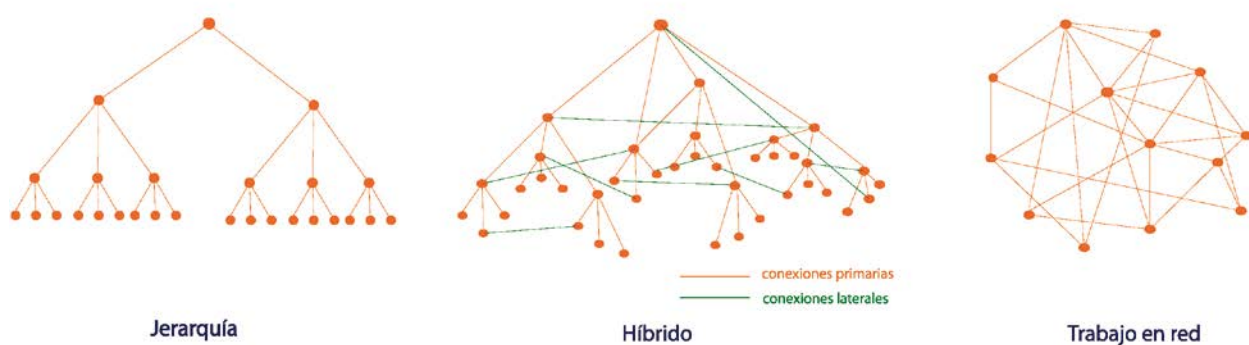
Por último vamos a mencionar algunos aspectos relacionados con las discusiones en torno a la diferencia entre propiedad y uso que hemos tratado en el capítulo 2. Elinor Ostrom plantea que el hecho de que no haya **derechos individuales de propiedad** así definidos, no implica necesariamente que los individuos que poseen un recurso en común tiendan a sobreexplotarlo. Los problemas que se generan no tienen tanto que ver con el sistema de propiedad sino con establecer unos derechos de uso y las

obligaciones necesarias para respetarlos. Se pueden crear instituciones estables de autogestión sin necesidad de la privatización o la imposición de reglas por un agente externo si la comunidad resuelve las cuestiones clave que le dotan de capacidad de autogobierno.

#### 5.4. *Policentrismo, redes, tribu*

El objetivo de este capítulo es explorar la relación entre gobernanza y descentralización del poder en relación a las propuestas de autogobernanza de bienes comunes de Elinor Ostrom. A continuación vamos a ver tres formas que puede tomar la descentralización del poder y que pueden a su vez posibilitar una mayor capacidad de autogobierno.

En la siguiente figura podemos ver una representación gráfica del cambio de un sistema organizado a partir de un centro de poder a través de la jerarquía, luego su evolución a un sistema híbrido en el que se establecen más relaciones entre los nodos. Y finalmente a un último que simboliza la red, en el que el sistema de conexiones es menos estructurado.



**Figura 17. Representación de tipos de sistemas de gobernanza: jerarquía, híbrido, red.**  
*Elaboración propia.*

Las tres formas que hemos seleccionado para desarrollar un poco más son: policentrismo, red, tribu. Las tres se parecen en que son formas de descentralización del poder, pero se diferencian en: qué es el centro, cuáles son los vínculos entre nodos, y qué forma toma el conjunto, o distintas en cada uno de ellos. De forma abreviada, el policentrismo se preocupa especialmente de la configuración de los centros de poder, de configurar centros de poder alternativos a uno monocéntrico. Las redes nos hablan de los vínculos que se crean entre nodos, que no tienen por qué ser centros, dado que dentro de una red puede haber uno o varios núcleos importantes. Y la tribu que habla de unidades de poder más pequeñas que funcionan de forma unida, como una mezcla de los dos anteriores.

En todos los casos, hacer que se tengan en cuenta tanto las necesidades individuales como colectivas pasa por tener en consideración la interdependencia de las partes. Además de la interdependencia, de que existan conexiones y formas de establecer relaciones entre las partes, no hay que olvidar que además hay que tener conocimientos y oportunidades para acceder a ellas y aprovecharlas. Por ello será relevante organizar la cooperación y la reciprocidad social de distintas maneras.<sup>98</sup>

### **Policentrismo**

El término policéntrico utilizado para definir este caso hace referencia a que un sistema de relaciones ordenado puede contemplar la fragmentación de la autoridad y el solapamiento de jurisdicciones, lo que habitualmente era interpretado como "caótico" y como la fuente del fallo institucional debido al solapamiento de funciones. Pero los análisis realizados sugirieron que no puede esperarse menos eficiencia de arreglos policéntricos que de arreglos institucionales integrados en una unidad gubernamental. Estos resultados cambiaron la perspectiva tradicional de considerar

---

<sup>98</sup> *Una persona puede acceder a los recursos como miembro de una familia, de una comunidad vecinal, como ciudadano de un país, como propietario, como asalariado, arrendatario o aparcerero, como miembro de un grupo religioso de o de otro tipo de solidaridades (mercantiles, culturales, políticas, raciales, espaciales) a partir de las cuales se hayan gestado algunas acciones colectivas promotoras de bienes y servicios. Estos diferentes modos de acceder a los recursos se derivan necesariamente de la existencia y viabilidad de una amplia diversidad de organizaciones.* (Gallego, 2014)

que una región metropolitana debía de contar con una comunidad grande, que estuviese integrada social y económicamente, porque resultó que no existía una unidad administrativa única, sino que un área contaba con numerosas agencias gubernamentales, con jurisdicciones separadas y que se superponían unas con otras.

Se rompieron las presunciones iniciales, ya que se confirmó que era erróneo considerar que: las economías de escala prevalecían, que sólo se necesitaba un departamento de policía y que los departamentos individuales no podrían encontrar formas de coordinarse (Aligica, 2012).

A partir de este estudio, tanto Vicent como Elinor Ostrom construyeron su filosofía social alrededor de la idea de policentrismo y de ideas posteriores que harían hincapié en el concepto de orden espontáneo como forma de auto-organización social. La perspectiva de la escuela de Bloomington del policentrismo se resume en que hay: muchos centros de toma de decisiones, relaciones ordenadas que persisten en el tiempo, muchos encargados de hacer reglas legítimos, un único sistema de reglas, centros de poder a diferentes niveles organizativos, un orden espontáneo resultante de la libre entrada y salida, un alineamiento entre reglas e incentivos, las reglas son consideradas útiles, y una implicación pública en el diseño de reglas.

En el documento de trabajo *Polycentricity* Ostrom (1972) relata que las condiciones relevantes para que existan sistemas policéntricos que tengan un desempeño eficiente son: 1) unidades de gobierno distintas, 2) acuerdos cooperativos, 3) disponibilidad de otros acuerdos para la toma de decisiones. Estas condiciones se solapan con las precondiciones que se establecen para identificar una **economía de servicios públicos** policéntrica: que haya policentrismo en la organización de: acuerdos de mercado, la comunidad legal, leyes constitucionales y coaliciones políticas.

Un orden policéntrico es aquel en el que muchos elementos son capaces de generar ajustes mutuos para ordenar relaciones entre sí dentro de un orden de reglas general donde cada elemento actúa independientemente. La espontaneidad será un atributo de un orden policéntrico si es entendida en el sentido de que los individuos serán llevados a organizar los elementos en un orden policéntrico, iniciando nuevos acuerdos a autocumplir y alterando las reglas básicas. El policentrismo no está confinado a una estructura de mercado pero puede aplicarse a la organización de diferentes procesos políticos y por implicación puede aplicarse a todo el proceso político en su conjunto. (Ostrom V., 1972)

En el análisis que hace Vicent Ostrom (1972) sobre el concepto de policentrismo, afirma que en el estudio de la gobernanza de las Áreas Metropolitanas de EEUU la sensación de un "caos ilusorio" (*illusion of chaos*) ha caracterizado la percepción de la vida pública americana desde que Tocqueville lo observara. ((*Tocqueville, 1835*) en (Ostrom, 1972)). La teoría de la acción colectiva ha descrito tradicionalmente la existencia de la fragmentación de la autoridad y el solapamiento de jurisdicciones como las claves de la generación de un entorno "caótico". Pero en realidad, lo que significa calificar a una situación de "caótica" es que no tenemos una teoría que pueda explicar esa situación. El policentrismo busca dar explicación a ese tipo de estructuras de relaciones ordenadas que existen y persisten en el tiempo que pueden parecer "caóticas", ya que si suponemos que hay una estructura de relaciones ordenada que persiste, podemos llegar a obtener patrones de conducta predecibles, y así evaluables.

Uno de los aspectos más relevantes de la noción de policentrismo de V.Ostrom es que hace referencia a que son varias (y en varios grados) las instituciones y áreas que se organizan policéntricamente: la estructura de acuerdos gubernamentales, los asuntos económicos, los procesos políticos, la formación de coaliciones políticas, el sistema judicial, y las reglas constitucionales. (Ostrom 1972 in McGinnis 1999, 56). Podemos resumirlo en que las áreas (economía, leyes, política) y las relaciones que se establecen entre ellas y entre los diferentes centros, son muy importantes. Se

establece un complejo sistema de poderes, incentivos, reglas y comportamientos dentro de un sistema complejo de relaciones a diferentes niveles.

El orden policéntrico puede servir para gestionar diferentes tipos de sistemas (público, privado, bienes comunes). Se entiende que una **economía de servicios públicos** tiene un orden policéntrico si la organización de las diferentes arenas de toma de decisiones son policéntricas. Estos lugares de toma de decisiones son: los mercados, el poder judicial, las reglas constitucionales, la selección del liderazgo político y la formación de coaliciones políticas. La existencia de policentrismo en cada una de estas esferas de toma de decisiones sugiere que un determinado sistema de gobernanza puede ser un sistema político policéntrico siempre que ningún conjunto de decisores adquiera un poder dominante sobre el conjunto de las estructuras de la toma de decisiones. Esto será posible si cada una de estas estructuras puede hacer ajustes propios, es decir, funcionar dentro de un sistema general de reglas pero siendo independiente de los otros elementos.

**El policentrismo en un sistema de mercado** consiste, de acuerdo a Vicent Ostrom (1972), en lo que menciona Michael Polanyi (1951), los participantes de un sistema de mercado no reciben órdenes de ninguna autoridad superior y son libres para perseguir sus propios intereses. Pero para que un sistema de mercado sea policéntrico, los acuerdos de mercado, basados en el cumplimiento de derechos de propiedad y de obligaciones contractuales, han de ser compatibles con otras reglas y leyes más generales que se apliquen a personas que están obligadas a cumplirlas. Lo único que se puede asegurar es que las características tanto de los sectores como de los bienes y servicios se construyen socialmente y están sujetas a cambios constantes dentro de un sistema policéntrico.

Conviene resaltar que Vicent Ostrom afirma que los esfuerzos por ofrecer bienes y servicios públicos directamente a usuarios individuales a través de acuerdos de mercado, resultarán fallidos, ya que la provisión de bienes y servicios públicos debe

organizarse colectivamente antes de que se pueda generar un mecanismo de *cuasi-mercado* en una economía de servicios públicos. Afirma que sistema político policéntrico no es un mercado y que una teoría de una organización policéntrica no es una metáfora de un modelo de mercado. Lo que permiten los sistemas policéntricos es introducir elementos de mercado en la organización de empresas públicas. Y que éstas condiciones sólo podrán existir y sólo se obtendrán ventajas de ellas si existe una rica estructura de jurisdicciones que se solapen y una fragmentación de la autoridad.

Es importante señalar que una de los errores que surgen es asociar un orden policéntrico a un "modelo de mercado". Vicent Ostrom señala que su propuesta no es un simple modelo de mercado que derive de la teoría económica clásica (Ostrom V., 1972). Su aproximación tiene más que ver con cómo mecanismos de *cuasi-mercado* pueden operar en una economía de servicios públicos de forma que se le dé una nueva dimensión a la teoría de la administración pública.

También se contempla el **policentrismo referido al marco constitucional** como aquel sistema que hace que sea posible crear un marco legal que permita hacer operativas las relaciones humanas entre distintos niveles de gobierno sin que se contradigan entre sí.

Además del policentrismo, **la multifuncionalidad** es un concepto útil para tratar de dar solución al conflicto de autoridad o gobernanza que implica dejar de lado la dicotomía estado-mercado. El rasgo que tienen en común es el rol central que juegan la diversidad y la complejidad. En muchos casos la solución pasa por que el gobierno se haga cargo de crear los nuevos mercados para aquellos productos o servicios que se encuentran con dificultades de ser comercializados. La multifuncionalidad provoca que el análisis de un proceso de gobernanza parta de la insuficiencia "institucional" (*incompleteness*). Se refiere a que un conjunto de bienes y servicios puede ser producido para públicos distintos, por diferentes agentes y sectores, dependiendo del contexto y las elecciones que se hagan, por lo tanto no puede calcularse el desempeño

relativo de uno u otro sector, así como tampoco puede inferirse ni asumirse la superioridad de un sector sobre otro para determinar el poder de decisión. (Hanisch, 2006)

La multifuncionalidad sirve para analizar un problema de gobernanza que tenga que ver con relaciones complejas entre diferentes agentes y por lo tanto se puede mirar desde dos puntos de vista. Uno, el que confronta los mecanismos de estado o mercado (y las políticas que llevarán a incrementar la presencia de uno u otro). Y otro, el que se basa en una perspectiva de autogobierno, que tiene en cuenta el policentrismo y que tratará de analizar las instituciones existentes y posibles que aporten una mejor interpretación y solución.

El policentrismo nos habla de la posibilidad de entender diferentes centros de poder. Tomar en serio la idea de policentrismo supone entender el gobierno como un proceso en el que las personas desarrollan conocimientos y capacidades (también aprendizaje organizacional) para poder participar en su propia gobernanza.

### **Redes**

Aunque el concepto de policentrismo ha sido relevante, parece que hoy en día la importancia de las redes y los cambios que provocan en las nociones de gobernanza están aumentando considerablemente. Hay autores que afirman que los gobiernos están tendiendo a la descentralización y que esta toma la forma de redes. (Osborne y Gaebler (1992), Kettl (2000); en (Wachhaus, 2012))

La construcción de redes puede darse en el estado y en los mercados, pero también fuera de ellos. Hay quien entiende las redes y las jerarquías como opuestas, quien las ve como híbridos entre mercados y jerarquías y quien incluso dice que tanto mercados como jerarquías son tipos específicos y especializados de redes. Para otros, las redes no pueden funcionar independientemente de las jerarquías y otras matizan

que las redes existen al lado de jerarquías burocráticas como formas equivalentes o como competidores. (Wachhaus, 2012)

Las redes están generando cambios tanto a nivel teórico como práctico. Cada vez hay más ámbitos en los que se crean redes y más estudios sobre ello, pero a este respecto tenemos que señalar que un aspecto relevante es que aunque hablar de redes se entiende como un cambio de paradigma en las formas de gobernanza, su explicación sigue enraizada en el lenguaje y marco de entendimiento explicativos de los sistemas burocráticos y jerárquicos.

Lo cierto es que no se pueden entender las redes si estamos pensando en términos de estructuras fijas, relaciones verticales o autoridad central. Así vemos que el acuerdo más generalizado para hablar de las redes es que "las redes no son jerarquías". Tampoco ayuda pensar en gobernanza como algo establecido en vez de, como comentábamos al inicio del capítulo, contemplar la gobernanza como un proceso, como algo que está vivo.

Un sistema de gobernanza jerárquico está caracterizado por: la unidad, el orden, el equilibrio, la jerarquía, la autoridad y la simetría. En un sistema jerárquico el poder está centralizado y determinado por la posición. Además, desde un punto de vista del análisis de un poder monocéntrico, las claves del análisis de redes son: cómo se da su aparición, la estabilidad en el tiempo, y las formas de medición. No están claros los motivos de la emergencia de las redes, lo que se sabe es que las redes surgen porque los actores interactúan entre sí y debido a la repetición de las interacciones se va creando la estructura de red. El motivo puede ser el apoyo mutuo, la respuesta ante un suceso externo o la determinación de unos objetivos concretos. En cuanto a la estabilidad y duración en el tiempo, este es claramente un requisito de un sistema jerárquico. La cultura jerárquica se ve reforzada con la idea de tener claro el rol y posición de cada integrante, mientras que en las redes lo que se valora es la movilidad de la red. También se suele pedir a las redes que puedan medir lo que sucede en ellas y

cuáles son sus resultados, pero medir dos sistemas diferentes va a requerir de unidades de medida distintas que no son completamente comparables.

Es necesario crear un marco que no se base en la perspectiva de instituciones centralizadas para aclarar las teorías sobre redes. En este sentido volvemos a mencionar a las teorías anarquistas como ayuda para salir del marco conceptual convencional<sup>99</sup>. Kropotkin (1902), que estudió el papel de comunidades pequeñas a lo largo de la historia, y así encontró que las ciudades medievales estaban formadas por una serie de grupos de poder descentralizado que se solapaban geográfica y funcionalmente (asociaciones de comerciantes, artesanos, etc.) Es decir, que ha habido formas de gobierno descentralizadas importantes a lo largo de la historia. Y de ahí la importancia de potenciar a nivel local la capacidad de autogobierno, del apoyo mutuo como reconocimiento de la interdependencia de unos con otros, y la cooperación como fuerza al menos igual de importante que la competitividad.

Las características generales de un marco anarquista que se parecen a las de las redes actuales son que la libertad individual (y también la capacidad de autogobierno) son valores prioritarios tanto en la creación como en el funcionamiento de la red. Son organizaciones no coercitivas, en la que se da la cooperación en un alto grado. Y los principios organizacionales fundamentales son: conexión, heterogeneidad, multiplicidad, no-linealidad, autoorganización, colaboración y descentralización.

Las redes se caracterizan por: la no linealidad, la descentralización, la interconectividad, la interdependencia, la diversidad y la multiplicidad. Y las unidades de medida más frecuentemente utilizadas son: la centralidad, la densidad o la intermediación. (Freeman, 1977, 1979), que se centran en analizar los vínculos y conexiones. La centralidad es el número de conexiones que un nodo tiene con el resto de unidades de la red, la densidad es la proporción de las conexiones existentes respecto al total posible, y la intermediación es la medición de los caminos más cortos

---

<sup>99</sup> También hay autores críticos que lo que dicen es que en realidad las redes no suponen tanta renovación y que por eso su traslado a la teoría solo tiene un poder descriptivo. (Dowding 1995)

entre nodos. La medición de la actividad y resultados de las redes no es fácil, la clave es enfocarse en el tipo de vínculos entre participantes (por ejemplo: ricos/fuertes). Es un trabajo más a explorar.

Los individuos en las redes tienen un conocimiento del nivel micro, y esto no genera automáticamente el conocimiento del sistema.<sup>100</sup> Cada individuo es como una célula que tiene su propio cometido y cierta autonomía para funcionar, y aunque no conozca lo que sucede en el sistema entero, no es independiente, no puede ser aislada del cuerpo. En las redes se es consciente de que el todo no es la suma de las partes, sino que se está creando algo nuevo, pero no siempre se le da suficiente importancia al funcionamiento del conjunto o se deja en manos "externas" o "desconocidas". Los participantes de las redes sobretodo se preocupan de las interconexiones entre elementos individuales.

Otro aspecto de relevancia es que **las redes son sociales**, no estructurales. Los elementos clave de una red son los vínculos entre los nodos, las conexiones que facilitan la comunicación entre los participantes, más que la posición que ocupan. Esto hace que se desvíe la atención en el estudio de las redes de las estructuras a lo dinámico, a las formas que toman las relaciones y vínculos entre los nodos.

Hoy en día, con las nuevas tecnologías contamos con la posibilidad de rastrear flujos de actividad, de intercambio, etc. lo que nos permite constatar que el funcionamiento a través de redes es cada vez mayor, y que está cambiando rápidamente las formas de

---

<sup>100</sup> Las formas primitivas de circulación colectiva de bienes se remontan a épocas anteriores a los primeros testimonios escritos. Probablemente, la primera forma de comercio fue el "comercio silencioso", en el que los participantes no tenían contacto directo e intercambiaban los objetos poniéndolos en un lugar común al que acudían alternativamente hasta que ambos grupos estaban de acuerdo con el cambio. Pero muchas veces, no se hacía a través de un proceso organizado ex profeso para ello, como puede verse en el caso del Kula, "un ciclo comercial ceremonial que comprende a un grupo de islas del noroeste de Nueva Guinea bien ordenado, pero carente de leyes y propósitos especificados. Ningún nativo tiene una idea clara sobre el kula como una gran construcción social organizada ni su función sociológica, sólo saben sus experiencias personales dentro del mundo que se les presenta. Y eso se debe a que el kula lo han "creado" los antropólogos por comparación con otras sociedades. Es su estado puro, el kula no son más que hábitos particulares de los nativos" (Trincado, 2009, p.99)

pensar y hacer trabajo, negocios, relaciones. Las redes pueden evolucionar a medida que trabajamos con ellas. Y junto con la idea de policentrismo pueden ampliar la noción de qué es lo que conforma el centro. Pero para hablar de qué es lo que les une tendremos que añadir algún elemento más. En el siguiente cuadro podemos ver en el centro un individuo que establece sus relaciones “en círculos” concéntricos (también podríamos representarlo como redes). Lo que le une con cada círculo es respecto a él mismo. Sin embargo, hay dibujadas unas líneas que unen otros grupos. Es a este tipo de unión al que vamos a llamar tribu, que es el elemento que vamos a añadir para que el policentrismo se pueda dotar de un sentido de comunidad.

### **Tribu**

Como hemos dicho en la introducción la idea de tribu la vamos a ver como complemento a las propuestas de Elinor Ostrom del policentrismo y la creación de redes para que sea posible el autogobierno.

Creemos que las ideas de descentralización no son suficientes para realmente superar la dicotomía estado-mercado y para al mismo tiempo tener una noción de lo común. La idea de tribu aúna estos dos elementos de una forma un poco distinta de la que se pueden extraer sugerencias para completar la visión de Elinor Ostrom.

Hemos encontrado tres enfoques distintos de tribu que actualmente están activos. En primer lugar la idea originaria de Maffesoli (1990), respecto a los microgrupos, en el que la tribu es como un centro de poder ampliado. En segundo lugar la idea de Godin (2009) desde un punto de vista más individualista en el que cada uno de nosotros podemos crear una tribu, ser líderes de un grupo que creamos en base a ofrecer al resto algo relevante por lo que quieren formar parte de la tribu. Y en tercer lugar la tribu o el tribalismo del que habla el politólogo americano Benjamin Barber (1996)<sup>101</sup>, de los grupos o movimientos como la yihad, pero que es generalizable a distintos tipos

---

<sup>101</sup> Otra idea relevante suya es dejar la idea de nación para hablar de ciudades, como los espacios públicos en los que podemos ser participantes (Barber, 2013). Esta sería una forma de policentrismo o redes, en cualquier caso una forma de gobernanza descentralizada.

de motivaciones) que está surgiendo a lo largo del mundo unidos por un sentimiento de unión frente al mundo globalizado.

La formación de una tribu, en cualquiera de estos tres casos viene definida previamente por una motivación conjunta, que más que funcional descansa en un carácter emocional. La idea de tribu adquiere un componente distinto que es necesario para unir afectos, esfuerzos, o ilusiones. Aspectos importantes para gestionar una de las características que se hace más difícil de integrar hoy y que está en crecimiento: **la heterogeneidad**. La tribu quiere permitirnos deslindar las consecuencias negativas de la heterogeneidad haciéndonos partícipes de un grupo que necesariamente no lo constituye la persona que está al lado sino personas en el mundo que tienen conmigo algo en común que nos hace considerarnos tribu. Esto me permite sentir la heterogeneidad y compartirla, pero en distintos ámbitos. Ya no tengo la necesidad de pertenencia igual con aquellas personas e instituciones que tengo geográficamente cerca.

La tribu es una forma tanto de integrar la heterogeneidad como de crear conjuntos de representaciones unificadas que compartimos con el resto, otras tribus. A este respecto, y como hemos mencionado, es muy diferente reconocer la diferencia desde la igualdad a generar uniformidad y conformismo. Estamos ante una *efervescencia societal, que favorece la fusión, la miscibilidad y la mezcla entre Occidente y Oriente. En una palabra, el politeísmo de los valores. Politeísmo claramente informe, indefinido, pero al que conviene estar muy atentos, pues está lleno de porvenir.* (Maffesoli, 1990, p. 138)  
*... Las distintas tribus urbanas "crean ciudad" porque son diferentes y a veces incluso opuestas. Toda efervescencia es estructuralmente fundadora. Se trata de una regla, sociológica de base que, por supuesto, no pasó inadvertida a Durkheim; todo consiste en saber utilizar esta efervescencia y cómo ritualizarla.* (Maffesoli, 1990, p. 171)

Está emergiendo una nueva forma de agregación social con **nuevos ritos** de iniciación de los grupos. La palabra rito y su acto, como acción creadora también puede tomar

fuerza nuevamente y sumar a la riqueza existencial y relacional. Siempre, claro, que no se quede vacía de sentido o implique un esfuerzo de uniformización. Un rito es actividad y es lenguaje que pueden trasladar una idea de lo común, que una tribu, y que trate de orientar el comportamiento de los individuos en los distintos contextos (y grupos) en los que actúan, compartiendo un mismo *territorio* (sea real o simbólico). El ritual recuerda a la comunidad que toma cuerpo.

Toda esta reflexión puede tender a un **relativismo** general. Y no es su objetivo. *Se matiza el relativismo al atribuir a algunos códigos morales la virtud de ser inductores de comportamientos **respetuosos** con los otros, suponiendo además que los valores que tengan estas características favorecerán que todo el mundo se sienta más cómodo y a largo plazo más capaz como ser humano, lo que tenderá a repercutir favorablemente en el devenir de su entorno y del conjunto de la sociedad.* (Gallego, 2010, p.5)

Ya hemos hablado del conjunto, pero qué pasa con **el sujeto**. ¿Quiénes son aquellos que son capaces de crear una tribu? *A diferencia del proletariado o de otras clases, la masa, o el pueblo, no descansa sobre una lógica de la identidad; al no tener un objetivo preciso, no es el sujeto de una historia en marcha. La metáfora de la tribu permite, como tal, dar cuenta del proceso de desindividualización, de la saturación de la función que le es inherente y de la acentuación del papel que cada persona está llamada a desempeñar en su seno. Se da por supuesto que, así como las masas se hallan en perpetua ebullición, las tribus que se cristalizan en ellas no son estables y que las personas que componen estas tribus pueden cambiar de una a otra.* (Maffesoli, 1990, p. 32)

Para nosotros es clave el término **participante** (uno de los holones que conforman las situaciones de acción de Elinor Ostrom). Los sujetos no forman parte de una tribu de manera pasiva, sino que son participantes. ¿En que les diferencia de la categoría de individuo? No vamos a tratar aquí qué dimensiones tiene el individualismo hoy en día , pero tomaremos la propuesta de (Maffesoli, 1990, p. 35) *hacer "como si" la categoría que nos ha servido durante más de dos siglos para analizar la sociedad estuviera*

*completamente saturada.* Y trabajar con la creación de la nueva categoría de tribu y de individuos participantes.

Estos individuos son participantes por el mero hecho de que la configuración de la tribu les va a exigir no una concepción de lo social racionalizado, sino también de lo empático (como veíamos, crece la importancia de incluir las emociones en el pensamiento y de aprender a hacer una gestión emocional en espacios compartidos). Lo que significa estar ahí, olvidar la atomización individual. No consiste tanto en crear un proyecto hacia el futuro, como responder a la pulsión de sentirse juntos. *El hecho de "darse calor" es una manera de aclimatarse o de domesticar un entorno que, sin ello, sería amenazador. ... recordemos que, antes de convertirse en institución, con la consabida rigidificación resultante, las congregaciones religiosas servían ante todo para darse calor humano y respaldarse ante la dureza del "orden establecido" social o natural.* (Maffesoli, 1990, p. 141)<sup>102</sup>

## **5.5. Conclusiones**

En este capítulo se ha tratado de reflexionar sobre diferentes formas de organización social que incluyan la posibilidad de descentralización y de autogobierno, ya que para evitar los dilemas sociales se necesitarán mecanismos de gobernanza que faciliten los cambios institucionales a distintos niveles de gobierno y autogestión.

Nos hemos ayudado de diferentes tipos de pensadores y hemos considerado que sus trabajos y propuestas se centran en diferentes ideas de autogestión y descentralización que nos dan ideas para ampliar y concretar las propuestas de gobernanza a través del autogobierno de bienes comunes de Elinor Ostrom.

---

<sup>102</sup> ... así tenemos el *aura* teológica de la Edad Media, el *aura* política del siglo XVIII o el *aura* progresista del siglo XIX; incluso es posible que estemos asistiendo a la elaboración de un *aura* estética, en la que se encontrarán, en proporciones diversas, elementos que remiten a la pulsión comunitaria, a la propensión mística o a una perspectiva ecológica. (Maffesoli, 1990, p. 40)

Aquí hemos visto nociones como libertad, orden espontáneo, resolución de conflictos, informalidad, autoridad, reglas, supervisión, propiedad, uso, que nos han ayudado a acercarnos a un discurso que trate de omitir la dicotomía. Porque como hemos expuesto para hacer una propuesta, no hace falta poner en contraposición otras dos. No es que no haya dicotomías. Toda dualidad puede ser enfrentada (capital-trabajo, hombre-mujer, agua-fuego,...), pero también puede considerarse de manera dinámica como un flujo de intercambio.

Trabajar con los bienes comunes y a la vez hablar de autonomía es un desafío metodológico y empuja hacia la necesidad de reconceptualización. Dotarnos de mayor autonomía a la vez va a requerir repensar las categorías básicas que ordenan la vida social. Una vida social que hoy en día gira en torno a lo económico y a sus categorías: producción, crecimiento, valor, trabajo. Si estos elementos no pueden contemplar aquellos recursos, actividades o relaciones que aporten a este propósito, tampoco nos servirán como herramienta para una gobernanza adecuada.

Las distintas propuestas de autogestión abren posibilidades a otras formas de gobernanza que podrían reformar la acción política y las formas de gobernanza económica.

En cuanto al policentrismo, la mayor reticencia que se ha encontrado es que suele afirmarse que un grado elevado de **policentrismo** conlleva un incremento de los costes, pero ya se han realizado estudios que prueban que esto no tiene que ser necesariamente así. No se puede asociar directamente una estructura jerárquica como la base para la eficiencia en una estructura de gobierno. Además la corrección (o auto-corrección) de un sistema policéntrico es más viable, porque hay que actuar solo sobre una de las partes, que cualquier reforma que se plantee en un sistema centralizado. Los sistemas policéntricos tienen más tendencia que los sistemas monocéntricos a corregir malas distribuciones y a suponer un incentivo para la autoorganización y el

cambio (entendido como movimiento para producir mejoras). (Ostrom V., 1972)  
(Aligica P., 2012)

En definitiva, cualquier iniciativa de gobernanza o de creación o modificación institucional necesitará de un cálculo de los costes que conlleva y unos criterios de evaluación. En este sentido, el análisis de los trabajos empíricos de Elinor Ostrom recalca que lo importante es la capacidad de poder evaluar las instituciones y no tanto un cálculo previo de óptimos, ya que este concepto no es útil cuando hablamos de entornos cambiantes, sobre todo si tenemos en cuenta la capacidad de modificar las propias reglas (autogobierno)<sup>103</sup>.

Respecto a las teorías **de redes**, tienen que ser más desarrolladas y tienen que tener fundamento en sí mismas.

La idea de **tribu** quiere sumar al concepto de policentrismo una conciencia de lo común. Recordar que organizar la descentralización y la autogestión a través de múltiples centros es útil pero que puede llevar a un desmantelamiento global si no es sostenida de alguna forma conjunta, sino incorpora en sí planteamientos globales.

Pero esta idea de tribu no es la misma que la conocida anteriormente. Aquella en la que un grupo cerrado, con miembros permanentes y roles establecidos, actuaba autónomamente persiguiendo sus propios intereses. La unión se basaba en un objetivo común ligado al de permanencia y pertenencia. Este esquema de gobernanza necesita de la personificación (personas apegadas a un centro de poder) y de un territorio. Esta idea es llevada a su máxima expresión con el establecimiento de las naciones y la defensa de los nacionalismos.

---

<sup>103</sup> Deben utilizarse criterios distintos al de eficiencia óptima para evaluar las instituciones de larga duración (Binger y Hoffman, 1989; Furubotn y Richter, 1989; Harris, 1989; North, 1989). (Ostrom E., 1990, p.164 NOTAS)

La tribu ahora está descentralizada, sus miembros están dispersos y tiene un comportamiento dinámico. El problema es el mantenimiento en el largo plazo. Será importante explorar cómo hacer que no sea todo tan "líquido". Creemos que va a depender en gran medida de la capacidad para crear y reconocer bienes comunes, que no sean volátiles y que se creen a partir de un **compromiso**.

# 6

## CONCLUSIONES

Como se ha explicado en la introducción, esta investigación no consistía en hacer una revisión crítica de las teorías de Elinor Ostrom, sino en entender su perspectiva, verla en conjunto y con distancia, y aportar allí donde se pudiese avances o mejoras tratando de seguir su línea de trabajo..

Elinor Ostrom afirma que se necesitan *mejoras en las teorías de la acción colectiva para poder tener una base adecuada de un análisis efectivo de políticas públicas y del cambio institucional. Sobre todo en relación al tamaño de los grupos, las autoridades externas y los RUC.* (Ostrom, 2011, p. 299).

En el desarrollo de los capítulos hemos podido ver no ya que las teorías de la acción colectiva todavía tienen que incorporar elementos del análisis de Elinor Ostrom, sino que en general todavía sigue siendo muy desconocida y será necesario primero acercar su obra para poder después completarla.

Teniendo esto en cuenta, a continuación detallamos las conclusiones del trabajo.

### **6.1. Otros bienes, otros dilemas y otras gobernanzas**

Podemos resumir las conclusiones e ideas más destacables que se encuentran diseminadas por los diferentes capítulos de la siguiente manera:

- El punto de partida es que centrarse en el estudio de los RUC sugiere la necesidad de nuevos planteamientos teóricos y aplicados.
- Que estos nuevos planteamientos tienen que ver con cuestionar la dicotomía estado-mercado y con aportar nuevas concepciones entre las que se incluyen la clasificación de bienes comunes y el reconocimiento y estudio de los RUC y de las instituciones existentes alrededor de su gestión.
- Este cuestionamiento lleva a la necesidad de hacer nuevas propuestas que den cabida a los hallazgos en torno a los bienes comunes. Vemos como Elinor Ostrom aporta un marco ADI que articula y facilita conceptos para un análisis institucional de la gestión de los recursos compartidos que incluye la perspectiva de varias disciplinas de ciencias sociales y también de otras disciplinas.
- Para poder realizar un análisis distinto al convencional, y además para poder aplicarlo a realidades específicas, hay dos factores que destacan: cambiar los supuestos iniciales y dotar de capacidades a los individuos. Por eso se resalta la importancia de la creatividad, para poder incrementar tanto las capacidades de los individuos como los límites del análisis.
- Además, romper con la dicotomía estado-mercado tiene implicaciones directas en términos de gobernanza (tanto económica como política) que ha de ser analizada. La descentralización aparece como el nuevo punto de partida desde el que explorar posibilidades.
- En estos términos encontramos tres propuestas con relevancia actualmente: el policentrismo, las redes y la tribu. Todas tienen en común considerar que no hay un único centro de poder, que es posible un orden no jerárquico y que es necesario pertenecer a un sistema más amplio que el propio.

- Pero difieren en esa noción de común, en cómo se integran entre sí y con el resto. Lo que vemos es que el policentrismo puede tener más sentido en la renovación del sector público que en cualquier otro ámbito ya que su propuesta incide en la creación de diferentes centros de toma de decisiones; que las redes se están extendiendo muy rápido de la mano de las nuevas tecnologías, pero que en general emergen porque se valora el vínculo entre nodos y su funcionalidad por encima de dar una respuesta como conjunto. Por último, incide en una idea de tribu “renovada”, que es la que más insiste en la necesidad humana de pertenencia a un grupo que tenga en común un objetivo claro, pero sin la necesidad de que este objetivo compartido sea el centro de todo lo demás, sino que puede convivir con otros centros o “tribus”.

## **6.2. Conclusiones y futuras líneas de investigación**

Vamos a resaltar más específicamente las conclusiones de cada desarrollo por separado.

**En primer lugar** hemos visto el pensamiento de Elinor Ostrom y su lugar en la historia del pensamiento económico. La imagen de **tela de araña** que Elinor Ostrom utiliza como metáfora del tejido de situaciones de acción en el que discurre la vida diaria de todo ser humano nos parece que es acertada también para describir su análisis, como el de una tejedora que va poco a poco uniendo hilos, identificando *las partes comunes de todo este confuso bullicio que rodea nuestras vidas*, y creando una nueva red.

Más allá de que ella misma se clasificase como neoinstitucionalista, que su investigación se iniciase desde la teoría de la elección pública y que desarrollase análisis microeconómicos con la teoría de juegos para definir posibles estrategias de decisión individual, tratar en amplitud el tema de los RUC le da otra dimensión, por varios motivos. Por el cuestionamiento de los principios de convencionales de las teorías económicas y políticas, por defender soluciones alternativas al estado y al

mercado y por aunar disciplinas diferentes, por la centralidad del RUC, y por tanto de lo que es común

Nuestra conclusión primera es que el lugar de Elinor Ostrom en el pensamiento económico no está claro, y que habrá que esperar más tiempo y más desarrollos de su trabajo para situarlo. Pero tampoco nos parece claro porque quizá, para poder situarla mejor, habría que mirar la historia del pensamiento económico desde otra perspectiva, la de la no dicotomía estado-mercado. En el capítulo uno hemos hecho un primer esbozo para ver el pensamiento económico de otra manera, pero habría que ampliar el trabajo y ver si sería interesante de cara a encontrar herramientas para el futuro.

Igualmente hemos visto que hay bastante acuerdo (más allá del premio Nobel) en que hace análisis novedosos y aportaciones relevantes. Sobre todo en relación a la especificidad de su ámbito de investigación y su forma de investigar. Para nosotros ha sido muy importante conocer su trabajo en cuanto a que da cabida a la diversidad; utiliza el método descriptivo, el inductivo, y también utiliza la lógica formal. Pero sobre todo llama la atención que es muy concienzuda. Aplica intensamente todo esto durante más de 30 años tratando en un principio de ser lo más específica posible en cuanto a la caracterización de tipos de RUC, para luego empezar a abrirlo a más tipos de bienes comunes (como es el caso del conocimiento). En este sentido queda todavía mucho trabajo por hacer y se podría continuar investigando cuales son las condiciones a cumplir para que las propuestas de análisis y gestión planteados por Elinor Ostrom puedan aplicarse a más ámbitos.

**En segundo lugar,** hemos recorrido más en detalle lo que creemos central en el análisis de Elinor Ostrom para superar la dicotomía estado-mercado, su análisis de la autogobernanza de RUC. Entendemos que la clave aquí, lo que hace que cambie el punto de vista, es que pone en el centro lo común. Partiendo de su clasificación de los bienes comunes dentro de los bienes públicos en referencia a la clasificación previa

existente de bienes privados-públicos, hacemos un repaso de tipos de bienes comunes que ya están reconocidos. Lo primero que vemos es que la clasificación de partida no acaba de funcionar para todos estos tipos de bienes, sobre todo a su relación y lugar respecto a los bienes públicos y privados, por eso se propone buscar una nueva clasificación en la que los bienes comunes estén al mismo nivel.

En cuanto a la relevancia de esta cuestión, vemos que por un lado es un tema que genera mucho interés y utilidad sobretodo en torno a los recursos naturales, y que los estudios de Elinor Ostrom han influido las políticas de los organismos internacionales a este respecto en los últimos años. En este caso la aportación diferencial de Elinor Ostrom es reconocer que los propios participantes pueden autogobernarse y tener éxito en términos de sostenibilidad en el tiempo del recurso y de las instituciones creadas para ello. Así vemos que las políticas públicas no tienen por qué guiarse por soluciones de estado o de mercado únicamente, sino que pueden ocuparse de crear un marco en el que sea posible la autogobernanza de los directamente implicados. Tendríamos que ver a qué ámbitos es extrapolable.

Sus investigaciones también tienen gran repercusión en la idea de bienes comunes respecto a toda producción cuyo coste de reproducción tiende a cero, es decir, que es infinitamente reproducible (véase todo aquello que se mueve en internet). El conflicto en estos casos está más entre mercado y accesibilidad-gratuidad. La diferencia entre común y público podría reducirse a cuestiones de representación y de participación, pero entre común y mercado, suele haber más problemas, porque tiene que ver con que los bienes y servicios puedan ser valorados y reconocidos en los términos del mercado (dinero y propiedad) para que sean tenidos en cuenta, mientras que lo que decimos aquí es que existen bienes y servicios con una singularidad específica que habrá que "contabilizar" de otras formas. Por eso una clasificación de bienes comunes sería necesaria.

Es aquí donde es relevante la diferenciación entre uso y propiedad. Elinor Ostrom no tiene este conflicto porque define roles de los participantes en una situación de acción respecto al recurso, no a lo que obtienen cada uno de ellos para sí (consumo, inversión, gasto, etc.). Un apropiador es aquél que sustrae unidades del recurso, un proveedor el que se encarga de la provisión del recurso, un productor es el que asegura el sostenimiento del recurso. Habla de "la tarea" que desempeña cada uno, pero no en términos de trabajo. Y finalmente cuando evalúa habla de las recompensas obtenidas, de la valoración intrínseca y extrínseca, y también de los costes y beneficios, pero no a partir de la propiedad o el trabajo realizado, sino a partir de ser participante. Es como si así se desglosara en más aspectos los derechos y obligaciones, porque es el grupo y sus interrelaciones el que tiene que asegurar la sostenibilidad del recurso.

Si aparte de contemplar otras opciones además del estado y el mercado, renovamos la idea que tenemos de qué es común, tendremos que repensar **qué es gratis, qué es de todos**, y cómo lo gestionamos.

**En tercer lugar**, está el reconocimiento de las limitaciones analíticas de los dilemas tradicionales de la acción colectiva. La tragedia de los comunes, el dilema del prisionero o los miedos al free-rider es centrarse en lo que puede ir mal en vez de cómo mejorar lo que puede ir bien. No es que no se tengan que tener en cuenta, sino que lo que no se puede es darles primacía absoluta. Es como decir que si no podemos resolver este dilema no hay nada más que hacer. Afortunadamente, de otras exploraciones nacen otras soluciones (y otros problemas).

Consideramos que a pesar de que Elinor Ostrom se preocupa e insiste en la importancia del aprendizaje dentro de los procesos de creación institucional que propone, y de la creatividad como rasgo diferenciador, hace falta hacerlo más explícito para que realmente cuente. Así se proponen herramientas analíticas que pueden ayudar a una sistematización y a una futura inclusión en los modelos no solo de

individuos racionales y falibles, sino también creativos y disruptivos, que dan lugar a una solución que no era ninguna de las opciones planteadas.

Para eso es muy importante estar receptivos a incluir otras visiones y a poder apreciar lo nuevo que va surgiendo. Creemos que hay que **combinar el sentido con la sensibilidad**. Es por eso que el arte puede sernos de ayuda, para que podamos entender los marcos teóricos como modelos a través de los que pensar y explorar en vez de quedarnos fijos en ellos.

Y en **cuarto y último lugar**, nos hemos adentrado en otras formas de gobernanza descentralizada que puedan facilitar: el reconocimiento y gestión diferente de los bienes comunes, y la capacidad de autogobernanza. Estas distintas formas de descentralización facilitan la gestión de bienes comunes. No es que sean alternativas al estado, pero si pueden dar otra idea de estado y ayudar a que una administración pública se gestione más eficientemente. Tampoco son alternativas al mercado, sino que los mecanismos de mercado y sus fallos (como la tendencia a la concentración de poder) pueden verse matizados por la creación de redes o tribus (ya hay de consumidores) de forma que la competencia y los oligopolios no tengan que crecer desmesuradamente.

Además estas formas de gobernanza lo que sí enfatizan es la creación de otro tipo de instituciones y relaciones sociales. Los incentivos y recompensas que se obtienen a través de las redes se guían por motivaciones e intercambios fuera del estado y alternativos al mercado. Esto se suele reflejar en intercambios no monetarios, redes de apoyo, o gestión de actividades no reconocidas en términos económicos (como los cuidados, las tierras comunales, los bienes comunes globales, las actividades voluntarias, el vecindario, los "hobbies", la considerada "piratería" en internet, etc.).

Incrementar el autogobierno no solo cambia el ámbito social, sino que también repercute en cómo se consideran los individuos. El individuo pasa a ser un elemento

activo tanto en la provisión como en la reproducción del sistema de gobernanza de forma más continuada, es participante. Los individuos pasan a ser vistos como **células que pueden crear tejidos**, y este nuevo rol tiene implicaciones en términos de actividad económica que habría que explorar.

### **6.3. Consideraciones finales**

Las propuestas de Elinor Ostrom suponen por sí mismas grandes desafíos para las teorías de la elección pública, la gobernanza económica, la acción colectiva y la iniciativa individual. Ir un paso más es que las políticas públicas, que tienen que regular la distribución de los derechos y obligaciones no solo entre individuos, sino entre las diferentes formas de producción e intercambio, incluyan además del marco de actuación necesario para el mercado, una presencia más específica de la gestión de bienes comunes.

Es necesario que a partir del reconocimiento del pensamiento de Elinor Ostrom, se puedan generar más debates y ampliar el rango de análisis para hacer más complejas las concepciones de lo común en la teoría económica. Así mismo es necesario reforzar el valor y las instituciones sociales que procuran el sostenimiento de los bienes comunes, así como el poder de los individuos que aportan dinamismo, compromiso y ampliación de los umbrales de cambio.

Los bienes comunes deberían considerarse fuera del análisis de mercado y de la administración pública, y para eso es necesario dotarles de unas instituciones y marco de actuación específico. Los primeros pasos serán su reconocimiento aparte para no verse incluidos ni en intercambios y valoraciones de mercado, ni en los niveles de poder y gestión de la administración pública. Para ello se les puede dotar de autonomía a diferentes niveles de gobernanza.

Al amparo de las tesis de Ostrom sobre los RUC y nuevos tipos de gobernanza, necesitamos incidir en la necesidad de aunar lo individual y lo colectivo de manera que ambos enfoques se retroalimenten.

En este sentido consideramos necesario que las políticas económicas, políticas y sociales permitan además un desarrollo integral del individuo. Por eso es importante el desarrollo no sólo del pensamiento crítico, sino también de otros tipos de pensamiento en la línea del desarrollo del pensamiento lateral u otros modos de pensamiento creativo, y del pensamiento artístico en general. Ahondando en la idea de que la sociedad está formada por personas humanas que, cuanto más creativos y más conscientes de que estamos interconectados, mejor será el conjunto.

Claro que esto hay que imbricarlo en la dualidad estado-mercado. Ésta está construida desde los poderes efectivos y que se ha adueñado de nuestras vidas y nuestras formas de relacionarnos y producir. Saber que podemos crear instituciones comunes y que podemos dotarnos de herramientas para la autogobernanza que además son compatibles con las estructuras y redes existentes es un apoyo importante. Pero para que realmente redunde en lo colectivo tendremos que alimentar la conciencia de lo común de algo más que herramientas. Es decir, las sociedades están vivas, formadas por un conjunto de individuos en permanente evolución, igual que la sociedad que conforman, en la que deben estar autoconstruyéndose permanentemente, y por ello, las instituciones deben permitir esa permanente autoeducación del individuo y el colectivo.

Además de las posibilidades de sistemas de gobernanza descentralizados el desarrollo de los bienes comunes abre un campo de posibilidades tanto a la inclusión de más trabajos dentro de consideración de actividad económica como a las categorías que utilizamos para su análisis. Poner en el centro un recurso cuyo uso se comparte nos hace ser más conscientes del colectivo y articula la actividad no en torno al individuo,

sino a la sostenibilidad de lo individual a partir de la condición necesaria de la sostenibilidad del recurso compartido.

En esa tensión entre lo colectivo y lo individual hay que encontrar los caminos para que la persona, más allá del mero ser social, sea una individualidad creativa, sea feliz disfrutando de la existencia, sepa gobernar los bienes comunes y promueva una economía colaborativa, entre el mercado y el estado, que permita contribuir a la idea de que nosotros somos o porque todo lo demás es.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aglietta, Michel, y André Orléan. *La monnaie entre violence et confiance*. Paris: Odile Jacob, 2002.
- Aligica, Paul D., y Peter Boettke. «The Two Social Philosophies of Ostroms' Institutionalism». *The Policy Studies Journal* vol.39, n.º N°1 (2011): 29-49.
- Aligica, Paul D., y Vlad Tarko. «Polycentricity: From Polanyi to Ostrom, and Beyond». *Governance* 25, n.º 2 (1 de abril de 2012): 237-62. doi:10.1111/j.1468-0491.2011.01550.x.
- Alt, James E., Margaret Levi, y Elinor Ostrom, eds. *Competition and Cooperation: Conversations with Nobelists about Economics and Political Science*. New York: Russell Sage Foundation, 1999.
- Andrew, Edward. «Work and Freedom in Marcuse and Marx». *Canadian Journal of Political Science / Revue canadienne de science politique* 3, n.º 2 (1970): 241-56.
- Añaños, MaríaCecilia. «La idea de los bienes comunes en el sistema internacional: ¿renacimiento o extinción?» *UNISCI Discussion Papers*, 2014.
- Bakunin Mijail, 1997, Dios y el Estado, Madrid, El Viejo Topo, D.L.
- Barber, Benjamin R. *If Mayors Ruled the World: Dysfunctional Nations, Rising Cities*. First Edition edition. New Haven: Yale University Press, 2013.
- . *Jihad vs. McWorld: Terrorism's Challenge to Democracy: How Globalism and Tribalism Are RE Shaping the World*. Edición: BALLANTINE BOOK. New York: Ballantine Books, 1996.
- Bator, Francis M. «The Anatomy of Market Failure». *The Quarterly Journal of Economics* 72, n.º 3 (8 de enero de 1958): 351-79. doi:10.2307/1882231.
- Bustelo, Pablo. *Teorías contemporáneas del desarrollo económico*. Historia del pensamiento económico 13. Madrid: Síntesis, 1998.
- Camnitzer, Luis. «Art and Literacy». *E-Flux Journal*, 2009. <http://www.e-flux.com/journal/art-and-literacy/>.
- Carrasco Monteagudo, Inmaculada, y Soledad Castaño Martínez. «La Nueva Economía Institucional». *ICE, Nuevas Corrientes de Pensamiento Económico* n° 865, n.º Marzo-Abril (2012): 43-53.
- Carson, C., et al., eds. 1994. *Consuming Interests: The Style of Life in the Eighteenth Century*. University of Virginia Press, Charlottesville.
- Castells, Manuel, y Francisco Muñoz de Bustillo. *La sociedad red: una visión global*. Madrid: Alianza Editorial, 2006.
- Cole, Daniel H., y Michael D. McGinnis. *Elinor Ostrom and the Bloomington School of Political Economy: Resource Governance*. Lexington Books, 2015.
- Commons, John Rogers. *Institutional economics: its place in political economy*. New York: Macmillan, 1934.
- Criariacy-Wantrup, Siegfried, y Richard C. Bishop. «Common Property as a Concept in Natural Resource Policy». *Natural Resources Journal* 15 (1975): 713-27.
- De Bono, Edward. *El pensamiento lateral: manual de creatividad*. Barcelona: Paidós, 2013.
- . *La práctica de pensar*. Barcelona: Kairós, 1973.

- . *Seis sombreros para pensar*. Traducido por Remedios Diéguez Diéguez. Madrid: Paidós Ibérica, 2010.
- . *The Use of Lateral Thinking*. Harmondsworth: Penguin, 1990.
- De Jasay, Anthony. *Social contract, free ride: a study of the public goods problem*. 1st ed. in paperback. Clarendon paperbacks. Oxford: Clarendon Press, 1990.
- Easterby-Smith, Mark, Mary Crossan, y Davide Nicolini. «Organizational Learning: Debates Past, Present And Future». *Journal of Management Studies* 37, n.º 6 (septiembre de 2000): 783-96. doi:10.1111/1467-6486.00203.
- Felber, Christian. *Dinero, de fin a medio*. Traducido por Marta Torent López de Lamadrid. Barcelona: Deusto, 2014.
- . *La economía del bien común: un modelo económico que supera la dicotomía entre capitalismo y comunismo para maximizar el bienestar de nuestra sociedad*. Barcelona: Ediciones Deusto, 2012.
- Fromm, Erich. *El arte de amar: una investigación sobre la naturaleza del amor*. Barcelona: Paidós, 2007.
- . *Ética y psicoanálisis*. 1a. ed., 14a. reimp. Breviarios del Fondo de Cultura Económica 74. México: Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Gadamer, H. G., 1977. *Fundamentos de una hermenéutica filosófica*, Sígueme, Salamanca.
- Galbraith, J. K. 1998, *The Affluent Society*. Houghton Mifflin, New York.
- Gallego, Domingo. «Condiciones para el fomento de la felicidad pública». Sociedad Española de Historia Agraria, 2010. <http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/19293/DT%20-%20Gallego.pdf?sequence=1>.
- . «Las distintas caras de la economía institucional». Asociación Española de Historia Económica, 2014. <http://econpapers.repec.org/paper/ahedtae/1412.htm>.
- . *Más allá de la economía de mercado: los condicionantes históricos del desarrollo económico*. 1a ed. Marcial Pons historia. Madrid: Marcial Pons, 2007.
- Gallego, Elena, y José Luis Ramos. «Premio Nobel de Economía 2009: Elinor Ostrom y Oliver E. Williamson.» *Libros de Economía y Empresa*, 2010.
- Gardner, Howard. *Inteligencias múltiples la teoría en la práctica*. Barcelona: Paidós, 2011.
- . *Las cinco mentes del futuro*. Ed. amp. y rev. Paidós transiciones 71. Barcelona: Paidós, 2008.
- Geyer, Robert, y Paul Cairney. *Handbook on Complexity and Public Policy*. Edward Elgar Publishing, 2015.
- Gill, Louis, y Xavier Arrizabalo. *Fundamentos y límites del capitalismo*. Estructuras y procesos. Madrid: Trotta, 2002.
- Godelier, Maurice. *Lo ideal y lo material: pensamiento, economías, sociedades*. Taurus Humanidades. Ciencias Sociales. Madrid: Taurus [etc.], 1990.
- Godin, Seth. *Tribus necesitamos que tú nos lideres*. Barcelona: Gestión 2000, 2009.
- Godwin, William. *De la impostura política*. Cuadernos libertarios. Madrid: Fundación Anselmo Lorenzo: Ediciones Madre Tierra, 1993.
- . *Investigación acerca de la justicia política y su influencia en la virtud y la dicha generales*. Buenos Aires: Editorial Americalee, 1945.

- Grandin, K. «Les prix Nobel (The Nobel prizes) 2008». *Stockholm: Nobel Foundation*. p, 2009, 150-69.
- Guerrero, Diego. *Historia del pensamiento económico heterodoxo*. Madrid: Editorial Trotta, 1997.
- Hanisch, Markus. «Polycentricity and Multifunctionality», 2006. [http://www.indiana.edu/~voconf/papers/hanisch\\_voconf.pdf](http://www.indiana.edu/~voconf/papers/hanisch_voconf.pdf).
- Hanisch, Markus, y Michael D. McGinnis. «Problems of Polycentric Governance in the Growing EU». Humboldt University, 2005. [http://ostromworkshop.indiana.edu/papers/intro\\_berlin.pdf](http://ostromworkshop.indiana.edu/papers/intro_berlin.pdf).
- Hardin, Garrett. «The Tragedy of Commons». *Science* 162 (1968): 1243-48.
- Heller, Michael A. «The Tragedy of the Anticommons: Property in the Transition from Marx to Markets». *Harvard Law Review* 111, n.º 3, enero (1998): 621-88. doi:10.2307/1342203.
- Hess, Charlotte, y Elinor Ostrom. *Understanding Knowledge as a Commons: From Theory to Practice*. 1st MIT Press pbk. ed. Cambridge, Mass: MIT Press, 2011.
- Hirschman, Albert O. *Salida, voz y lealtad*. 1ª eapañol. México: Fondo de Cultura Económica, 1977.
- Hirschman, Albert O. *Tendencias autosubversivas: ensayos*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Hodgson, Geoffrey M. *The evolution of institutional economics*. London and New York: Routledge, 2004.
- Horkheimer, M., and Adorno T. 2002. *Dialectic of Enlightenment*. Stanford University Press, Stanford.
- Huerta de Soto, Jesús. *La Escuela Austriaca: mercado y creatividad empresarial*. Madrid: Síntesis, 2012.
- Jones, Steve. *Cibersociedad 2.0: una nueva visita a la comunidad y la comunicación mediada por ordenador*. Barcelona: Editorial UOC, S.l., 2003.
- Kalecki, Michael. «Political Aspects of Full Employment». *Political Quarterly* 4 (1943): 322-31.
- Kapp, K. William. *The foundations of institutional economics*. London Latouche: Routledge, 2012.
- Kropotkin, Peter. 2003. *Mutual Aid: A Factor of Evolution*. Madrid: La Catarata.
- Kropotkin, Peter. 2003. *La moral anarquista*. Madrid: La Catarata.
- Latouche, Serge. *La apuesta por el decrecimiento: ¿cómo salir del imaginario dominante?* 1ª ed. Antrazyt 273. Barcelona: Icaria, 2008.
- Maffesoli, Michel. *El tiempo de las tribus: el declive del individualismo en las sociedades de masas*. 1a. ed. La mirada transversal : sujetos/discursos/prácticas sociales 1. Barcelona: Icaria, 1990.
- Marcuse, H. 1966.. *One-Dimensional Man: Studies in the Ideology of Advanced Industrial Society*. Beacon, Boston.
- Marx, Karl. *El Capital: crítica de la economía política*. Traducido por Pedro Scaron. Madrid [etc.]: Siglo XXI, 1975.
- Marx, Karl, y Friedrich Engels. *Manifiesto comunista*. Madrid: Akal, 2010.
- Mauss, Marcel. *Ensayo sobre el don: forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Traducido por Fernando Giobellina Brumana. 1ª ed. Conocimiento 3063. Buenos Aires: Katz, 2009.
- Max-Neef, Manfred A., Antonio Elizalde, y Martín Hopenhayn. *Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. 2a. ed. Barcelona : Montevideo: Icaria; Nordan-Comunidad, 1998.

- Mayorga, Alberto Cuauthémoc. «Alcanzar acuerdos en la pluralidad. Un desafío para la bioética». *Bioética, neuroética, libertad y justicia*, 2013, 424-36.
- McKendrick, N., et al. 1982. *The Birth of a Consumer Society: The Commercialization of Eighteenth-Century England*. Indiana University Press, Bloomington.
- Medema, Steven G. «The hesitant hand: Mill, Sidgwick, and the evolution of the theory of market failure». *History of Political Economy* 39, n.º 3 (2007): 331-58.
- Menger, Carl. *Principios de economía política*. 2a ed. Clásicos de la libertad. Madrid: Unión Editorial, 1997.
- Mill, John Stuart. *Ensayos sobre algunas cuestiones disputadas en economía política*. Alianza Editorial, 1997.
- Molero, Ricardo. «Análisis epistemológico del surgimiento de la economía del desarrollo en la historia del pensamiento económico. Una crítica postdesarrollista». Trabajo de investigación pre-doctoral, Dpto. de Economía Aplicada I, UCM, Madrid, 2008.  
<http://www.economiccritica.net/wp-content/uploads/2013/10/Molero-Simarro-2008-TI-An%C3%A1lisis-Econom%C3%ADa-Desarrollo-Cr%C3%ADtica-Postdesarrollista.pdf>.
- . «Economía Heterodoxa». *Economistas sin Fronteras*, 2015.
- . «La aplicación de la sociología compleja del conocimiento a la historia del pensamiento económico». Cinta Moebio, 2010.  
<http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/37/molero.pdf>.
- Naredo, José Manuel. *La economía en evolución: historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*. 2a.ed.corr.y aum. Economía y demografía. Madrid: Siglo XXI: Ministerio de Economía y Hacienda, 1996.
- Nayak, Pulin B. «The State and the Market». *Economic and Political Weekly* 31, n.º 4, enero (1996): PE18-22.
- Neumayer, Eric. *Weak Versus Strong Sustainability: Exploring the Limits of Two Opposing Paradigms*. Edward Elgar Pub, 2003.
- O'Brien, D. P. *Los economistas clásicos*. 1a.ed,1a.reimp ed. Alianza Universidad 601. Madrid: Alianza, 1996.
- O'Hara, Phillip Anthony. *Marx, Veblen, and contemporary institutional political economy: principles and unstable dynamics of capitalism*. New horizons in institutional and evolutionary economics. Cheltenham ; Northampton, MA: Edward Elgar, 2000.
- Olson, Mancur. *The logic of collective action. Public goods and the theory of groups*. A Schocken paperback, SB 178. Nueva York: Schocken books, 1968.
- Olson, Z, y Z Emami. *Engendering Economics: Conversations with Women Economists in the United States*. London ; New York: Routledge, 2002.
- Ostrom, Elinor. *Comprender la diversidad institucional*. Traducido por Miguel Moro Vallina. Pensamiento (KRK) 30. Oviedo: KRK, 2013.
- . *El gobierno de los bienes comunes: la evolución de las instituciones de acción colectiva*. 2a. ed. en español. Economía contemporánea. México, D.F: Fondo de Cultura Económica, 2011.
- . «Rational Choice Theory and Institutional Analysis: Toward Complementarity». *The American Political Science Review* 85, n.º 1 (1 de marzo de 1991): 237-43.  
doi:10.2307/1962889.
- . , ed. *Strategies of Political Inquiry*. Sage Focus Editions 48. Beverly Hills: Sage Publications, 1982.

- . *The Future of the Commons: Beyond Market Failure and Government Regulation*. Occasional Paper / IEA 148. London: Inst. of Economic Affairs, 2012.
- Ostrom, Elinor, y T. K. Ahn, eds. *Foundations of social capital*. Pbk. ed. Critical studies in economic institutions 2. Cheltenham, UK ; Northampton, MA: Edward Elgar Pub, 2014.
- Ostrom, Elinor, Basudeb Guha-Khasnobis, y S. M. Ravi Kanbur. «Beyond Formality and Informality». Cornell University, 2006.
- . , eds. *Linking the Formal and Informal Economy: Concepts and Policies*. Reprinted. UNU-WIDER Studies in Development Economics. Oxford: Oxford Univ. Press, 2009.
- Ostrom, Elinor, y Robert O. Keohane, eds. *Local Commons and Global Interdependence: Heterogeneity and Cooperation in Two Domains*. 1. ed. London: Sage Publications, 1995.
- Ostrom, Elinor, Vincent Ostrom, Filippo Sabetti, y Paul Dragoş Aligićă. *Choice, Rules and Collective Action: The Ostroms on the Study of Institutions and Governance*. ECPR Essays. Colchester: ECPR Press, 2014.
- Ostrom, Vincent. «Polycentricity», 26. Workshop in Political Theory and Policy analysis, 1972. <http://dlc.dlib.indiana.edu/dlc/bitstream/handle/10535/3763/vostr004.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Ostrom, Vincent, y Elinor Ostrom. «Public Choice: A Different Approach to the Study of Public Administration». *Public Administration Review* 31, n.º 2 (marzo de 1971): 203-16. doi:10.2307/974676.
- . «Public Goods and Public Choices». Indiana University, Workshop in Political Theory and Policy Analysis, 1978.
- Peirce, C. S. 2007. *La lógica considerada como semiótica*. Biblioteca Nueva, Madrid.
- Perdices de Blas, Luis, ed. *Mujeres economistas: las aportaciones de las mujeres a la ciencia económica y a su divulgación durante los siglos XIX y XX*. Madrid: Ecobook, 2007.
- Perdices de Blas, Luis, Rogelio Fernández, José Luis Ramos, Nieves San Emeterio, y Estrella Trincado. *Escuelas de pensamiento económico*. Madrid: Ecobook, 2006.
- Pérez Orozco, Amaia. *Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2014.
- Perrotta, Cosimo. *Paura dei beni: da Esiodo a Adam Smith*. Bruno Mondadori, 2008.
- Polanyi, Karl. *El sustento del hombre*. Traducido por Esther Gómez Parro. Biblioteca Mondadori 39. Madrid: Mondadori, 1994.
- . *La gran transformación: crítica del liberalismo económico*. Genealogía del poder 17. Madrid: La Piqueta, 1989.
- Popper, K. 1973. *La lógica de la investigación científica*. Editorial Tecnos, Madrid.
- Postel, Nicolas, y Richard Sobel. «Institutionalism as the way of unification of the heterodox theories». *The Journal of Philosophical Economics* 3, n.º 1 (2009): 44-74.
- Proudhon, Pierre Joseph. 1847. *System of Economical Contradictions; or the Philosophy of Misery*. Virginia: University of Virginia Library.
- Pujol, Mich\_ee A. *Feminism and anti-feminism in early economic thought*. Aldershot: Edward Elgar Publishing, 1992.
- Ramis, Álvaro. «El concepto de bienes comunes en la obra de Elinor Ostrom». *Ecología Política*, a de 2013. <http://ecologiapolitica.info/wordpress/?p=957>.

- . «La tragedia de los anticomunes: una exploración desde la perspectiva bioética». *Bioética, neuroética, libertad y justicia*, 2013, 461-72.
- Ramos, José Luis. *Economía, marco institucional y medio ambiente: la economía de los recursos naturales desde la perspectiva institucional*. Línea 300 2. Madrid: Editorial Complutense, 2000.
- . «Thorstein Veblen, el inclasificable». *Revista de economía crítica*, n.º 16 (2013): 323-32.
- Reis, José. «The State and the Market: An Institutional and Relational Take». Traducido por João Paulo Moreira. *RCCS Annual Review. A Selection from the Portuguese Journal Revista Crítica de Ciências Sociais* Octubre, n.º 4 (2012). doi:10.4000/rccsar.433.
- Robbins, Lionel. *An essay on the nature and significance of economic science*. Alabama: Macmillan and co., 1932.
- Rodríguez Braun, Carlos. *Estado contra mercado*. Pensamiento. Madrid: Taurus, 2000.
- Rothbart, M. N. 2000, *Historia del pensamiento económico* (volumen 1), Unión Editorial, Madrid.
- Sánchez García, Raquel. *La razón libertaria: William Godwin (1756-1836)*. Madrid: Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 2007.
- San Emeterio, Nieves. *Nueva economía institucional*. Historia del pensamiento económico 11. Madrid: Síntesis, 2006.
- . *Sobre la propiedad: el concepto de propiedad en la Edad Moderna*. Biblioteca de historia y pensamiento político. Madrid: Tecnos, 2005.
- Schumpeter, Joseph Alois. *Historia del análisis económico*. 1ª ed., en esta presentación. Ariel economía 2. Barcelona: Ariel, 2012.
- Sen, A. 1985. *Commodities and capabilities*. Elsevier Science, Amsterdam.
- Sen, A. 1993, *Capability and Well-Being*, en M. Nussbaum y A. Sen (eds.), *The Quality of Life*, Oxford, Clarendon Press, 30-53.
- Simmel, Georg. *Filosofía del dinero*. Traducido por Ramón Cotarelo. Estudios de Economía. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1977.
- Smith, Adam. *La riqueza de las naciones: (Libros I-II-III y selección de los Libros IV y V)*. 1a. ed., 2a. reimp. El libro de bolsillo. Economía 3204. Madrid: Alianza Editorial, 2004.
- . *La teoría de los sentimientos morales*. Traducido por Carlos Rodríguez Braun. Alianza editorial, 2013.
- Song, E.. 2003. *Commodification and Consumer Society: A Bibliographic Review*. Hedgehog Review; Summer2003, Vol. 5 Issue 2, p. 109
- Soros, G. 2006. *The Age of Fallibility: Consequences of the War on Terror*. PublicAffairs, New York.
- Stahel, Andri W. «Rudolf Steiner y los bienes comunes: la fenomenología social como herramienta para la evaluación y gestión de los bienes comunes». *Ecología Política*, a de 2013. <http://ecologiapolitica.info/wordpress/?p=925>.
- Stiglitz, Joseph E. «Markets, market failures, and development». *The American Economic Review*, 1989, 197-203.
- Trincado Aznar, Estrella. *Empresa cooperativa (autogestionada) frente a empresa capitalista (jerárquica): el caso de la gestión de la Universidad*. Documento de trabajo 9418. Madrid: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Complutense, 1994.
- Trincado, Estrella. «Equity, Utility and transaction Costs in Adam Smith's theory». *Storia del Pensiero Economico* July, 1 (2004): 33-51.

- . «Utility, Money and Transaction Cost: Authoritarian vs Libertarian Monetary Policies». *History of Economics Ideas* XIII:1 (2005).
- Trincado Aznar, Estrella. *Crítica del utilitarismo: utilidad frente a realidad presente*. Claves para comprender la economía. Madrid: Maia Ediciones, 2009.
- . *Las teorías del tiempo: una revisión de la doctrina de la utilidad: Hume, Smith y Bentham*. Alemania: Editorial Académica Española, 2011.
- Trincado, E., 2014. Socialistas utópicos, Karl Marx y los historicistas. Historia del pensamiento económico. Unidad 5, Universidad Católica de Ávila, Ávila, 1-40.
- Trincheró, Héctor Hugo, y Alejandro Balazote. *De la economía política a la antropología económica*. 1. ed. Antropología social. Buenos Aires: Eudeba, 2007.
- Vara, María Jesús. *Estudios sobre género y economía*. Madrid: Ediciones Akal, 2006.
- Veblen, Thorstein. *Teoría de la clase ociosa*. Traducido por Vicente Herreros. 2a ed., 1a reimp. en FCE-España. Colección popular 50. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- VVAA. «El procomún y los bienes comunes», 2015. <http://ecosfron.org/portfolio/el-procomun-y-los-bienes-comunes/>.
- . *The Drama of the Commons*. Washington: The national Academies Press, 2002. <http://www.nap.edu/catalog/10287/the-drama-of-the-commons>.
- Wachhaus, Aaron. «Networks in Contemporary Public Administration: A Discourse Analysis». *Administrative Theory & Praxis* 31, n.º 1 (1 de marzo de 2009): 59-77. doi:10.2753/ATP1084-1806310104.
- Wachhaus, T. Aaron. «Anarchy as a Model for Network Governance». *Public Administration Review* 72, n.º 1 (2012): 33-42. doi:10.1111/j.1540-6210.2011.02481.x.
- Weber, M. 2001. *The Protestant Ethic and the Spirit of Capitalism*. Routledge, New York
- Williamson, Oliver E. «Credible Commitments: Using Hostages to Support Exchange». *The American Economic Review* 73, n.º 4 (1983): 519-40.
- . *Las instituciones económicas del capitalismo*. 1a. ed. Economía contemporánea. México: Fondo de Cultura Económica, 1989.